AÑO SEXTO. — Núm. 1.921 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 1º de julio de 1921

[illegible] las cartas destinadas a la [illegible] deben ser dirigidas [illegible]

[illegible] no puede responsabilizarse [illegible] los manuscritos que se le envíen. [illegible] a los autores guarden copia de [illegible]

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7376 Avenida. [illegible] 7378 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año [illegible]

INTERIOR

Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 25

EXTERIOR

1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(DE LA UNITED PRESS AGENCIA HAVAS Y NUESTROS CORRESPONSALES)

La crisis de gabinete en Italia

EL PROBLEMA IRLANDES

La lucha entre griegos y turcos

La crisis ministerial italiana

ROMA, julio 1 (United Press). — El señor De Nicola declinó formar gabinete. El rey volvió a celebrar una consulta con el señor Giolitti.

ROMA, julio 1 (Agencia Havas) — Según aseguran los diarios de esta capital, el rey de Italia encargó al presidente de la Cámara, señor De Nicola, la tarea de constituir el nuevo gabinete.

Esta noticia no ha sido aún confirmada.

La cuestión irlandesa

DUBLIN, julio 1 (United Press). — De Valera está efectuando conferencias con los sinnfeinistas libertados para poder estar en condiciones de representar la situación desde todos los puntos de vista, en la reunión que se realizará el lunes.

La guerra en el Asia Menor

PARIS, julio 1o. (A. Havas). — Telegrafían de Constantinopla que los turcos continúan su avance incesante y que las tropas griegas encargadas de la defensa del desfiladero de Chyves se hallan rodeadas y muy próximas a la derrota.

Declaraciones del diputado Lavoine

PARIS, julio 1o. (A. Havas). — La edición parisiense del "New York Herald", publica las declaraciones hechas por el diputado Lavoine, quien ha traído impresiones extremadamente favorables del viaje que acaba de realizar por la República Argentina.

Dice el señor Lavoine que está convencido que las razas francesas, especialmente la raza bovina normanda, tienen en ese país un campo de extensión considerable y cuyo clima es magnífico.

El diputado Lavoine puso de relieve la importancia de la industria lechera en la Argentina y declaró que [illegible] intentar la [illegible] se dedicara especialmente a fomentar e intensificar las relaciones cordiales entre ambos países.

Discurso del señor Rosen

BERLIN, julio 1o. (A. Havas). — En la sesión celebrada por el Reichstag alemán, los miembros del partido popular hicieron una interpelación preguntando si el gobierno consideraba que las sanciones se encontraban en armonía con el tratado de Versalles, a lo que el ministro de Relaciones Exteriores, señor Rosen contestó lo siguiente:

"Después de haberse aceptado el ultimátum de los aliados, y la ejecución de las inmensas obligaciones que nos han sido impuestas, ya no existen más razones para que se mantengan las sanciones que deberían ser revocadas inmediatamente".

El señor Rosen declaró que ya había enviado instrucciones al embajador de Alemania ante el gobierno de París, señor Mayer, para que protestara ante el primer ministro francés M. Briand, quien manifestó que mientras todas las obligaciones no hayan sido cumplidas, las sanciones subsistirán.

El señor Rosen pretende que los gobiernos de Italia e Inglaterra se inclinan ante la anulación de las sanciones y agregó que el consejo supremo se reunirá probablemente el corriente mes para discutir esa cuestión.

Un complot

DALLAS (Tejas), julio 1 (United Press). — Eduardo Herrera, que se presume es un petrolero colombiano, manifestó a la policía sobre un complot formado recientemente en Nueva York para matar al presidente de Cuba, señor Zayas, e iniciar luego una revolución sobre la isla extendiendo las revueltas a Sud América. A estar a la policía, Herrera dijo que había participado en la conspiración, pero a último momento huyó a los Estados Unidos.

Declaración del señor Markiewitz

BERLIN, julio 1o. (A. Havas). — El señor Markiewitz, director del Deutsches Bank declaró que por razones de patriotismo se haría cargo de cuarenta millones de libras esterlinas en bonos del Tesoro, contribuyendo así a los pagos que Alemania deberá efectuar el día 31 del próximo mes de agosto.

Pedido del consejo de embajadores a los Estados Unidos.

PARIS, julio 1 (United Press). — El consejo de embajadores ha decidido pedir a los Estados Unidos que aplace sus reclamaciones en contra de Austria, por un período de 20 años, en forma similar a la de los demás aliados, para facilitar a la Liga la flotación de un empréstito de rehabilitación.

Conferencia del rey Alfonso con el marqués de Lema

MADRID, julio 1o. (A. Havas). — Después de haberse leído en la Cámara de Diputados el decreto suspendiendo las sesiones parlamentarias, el ministro de Estado, marqués de Lema celebró por la tarde una extensa conferencia con el rey Alfonso.

El match Dempsey - Carpentier

La opinión en Londres y París

Bernard Shaw cree que vencerá el campeón francés

LOS ANGELES, julio 1o. (United Press). — Todas las estrellas cinematográficas se hallan grandemente interesadas en la lucha de mañana. Se han hecho arreglos especiales para recibir las noticias "round" por "round".

Douglas Fairbanks, dijo: "Será la exhibición más grande entre la fuerza de un cerebro y la de un músculo, entre la celeridad y la potencia. Dempsey ha recibido castigos hasta ahora, pero jamás como los que Carpentier le dará".

Mary Pickford, dijo: "La opinión de Douglas representa la de nuestra familia".

Bebé Daniels, dice que cree que Dempsey seguramente ganaría.

Agnes Aires dice que el victorioso será Carpentier.

Wanda Hawley, dice que espera que el campeonato se quedará en los Estados Unidos.

Charles Ray, dice que espera el triunfo de Carpentier.

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — La policía dijo hoy que la ciudad está llena de billetes falsos de entrada para el anfiteatro donde tendrá lugar la lucha. Cerca del lugar del espectáculo se ha establecido una prisión a donde serán enviados todos los que presenten billetes falsos y en todas las puertas habrá técnicos en grabados. El gran encuentro comenzará a las [illegible] horas. Los preliminares [illegible] y si no han term[illegible] comenzarán a [illegible] nado cuando deba iniciarse el gran encuentro serán reducidos o suprimidos.

Se ha colocado un toldo para cubrir el "ring" en caso de lluvia. Descamps ha inspeccionado el anfiteatro y el "ring" y está satisfecho.

Entre los que entrarán al "ring", siendo presentados por haber tenido o tener títulos de campeones de diversas clases están Johnny Wilson, Jack Britton, Johnny Kilbane, Joe Lynch y Johnny Buff. Los diarios de Nueva York aparecen con noticias que ocupan de siete a catorce columnas diarias sobre la lucha.

Aunque parecen aumentar los partidarios de Carpentier, Dempsey sigue siendo el favorito con ofertas de tres a uno a su favor que no hay quien acepte.

Clinton Howard, del International Reform Bureau, dijo que tiene poca esperanza de poder impedir la lucha y asegura que es una violación de la ley.

Hoy se llevará el caso ante el Gran Jurado. Howard dice que entendía que el gobernador de Nueva Jersey y la mayor parte de los jueces del estado, asistirán al espectáculo.

Dijo que el fiscal Walker tenía en su bolsillo una entrada reservada cuando fué a pedirle su intervención.

LONDRES, julio 1o. (U. Press). — Dempsey sigue siendo el favorito en las apuestas que aquí se hacen, a pesar de las predicciones de Bernard Shaw de que Carpentier será el ganador.

Todos los diarios londinenses se ocupan extensamente de la próxima lucha, dedicando dos y tres páginas enteras a las noticias relativas a ella.

El volúmen de los cables de Norte América a Londres excedió a los enviados durante los días más críticos de la guerra. La transmisión noticiosa ha sido tan grande con respecto a la lucha que las compañías cablegráficas se han visto obligadas a reforzar su personal de empleados para poder atender convenientemente a todos los despachos.

NUEVA YORK, julio 1 (United Press). — Tanto Dempsey como Carpentier declaran que se hallan en perfectas condiciones físicas y expresan su confianza en su capacidad.

El norteamericano dijo: "Estoy en mejor condición que cuando derroté a Willard. Trataré cuando la lucha comience de poner "knock-out" a Carpentier tan pronto como me sea posible. Confío en el éxito".

El francés se halla igualmente seguro de sí mismo y todos los allegados a él también confían en la victoria. El número de apuestas a la par está aumentando, aun cuando las que se hacen tres a uno están en favor de Dempsey. Se han hecho arreglos para telegrafiar 1.250.000 palabras por telégrafo y cable a todas las partes del mundo suministrando información sobre la lucha.

La oficina de Rickard estima que a menos que las entradas totalicen 1.300.000 dólares, Rickard perderá dinero porque sus gastos han sido muy elevados. Los reformistas indicaron que tratarán después de la lucha que se haga una nueva legislación para impedir otras luchas semejantes en el futuro.

Los hoteles de Nueva York están repletos y en los corredores y pasillos es imposible [illegible] la cantidad de equipaje.

LA HAYA, julio 1 (U. Press). — Al ex kaiser se ha dado permiso para que reciba noticias sobre el match Dempsey-Carpentier, por línea telefónica especial.

BERLIN, julio 1 (United Press). — Los clubs deportivos de todo el país han arreglado lo necesario para recibir noticias del encuentro y las agencias noticiosas y los diarios están haciendo preparativos para despachar rápidamente las informaciones de los "rounds" en pizarras especiales colocadas en teatros y calles.

Las apuestas favorecen el triunfo de Dempsey y el sentimiento público está en favor del norteamericano.

CAPETOWN, julio 1 (U. Press). — Desde la guerra, nada ha sido de mayor interés en toda Sud África que la lucha a efectuarse mañana en los Estados Unidos, entre Dempsey y Carpentier. Teatros y diarios se ocupan considerablemente del acontecimiento.

PARIS, julio 1 (United Press). — Infórmase que M. Gaston Vidal, ministro de educación físico-técnica recomendará que a Carpentier se le otorgue la distinción de la Legión de Honor, especialmente si triunfa en su lucha contra Dempsey.

El secretario de Vidal no ha hecho desmentido alguno al respecto.

LONDRES, julio 1 (U. Press). — [illegible] El rey, el príncipe de Gales, los funcionarios del gobierno y el ejército y la marina, recibirán los boletines de la United Press sobre la lucha a efectuarse mañana, por medio de un servicio especial que tiene aparatos en Buckingham Palace y prácticamente en todas las oficinas del gobierno, clubs, hoteles, teatros y cinematógrafos, además de la información de los diarios de la Gran Bretaña. El príncipe está pasando su fin de semana en el campo, pero recibirán boletines telefónicos desde el palacio Buckingham.

PARIS, julio 1 (United Press). — París está preparando fiestas que parecerían una combinación de las del día del armisticio con las Año Nuevo, para el caso de que venza Carpentier. Los cafés están reservando mesas en las aceras y bulevares y en todas partes se están colocando proyectores. Por sobre la ciudad volarán aeroplanos con señales luminosas haciendo notar quién fué el vencedor. Los diarios han arreglado para enviar miliares de telegramas especiales a sus suscriptores de todo el país. Hasta el gobierno se toma interés y ha [illegible] las líneas telegráficas [illegible] listos [illegible] arreglos para un servicio más rápido. Los teatros [illegible] con la [illegible] del encuentro [illegible] Los que [illegible] que los [illegible] acepten sus apuestas, excepto con diferencias enormes.

NUEVA YORK, julio 1 (U. Press). — El "manager" Descamps en una conferencia final celebrada con el [illegible] Tex. Rickard [illegible] Carpentier ganaría [illegible] en cinco "rounds".

PARIS, julio 1o. (U. Press). — Las apuestas en la Bolsa se abrieron [illegible] contra uno en contra de Carpentier [illegible] cerraron 2 contra 1 [illegible] 2 contra 1. El dinero [illegible]

Subsidio a los mineros ingleses

LONDRES, julio 1 (United Press). — La Cámara de los Comunes aprobó un crédito de 10 millones de libras para atender al subsidio de los mineros.

Los conflictos obreros en Noruega

CRISTIANIA, julio 1 (U. Press). — La disputa sobre la navegación costanera noruega ha quedado arreglada y los trabajos se reanudarán de inmediato. El arreglo afecta también a los obreros de muelles que se habían declarado en huelga como acto de simpatía.

El sábado se realizará un escrutinio sobre el tráfico oceánico, esperándose poder arreglar así los puntos pendientes.

Gastos y recursos de la Gran Bretaña

LONDRES, julio 1 (United Press). — La manifestación de la tesorería relativa al período de tres meses terminados ayer, demuestra un decrecimiento en la renta por la suma de 111 millones de libras comparado con el trimestre correspondiente del año anterior. Los gastos excedieron a la renta en 67 millones de libras.

La venta de lanas

BRISBANE, julio 1 (United Press). — En las ventas de lanas se ofrecieron 12.600 fardos del producto. La selección fué indiferente y la competencia muy fuerte.

Los precios, comparados con las series de mayo tuvieron oscilaciones.

Voto de confianza

[illegible]

PARIS, julio 1o. [illegible]. — La cámara pronunció el siguiente voto de confianza al gabinete Briand, 432 contra 100 a raíz de la amenaza hecha por el primer ministro de que el gabinete dimitiría en caso de que la moción de Blum sobre la terminación de las sesiones [illegible]

Dependencias nacionales en el interior

Haberes de mayo

El señor Pinedo, tesorero general de la Nación, giró en la fecha pesos 114.838,27 m|n., en concepto de haberes por el mes de mayo, del personal que presta servicios en las siguientes dependencias nacionales:

Juzgado federal de Concepción del Uruguay, juzgados letrados de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Misiones, Formosa y Neuquén; juzgados de paz de Río Negro, Formosa, Chaco, Misiones, General Acha, Neuquén, Viedma, Santa Rosa y Santa Cruz.

Giráronse, también, los haberes, por el citado mes del personal del servicio de guardia de las cárceles de Viedma, Santa Rosa, Santa Cruz y los sueldos del personal de la administración de las prisiones de Misiones, Chubut y General Acha.

Además fueron girados los haberes de mayo del personal de la escuela normal de Mercedes (Buenos Aires).

EN LA PRESIDENCIA

EL ACUERDO DE HOY

El presidente de la República, concurrió hoy a mediodía a la Casa de Gobierno, después de una semana de recogimiento en su domicilio particular, en el que, no obstante hallarse indispuesto a causa de un resfrío, atendió diariamente los altos intereses del Estado y la marcha de la administración nacional.

Inmediatamente de llegar a su despacho convocó a los ministros a un acuerdo en el que fué considerado el estado sanitario del país, teniéndose en cuenta las informaciones de las autoridades sanitarias de la República, que si bien dan como evidente la declinación de la epidemia de gripe, manifiestan que en caso de no guardarse las debidas precauciones, aquélla pudiera adquirir un nuevo desarrollo de carácter grave. En vista de esas observaciones [illegible] las medidas [illegible] y disponer la [illegible] debiendo internarse el [illegible] corriente esperando que aquello podrá realizarse con todo éxito [illegible] el 12 de octubre.

A ese efecto los ministerios de Guerra y Marina impartirán las órdenes del caso a los comandos del ejército y la armada.

Se resolvió también, por la misma causa licenciar las Escuelas Militares hasta el 21 de julio.

Después se trató, entre otros asuntos, lo referente al personal de la embajada que irá al Perú, en representación del gobierno, con motivo del centenario de la independencia de aquel país.

También fué considerada la adopción de medidas tendientes a [illegible]

2ª. EDICION

[illegible] autorizando al departamento de Higiene para adquirir medicamentos con destino a combatir la grippe.

A la hora de cerrar esta edición el presidente se retiraba de la Casa de Gobierno.

LA EMBAJADA AL PERU

Partirá el jueves próximo

El jueves próximo partirá de Bahía Blanca, en el acorazado "[illegible]", la embajada que representará a nuestro país en las fiestas del centenario de la independencia del Perú.

Préstamos a los empleados civiles

Proyecto de ley del diputado [illegible]

El señor [illegible] ha presentado el siguiente proyecto de ley:

Art. 1o [illegible] la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles no se [illegible] dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo [illegible] Banco de la Nación [illegible]

Art. 2o. A los efectos del artículo anterior [illegible]

Art. 3o. [illegible]

Camino de Abra Pampa a Rinconada

Ha sido [illegible] presidente [illegible] para [illegible] Abra Pampa a Rinconada [illegible]

El ministro Moreno

Repuesto de su [illegible] concurrió a [illegible] Dempsey [illegible] Además, siguen, el contenido [illegible] de semejante encuentro [illegible] resulta nocivo. (Continúa [illegible])

Información local de última hora

El pueblo de la metrópoli rindió hoy su homenaje al Dr. Leandro N. Alem

Concurrieron numerosas delegaciones y pronunciaron discursos varios oradores

El pueblo de la capital ha tributado esta tarde un grandioso homenaje al esclarecido repúblico Dr. Leandro N. Alem. En peregrinación constante, que se inició en las primeras horas de la mañana, la población de la metrópoli ha reverenciado al inolvidable tribuno, cuya figura se agiganta y gana la consideración de la posteridad, a medida que penetra en la historia.

A las 7, el monumento a los caídos en la revolución de 1890, [illegible] del monumento [illegible] delegaciones [illegible] coronas y flores naturales.

Una nota simpática en el homenaje [illegible]

El homenaje—

A las 15 [illegible] posible dar [illegible]



Parte de la concurrencia que asistió al homenaje

se hallan depositados los restos del patricio, estaba ya cubierto totalmente de coronas y flores naturales, ofrenda de una gran cantidad de instituciones metropolitanas y de los comités de la capital y secciones de la Unión Cívica Radical. Una bandera argentina cubría el frente del monumento.

Guardia de honor—

Poco después [illegible] a llegar [illegible] de los comités radicales, que habían sido especialmente designados para hacer guardia de honor, al pie [illegible] del monumento a [illegible] 1890. A uno y otro lado de éste, formaron ubicación numerosas familias, entre las cuales [illegible] delegaciones de varias [illegible] metropolitanas y de [illegible] la Radical de la provincia de Buenos Aires. El público [illegible] do por momentos [illegible]

Valle [illegible] radicales [illegible] los fueron [illegible]

Asistencia del gobernador de Buenos Aires y legisladores—

Al homenaje que se tributó en la tarde [illegible] concurrieron [illegible] presencia, con [illegible] los senadores [illegible] Fernando Saguier, [illegible] M. Torino, diputados Jacinto Fernández, Jorge Raúl Rodríguez [illegible] del Valle, concejales [illegible]

Discurso del diputado del Valle—

Inició la serie de discursos el diputado nacional don Delfor del Valle, quien en nombre del Comité de la Capital de la Unión Cívica Radical se expresó en los siguientes términos:

Señores:

[illegible] de la Capital de la Unión [illegible]

(Continúa en la pág. 2)

Circular informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

LAS ENMIENDAS ARGENTINAS

Nota del secretario general de la Liga de las Naciones

La delegación argentina presentó oficialmente en su debido tiempo sus proposiciones

La circular informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al mes de abril del año en curso, trae la nota enviada por el señor Eric Drummond, secretario general de la Liga de las Naciones, al doctor Pueyrredón relativa a las enmiendas presentadas por la delegación argentina ante la Asamblea de Ginebra.

He aquí el texto de la mencionada nota:

Sociedad de las Naciones. — Ginebra, enero 22 de 1921. — Señor ministro:

Tengo el honor de confirmar a usted las palabras pronunciadas por [illegible] el 17 de noviembre de 1920 en la tercera sesión de la primera asamblea de la Sociedad de las Naciones [illegible] nota que dirigiera al presidente de la asamblea el 4 de diciembre de 1920, nota por la cual en nombre de la delegación argentina, informaba al presidente de que la delegación argentina consideraba su misión como terminada. Tanto en su declaración como en su nota, mencionaba algunas enmiendas que la República Argentina deseaba ver introducidas en el pacto.

Una de esas proposiciones, formulada en términos precisos, relativa a la admisión de los estados soberanos en la Sociedad de las Naciones ha sido sometida oficialmente por [illegible] la asamblea el 4 de diciembre.

La asamblea, en su sesión del [illegible] de diciembre de 1920, transmitió esta proposición a la comisión que el consejo debe instituir a fin de estudiar la cuestión de las enmiendas al pacto.

Tengo el honor de preguntarle si puede considerarse que el gobierno argentino desea ver someter a la comisión encargada de estudiar las enmiendas al pacto todas o parte de las demás proposiciones que no fueron presentadas oficialmente a la asamblea por la delegación argentina, pero de las que hace mención en su declaración y en su nota del 4 de diciembre de 1920. Si así fuera, sería permitido rogar al gobierno argentino tuviera a bien formularlas en términos precisos su proposición bajo forma de enmiendas al pacto.

Tengo el mismo el honor de recordar [illegible] mi nota circular [illegible] de diciembre de 1920, por la [illegible] a los miembros de la Sociedad de las Naciones, que desearan someter enmiendas a la comisión encargada de estudiarlas, de que el consejo había fijado el 31 de marzo próximo como última fecha para la presentación de enmiendas.

Quiera aceptar, señor ministro, las seguridades reiteradas de mi consideración. — (Firmado): Eric Drummond, secretario general."

[illegible] 1921 [illegible] 22 [illegible] de 1920 [illegible] XIII [illegible] el voto de los Estados que no son reconocidos como soberanos [illegible] la comunidad internacional [illegible] publicada en el diario de la asamblea número 20 [illegible]

Aprovecho esta oportunidad para renovar al señor secretario general las seguridades de mi consideración más distinguida. (Firmado): Pueyrredón. Al señor Eric Drummond, secretario general de la Liga de las Naciones."

... DE LA METROPOLI ... HOY SU HOMENAJE AL ... DOCTOR ALEM

(Continuación de la pág. 1)

... la conciencia que no ... con toda la amplitud ... lo determina; ... poderosa atrac... espíritu que vence to... resistencias nacidas del te... realizado dignamente.

... años hemos acudido ... monumento que simboliza ... del pueblo argentino ... conquista de sus libertades y ... de las instituciones y ... el juramento de fidelidad a ... por los cuales cayeron in... los gloriosos muer... rendimos el tributo ... gratitud y admiración.

... peregrinajes los que hacia... mansión de dolor, con ... almas conturbadas, pensan... merecer el reproche de los ... se sacrificaron en nombre de ... postulados de nuestro cre... tardaba la hora de las ... vindicaciones.

Sin embargo no éramos dignos del ... pues que al renovar el vo... ...tras convicciones y afirmar ... rebeldías, jurábamos por los ... no cejar en la demanda hasta ... la hermosa victoria de la de... ...cia tan soñada. Y por eso, mu... veces, en esta tribuna solemne, ... la protesta airada, que en ... de la dignidad ciudadana, lan... como un desafío y una ame... los que usurpando la sobera... del pueblo, detentaban sus go... conquistados por el fraude y la violencia.

... obscuros los que pasaba la ... contemplando cómo el es... de su pueblo, se estrellaba con... las claudicaciones, la traición y ... postasías y solamente las hondas ... ciones y los imperativos cate... del deber, nos hacían cobrar ... bríos para perseverar en la ... anda.

... nuevas generaciones, los jóve... que siguen la insignia de la Unión ... Radical, porque ven en ella ... el ideal del más puro na... ...lismo y los que no sienten agi... sus almas por la grandeza evo... de los tiempos gloriosos de ... historia, que nosotros profesamos ... una religión, no pueden apreciar ... verdadero alcance y valor, lo ... esa lucha cruenta, sostenida ... argentinos, durante varias dé... para redimir a la patria de las ... que la afligían y salvarla ... ruina definitiva.

...emplo único en la historia de las ...dades humanas, fué el ofrecido ... esa conjunción de voluntades y ... los que congregó a la Unión Cí... Radical, al conjuro de imposter... reclamaciones nacionales, y ... para satisfacerlas, hizo necesa... la inmolación de todo lo más ... al hombre.

...da fué bastante a quebrantar su ... la persecución indigna que ex... la vida íntima de los que no ... de sumisiones deprimentes, ... cantones, las cárceles, el destie... las frías soledades del Sur, no ... guieron quebrar la voluntad fir... de realizar los altos fines perse...

... medida que el tiempo pasa, el ... adquiere formas gigantescas ... la impresión hondamente senti... que fué necesario todo el carác... inquebrantable, para re... de la fatalidad que ... obstáculos ... [damaged] ... con ... sangre, el gran ...

Señores:

...ando se contempla el pasado y ... tiende la mirada hacia el cami... recorrido, asombra cómo ha podi... mantenerse la lucha titánica que ... librarse para extirpar las lla... que carcomían el organismo na...l.

...s generaciones de argentinos tu... que alimentar la hoguera, con ... tributos de su carácter, con su ... ficio y su abnegación, para al... ...ar la anhelada purificación, y hoy ...mos, tranquilos, contemplar el ...roso presente de la patria y su ...nir inmortal, orgullosos y satis... ...s porque esa es nuestra obra.

...r eso, no venimos a llorar sobre ...tros muertos, sino a glorificar... y por eso el nombre de Alem, el precursor de nuestra democra... ...s símbolo, es fe y es esperanza, ... los que sentimos el culto del ... que lo animara.

...é Alem la encarnación de una ...a. Fué el espíritu que agitara ...ultitudes, y su figura tribunicia ... impreso el sello de la melan... ...a amargura por las desgracias de ...tria y el gesto de protesta aira... como el eco de las muchedum... sublevadas contra tanta ver...za.

Señores:

...iso la fatalidad que Alem no pu... asistir a la liberación soñada. ... jornada del 90, que debió ser la ...ción de una nueva era de justa ...ración nacional, se malogró por ...rave error político del hombre ...en esa hora llegó a condensar a ...rededor todas las voluntades, y ...ajeno a las aspiraciones de su ...lo, malogró su esfuerzo, amparan... ...on su prestigio a los hombres ... "régimen" y reabriendo para el ... ese largo período de ignominias. ...la revolución del 90, se propu... destruir y que se perpetuaron ...te un cuarto de siglo, hasta que ...ión Cívica Radical, en lucha te... heroica, logró borrar para siem... de la vida argentina.

...necesario decirlo sin temor de ...rectificado, porque lo abona la ...ad histórica. La Unión Cívica ...cal, ha debido debatirse y desan... ...e durante largos años, entre sa...

crificios e inmolaciones, por el error político cometido, por esa política corrompida del acuerdo, que retardó el advenimiento de nuestra democracia, en la plenitud esplendorosa que brilla en estas horas, dentro y fuera de las fronteras de la patria.

Todas las apoteosis, todos los homenajes, no han de librar de la responsabilidad histórica a los que con una política de renunciamientos y claudicaciones, obligaron a la Nación, a arrastrar una existencia precaria y sin honor. Y esa responsabilidad pesará eternamente sobre quien en una hora solemne, pudo rescatar la soberanía popular usurpada, y no lo hizo creyendo que por transacciones con el delito, podría reasumirse esa soberanía y levantar el nivel moral de la República.

Contra esa política y ese error, se alzó la figura varonil del caudillo, ante cuya memoria nos inclinamos llenos de fervor y de reconocimiento y esta vez nos es dado venir a decirle que se ha cumplido su mandato que la obra se ha consumado y que la República, transformada por el esfuerzo de su partido y guiada por el más fiel ejecutor de sus designios, marcha segura a sus grandes e inmortales destinos.

Señores:

Creyóse que la desaparición de Alem mataría en la conciencia nacional, el inmenso anhelo de que fuera en una hora su intérprete. No podía, no debía consumarse, el definitivo derrumbe.

En el mar tempestuoso de nuestra existencia política, entre el oleaje embravecido de las pasiones desencadenadas, el timonel experto dirigió la nave desmantelada a puerto seguro, al abrigo de todas las tormentas y custodiado por el amor y la confianza de su pueblo!

Y la República incorporada a una democracia realmente vivida, segura de sus destinos, marcha hacia adelante, ofreciendo su seno generoso a todas las ansias de paz, de libertad, de bienestar y de justicia.

Por eso es que en este día, nos agrupamos ante este monumento y saludamos la figura inmortal del gran caudillo, cuyo recuerdo vivirá eternamente, como la encarnación del carácter, del honor y del patriotismo.

Honremos su memoria, renovando una vez más nuestros juramentos de fidelidad a la causa de que fuera esforzado paladín y en sagrada unión consolidemos la gloriosa conquista.

Otros discursos.—

Habló después la señorita Sergia T. iVdal, en representación del comité Feminista Radical de la provincia de Buenos Aires. La oración de la señorita Vidal produjo excelente impresión entre el enorme público que la escuchaba.

Seguidamente pronunció un discurso el representante del Centro Revolucionarios civiles y militares.

La niñita Carlota García dijo, después una poesía escrita en homenaje a Alem.

Una elocuente oración fúnebre pronunció luego, el doctor Manuel Orús, en nombre del comité universitario Radical.

El doctor Leopoldo Bard, improvisó seguidamente un oportuno discurso, en el que estudió la personalidad del gran ciudadano, como político, jurisconsulto, tribuno y parlamentarista.

Por los radicales de San Martín, habló el señor Pedro León Cornett.

La concurrencia permanecía aún congregada frente al monumento, después de las 17, oyendo las disertaciones de oradores designados por entidades de la capital y localidades vecinas.

[damaged] ...ONES DE LOS ... capital ... representadas en el acto celebrado esta tarde en la necrópolis del Norte, en la siguiente forma:

CIRCUNSCRIPCION 1a.

Subcomité Nueva Pompeya norte

Señores Martín Gandulfo, mayor Abel F. Navarro, Sebastián Fernández y Aníbal P. Arbeletche.

CIRCUNSCRIPCION 2a.

Doctor Pedro Podestá, señores Julio Ramponi, Martín Pozzi, Vicente Lustan, Francisco Difeo, Roberto de Filippi, Rafael Politano, Nicolás Lanfranco, Juan Lambruschini, Luis García Lynch, Pedro Severo, Septimio Mastronardi, Mariano Noguera, Andrés Gentilini, Carlos Berra, Alberto Solari, Pedro Berra, Pablo Aramburu, Rosario Angioni, Lázaro Podestá, Bernabé Castillo, Eugenio E. Tarento, Mateo Servente, Humberto Rossi, Laureano Molina, Peregrino Rial, Francisco Lomanto, Luis M. Gauna, Vicente Quartaruolo, Luis Vatuone, Ramón Alvariñas, Cantón Aaúl Nolf, Andrés Sarmiento, Horacio Turdera, A. Irureta.

CIRCUNSCRIPCION 3a.

Doctores Angel Vailati, Manuel Ortiz y los señores José Tallón, Federico Muzzio, Antonio Daneri, Juan A. Mayou, José Pérez, Vicente Scarlato, Luis Ametrano, Juan A. Mandrick, Horacio Córdoba.

CIRCUNSCRIPCION 4.a

Los señores: Aquiles J. Bucich, doctor Leonidas Anastasi, Alberto Guetta, Francisco Cruz, Santiago Raimondi, José G. Landi, José Bó, Eusebio B. Andreu, Santiago Benvenuto, Roberto Premazi, Reynaldo A. Elena, Manuel Costa, Pedro Cassaretto, Juan B. Berchetto, Santiago Pertín, Rufina Pastor, Angel López, Lorenzo Gagno, José V. Molina y Juan Viskovich.

CIRCUNSCRIPCION 7.a

Doctores Rómulo B. Trucco, José M. Paglieri, Andrés Ferreyra, Emilio Igartúa, Miguel O. de Zárate, Juan Vacarezza, Julio Gastomph, N. Marenco, D. Trucco, C. Tagliavache, R. Fuentes, H. Hodteni, R. Basso y A. Poggio.

CIRCUNSCRIPCION 9.a

Doctores. Luis J. Rocca, Tomás Scanavino, José A. Raices, señores: José Minuto, Teófilo Lascurat, Jaime Lauró, Juan Albónico, Eduardo Domínguez, J. Adolfo Rossi, Rómulo Anselotti, Leopoldo Scanavino y Adolfo Riscia.

CIRCUNSCRIPCION 10.a

Dr. Juan B. Botinelli, señores: Saturnino J. García Anido, Andrés F. Ventre, Dino Dallatana, Francisco Sezzani, Benito Stefanelli, doctor José Melfi, señores Vicente Stella, José Giannatasio, Juan Lombardo, David Dodero, doctor José D. Ray, señores Roque J. Stefanelli, Antonio Cichetti, Osvaldo Bolotta, Ramón Fariña, Luis Vonverat, Rafael Speranza, Luis Fioli, Francisco Ventre, Virgilio Paternostre, Santiago Bardier y Juan Piñeiro.

CIRCUNSCRIPCION 12.a

Señores: Luis Alvarez, Antonio Lozano, Alfredo Monteverde, Eduardo F. Giuffra, Aquiles Gandolfi, Pedro C. Ramos, Pío Zaldúa, Domingo Grassi, Francisco S. Carrere, Enrique Capurro, Ricardo Uadin, Juan J. Capurro, Hipólito Leys, Jorge A. Echayde, Ernesto D'Ajello, Juan Castro Pérez, Antonio Estévez, Fructuoso Celedón, Agustín J. Arata, Crisólogo Laza, Nicolás Castagnino, Alfonso J. Noel, Pedro Parachú, Francisco Rebagliati, Carlos Dubín, José Lamberti, Lázaro Scartassini, Guillermo Espósito, Eduardo Angelo, Francisco Calvo, Juan Arzeno.

CIRCUNSCRIPCION 13.a

Doctores Antonio Barrera Nicholson y Juan Poggi, Benedicto Bastianes, Raúl Begui, Carlos Rivara, Angel Sopeschi, Gerardo Russo, E. Palacios, Vicente Cándido, José Bini, Juan Panizza, José Varela y Manuel Rey.

CIRCUNSCRIPCION 14

Señores ... Rimoldi, Angel ... [damaged] ...di, R. Fasciolo, Florencio Rinaldi, Carlos Arza Mendía, Leopoldo Bard y Miguel Líbero.

CIRCUNSCRIPCION 15

Angel J. Perazzo, doctor Francisco Biró, Alejandro Grierson, Juan F. Arbeilles, Juan B. Farnolo, Gerardo M. Tayles, Federico A. Gastaldi, Pedro J. E. Monza, Salvador Blasi, Lorenzo B. Grassi, Salvador Llabrés, Angel Meroni, Ricardo E. Gastaldi, Miguel Curcio, Francisco Castro (hijo), Francisco Aldasoro y Miguel A. Sansón.

CIRCUNSCRIPCION 17

Arturo Lisa, Angel S. Riganti, capitán Luis E. Mailles, José R. Sainco, Carlos Chiesa, Miguel Pérez del Cerro, doctores Salvador Guillén, Heriberto Frigerio, ingeniero Ramón C. Blanco, doctor Juan E. Vicent, Augusto Oterrari, Alfredo Cignoli.

Por el Club Círculo Radical, señores doctor Julio A. Salinas, Mariano Mengochea, Joaquín Pareja, ingeniero Luis Guida, doctor Fernando Maza, Ramón B. González, doctor Adolfo Frugoni, Aníbal G. Lorenzo y Pedro A. Mengochea.

Por el subcomité Julio Fernández Villanueva de la sección 17 (Palermo): señores Angel Rienzi, Guillermo Faggioli, mayor Manuel Marquez, Carlos Pagnero Núñez, Manuel Pérez del Cerro y Ernesto Figueiro.

CIRCUNSCRIPCION 18

Jacinto Fernández, José Melchor Romero, Alberto Seara..., Lorenzo Delfino, Francisco J. Campo, José San Miguel, Santiago Venturini, Federico D. Tullo, Arturo B. ..., doctores Conrado E. Miano, Enrique Mesa y Daniel Talers.

CIRCUNSCRIPCION 19a.

Doctores Enrique T. Miyano, José A. Vega Muñoz, Faustino Alsina, Almenio Trachia, señores Juan B. Barnetche, Pedro P. Sanguinetti (hijo), José Brevante, Bernabé Peralta, Luis C. Zucal, Arturo Avanoli, Carlos José Obligado, Vicente González.

Subcomité José Santos Arévalo

Nicolás Ghiglioni, Enrique Talamona, Esteban A. Brusco, Miguel de Gerolano, Ramón González, Luis Dellepiani, Raimundo García, Juan J. Franchini, Juan Colombo y Florencio Pachi.

CENTRO REVOLUCIONARIO RADICALES, MILITARES Y CIVILES

Juan José Pardal, Arturo Honores, Julio César Calvo, Leopoldo Vivanco, Pedro Blanchard, Arturo Reinoso, Elías Sanjuanbonito y Nicolás Solón.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

Señores César Velázquez, Francisco A. Turano, Ricardo Aigo, Emilio Caranza, ... Roberto ...giani, Melitón Mianez, ... Eduardo Torelo y Emilio G...

BIBLIOTECA POPULAR HIPOLITO YRIGOYEN

José Calvo, Juan J. Capurro, Crisanto Casa, F. Sorrondegui, ... Elvira Maglione, Juan ..., Santiago Croce, M. Martín..., ...te Casale, Demarco Vicente S.

CENTRO PATRIOTICO RADICAL

Señores Luis T. Minuto, Cayetano J. Sochi, Pedro Sampietro, Francisco Cerutti, Juan y Nicola Di Tomaso, Roque Fraicolino, Pedro Degeronini, Antonio Q. Charrúa, Salvador Penaso, Manuel García y Alberto Francolino.

CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA LEANDRO N. ALEM

Señores Esteban Arengo, Octavio Lenti Bianchi, Alfredo García, Victorino Rodríguez y Juan Cantarell Dart.

CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA LA TORRE

[damaged] ... Amaya, Manuel de la Torre, Emilio B. Portilla, Manuel Novo, Juan B. Ferrín, Carlos Bordoli, Ernesto A. Portilla Rito E. González Vidart, Horacio González, Salvador Blasi, Julio Ferrín, José María Novo, Mario Corbo, Carlos E. Castro, José Cafaro, Manuel F. Suárez, José L. Pedrés, Conrado Braida, Segundo P. Cabrera, Juan M. Elcue, Antonio Scarfo y Néstor Villar.

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

VALERIO C. ZUBIAURRE (q. e. p. d.) — Falleció en General Madariaga, F. C. S., el 30 de junio de 1921. Con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su señora madre Juana ...ns de Zubiaurre; sus hermanos José, ...o, Benjamín y Leonor Z. de Pirán; hermano político Manuel Pirán, sobri... primos y demás deudos, invitan a sus ...ones a acompañar los restos del ex... al cementerio del Norte, mañana ... a las 11 y 15 horas. Casa mortuoria, ...418. Se ruega no enviar coronas. ... casa Iribarne, Callao 416 y J. E. ... 1250.

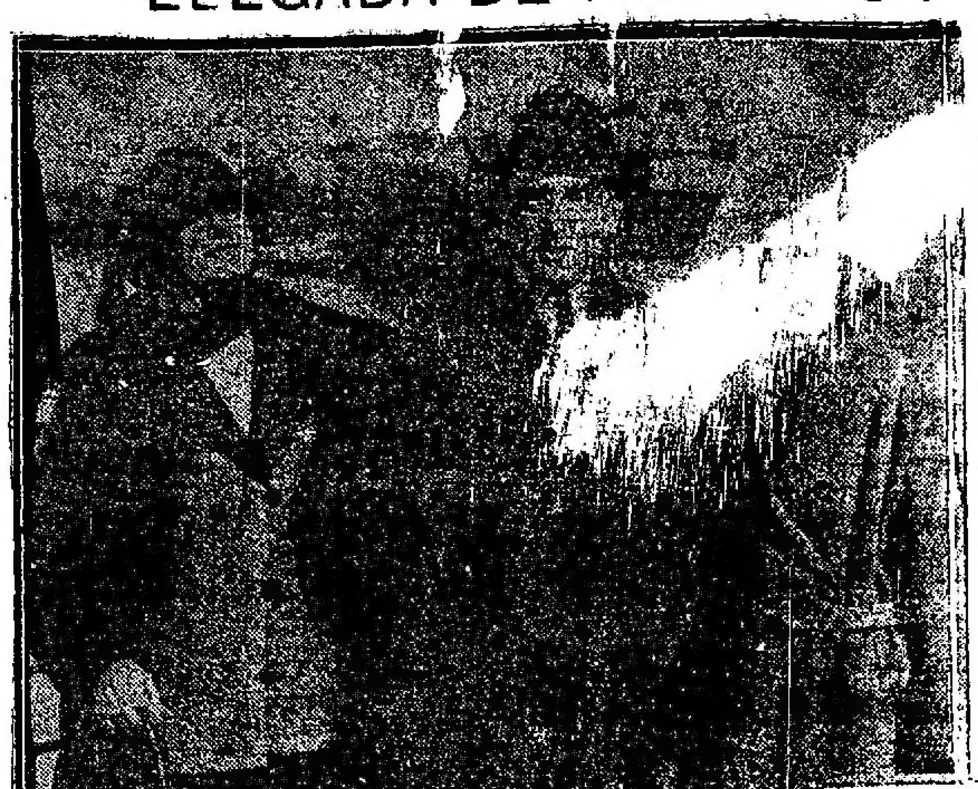
v. 10. jul.

MARTINA DURQUET de CARDOSO (q. e. p. d.) — Falleció el 10. de julio de 1921. Confortada con los auxilios de la religión y la bendición papal. — Sus hijos P. Matías, Ernestina, Bartolomé ...nen Leguina de Cardoso; su hermana ...a Aurora Landó de Durquet, nieto, ...os y demás deudos, invitan a sus re...es a acompañar los restos de la ex... al cementerio del Norte el sábado 2 a las 10.30. A las 11 se dirá una ... cuerpo presente en la iglesia del ...uelo se despedirá por tarjeta. ... Victoria 2430. — Servicio ... Iribarne, Callao 416 y ...

v. 10. jul.

El "Sierra Ventana"

LLEGADA DE ARTISTAS FRANCESES



Procedente de Burdeos y escalas, llegó esta tarde a la Dársena Norte el paquete francés "Sierra Ventana", conduciendo a su bordo 32 pasajeros de primera clase, 14 de segunda y 101 de tercera.

Trae además correspondencia y un fuerte cargamento de mercaderías generales.

A bordo del "Sierra Ventana" llegaron los artistas franceses: Victoria Thibault, Lucien Royenbers, Emilio Duard, Gustavo Gautier, Felipe Dutet, Lucien Georges Weber, Alexandre Levin, Luis Thomas, Félix Dubois, Henri Dubois, Alberto Sorthene, Roger Blum, Eduardo Normand, Emilio Rivero, Gustavo Erne, Alice Gaulet, María Bernus, Susana Vache, María Schaner, Valentina Stratsaert, Juana Girard, Leonie Richard, María Moreau, Henriette Maion, Elsa Hard y Augustina Prieur



1.— El director y primeras figuras de la compañía. 2.—Un grupo de artistas

EL MAUSOLEO A SARMIENTO

Se levantará en la Recoleta

En un mensaje elevado al Concejo Deliberante, manifiesta el D. E. que por ordenanza de fecha 21 de septiembre de 1910, se autorizó al D. E. para construir un mausoleo en el cementerio del Norte, destinado a guardar los restos del general Domingo Faustino Sarmiento.

La escultura que constituirá la parte principal del mausoleo y que se le encomendó ejecutar al escultor don Emilio Peynot, residente en París, dice el mensaje, fué recibido hace algún tiempo, encontrándose actualmente en uno de los corralones dependientes de la Dirección General de Paseos, hasta tanto se resuelva su colocación en el lugar a que estaba destinada y la ejecución de las demás obras necesarias para servir de marco a la obra escultórica y completar el monumento.

No existe a juicio de la intendencia razón alguna que justifique el aplazamiento y la terminación del mausoleo, dado que la parte principal y más costosa que es la obra escultórica, se encuentra concluida, y que su permanencia en el corralón donde está depositada, la expone aun a pesar del cuidado puesto en su custodia, a todas las causas de deterioro que derivan de lo inadecuado del lo... [damaged] ... artístico de la obra, se pensó en un principio colocar la escultura en un paraje más frecuentado por el público donde sirviera a la vez para honrar la memoria del prócer y para embellecimiento edilicio, pero la ordenanza del Concejo por una parte y por otra la disposición adoptada por el artista que la ejecutó y que consiste en un block de mármol ornamentado con bajo relieves, que deberá colocarse adosado a un muro la hacen poco adecuada para ser ubicada en un parque o una plaza pública.

Por esta causa considera el D. E. que el mejor destino que puede darse a la obra es aquel para la cual fué ejecutada, es decir, su colocación en la tumba del general Sarmiento, en la forma que indican los planos que han sido confeccionados por el departamento de obras públicas para ese objeto.

Las obras proyectadas para el mausoleo que dispone construir la ordenanza citada y que comprende la colocación de la escultura ejecutada por el señor Peygnot, importan según resultan del presupuesto la suma de diez y ocho mil doscientos sesenta y uno con diez centavos moneda nacional, y teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente no existe partida donde imputarla, solicita la intendencia la autorización para realizar las obras de construcción a la vez que los fondos necesarios.

Sesión en Diputados

Preferencia para tratar el día 20 del corriente los despachos de guerra y marina

Homenaje a la memoria de Alem. Discurso del doctor Frugoni

LA CÁMARA SE PONE DE PIE

La represión de los trusts. Continúa la consideración del despacho a la orden del día

Bajo la presidencia del señor Goyeneche inicia su sesión la Cámara de Diputados, siendo las 16 y 40 horas.

A pedido del señor Justo la secretaría procede a la lectura del acta de la sesión anterior. A propósito de la misma dice el legislador socialista que nota en ella, así como lo ha observado en el Diario de Sesiones, la omisión de su proyecto de declaración relativa a las relaciones de los Bancos oficiales con los trusts. Pide que se le dé lectura nuevamente para que sea publicado juntamente con la versión taquigráfica.

Así se hace.

Moción de preferencia pendiente—

El diputado Pereyra Rozas reclama se votó por la Cámara ... moción de preferencia pendiente para que sean tratados en la sesión del 20 de julio los despachos de guerra y marina.

Los asuntos se resuelve dar el trámite reglamentario que corresponde a los asuntos entrados.

Permiso a jubilados ferroviarios—

La comisión de Peticiones y Poderes ha producido despacho favorable en las solicitudes de permiso para ausentarse del país, presentadas por los siguientes jubilados ferroviarios: Casimiro A. Gauthier, Alejandro J. Laury, W. O. Pentreath, Federico C. Wentzell, Alejandro Barberi y José Ceda.

(A la orden del día).

Centenario de la independencia del Perú—

El señor A. Santa Coloma, presidente de la Comisión Nacional de Homenaje Pro Centenario del Perú, ha dirigido la siguiente nota al doctor Goyeneche:

"El 28 de julio el Perú celebra el primer centenario de la independencia proclamada en 1821 por el Gran Capitán de América don José de San Martín y el pueblo argentino con a... una vez más ... espíritu de confraternidad americana y de singular veneración por aquél, al erigir un número ... de los homenajes que prepara, la inauguración de su Libertador.

"Inspirado en ideales de confraternidad y con el propósito de conmemorar entre nosotros la magna ... se ha constituido, a comisión que ... el honor de presidir, y cumpliendo el encargo de la misma al dirigirme por su digno intermedio al H. Congreso, para pedir que el 28 de julio sea declarado fiesta nacional.

Saludo al señor presidente con la más distinguida consideración."

Construcción de un frigorífico—

El frigorífico Armour de La Plata, envía una nota solicitando el permiso necesario para la instalación de un frigorífico en terrenos de propiedad de la compañía situados en el territorio de Santa Cruz, cerca del puerto de este mismo nombre, dejando sólo el espacio libre de quince metros entre la construcción y la orilla de los ríos Santa Cruz y Chico.

Escuela Agrícola en General Pico—

La Municipalidad de General Pico (Pampa Central) se adhiere y solicita el pronto despacho del proyecto de ley presentado por el diputado Riú creando una escuela agrícola en esa localidad.

(Legislación agraria).

Pedido de un subsidio—

La comisión directiva del comité cultural solicita un subsidio para la prosecución e intensificación de la obra educacional que ha iniciado el 15 del corriente con la inauguración del Instituto de Cultura Popular que tendrá bajo su dirección y administración.

—(Presupuesto y hacienda).

Caminos entre las provincias de Tucumán y Catamarca—

El señor Aráoz (M. A.) presenta el siguiente proyecto de ley:

Destínase hasta la cantidad de 200.000 pesos moneda nacional para la reconstrucción del camino nacional que conecta a Concepción (Tucumán) con Andalgalá (Catamarca).

Destínase asimismo hasta la cantidad de 100.000 pesos moneda nacional para la reconstrucción del camino nacional que conecta el pueblo de Trancas (Tucumán), con Santa María (Catamarca).

—(Comunicación y Transportes)

Modificaciones a la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional—

El señor Aráoz (Miguel A.) presenta un proyecto de ley según el cual se declaran comprendidas en el artículo 2o., inciso 2o. de la ley número 10.676 de modificaciones a la carta orgánica del Banco Hipotecario Nacional, a "las plantaciones de caña de azúcar".

Fundamentando esta iniciativa dice el

Sr. Aráoz (M. A.) — Señor presidente.

Cuando en las sesiones del período ordinario de 1919, se discutiera y sancionaran las vigentes reformas a la ley 8172, después de la discusión en general y al tratarse el artículo 2o., inciso 2o. de la misma, tuve el honor de proponer a V. H. la inclusión en dicho inciso de "los plantíos de caña de azúcar", equiparándolos en los beneficios acordados por la reforma a los viñedos. Los argumentos aducidos a favor de mi proposición están contenidos en mi discurso al discutirse en general el proyecto y las razones que aduje en concreto al ser discutido en particular. Ellas fueron aceptadas tácitamente por el miembro informante, quien no les opuso otro reparo que el de hallarse incluídos en el proyecto de reformas remitido por el P. E., y aunque se formularon algunas objeciones más de forma que de fondo, hubo a favor de mi proposición voces tan autorizadas como las de los diputados Molina y Melo.

Entretanto quedó visible que la difusión del crédito real oficial era único en la provincia de Tucumán cohmparado con el de otras provincias y territorios de menor giro comercial y de inferior movimiento de valores inmobiliarios.

Sin la pretensión por ahora, de remover los inconvenientes de orden general opuestos a la difusión del crédito hipotecario, es evidente que una reforma como la que propongo le infundiría realce desconocido en aquella provincia, aparte de llenar una misión sentida de contribuir a la salvación del gremio de plantadores de azúcar, hoy ahogado con el préstamo a corto plazo, la usura de prestamistas particulares con garantía real, la misma insuficiencia de los préstamos autorizados por la actual ley orgánica del Banco Hipotecario Nacional sobre tierras que contienen mejoras tan valiosas.

Un plantador de Tucumán, Salta, Jujuy, el Chaco, Santa Fe o Corrientes, que desee obtener un crédito del Banco Hipotecario dentro de la legislación vigente deberá conformarse con la tasación del inmueble afectado libre de toda mejora, lo cual no siendo justo tampoco es beneficioso porque dicho préstamo es insuficiente al plantador aún para los gastos de cultivo, obligándole a entregarse a quienes les facilitan sumas mayores, aunque fuere del 12 o.o — préstamos corrientes acordados por los industriales — a plazos nunca superiores a dos años, situación ésta que le lleva indefectiblemente a una liquidación insalvable.

El problema del encarecimiento del crédito para los plantadores — termina diciendo — quedaría así favorablemente resuelto, con esta solución o una aproximada, que no dudo ha de ser auspiciada calurosamente por dicha institución oficial a quien no puedo desagradar la idea de ampliar sus operaciones en aquella zona prestando efectivo concurso a la consolidación del gremio de pequeños plantadores. (A la comisión de Presupuesto y Hacienda).

Las elecciones de Tucumán—

Los señores Aráoz (M. A.) y Vera presentan el siguiente proyecto de ley que se destina a estudio de la comisión de Negocios Constitucionales:

"El Poder Ejecutivo procederá a convocar a elecciones al pueblo de la provincia de Tucumán dentro del término de un mes, a fin de elegir los poderes ejecutivo y legislativo".

Aumento de los derechos de importación del arroz en cáscara o elaborado—

Subscripto por los señores Padilla (Ernesto), Pérez Virasoro, Martínez (B.), Usandivaras, Olivá y otros, ha sido presentado un proyecto según el cual hasta el 31 de diciembre de 1926 el arroz elaborado que se introduzca a la República pagará un derecho de importación de 0.25 oro los diez kilos y de 0.125 oro el arroz en cáscara. (Presupuesto y Hacienda).

Los despachos de asuntos militares—

Cuando se terminó de informar sobre dichos asuntos, entrados, la presidencia somete a consideración la moción de preferencia reiterada por el señor Pereyra Rozas.

Sr. de Andreis. — Desearía saber a qué despachos comprende esa preferencia, con el número de la orden del día en que ellos están insertos.

La secretaría da lectura a los mismos.

Para el señor de Andreis la larga lista de esos asuntos demuestra que será insuficiente la sesión de la fecha indicada para que la cámara pueda ocuparse de todos ellos. Los socialistas se van a oponer terminantemente a esa preferencia; hace moción de pasarse a la orden del día.

Por la naturaleza de la moción que era de orden, se la votó sobre tablas.

Sr. Demaria. — Es bueno no abusar de estas mociones.

Sr. Raffo de la Reta. — Son mociones "morazza". Hay que hacerlo votar.

—La cámara vota y rechaza tal moción.

Sr. Pereyra Rozas. — Hago notar mi protesta por la sistemática oposición socialista contra la institución armada que debe existir siendo respetada, por la existencia y la defensa de la propia nación. No puede olvidarse la gloriosa tradición del ejército y de la armada al que hay que rendir un merecido tributo. Por eso sostengo mi pedido de que se consideren los asuntos a que he hecho referencia.

—El señor Do Tomasso rectifica la apreciación formulada por el alcance de los conceptos en ella comprendidos, que son a su juicio exagerados y antidemocráticos.

—La preferencia termina por ser aprobada.

Homenaje a la memoria del doctor Alem—

Dice a continuación el

Sr. Frugoni. — Pido la palabra.

A riesgo de abusar de la condescendencia y la cortesía de la honorable Cámara, debo rendir un tributo de discípulo humilde y tal vez por eso agradecido y apasionado, que fué el predilecto del civismo argentino y que fué altar y apóstol escuela y maestro en las lides democráticas de mi patria.

Hace hoy un cuarto de siglo, señor presidente, del instante en que el tribuno, que supo traducir como nadie el lenguaje de las multitudes, inmolaba su existencia para dar vigor al principio que predicaba. Así debió ser, así fué Leandro N. Alem.

Esa vida vida que asciende, sonriente y sangrando que va hacia la liberación, enjugándose los labios para besar la flor del martirio, esa vida cáliz y esencia, luz y prisma, esa es la vida que en estos momentos rebosa en el alma del pueblo argentino.

Así debió ser, así fué. Es la expresión de la raza en sus líneas más sintéticas, en su semblante, en su mirada, en su arrogancia, en su barba, en su poncho de vicuña — como alguien dijera — de sus amores nacionales.

Fué el gesto y el mandato, más que de un hombre, de un pueblo que ya no se resignaba al medio nivel de la existencia diaria y que avanzaba, profundizando el surco, forjando en el calor del fango, en la entraña del aluvión, el carácter y la voluntad definitiva nacional, carácter señor presidente, que en las luchas cívicas, con esos orientadores, con esos tribunos, parece arraigarse más allá de las rocas, buscando las estructuras íntimas para reformarlas y darles tal vez mañana el progreso, la visión muy íntima, muy percibida, de una democracia de verdad.

Esa absorción moral para un sólo fin, para una sola idealidad, es la causa evidente de las inspiraciones geniales que conducen a los hombres y a los pueblos superiores. El inspirado puede ser un hombre, el inspirado puede ser un pueblo: aquí hombre y pueblo fueron uno solo, la idealidad no pudo ser más perfecta.

Por eso Alem es un símbolo, pero no es un símbolo muerto, es un símbolo con vida trasuntado en todo lo grande y sublime de la naturaleza que nos rodea. Sentimos su vida, sentimos su sacrificio, como sentimos la atracción del sol, que hace cantar al decir del poeta de Provenza.

Alem también nos hace sentir cantores, pero buscando la rima en la acción, en la tormenta, en la lucha franca y leal: donde cae el hombre se levanta el principio, donde cruje la rama y se robustece la mente.

Su herencia, consumar la obra. Es la obra de la propia dignificación de cada argentino, de cada hombre libre que habita nuestra tierra y que come nuestro pan. He ahí su herencia. Su sangre trasfundida en la democracia, sangre que alimenta la reparación del hombre por el hombre mismo, sangre que lleva levadura de imán que cae sobre las cadenas y triunfa sobre el hierro.

Y eso, señor presidente, ha de pasar a la posteridad.

Señores diputados: ha de pasar a la posteridad con sus arterias llenas de luz, con su rostro demacrado, con la transparencia de lirio de los que se consumen por el exceso de la vida interior. Así ha de pasar con el sudario de su poncho cívico y como alguien dijera en aquellas circunstancias lo acompañara a las elecciones aquellos días sangrientos y a los parlamentos de debate tranquilo.

Señor: Yo hago indicación para que la representación nacional se ponga de pie como si esta asamblea fuera la patria misma, de pie y alta la frente para que el alma de Alem nos roce con sus alas.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

—A indicación de la presidencia, la Cámara se puso de pie.

La represión a los trusts—

Se pasa entonces a la orden del día, correspondiendo seguir con la consideración del despacho relativo a la represión de los trusts.

El señor Vadel reproduce su proyecto reglamentando el ejercicio de los contadores públicos.

El señor Anello pide que se autorice a la presidencia para dar entrada al proyecto de dividendo para julio que acaba de presentar.

(Asentimiento general).

Después de resolverse a moción del señor Carlos J. Rodríguez que la Cámara, en la sesión próxima se ocupe del presupuesto, recién tenido despachado, se entra a la discusión en particular del proyecto de represión a los trusts.

(Continúa la sesión).

CRONICA SOCIAL

Se encuentra enfermo, desde hace varios días, el diputado nacional señor Robla Castro.

* * *

Completamente restablecido el escribano Ramón Igarzábal.

* * *

En el Hogar de Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, Avenida Leandro Alem 526, la señora Rosa Pazan de Cámara dictará los lunes y jueves cursos de literatura y arte pudiendo asistir a ellos, gratuitamente, las enfermeras diplomadas, ... señoras y señoritas socias de la institución, para lo cual deberán inscribirse en la misma casa del Hogar.

* * *

Nos comunican de París la llegada a esa del doctor A. R. Zambrini y señora, que fijarán su residencia por algún tiempo en esa capital.

* * *

La unión matrimonial de la señorita Juana María Baudrix con el señor Víctor Cornejo, será consagrada mañana en casa de la novia.

Serán padrinos la señora Carmen Dávalos Leguizamón de Cornejo, madre del novio, y el señor Juan Baudrix, hermano de la novia.

Del matrimonio civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Guillermo Aldao y doctor Fernando ... Colombres y por la del novio, los señores Alfonso Castellanos y Luis ... Cornejo.

* * *

En los cuatro domingos del corriente mes, después de la misa de 10 se realizarán en la Catedral, bajo el

[illegible] EDICION

[illegible] DE JULIO DE 1921

ALEM

[illegible] otra fecha aniver- [illegible] evoca el cuarto de [illegible] desde aquella no- [illegible] es posible desco- [illegible] alma y síntesis [illegible] vida del patricio, llenó [illegible] la vida política del país, [illegible] su nervio el dinamis- [illegible] de las grandes solucio- [illegible] es Alem, a través de una [illegible] en que el culto de la de- [illegible] su única razón, tocado [illegible] amor de la tierra y de la [illegible] de sus destinos mani- [illegible] historia tiene sus héroes [illegible] campos múltiples de la activi- [illegible] pero ellos han [illegible] por la índole de su ac- [illegible] por el sentimiento que la inspi- [illegible] por las consecuencias al futuro [illegible] De ahí la suerte cambiante [illegible] prestigios, los grados de apre- ciación de su obra, el criterio del jui- cio popular definitivo. Sólo un con- [illegible] de muchedumbres arrostra, se- [illegible] gallardo, el veredicto de todos, [illegible] su papel consiste en haber se- [illegible] ideas de civilización, [illegible] tangible y práctica, como [illegible] que, interpretando la con- ciencia colectiva, desea renovar la fi- sonomía de una nación y exaltar el sentimiento de su personalidad en el concierto del mundo.

Alem era el tipo amplio de esos [illegible] de la verdad republicana, [illegible] el progreso material, como [illegible] designio superior de sus férreas convicciones, la necesidad de una patria espiritual hecha de verdad y de justicia, de ley y de esperanza, que pudiera transformarla en núcleo de una nueva concepción política, hasta erigirse en paladín de los principios de una humanidad mejor y de una humanidad más noble. Poseía el concepto de la libertad como base del orden, al revés de la clásica forma reaccionaria, que no es sino la hipocresía del ideario antiguo, gracias al cual se creyó posible la conciliación "doctrinaria" del absolutismo con la democracia, y en cuyo nombre se han inferido tantos ultrajes a la dignidad del ciudadano y a la majestad del hombre, retardando, en el mejor de los casos, la efectividad de los derechos esenciales. Hijo de su época, siguió las modalidades de ella misma, colocado siempre sobre un plano de eminencia propia, y cuando su visión penetrante de los hechos le dió la certidumbre de que el ritmo de los tiempos debía acelerarse, en beneficio de la última conquista de los postulados de la Revolución, púsose resueltamente a la obra, sin alardes calculados, pero con espíritu claro de redentor y de renovador, íntimamente penetrado de que la vida nacional se detendría si no cobraba normas morales genuinamente nacidas de los ideales que presidieron a la instauración de la República.

Había estudiado a su pueblo y lo sabía plenamente sensible a las sugestiones de su origen y a los temples de su raza, como quiera que ésta no se dejó sumir jamás en las cobardías del descreimiento o en la molicie de los sensualismos materiales. Había penetrado en la conciencia de la Nación y creyó que era llegada la hora del impulso inaplazable, destinado a coronar la organización política por el derecho nacido del sufragio y por el sufragio custodiando el derecho. Se dió todo entero a la consecución de ese propósito, elevado a ley de su conducta, y para ser un apóstol empezó por ser austeramente un hombre, quemando las naves de todos los honores, haciendo renuncia inexorable de todos los halagos y condensando en su persona, a modo de lábaro simbólico, bien que sin advertirlo nunca, el principio de la libertad y el espíritu del bien.

La intransigencia fué su norte, y tal vigor de concepto y rigidez de aplicación supo darle en su entereza que la intransigencia fué doctrina, en las vicisitudes más ásperas del camino, y la intransigencia fué virtud cívica, que había de fructificar imperiosamente y acabó por dominar como regla de acción, identificándose con la moral misma del pueblo y alzándose, victoriosa en la jornada suprema que debía marcar la definición de dos épocas históricas, a manera de jalón del porvenir. Por la intransigencia, tan limpia y neta como hubiera de concebirla en los días iniciales, se perfilaría, inconfundible, su silueta de caudillo y de repúblico, tremolada en las grandes turbulencias de la multitud, y por la intransigencia misma se inmolaría luego el hombre, en aquella noche de tragedia, convirtiendo la doctrina en credo ineludible, en juramento de honor para todo ciudadano que quisiera serlo en la realidad máxima del título, en su ejecutoria de varón y de argentino, obrero de la democracia y beneficiario de su logro.

Por la severidad de su concepción republicana, Alem no tuvo predecesor, y ese culto íntimo a la realidad del sufragio lo erige en el paladín por excelencia de la base esencial de la democracia, que sólo a tal precio llegaría a ser más tarde el contenido único de las fecundas soluciones humanas. El derecho y la justicia son sus derivados típicos, transformados y consolidados en el espacio y en el tiempo. La perfectibilidad constante es una ley cuya realización no se explicaría sin aquel seguro para la expresión libre de la voluntad general. Hoy, cuando la conquista alcanzada vive plenamente la vida de la verdad en todos los ámbitos de la patria común, el recuerdo de aquel impulso y la memoria de su nervio constituyen un deber en el recogimiento anual de las muchedumbres, sucesoras del genio heroico de los grandes días.

[illegible] auspicio de la Sociedad de San José, unas conferencias sobre temas sociales y de actualidad, a cargo de monseñor D'Andrea.

La comisión de damas de la Sociedad San José, que preside la señora Elisa Alvear de Bosch, repartirá entradas especiales para la nave central del templo citado, y al finalizar las conferencias, se hará una colecta en pro de las obras que sostiene aquélla.

* * *

El señor Emilio Quesada y señora Adela Martínez Chas, ofrecerán en breve un gran baile en su residencia de Belgrano, en obsequio de las amistades de su hija Martha.

* * *

Mañana, a las 21 será consagrado en el templo de San Nicolás de Bari el enlace de la señorita María Carolina Cinti con el doctor Ricardo Cánepa.

Serán padrinos la señora María Rosa P. de Cánepa, madre del novio, y el señor Atilio F. Cánepa, tío de la novia.

Del acto civil serán testigos los señores Juan Carlos y Ernesto Cánepa.

* * *

En el templo de San Bernardo será consagrado mañana el enlace de la señorita Aída Pellerano con el señor Antonio Tedeschi.

Serán padrinos la señora María Lasala y el señor Américo Giribaldi.

Del acto civil serán testigos los señores Pascual Vaccaro y Rodolfo Amoresano.

* * *

La boda de la señorita Amalia [illegible] [illegible] cial.

* * *

Para retribuir atenciones, el introductor de embajadores señor José A. Caballero y su esposa doña Nelly Cabrera Bernet, ofrecerán mañana a las 17 un te en honor de miembros del cuerpo diplomático y un núcleo de sus relaciones.

* * *

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, el diputado nacional don José Augusto Otamendi.

* * *

A los 65 años de edad falleció la señora Florentina Ayala de González, exteriorizándose en el acto del sepelio de sus restos el hondo pesar causado por la desaparición de esta distinguida dama.

Los restos fueron inhumados en el cementerio del Oeste, asistiendo al acto una numerosa concurrencia y una delegación del Centro de Guerreros del Paraguay, pues la extinta era hija del coronel don Francisco Ayala.

* * *

Enfermo, el señor don Nicolás Señén.

—En franca mejoría el joven Aníbal Gómez Ortúzar.

—Sigue la mejoría del señor capitán don Angel Ignacio Iza, gobernador del territorio de Santa Cruz.

—Mejorada la señorita Juana Gesto.

—Mejor el doctor don Marcial R. Candiotti, presidente de las Obras Sanitarias de la Nación.

—Enferma la señorita Elda González Ayala.

—Se acentúa la mejoría del señor Juan José Paroal.

Información general

DELEGADO COMERCIAL

La Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, ha designado al señor Alfredo E. Bustos su delegado ante la Cámara de Comercio Internacional, que funciona en París, y ante el Congreso económico que esa entidad celebra en Londres.

BIBLIOGRAFÍA

BOLETIN DE OBRAS PUBLICAS E INDUSTRIAS

El último número de esta interesante publicación que dirige el señor Eduardo Schmidt, trae un selecto material de lectura, de cuyos temas da cuenta el siguiente sumario: Enfavor de la industria forestal. —Ferrocarriles. — (Continuación). Síntesis de la gestión desarrollada por el acutla gobierno en materia de obras públicas (continuará). — Aplicación de multas a las empresas ferroviarias. — La elevación de tarifas ferroviarias. — Navegación y puertos. — Hidrodeslizadores para la navegación de ríos poco profundos, por los ingenieros Baldassari y Camberale. — Jurisprudencia. — Licitaciones a efectuarse (junio-julio). — Para el taller. — Rectificadora de banco, fácil de construir. — Información general. — Nuevos aparatos y sus aplicaciones. — Combinaciones de llaves de tubo. — Un práctico sistema de mezcladora para las obras de hormigón. — Nuevo motor de aviación. — Lista de precios. — Que y dónde comprar.

Sueldos y salarios mínimos

Excelente iniciativa

Tiene que ser recibida con especial satisfacción por los empleados públicos y obreros del Estado, la manifestación hecha ayer en el recinto por el presidente de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, relativa a aumentos en el salario mínimo y sueldos inferiores a trescientos pesos.

Corroborando informaciones anticipadas por este diario, la comisión se propone elevar a ciento treinta pesos mensuales el monto de los sueldos o salarios mínimos en la administración, introduciendo, además, aumentos proporcionales de 25, 20, 15 y 10 pesos mensuales en las categorías de sueldos inferiores a trescientos pesos. Como lo esperábamos, el beneficio alcanza a los suboficiales del ejército y la armada.

Cualquier comentario que se haga a la iniciativa de la comisión de presupuesto tiene que resultar favorable. La situación de los servidores más modestos de la administración, sometidos a las duras condiciones de vida que impone la carestía, exige la adopción de medidas que establezcan una relación más holgada entre sus salidas y sus ingresos. El proyecto de la comisión, prosigue la línea de conducta adoptada bajo el Ejecutivo actual, quien elevó gradualmente hasta ciento veinte pesos el salario mínimo, aumentando, además, equitativamente, las remuneraciones en el ejército y el profesorado. La dificultad de financiación, siempre derivada de los aumentos generales en los sueldos, tiene que haber sido prevista por la comisión, y contará, sin duda, con la buena voluntad de la cámara, a la cual no debe ser indiferente la situación de hogares donde un pequeño aumento en los ingresos, siempre significa un acrecentamiento de bienestar o un alivio de penurias.

Los pulpos en desacuerdo

Con lenguaje severo y tono grave anuncia el pulpo auxiliar su propósito de informar limitadamente sobre "el match concertado entre dos campeones en el arte de dar trompadas". El pulpo máximo, en cambio, no solo inunda sus páginas de información más o menos auténtica acerca de dicha pelea, sino que la comenta cotidianamente en sus columnas.

La discrepancia es curiosa y risueña. Sugiere reflexiones de las que no puede ser excluido el buen humor. Demuestra, sobre todo, como cada monstruo periodístico entiende su manera de defender la caja. Para "La Nación", hay que alimentar la sed de información del público. En cambio "La Prensa", adusta, no quiere contagiarse "de la emoción loca del momento". Llena de pudibunda delicadeza, recoge su falda para no manosearse con ciertas cosas...

¡Monstruo timorato y ridículo! Porque, puestos a opinar, confesamos que en esta discrepancia de los pulpos, resulta más airosa la posición de "La Nación". A esta altura del mundo, sólo las solteronas, los "mignons" y "La Prensa" entienden que pegar una trompada es una indelicadeza...

Las momias del "régimen"

En pleno fárrago de novedades de toda estirpe, que afluyen en tumulto diario de los cuatro puntos del horizonte, había quedado indemne de comentario una pintoresca información de provincia. Pertenece a San Luis y refiérese nada menos que a la resurrección de las figuras típicas del "régimen". Los dispersos del pasado tocan a concentrarse, con motivo de la próxima elección gubernativa, y apelan a los viejos mitos, como quien intenta un recurso desesperado en el afán supremo de recuperar el manejo fruitivo de las posiciones oficiales. Están en danza, otra vez, los nombres de Mendoza, Guiñazú y demás figuras prominentes de la cohorte célebre. ¡Cuáles serán los prestigios de estas reliquias, que desde el propio campo la "juventud liberal" ha sublevado ya una protesta fragorosa contra la inopinada tentativa! El caso es que no se ha podido encontrar nada mejor para colocar frente al radicalismo que las grandes momias del "régimen". Dejando aparte toda consideración de orden político trascendental, porque no se asusta al pueblo con fantasmas, el hecho merece una observación, breve, ligera, pero concluyente y franca: San Luis tiene el deber cívico, ineludible, de castigar el atrevimiento de esta tentativa, ahogándola con una sólo gesto. No es que haya peligro alguno, repetimos, en la ocurrencia audaz; es que se trata de una falta de respeto, sencillamente, a las horas democráticas que vive por siempre la República. Y la moral de sus fueros no es más que una. San Luis tiene la palabra.

Los mitines del partido comunista de Mendoza

INFORMACIONES TENDENCIOSAS

Una nota del coronel Pérez Colman

El Jefe de Policía sabe cumplir con su deber sin que entidades extrañas le señalen el camino que se ha trazado

Con motivo de haber publicado "La Prensa" una información inexacta trasmitida desde Mendoza por el corresponsal de dicho diario, relacionada con la prédica antipatriótica que se dice hace el partido comunista en las reuniones públicas, el coronel Pérez Colman, jefe de policía de la intervención, ha enviado una nota al presidente de la corporación que figura como denunciante, desautorizando en absoluto el cargo.

De los términos de la nota del señor jefe de policía, se desprende que no se han producido las infracciones que denuncia la asociación o la liga a que nos referimos.

Desde luego, consideramos un acto de justicia desmentir una falsa información periodística como es la que ha publicado "La Prensa", y hacer constar la actitud correcta que ha desplegado el coronel Pérez Colman, haciendo respetar en toda oportunidad los derechos de los ciudadanos conscientes de sus deberes, y sin esperar que entidades extrañas le señalen el camino que se ha trazado al frente de la jefatura de policía.

Dice el coronel Pérez Colman en su nota:

"Al acusarle recibo a su nota de fecha 21 del corriente, cúmpleme expresarle que esta jefatura, inspirada en los mejores propósitos de equidad y justicia, ha sabido y sabrá siempre cumplir estrictamente con su deber y no deja de extrañarle que por dos miembros informantes de esa Liga, se ponga en tela de juicio su acción, haciéndosele un cargo que conceptúo injusto.

Es así que esta jefatura, consciente en todo momento y en todas las circunstancias de la misión preventiva de la institución y asegurando el fiel cumplimiento en lo que respecta a las reuniones públicas, envía empleados que a parte de merecerle plena fe en sus informes, son una garantía por su preparación y competencia, y en ningún momento dichos informes han referido de que las personas que han usado de la palabra se hayan expresado en forma que sea una infracción a las disposición vigente, ni mucho menos que hubieran atacado a las autoridades o instituciones oficiales; y en su prédica sólo se han limitado a la propaganda de la acción doctrinaria que desarrollan los oradores, pura y exclusivamente."

La intención en los títulos

Ya se sabe la influencia natural que ejercen en el ánimo del lector de cualquier diario los grandes títulos, escritos con letras gordas. Ellos anticipan la impresión que ha de deducirse por la noticia o el comentario que les sigue.

Ocurre a veces y a esto obedece nuestra aclaración, que se hacen títulos que no responden siquiera a la propia información que les origina. Así pasa con "La Nación", diario que a propósito de la sesión de ayer endilga a la cámara la expresión de un deseo respecto a las vacantes judiciales que sólo ha existido en la tentativa de un proyecto no votado y en la imaginación exhuberante del que lo ha escrito.

El título dice una cosa; la crónica parlamentaria que la motiva dice a renglón seguido lo contrario.

No se cuida, como se ve, ni el escrúpulo de las propias contradicciones...

XXV aniversario de la muerte del Dr. Leandro N. Alem



El idealismo del guante de box

Desde hace algunos días la atención de la humanidad converge, agudizada, sobre una sola cuestión, excluyente y obsesora: la pelea entre Carpentier y Dempsey. Todo lo demás resulta secundario, incoloro. Nace gente y muere gente; el tratado de Vesalles continúa agitando cancillerías; los ministerios caen y se reconstruyen; el mundo sigue viviendo. Pero eso carece de importancia. Lo que importa es saber si Dempsey pondrá "knock-out" a Carpentier, o si el boxeador francés recogerá el título de campeón mundial en el "ring" de Jersey City.

Parece ser que los moralistas y los estetas se sienten inquietos ante la Naturaleza del hecho que monopoliza la curiosidad del mundo. Una lucha a trompadas entre dos hombres no es bella ni útil, sugieren desdeñosamente. El perfeccionamiento moral e intelectual de la humanidad no avanzará un ápice con el triunfo de Carpentier ni progresará una línea con la victoria de Dempsey. Además, —siguen,— el contenido docente de semejante encuentro [illegible] resulta nocivo. (Convirtamos [illegible] [illegible] humanos sólo se [illegible] cuando tienen valor didáctico. Recuérdese, que para ciertos preceptos literarios, la Iliada había sido escrita para demostrar los peligros aparejados a la división de los jefes de un ejército; en cambio, la Eneida ponía de relieve lo inconveniente de que un rey se aleje demasiado tiempo de sus estados...) En resumen, los profesores de moral y de estética, reprochan a la humanidad el error de apasionarse por un hecho despojado en absoluto de ideal...

Planteamos nuestro desacuerdo. Ante todo, porque el idealismo de los acontecimientos y de las cosas carece de existencia objetiva. Es puramente subjetivo. Cuando algunos millares de hombres se matan entre sí a bayonetazos y a tiros, el espectáculo no tiene otra belleza que la que le adjudica nuestra interpretación de sus móviles y causas: patriotismo, desinterés, etc. Los hombres—y ese es su privilegio—saben embellecer y dar un fin ético a cualquier acto humano. ¿Pero eso de cambiar puñetazos? Vamos por partes. El cambiar puñetazos, en la forma en que se cambiaran en Jersey City es consecuencia de "lungo studio e amore". El boxeo es un arte y una ciencia, que no todos consiguen dominar. Exige fuerza, agilidad, destreza, inteligencia, un conjunto de cualidades cuya armoniosa posesión constituye una forma de belleza.

Pero volvamos al ideal en el boxeo. Hace algunos años, cuando Jeffries disputaba a Johnson el mismo título que hoy defiende Dempsey, la humanidad se apasionó a favor de Jeffries. Ese apasionamiento se explicó. Jeffries era blanco. Johnson, negro. Las gentes descubrían un molesto contrasentido, una alteración del ritmo de selección étnica en esa superioridad de un camita sobre la raza de Jafet. De modo, entonces, que en el fondo, la humanidad sólo ansiaba regularizar el cumplimiento de una norma de civilización. Cierto que el negro ganó...

Más tarde, cuando Dempsey luchó contra Willard, la espectación mundial asumió caracteres singulares. Para muchos la emoción residía en la eficacia de los golpes cambiados. No era eso, empero. La gente sospechaba que Willard no era un campeón de verdad. Sentíase mortificada por esa detentación abusiva de una jerarquía mal lograda. De suerte, entonces, que ponía en los puños de Dempsey una misión de equidad. Los encargaba de realizar un principio de justicia ya enunciado en la vieja definición latina: "suum cuique tribuere..." Eso también se llama ideal.

¿Y ahora? Solamente los moralistas no advierten el rico tesoro moral que se disputara en Jersey City, y al lado del cual poco abultan los centenares de miles de dólares del afortunado Tex Rickard. Los hombres, cuya sed de ideal es insaciable, descubren en la pelea entre Dempsey y Carpentier un episodio más en el conflicto ético universal. En el "ring" se añadirá mañana una escena a "La Tempestad". Carpentier es un personaje "arielesco": fino, ágil, flexible, inteligente; su fuerza combínase armoniosamente en la euritmia general de su físico de atleta. Dempsey, en cambio, es la fuerza, agente de Caliban. La fuerza y nada más, encarnación de esas energías destructivas y egoístas, que trabajan las entrañas humanas. Es muy probable que ni en Carpentier haya tanto de Ariel, ni tanto de Caliban en Dempsey. Pero los hombres experimentan la necesidad de definir y embellecer estas cosas. De ahí [illegible]

[illegible] ...cuatro ... [illegible] ... de Dramaturgia ... Juan ... Fernández ... Defensa 881.

...admiradores de Georges hayan de... deseos de ver triunfar ... mediocres sustitutos que condu-... Pero qué ideal de-... admiradores del cam-... americano? Pues el de que la ... por sí misma, constituye un ... estético y basta para fun-... Como se vé, la ética y la estética ... atrasan. Sus normas y su sensibilidad dejan escapar nuevos modos de juzgar y de sentir, esenciales al espíritu contemporáneo. Por eso, sin duda, un profesor de la Sorbona ensayó un desdeñoso paralelo entre Napoleón y Carpentier. Para el discípulo que leía a hurtadillas su revista deportiva, el cotejo resultó, tal vez, desventajoso para el hombre de Austerlitz. Porque el hombre de "Jersey City" trasunta, acaso sin saberlo, un ideal más amplio, más extenso, ese ideal universalizado que trata de encontrar su fórmula filosófica en el triunfo de las más nobles facultades humanas.

Y para conseguirlo, menos cruel es un guante de ocho onzas que un cañón de grueso calibre. A menos que los moralistas demuestren lo contrario.

Match Carpentier - Dempsey

Tercer artículo del campeón europeo

El gran boxeador tiene plena confianza en el resultado de la lucha y declara que desde mañana Francia será la patria del campeón del mundo

El tercer artículo escrito por Carpentier especialmente para LA EPOCA ...

Manhasset, julio 10.

Hállome en perfecta condición y entraré al "ring" mañana por la tarde con plena confianza del resultado. Mi condición actual es mucho mejor que hace diez años, cuando me hallaba en mi peso de lucha y cuando empezó la difícil tarea de mantenerse sin exceso de entrenamiento.

Ahora que mis trabajos de entrenamiento han terminado no tengo secretos que guardar y demostraré como he llegado a esta maravillosa condición física que me permite mantener plena confianza en el resultado de la pelea.

Los partidarios de Dempsey creen que yo tengo solamente un buen "punch" de derecha, pero puedo decirles que he estado desarrollando secretamente mi "punch" de izquierda hasta poder descargar con dicha mano un golpe tan rudo como con la derecha.

Tengo la ventaja sobre mi oponente de que puedo estar afirmado solamente en la punta de mis pies y descargar un golpe con una fuerza mayor que la que tendría para asestar un golpe a pie firme.

Ningún peleador viviente, excepto yo, ha sido capaz de asestar un golpe tan rudo estando en puntas de pie, aún cuando todos ellos han tratado de hacerlo sin resultado alguno. He descubierto el secreto para ello y sólo después de años de entrenamiento he logrado perfeccionarme en dicho golpe.

No tengo objeciones que hacer porque el "ring" tenga 18 en lugar de 24 pies cuadrados, como los reglamentos estipulan. Aún cuando yo no intento adoptar tácticas acometedoras y de entrada, no pienso tampoco estarme alejado de Dempsey. Si me veo obligado a arrinconarme, allí estaré en puntas de pies, y mientras mi adversario descargue un golpe yo habré descargado dos.

Estando en condiciones de descargar mi golpe más pesado mientras me hallo en punta de pie, podré zafarme tan rápidamente después del movimiento que no creo que Dempsey pueda tocarme. El luchador que ... pie firme no puede mover... rápidamente como el que pe... en puntas de pies.

[illegible] ... hallan de mi ... pero debo decir que no confío en nada más que en mis ventajas naturales sobre Dempsey. Me he apercibido de que ninguno de los diarios ha dicho nada sobre mi "upper-cut", golpe en el cual confiaré mucho para el encuentro de mañana.

Puedo descargar este golpe con un "full swing" del cuerpo. Ningún otro boxeador usa del "uper-cut" en manera semejante como hago yo e invariablemente tomo a mi adversario de sorpresa. Sam Mc Vey, díjome que mi "uper-cut" era tan rápido que ni aún la cámara cinematográfica más rápido podía impresionar el velocísimo movimiento de mi brazo en dicho "swing".

Si Dempsey se me viene encima mañana por la tarde, como entiendo proyecta hacerlo, para terminar la lucha en el primer "round", me sentiré muy feliz. Estará loco si piensa que voy a escaparme de él. Me aprovecharé de la primera apertura para entrarle con uno de mis velocísimos "punchs".

No me sorprenden los informes de que Dempsey está cansado y molesto. Mi adversario ha estado preocupado en conocer algunos de mis métodos antes de entrar al "ring", y en tal sentido se ha visto defraudado, mientras que yo estoy plenamente enterado de la manera como él pelea y de sus movimientos.

Ayer, tuve que mantenerme encerrado debido a la fuerte lluvia y esto impidió la llegada de visitantes, cosa que no dejó de satisfacerme. He empleado mucho ejercitándome con la bolsa de arena para que mis muñecas se mantengan recias y duras. Los que piensan que yo no tengo poder alguno detrás de mis golpes, debieran de estar en el lugar en que se encontraba la mencionada bolsa de arena en el día de ayer por la tarde y luego compararían. Seguramente cambiarían su manera de pensar.

También estuve saltando con la cuerda, ejercicio muy excelente para mantener la rapidez y elasticidad sobre los pies.

Me hallo sumamente agradecido a mis entrenadores y a mi "manager", todos los cuales han sido muy buenos al ayudarme a alcanzar la gran victoria que confiadamente creo que obtendré mañana. Francamente, no les he de decepcionar.

Journée y Descamps estuvieron practicando hoy en la manipulación de un gran paraguas, de cinco pies de amplitud que habrán de tener abierto sobre mí cuando esté sentado en el rincón antes de la lucha y entre los "rounds".

Estoy listo para la lucha con Mr. Dempsey.

Desde mañana por la tarde, Francia será la patria del campeón del mundo.

Georges Carpentier.

La embajada del Paraguay al Perú

La componen distinguidas personalidades del país vecino

El ministro peruano en la Asunción nos proporciona datos interesantes

Hemos entrevistado al señor Carlos Rey de Castro, ministro del Perú en el Paraguay, con el fin de solicitar de su amabilidad algunos datos sobre las personalidades que componen la embajada que ha de representar al Paraguay en las fiestas del centenario próximo a celebrarse con gran pompa en la capital del Perú. El distinguido diplomático goza de merecido prestigio en los círculos intelectuales y sociales del país vecino; y nadie mejor que él podría ilustrarnos, con verdadera imparcialidad, sobre el objeto de nuestra entrevista.

—Sí; nos dijo el señor Rey de Castro. A raíz de una invitación de mi gobierno, que me cupo la honra de entregar a la cancillería asuncena, el gobierno del Paraguay designó la embajada que asistirá a las fiestas del centenario que va a celebrarse en Lima a fines de julio venidero. La preside el señor Carlos Sosa, joven y distinguida personalidad, con una gran práctica en asuntos internacionales y diplomáticos, pues ejerció con brillo, durante ocho años el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores de su país. Actualmente ocupa una banca en la Cámara de Diputados y forma parte del directorio de dos bancos: el Agrícola y el de España y Paraguay. Fuerte capitalista, ejerce el alto comercio y figura como el mayor accionista de la Lotería Nacional de Asunción.

—¿Y los demás miembros de la embajada?

—Uno de ellos es el diputado doctor Zoilo Díaz Escobar, prestigioso miembro del foro paraguayo y político de larga y eficaz actuación.

Del señor Juan E. O'Leary, otra de las personalidades que integran la embajada, debo decir que goza de merecido prestigio dentro y fuera de su país. Ha ocupado una curul en la Cámara joven y ejercido la dirección del Colegio Nacional de Asunción. En la actualidad dicta varias cátedras en ese establecimiento y en la Escuela Normal. Hasta hace poco dirigió el diario "Patria". En 1914 el gobierno paraguayo le confirió un importante cargo diplomático en Europa con la misión complementaria de explorar los archivos de las Indias; pero declinó la designación cuando estalló la guerra. Hace poco estuvo en Paraná como delegado oficial de su país a la inauguración del monumento erigido al general Urquiza. Es escritor vigoroso, poeta inspirado y severo historiador. Sus libros han obtenido elogios entusiastas de la crítica americana y europea. Tal vez sea el paraguayo con mayor influencia en las nuevas generaciones intelectuales de su patria.

Completa la embajada, — prosiguió el señor Rey de Castro, — el señor Ernesto Egusquiza, quien como intendente de la capital paraguaya, puesto que ha ejercido cuatro años, impulsó de modo muy eficaz el progreso edilicio de esa hermosa y poética ciudad, dejando profundas huellas de su labor al frente de la comuna. Ha sido diputado y secretario de la presidencia de la República. Hoy ocupa la subsecretaría de Relaciones Exteriores.

El doctor Adriano Irala, actual jefe de la sección política de Relaciones Exteriores, ejercerá la secretaría de la embajada. Poeta y abogado, es una de las inteligencias más sólidas con que cuenta la juventud asuncena.

Tales fueron las palabras del señor Rey de Castro. Conseguido el objeto de nuestra visita, nos despedimos del diplomático peruano, agradeciéndole la gentil deferencia con que respondió a nuestras preguntas.

ALEM DIPLOMATICO

Habiendo sido designado el general Wenceslao Paunero en 1868, por el presidente Sarmiento, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del imperio del Brasil, solicitó al doctor Leandro N. Alem, le prestara su valioso concurso como secretario del honroso cargo diplomático que se le había otorgado.

Las atenciones de su hogar y los compromisos contraídos le retrajeron resueltamente a aceptar el ofrecimiento; más, en cuanto se le reiteró el pedido en nombre de los intereses de la patria, dió de mano a todos y se embarcó en seguida para Río de Janeiro, dando así, desde muy joven, con esa generosidad de espíritu que siempre lo caracterizara, una prueba más de su patriotismo.

El doctor Alem, cuando esto ocurrió recién regresaba mal herido de la guerra del Paraguay, habiéndose hecho acreedor por su bizarra actuación militar, a las condecoraciones que pudo ostentar en su pecho. Esta circunstancia hizo de que pudiera proseguir y terminar sus estudios universitarios, egresando de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, como abogado, a los 23 años de edad.

El nombramiento de la embajada argentina en las personas del general Paunero y doctor Alem, fué un acto de buena inspiración del presidente Sarmiento, que recién se hacía cargo del gobierno, pues ella fué considerada por los cariocas como una demostración de simpatía y amistad que hacía el nuevo gobierno de la República al gobierno del imperio del Brasil.

El general Paunero llevaba allí el prestigio de su gloria militar de la campaña del Paraguay, gloria obtenida en los combates en que había corrido sangre de los hijos de las dos naciones que peleaban reunidas; y en el ejército había cultivado estrecha amistad con los principales personajes del Brasil, y podría decirse que era el general argentino que en ese país inspiraba mayor simpatía.

La misión argentina, a la que se le dispensó en dicho país, quizás como a ninguna otra, consideraciones sin límite, con su alto prestigio, consiguió apagar odios antiguos que databan de la época de Rivadavia y supo vencer resistencias en contra de la República Argentina.

No sólo cultivaba así las buenas relaciones con el imperio, sino que desempeñaba, también, con mucho tino, importantes comisiones que el gobierno le había confiado con motivo de la alianza, y lo que es más honroso todavía para ella y para nuestro país, alcanzó una verdadera conquista en pro de los esclavos, consiguiendo en un protocolo respeto por parte del Brasil a la prescripción de nuestra carta fundamental, que establece que los esclavos que pisan el territorio de la Nación son libres por sólo ese hecho.

Se trataba de la negociación de la convención sobre extradición de los criminales, y nuestra misión preveía este caso: puede suceder que por un delito común el gobierno argentino tenga que entregar al Brasil uno de sus esclavos, y es preciso garantir que a la extradición, no vuelva a la condición de que salió para siempre por el hecho de pisar territorio argentino.

Este principio que salvara a la República de ser el agente para la devolución de esclavos, y que incorporaba un artículo de nuestra constitución en la legislación del Brasil, triunfó allí por los esfuerzos de nuestra representación, y quedó establecido en protocolo.

Todos los ministros que tuvo nuestro país en el Brasil fueron autorizados para celebrar convenciones de extradición, y todos tuvieron que terminar las negociaciones al llegar al punto relativo a los esclavos.

Así nuestra embajada, sin mayores prestigios diplomáticos, — tanto Paunero como Alem no habían desempeñado nunca puesto alguno de carácter diplomático—obtuvo lo que hasta entonces había sido imposible obtener.

Negoció también una convención postal, y varios arreglos con motivo de los empréstitos del Brasil, los que han aminorado los apuros en que se ha visto el gobierno argentino para satisfacer sus obligaciones.

Como se vé, a nuestra representación en Río le ha tocado, entonces, desarrollar una labor patriótica intensa en favor de los intereses argentinos, labor que en gran parte hay que atribuírsela al novel secretario diplomático, doctor Alem, pues hay que suponerlo así porque las condiciones intelectuales del general Paunero eran relativas y no podía dar forma práctica a tantas iniciativas de importancia. Esto no quiere decir que desmerezca en lo más mínimo la actuación de tan insigne militar.

Al terminar la misión especial del general Paunero, volvió el doctor Alem a Buenos Aires, y después de abrir nuevamente su estudio de abogado, se consagró por entero a la vida pública, ingresando en el partido autonomista, cuyo jefe era el doctor Adolfo Alsina.

Su paso, pues, por la diplomacia ha sido muy breve, pero ello no ha sido un inconveniente para poner de relieve condiciones que muchos de sus contemporáneos aún hoy han de ignorar. Alem pudo haber brillado como diplomático porque aptitudes para ello le sobraban. Las circunstancias políticas de la época en que tuvo la desgracia de vivir, quiso que sus ideas elevadas y humanas no fueran puestas en práctica con toda la fuerza de su talento y el ímpetu de su noble pasión por la verdad y la justicia.

Cristóbal Avallono

Junio de 1921.

El bachillerato nocturno en el colegio Pueyrredón

Gestiones para su oficialización

Como se sabe, desde hace dos años viene funcionando con el mayor éxito y prestando un marcado servicio, el bachillerato nocturno en el colegio nacional Juan Martín de Pueyrredón. Los profesores dictan desde entonces sus clases sin remuneración alguna, pero ha llegado ya el momento de que se incluyan en el presupuesto las partidas correspondientes para regularizar su situación. El Ministerio de Instrucción Pública ha reconocido la eficiencia de esos cursos en su oportunidad.

En la Cámara de Diputados, donde acaba de producirse un nuevo despacho de la comisión de presupuesto, ha de plantearse la consideración de este agregado y hasta allá siguen llegando las gestiones de alumnos y entidades que lo patrocinan con todo calor. El centro de profesores egresados del instituto nacional del profesorado, ha enviado una nota en que después de hacer diversas consideraciones sobre el particular, agrega:

"Ha de saber V. H. que la enseñanza superior, dentro del concepto que hoy se tiene de la Instrucción pública, tiende a difundirse a fin de que sus múltiples beneficios lleguen al mayor número de personas. Lo determinan así las exigencias de la vida moderna y las dificultades de la lucha por la existencia, especialmente en los grandes centros que obligan, para poder obrar con eficiencia y vencer, tener cada día una mayor preparación.

"Además, los progresos en la aplicación del concepto de igualdad han traído, como era lógico esperar, la mayor democratización de la enseñanza superior abriendo ampliamente sus puertas a todos y dejando de ser, como se había dicho, una institución del feudalismo económico.

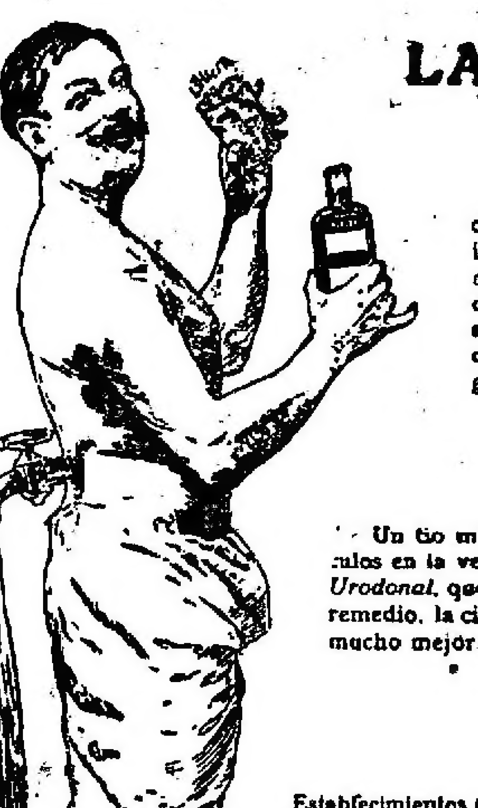
Por otra parte, los sucesos que agitan a la humanidad en la hora actual permiten observar cómo en la masa ignorante se arraigan y florecen sin el menor análisis, al lado de muchas ideas buenas de perfección y dignificación humana, las más absurdas utopías. Es atendiendo a estas consideraciones que los hombres de pensamiento de los países más civilizados tratan de difundir la enseñanza superior dando las mayores facilidades y estimulando la concurrencia a las aulas en la seguridad de que con ello no sólo se contribuye a la cultura superior del pueblo, sino que, en mejores condiciones morales e intelectuales, se mejora el estado económico general.

Cierto es — dicen más adelante — que nuestras leyes y reglamentos no exigen ni averiguan para el ingreso en la enseñanza media o universitaria si el postulante es pobre o rico, si tiene necesidad de ganarse la vida con su trabajo o no, pero resulta que en la práctica, por razones de horario, no es posible la concurrencia a las aulas al obrero y al empleado. Y no se diga que los exámenes libres remedian profesores particulares, el estudiante se halla desorientado y las dificultades se multiplican, especialmente en la enseñanza secundaria: por otra parte, los temperamentos autodidácticos no abundan.

Después de referirse a las dificultades que hay para resolver ese problema en cuanto se refiere a la enseñanza universitaria, dicen que en lo que respecta a la secundaria está resuelto con la creación de cursos que funcionan en las horas de la noche, y que fué entendiéndolo así que la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Pueyrredón decidió crear por primera vez en el país un curso de bachillerato nocturno. Agregan que decidieron apoyar con todo entusiasmo esa plausible iniciativa privada y es así cómo 20 profesores diplomados de enseñanza secundaria, socios de esta institución, prestan con todo desinterés y con alto espíritu de sacrificio y patriotismo su concurso a esa obra dando a dichos cursos, por su preparación y dominio en la técnica de la enseñanza, el máximo de garantías. "Pero es el caso — terminan diciendo — que la instrucción pública es una función esencial del Estado, debiendo ser ésta, en consecuencia, obra de sus órganos representativos: y entiende que sólo la iniciativa privada debe concurrir a esos fines en casos como el presente, en que no era posible por una razón de presupuesto, dejar por más tiempo sin instrucción a esa falange de jóvenes animosos que llegan en su amor al saber y en sus deseos de mejorar hasta perder muchas horas dedicadas al descanso, privando, por otra parte, a la sociedad del aprovechamiento de tantas energías."

URODONAL

El artrítico, cada mes o despues de todo exceso de comida, debe hacer su tratamiento con Urodonal, *el que, regulando el ácido úrico, lo pone al abrigo de modo cierto de los ataques de gota, reuma y cólicos nefríticos. En cuanto las orinas aparecen rojas o contienen arenilla, hay que recurrir sin tardanza al* Urodonal.



LAVA LA SANGRE

« Hemos tenido ocasión de observar enteritis agudas de origen infeccioso, fiebres tifoideas y apendicitis en individuos bastante afectados desde el punto de vista arterio-escleroso o renal y sujetos al régimen repetido de *Urodonal* durante cierto tiempo: nos asombró la ausencia de complicaciones médicas o quirúrgicas y la curación relativamente rápida cuando el estado del organismo poco lo hacía esperar. »

Profesor CHARVET,
Ex-Profesor agregado a la Facultad de Lyon

El URODONAL limpia el riñón, el hígado y las articulaciones: disuelve el ácido úrico, activa la nutrición y oxida las grasas.

« Un tío mío, el Sr. G. M. Perini, padecía hacía mucho de cálculos en la vejiga y de otros disturbios uricémicos, le hice probar el *Urodonal*, que le dió gran satisfacción. Desde el día que empleó ese remedio, la cistitis se paró, la orina fué más clara y el estado general mucho mejor. »

Cav. Dr. Icilio HOTZ,
De Gustalla (Reggio-Emilia), Italia.

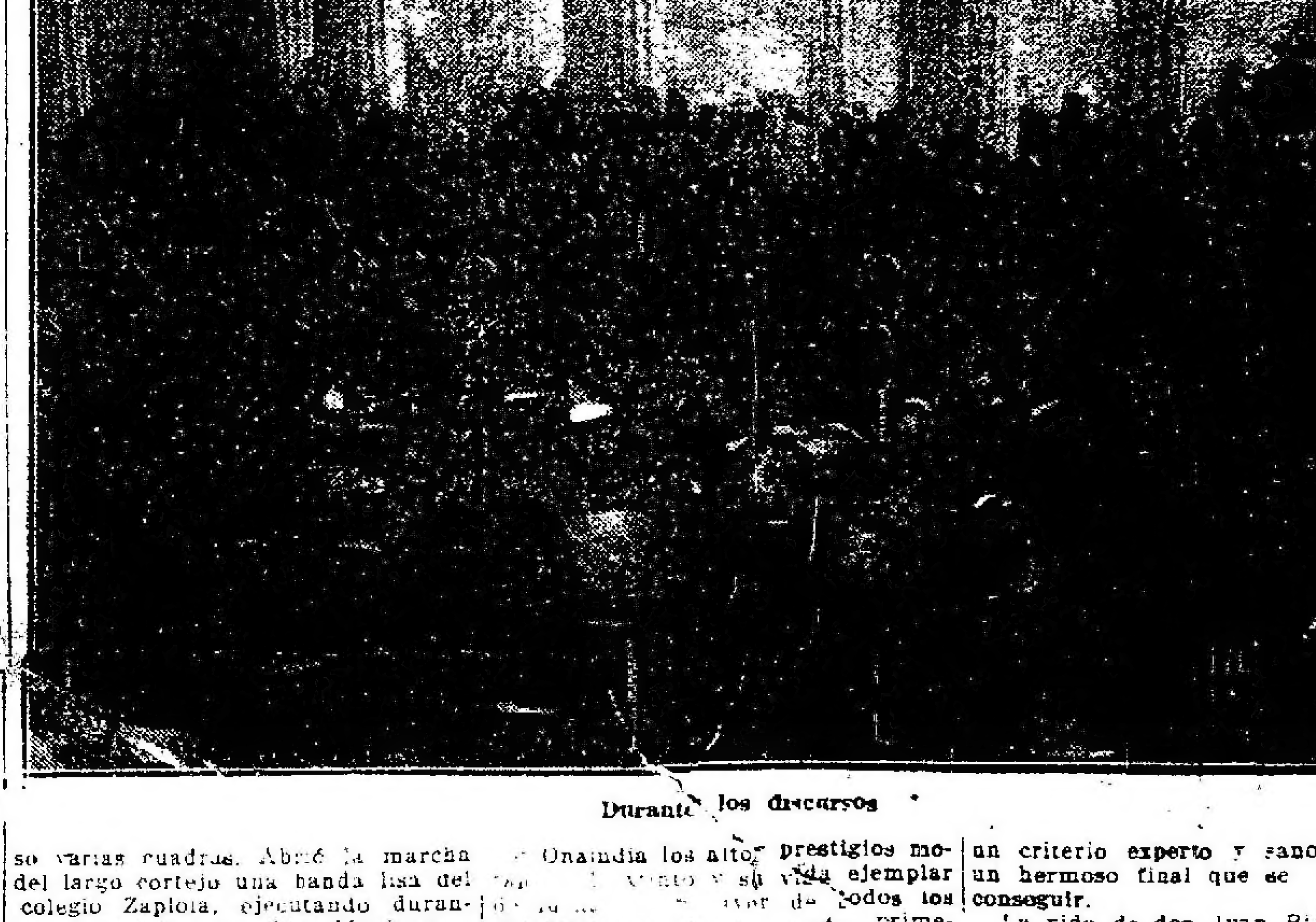
Recomendado por el profesor LANCEREAUX, antiguo Presidente de la Academia de Medicina de París, en su *Tratado sobre la Gota.*

Establecimientos Chatelain, 2, rue de Valenciennes, París. En toda farmacia. Agencia General para las Repúblicas del Plata e informes. 722, Calle Esmeralda. Buenos-Aires.

El sepelio de los restos del señor Juan Bidegain

El sentimiento producido por la muerte del señor Juan Bidegain, presidente del comité de la circunscripción primera, se puso de relieve en el acto del sepelio de sus restos, efectuado ayer en la necrópolis del Oeste, asumiendo el acto todos los contornos de una manifestación popular de condolencia, estando representados en ella los correligionarios de todas las secciones de la capital.

A las 15 fué sacado el ataúd de la casa mortuoria y conducido a pulso varias cuadras. Abrió la marcha del largo cortejo una banda lisa del colegio Zapiola, ejecutando durante el trayecto marchas fúnebres.



Durante los discursos

Concurrieron al acto los señores ministros de Instrucción Pública doctor José S. Salinas, de Hacienda doctor Domingo Salaberry, intendente municipal señor José L. Cantilo, diputados nacionales, doctores Arturo Goyeneche, Enrique Agesta, ... das Anastasi, Andrés Ferreyra, Eduardo Tomaszewsky, José P. Tamborini, Jacinto Fernández y muchos otros.

En el peristilo de la necrópolis se pronunciaron los siguientes discursos:

Discurso del doctor Leopoldo Bard—

En nombre del comité de la capital.

Nuevamente de duelo.

En estos días de tristeza infinita, en que nuestra alma va escalonando emoción tras emoción, no se por qué la pena parece hacernos más fuertes, ante los sinsabores de la vida.

La racha adversa parece haberse ensañado en las entrañas de nuestras afecciones partidarias. Ayer, Roballos; hoy, Juan Bidegain. Decididamente, el rayo tenebroso ha vibrado dolorosamente sobre las cumbres de nuestro espíritu. El alma se siente conturbada hondamente, al pronunciar los caros nombres de los que se van, asomarse a los labios rebeldías contra el destino, y por un fenómeno emocional indescriptible, sentimos traducir todo ello en una frase exultativa: valor y fe.

Se ha extinguido un hombre tradicional para nuestro partido: su fe en la causa del radicalismo era inquebrantable, atraía con su sonrisa que le era tan típica, hasta el punto de ser una de las figuras más ... dentro de una agrupación política ... sumar todas las voluntades. Para ello, no tuvo jamás necesidad de doblegarse ante sus convicciones ... desmedrar su carácter sembrado de altivez y el carácter, señores, en ... creo más, como en las demás actividades de la vida, es una virtud, fuerza moral superior a veces aún a las propias ideas y sentimientos, y que si no lo eleva a las alturas por el egoísmo de algunos, la mediocridad de otros, la mantiene ... incólume en el pedestal de la dignidad.

El sentimiento del deber, la práctica constante de la virtud realizada con sencillez y sin esfuerzo, el culto a su partido y al hombre que encarnaba su ideal, fueron los únicos guías que ... de su existencia y ante sus mandatos supremos, todas las energías de su alma se avivaban sin que ninguna consideración pudiera quebrar la inflexibilidad del propósito.

Como alguien dijera: "Su trazo las palmas de la apoteosis en la mano para honrar el genio sobre la tumba de alguno de sus representantes", traigo tan sólo el pesar intenso del radicalismo metropolitano para dedicarla como última y cariñosa ofrenda, a este muerto que fué nuestro amigo y una de las naturalezas más bellas como de los caracteres más nobles y más rectos que hayan honrado nuestra causa.

Dobleguemos la frente sobre la tumba y sofocando nuestro dolor aspiremos el perfume de virtud que de ella se eleva, para conservarlo en el rincón más íntimo de nuestra alma, allí donde guardamos los recuerdos más santos y busquemos siempre en su memoria y en su ejemplo, la fuerza de todas sus virtudes.

Del doctor José Anaindia—

En nombre del comité de la circunscripción primera del cual el extinto era presidente.

Fué una sentida oración fúnebre en la que puso de evidencia el señor Onaindia los altos prestigios morales ... y su vida ejemplar ... en favor de todos los menesterosos ... primera.

Del señor Federico Migliano—

En nombre del subcomité de Pompeya Norte.

Señores:

Cuando aún no extinguidos los tañidos fúnebres que acompañaron la sensible pérdida de otro distinguido correligionario nuestro, vuelven de nuevo las campanas enlutadas y dejan oír en nuestros espíritus la intimidad de ... desconsoladores.

Una sensación de profunda tristeza ha ... silencio a todas las actividades ... al descubrirnos ante esta irreparable pérdida para nuestro partido ... [illegible] ... la firmeza de sus abnegadas convicciones quedó para ... de virtudes la llama siempre viva que templó el alma de patriota en los sagrados ideales del que fuera su excelsitud de visionario la grandeza de la patria al amparo de la Unión Cívica Radical.

Y digo visionario, porque ninguna influencia extraña llegó a desdoblar sus entusiasmos, cuando se necesitaba el aporte de su esfuerzo o de las concepciones más puras para elevar el nivel del que llegaba hasta su corazón en demanda de su generosidad siempre al servicio de las causas nobles, o en la sonrisa de su espíritu de varón justo que supiera a sus semejantes las mismas cualidades que adornaran su alma.

No fué un orador que llevara a las multitudes la palabra de orden para caldear el ambiente, que pregoniza el verbo, pero sí en la tribuna de su alma, un orador de moral evangélica cual un sólo más excelso, porque su dominación se extendía como un sacerdocio con la autoridad que le imponía su palabra austera, ... por el yunque de la labor cotidiana, haciendo de sus tareas y de sus ideales el templo, cuyo santuario fué su noble vida...

El subcomité de Pompeya Norte al elevar sus plegarias al cielo por el eterno descanso del dignísimo caballero que fuera presidente de la circunscripción primera, don Juan Bidegain, rinde con el sincero homenaje de todos sus adherentes, el tributo de sus íntimas expresiones, y que cuando su figura sea en el recuerdo de sus deliberaciones, la pila cuya agua bendita purificare las conciencias de sano radicalismo, evoquemos su memoria como el mejor laudatorio para elevar con las miras de sus abnegaciones y virtudes que sus ejemplos enseñaran.

Correligionarios: silencio... ante la tumba del soñador que se ha ido... templemos nuestras almas deshojando las mejores flores... es que ha muerto don Juan Bidegain.

Descanse en paz.

Del señor Alberto Pérez Millán—

En nombre del comité de la sección quinta.

Uno de los árboles simbólicos acaba de caer. Juan Bidegain baja a la tumba llevándose muchos, quizás la mayor parte, de su anhelos y de sus ilusiones.

Expiró bajo el sol de su bonanza, cuyos rayos fueron impotentes para calentar su cuerpo, que se helaba bajo el frío de la muerte; cuando se hallaba en la edad propicia de cosechar el fruto de sus múltiples trabajos, de sus incontables horas de batalla contra los amargos golpes de la vida cuando adquirida la madura conciencia de sus deberes y los goces se inclinaban a beber en la fresca y consoladora fuente de los placeres puros, cuando a través de un criterio experto y sano, miraba un hermoso final que se prometía conseguir.

La vida de don Juan Bidegain es ... un ejemplo de virtudes. Constante, infatigable trabajador, fué su obra múltiple, digna de encomio. Frente a sus deberes, dió a ellos cumplimiento con el férreo tesón de las grandes voluntades alzando hacia el honor y el derecho. Delicado al comercio, fué su labor sana y grata para todos; y en su vida privada una luz fué de deslumbrantes fulgores. Corazón magnánimo no vió dolor que no tratase de consolar, ni miseria que no se inclinara a mitigar. El óbolo de su mano como el de su espíritu, acompañó siempre al demandante. Hermoso su corazón, que vibró al contacto de lo bello y bueno; grande su espíritu que concibió tan altas virtudes. Sus ideales fértiles, nacieron para morir con él. Con su muerte cae sobre su hogar la gran sombra de la desolación, y en el alma de sus amigos la ausencia de su voz, dúctil al sobrio consejo y al levantamiento del espíritu, abre un grande e inllenable vacío.

Del señor Julio Pinto—

En nombre del comité universitario.

Señores:

En nombre del comité universitario radical vengo a rendir el postrer homenaje al que en vida fuera obrero infatigable de la democracia y figura descollante del escenario político de esta capital.

La Unión Cívica Radical que lo contara en su seno desde el primer instante, tuvo en Juan Bidegain un abnegado defensor de su credo, un luchador tenaz, que unas veces con la bondad y otras con la virilidad potente de su espíritu y con el entusiasmo juvenil de siempre, mantuvo en la apartada circunscripción primera encendida la fe en el triunfo de la democracia argentina.

La juventud señores, se nutre en el ejemplo de estos hombres que dieron impulso a esta gran fuerza cívica, que no conocieron cobardías ni claudicaciones, que tuvieron por hábito el sacrificio y por lema el carácter y la modestia, que regaron con el sudor de su frente el erial infecundo de los derechos argentinos cosechando con el sacrificio la gran simiente de la libertad.

Pero Juan Bidegain no sólo fué un luchador incansable, un político sencillo, desinteresado y honesto, sino que también despertó simpatías por su belleza interior, porque supo sentir altamente la solidaridad humana en un amor infinito hacia todos los desposeídos y humildes para quienes tuvo siempre su corazón abierto.

Y en un futuro no lejano, cuando la joven generación presente actúe, mostrará a las generaciones

Alquiler de adornos para fiestas y casamientos

Fábrica de: Toldos, lonas y carpas
BANDERAS DE TODAS NACIONES

SANTIAGO CARLEVARI & Cía.
PERU 354 U. T. 427, Avenida

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes.—Arenales 684. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.
Museo Histórico Nacional. — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.
Museo Mitre. — San Martín 355. — Abierto todos los días de 12 a 17.
Museo Agrícola. — Santa Fe 4200. —
Nuevo museo de Mineralogía y Geología. — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).
Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos de 13 a 18.
Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.
Museo Nacional de Historia Natural — Perú 208. — Lunes y jueves, de 10 a 16.
Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.
Biblioteca Popular del Municipio. — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 15 a 18.30 y de 21 a 23.
Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.
Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 350. — Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 15 a 18.30 y de 20 a 23.
Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 535. — Abierta al público todos los días, De 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.
Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 13 a 23.
Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.
Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Concesionario Camilo Bonetti. — Gran compañía lírica. — Temporada oficial de 1921. — Hoy a las 20.30, primera representación popularísima: Il Crepuscolo degli Dei.
COLISEO. — Compañía italiana de operetas, comedias y revistas — Hoy Nerón; El clavel rojo, acto de variedades.
ODEON. — Compañía argentina Camila Quiroga. — Ki-Ki; Como se hace un drama...
NUEVO. — Compañía de Ernesto Vilches. — El amigo Teddy; La cena de los cardenales.
LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — ...Y Dios dispone; El príncipe Azul.
SAN MARTIN. — Compañía nacional Arata-Simari-Franco. — Hoy a las 21: Gente canchera; ¡Cuidado con la pintura!; Gente canchera.
OPERA. — Compañía nacional. — Hoy: La revista de las revistas; La nota del día; La revista de las revistas.
BUENOS AIRES. — Compañía Muiño-Alippi. — ¿Qué hacemos con el cadáver?...; Cada peludo a su cueva...; ¿Qué hacemos con el cadáver?
POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía nacional. — La llegada de Alberto; El gringo Barattieri.
ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — El tango en París.
A... — ... Carcavallo. — Entre taitas anda el juego; El mejor hachazo; Entre taitas anda el juego.
APOLO. — Compañía cómico-dramática nacional. — Hoy, a las 21: Negro... y van siete; La señorita del violín; El café de la puñalada.
CO... — Compañía española de zarzuelas. — La España de pandereta; La última españolada; Las corsarias.
MAYO. — Compañía española Díaz-Perdiguero. — El amos asusta; Los gansos del Capitolio.
AVENIDA. — Compañía de operetas y revistas. — Mañana, debut.
MARCONI. — Compañía de comedias — Los Espectros.
FLORIDA. — Compañía argentina de dramas y comedias. — A las 21.15: Variado programa.
AMERICA. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 21: El señor diputado; L'Griffe y Los Violantes; Bebé y el tenor Colombo Coilva.
EX... — Compañía nacional. — La Boca del Riachuelo; Los Quinteros; Mate Dulce.
TEATRO DE VERANO. — Compañía nacional. — Variado programa.
HIPPODROME. — Corrientes y Carlos Pellegrini. — Circo Frank Brown. Grandioso acontecimiento, de Las Damas vienesas. — Tarde y noche: Función con variado programa.
ESMERALDA. — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias. — Ultimas representaciones de Amalia Molina. Exito de Clara París, Linda Thelma, Reina Madrid y Las Brasileñitas.
CASINO. — Gran compañía de atracciones. — Gran éxito de los elefantes enciclopédicos y toda la nueva compañía de variedades. A las 20.45: Todos los días variado programa.
MAJESTIC THEATRE. — Lavalle 853. — Grandes estrenos por el biógrafo. Hoy: Al gran cabaret, agregada a la sección varietés, tomando parte todos los artistas.
PARQUE JAPONES. — Temporada de invierno. — Abierto los sábados por la noche y los domingos, tarde y noche.

que le sigan, como ejemplo de civismo y abnegación, a los que con el que hoy despedimos, contribuyeron sin omitir sacrificios a la reforma institucional argentina haciendo grande y feliz a la República.

Por eso es que la juventud universitaria, en este momento de común amargura, se inclina reverente ante el obrero caído y en un sentimiento íntimo y profundo y en bella sugestión, reconforta su espíritu y empeña su palabra de continuar luchando por la libertad y la justicia.

También pronunció una sentida oración fúnebre el señor José M. Novillo Pizarro en nombre del comité de la circunscripción 13.

Del Concejal Andrés Ventre —

En nombre del bloque radical del Concejo Deliberante, el concejal Andrés Ventre pronunció una elocuente y brillante oración fúnebre, poniendo de relieve las excelsas virtudes del distinguido correligionario que deja nuestras filas.

Del diputado nacional doctor Andrés Ferreyra—

El doctor Ferreyra, manifestó que creía interpretar el sentimiento de los diputados por la capital al hacer uso de la palabra. Agregó que la austeridad política de la vida de Juan Bidegain testimoniaba el culto profundo que por los ideales radicales tuvo siempre su existencia. Era, dijo, un alma modesta, que soldado o jefe, cualquiera fuera el lugar donde le tocó actuar, estuvo siempre cómodo, pues sabía que sirviendo a su partido, servía a su patria. Desprendido, generoso y altruista, su nombre, era pronunciado con fervor por los hombres que lo rodeaban que encontraron en él al amigo leal y al caballero sin renunciamientos. Su vida comercial era tan recta como su acción política, siendo su palabra un documento. Es con vidas como éstas, terminó el doctor Ferreyra, que el radicalismo ha gravitado sobre las muchedumbres y al remarcarlas uno contribuye a que su ejemplo se recoja por todos aquellos que hacen un alto en la vida para acompañar su ascensión a la inmortalidad. Bidegain no desempeñó función administrativa alguna; pero su vida consagrada por entero a su patria merece en esta hora el respeto de sus conciudadanos que valoraron sus virtudes y apreciaron la inalterable lealtad de su carácter.

SECCION 1a. (V. SARSFIELD)

La comisión directiva de este comité aprobó las siguientes resoluciones:

1o. Designar a los señores vicepresidente segundo Luis P. Vegezzi, Horacio Correa, José Onaindea, Roque J. Devoto, Abel Soto, Pedro Cenegullo, Camilo Aboy, Martín Gandulfo, Alejandro Ventura, Juan M. Bartoletti, Santiago Zeni y Francisco Conesa, para que se constituyan en guardia de honor en la capilla ardiente del extinto.

2o. Enviar una corona de flores naturales a la familia en nombre del comité seccional.

3o. Invitar a todos los afiliados a concurrir al acto del sepelio.

4o. Designar al señor José Onaindea para que en nombre del comité haga uso de la palabra.

5o. Enviar una nota de pésame a los deudos.

SUBCOMITE DE N. MATADEROS

Habiéndose producido el deceso de nuestro estimado amigo y prestigioso hombre de primera fila del subcomité radical de la circunscripción primera con actuación descollante en este radio y actual presidente del comité nacional, cumplo con el deber de invitar a los adherentes del subcomité Nuevos Mataderos a concurrir al sepelio de sus restos que se efectuará hoy a las 15. También quedan designados los siguientes señores para representar a este subcomité en este acto: doctor Florencio Arias, Julio A. Muñoz, Bienvenido Giantoli, Ernesto T. Ballesteros, Tomás C. Muñoz, Diógenes Salazar, y Esteban Sama[illegible].

Punto de reunión: [illegible] Carlos Calvo, a la hora indicada.

Firmado: doctor Florencio Arias, presidente; Bernardo Etchegoyen, secretario general.

CIRCULO DE CIVISMO Y CULTURA PRESIDENTE YRIGOYEN

Con motivo del fallecimiento del prestigioso caballero señor Juan Bidegain, la comisión directiva de esta entidad de civismo y cultura resolvió en sesión especial ponerse de pie en homenaje a [illegible] miembro de junta [illegible] y nombrar a los señores Julio A. Muñoz, Ernesto T. Ballesteros, Máximo R. Sejas, Héctor y Carlos Muñoz, José y Carlos Gomone, [illegible] para que hagan acto de presencia en el sepelio que se [illegible] de hoy. Punto de [illegible] Carlos Calvo [illegible] sidente. — Ern[illegible] secretario general.

SUBCOMITE NUEVA POMPEYA NORTE

Con motivo del fallecimiento del señor Juan Bidegain, presidente de la sección primera, la comisión directiva de este subcomité ha tomado las siguientes resoluciones:

1o. Enviar una nota de pésame a la familia del extinto.

2o. Nombrar a los señores Martín Gandulfo, Abel F. Navarro, Jerónimo Stefanetti, Pedro C. [illegible], José A. Pereyra para [illegible] al sepelio.

3o. Designar al [illegible] de la Torre para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

4o. Invitar a todos [illegible] a concurrir al sepelio.

SUBCOMITE "JOSE A. CROTTO"

Habiendo fallecido [illegible] dignísimo fundador [illegible] del subcomité "José [illegible]" don Juan Bidegain, [illegible] directiva, reunida en [illegible] resuelve:

1o. Nombrar [illegible] al cadáver a los [illegible] doctor Florencio Arias, [illegible], Juan Ciapella, [illegible] Bernardo Etchegoyen, [illegible] Calvo, Diógenes Zalazar [illegible] Benedetto.

2o. Designar al señor Nicolás [illegible]

vo para que haga uso de la palabra en el día del sepelio.

3o. Enviar una nota de pésame a la familia, con copia de la presente resolución.

CIRCUNSCRIPCION 6.a

La comisión directiva de este comité resolvió:

Artículo 1.o Nombrar para que velen el cadáver, a los señores Pedro Pinto, Horacio Rey Sarraste, doctor Modesto Barcia, doctor Pedro López Anaut, Fortunato Chioppe, Pedro Villemur, José A. Poulton, Alejandro Sareguani, José P. B. Costa, Felipe Casco, Pascual Lareglia y Miguel Marzinelli.

Art. 2.o Designar al doctor Ricardo Aimó para que haga uso de la palabra en el día del sepelio.

Art. 3.o Depositar sobre su tumba una corona de flores naturales.

Art. 4.o Enviar a la familia una nota de pésame, con la transcripción de la presente resolución.

CIRCUNSCRIPCION 7.a

Con motivo del fallecimiento del distinguido correligionario don Juan Bidegain, este comité ha resuelto:

1.o Enviar una nota de pésame a la familia del extinto. 2.o Designar a los señores doctor Rómulo B. Trucco, señor A. Ortiz de Zárate, Julio Gastonp, Arturo Costa, Pedro B. Trucco, Federico Bacque, doctores José M. Paglieri, Angel Gallo, Guillermo Molinelli, para que asistan al acto del sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 9.a

Habiendo fallecido el presidente de la sección 1.o, señor Juan Bidegain, este comité resolvió:

1.o Enviar nota de pésame a la familia. 2.o Invitar a todos los correligionarios a que asistan al sepelio. 3.o Designar a los señores doctor Luis J. Rocca, José Minuto, Armando Ducante, Pedro Addeo, Francisco Giorno, Miguel Laxague, Eugenio Beltramo, Francisco Letras para que en nombre del comité asistan al sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 10.a

La comisión directiva de este comité resolvió:

1.o Enviar una nota de pésame a la familia del extinto.

2.o Enviar una corona de flores naturales.

3.o Designar a los señores doctor Juan B. Bottinelli, S. J. García Anido, Juan Pineiro, Andrés F. Ventre, doctor José Melfi, Dino Dallatana, Francisco Fozzani, Vicente Stella, Osvaldo Bolotta, A. Cichetti y Juan Bombardo, para que concurran al acto del sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 12.a

Con motivo del fallecimiento del señor don Juan Bidegain, presidente del comité de la sección 1.a, el comité de la sección 12.a ha designado para que asistan al sepelio, a los señores:

José Luis Alvarez, Antonio Lozano, Alfredo Monteverde, Eduardo F. Giuffra, Aquiles Gandolfi, Pedro C. Ramos, Pío Zaldúa, Domingo Grassi, Francisco S. Carrere, Enrique A. Capurro, Ricardo Fadin, Juan J. Capurro, Hipólito Leys, Jorge A. Echayde, Ernesto D'Ajelio, Juan Casio Pérez, Antonio Estévez, Fructuoso Celedón, Agustín J. Arata, Crisanto Laza, Nicolás Castagnino, Alfonso J. Noel, Pedro Parachú, Francisco Rebagliatti, Carlos Dubin, José Lamberti, Lázaro Scartassini, Guillermo Espósito, Eduardo Agelo, Francisco Calvo, Juan Arzeno, Alvaro B. Alvarez, Manuel Baslet y Francisco Moggio.

CIRCUNSCRIPCION 13a.

El comité de la Unión Cívica Radical, circunscripción 13a. (Monse-

rrat) en conocimiento de la sensible pérdida del dignísimo y querido correligionario señor Juan Bidogain, presidente del comité de la circunscripción 1a., resolvió:

1. Nombrar una comisión compuesta por los señores Juan Baldessari, F. Dubois, Benedicto Bastianes, Félix Rolando y doctor Juan Poggi, para que hagan guardia de honor.

2. Invitar a todos los adherentes a que concurran al sepelio.

3. Pasar nota de pésame a la familia.

4. Depositar una corona de flores naturales, y

5. Designar al señor José María Novillo Pizarro para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos.

CIRCUNSCRIPCION 14a.

Con motivo del fallecimiento del señor Juan Bidegain se ha nombrado la siguiente comisión para acompañar los restos del extinto:

Señores Emilio Rimoldi, Angel Libero, Adolfo y Emilio Tocaracio, Juan y César Boglietti mayor P. Solari, Manuel Varela, Juan B. Drago, B. López, Juan B. Steinon, Víctor S. Cabral, Eduardo R. Jannes, A. Mariani, Roberto Lavín, O. Daverio, L. J. Etchart, Julio Rimoldi, R. Fasciolo, Juan Danbagua, José Dufour, Juan P. Steinon, Francisco y Pascual Donadío, S. Matuccelli, Félix Fásce, C. Cerisoli, Carlos Machi, Filprencio Rinaldi, doctor Federico y Nicolás Luzio, L. Alvarez Prado, Jorge Beigbeder, Carlos Arza Mendía y Miguel Libero.

CIRCUNSCRIPCION 15a.

Habiendo fallecido el presidente de la sección primera señor Juan Bidegain este comité ha resuelto:

1. Enviar nota de pésame a la familia del extinto y designar a los señores: Angel J. Perazzo, doctor Francisco Beiró, Alejandro Grierson, J. F. Arbeilles, Juan B. Faruolo, Gerardo M. Tayles, Federico A. Gastaldi, Pedro J. E. Monza, Salvador Blasi, Lorenzo B. Grassi, Salvador Llabrés, Angel Meroni, Ricardo E. Gastaldi, Miguel Curcia, Francisco Castro (hijo) Francisco Aldasoro y Miguel A. Sansón, para que asistan al sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 17a.

Este comité designó para que asistan al sepelio, a los señores: Manuel Rocca, Arturo Lisa, Angel S. Rigganti, capitán Luis E. Mailles, José R. Sainco, Carlos Chiesa, Miguel Pérez del Cerro, doctores Salvador Guillén, Heriberto Frigerio, ingeniero Ramón C. Blanco, doctor Juan E. Vicent, Augusto Oterrari, Alfredo Cogliti.

CIRCUNSCRIPCION 18a.

El comité de esta sección ha nombrado a la siguiente comisión para que representen a este comité en el acto del sepelio del señor Juan Bidegain:

Jacinto Fernández, José Melchor Romero, Alberto Scarabell, Lorenzo Delfino, Francisco J. Campi, José San Miguel, Santiago Venturini, Federico Di Tulio, Arturo B. Ravenna, doctores Conrado E. Míguez, Enrique Mesa y Daniel Talera.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

La mesa directiva de la junta central de este comité resolvió:

1. Nombrar a los señores César Velázquez, Julio Pinto, Domingo Labriola, David López Imízcoz y Manuel Guibert Blank para que, constituídos en comisión de honor, hagan acto de presencia durante el sepelio.

2. Designar al señor Julio Pinto para que haga uso de la palabra en nombre del comité universitario.

DOS AMERICANOS

Elaboración especial de Cafés para Familias

Casa Central: **Carlos Pellegrini 835**

Unión Telef. 381 Juncal

Fábrica: **Calle Rivera 112**

Unión Telef. 1451, Palermo

Provincia de Córdoba

Comunicamos a nuestros suscriptores en la provincia de Córdoba, que el señor Emilio Giordano es nuestro representante general y agente y corresponsal en toda la zona, quien a su vez ha resuelto lo secunde en sus funciones el señor Federico A. Méndez Carrera.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La guerra en el Asia Menor

INICIACION DE LA OFENSIVA GRIEGA

Avance de los nacionalistas turcos en las cercanías de Ismid

El problema de la Alta Silesia

La lucha en el Asia Menor

ATENAS, julio 1.o (U. Press). — Anúnciase que la ofensiva griega ya se ha iniciado.

Los británicos evacuaron la isla de Lemnos.

Avance de los kemalistas cerca de Ismid

ATENAS, julio 1.o (U. Press). — Un despacho de Constantinopla anuncia que el alto comisionado aliado se muestra molesto ante los avances kemalistas en las cercanías de Ismid, movimientos que causaron sensación en Constantinopla. El comisionado ha celebrado varias conferencias en el curso de las cuales se había manifestado que los kemalistas pensaban ocupar la línea ferroviaria que va desde Ismid a la capital en caso de que los griegos se retiraran.

El comisionado griego conferenció con los representantes aliados asegurándoles que el gobierno de Grecia ocuparía Constantinopla con sus tropas auxiliado por la flota en caso de que los kemalistas efectuaran algún movimiento serio.

La cuestión de la Alta Silesia

PARIS, julio 1.o (A. Havas). — Comunican de Sosnowice que según las últimas informaciones recibidas de Oppeln, la comisión interaliada terminará próximamente la redacción de su informe relacionado con la repartición de la Alta Silesia.

Según esas mismas noticias, los miembros que componen dicha comisión han llegado a un acuerdo sobre los términos del informe que, según se espera será entregado para el día 10 del corriente.

Notificación de los aliados a Turquía

CONSTANTINOPLA, julio 1 (U. Press). — Los aliados informaron a la Sublime Puerta que una infracción en la zona neutral en Ismid sería considerada como un acto de guerra.

Renuncia del ministro de hacienda español

MADRID, julio 1.o (U. Press). — El ministro de Hacienda expresó al señor Allendesalazar su propósito de retirarse de su cargo por carecer de autoridad para confeccionar los presupuestos. En breve se accederá a sus deseos, limitándose la crisis a la substitución de la cartera.

EL MATCH DEMPSEY-CARPENTIER

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Roscoe Arbuckle (Tripitas) llegó procedente de California para asistir a la lucha.

Tripitas ha declarado, "El hombre más pesado ha de ser sin duda el vencedor. Siempre he creído que el peso es cosa tremenda".

Tripitas pesa doscientas ochenta libras.

Wallace Reid, a quien entrevistó un corresponsal de la United Press, dijo:

"Creo vencedor a Carpentier porque es el más rápido y rápido como una bala y la rapidez es lo que vale. No se trata de cuestión de duración. Veréis la labor del francés".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Tom Mix, que es huésped de Dempsey durante la lucha, dice: "Dempsey es vencedor seguro".

Eddie Polo manifiesta, "Carpentier no puede perder, Dempsey ya está perdido. Carpentier ganará antes del sexto round".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Llegó especialmente para ver el encuentro, procedente de Río de Janeiro, el capitán William Lowery.

La llegada de visitantes comprueba que se trata del acontecimiento deportivo más importante ocurrido en Estados Unidos.

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Cuando Georges Carpentier el campeón francés llegó a los Estados Unidos para comenzar su entrenamiento para la lucha del sábado, los diarios se ocuparon extensamente de él y aludieron al match que se aproximaba.

El "New York Globe" en un editorial reciente, comparó a Carpentier con Viviani y calificó a los dos franceses como "enviados extraordinarios".

El "Globe", dijo:

"La misión de Viviani no fué de resultados tan benéficos como lo había esperado París que fueran. M. Carpentier ha venido a ocupar su lugar. Sus condiciones son bien conocidas y muy respetadas. Tiene una sonrisa agradable, el mérito de hablar poco y una manera efectiva de poner término a las controversias. Su paga, se entiende es mayor que la de Viviani. Aun cuando pueda no ser tan cortés y no tenga ciertamente el éxito oratorio del enviado anterior, ha logrado atraerse la atención popular. Como M. Viviani, se halla en una misión que tiene su aspecto financiero y aún cuando no pueda apelar a grupos comerciales tan poderosos como los de aquel o interesar a tanto capital, se halla fuera de duda que cobrará una enorme cantidad, dependiendo para ello de su capacidad personal para cumplir sus fines y cualquiera que sea el resultado técnico de su tarea, sus medios vigorosos le habrán ganado por adelantado una enorme popularidad ante el pueblo norteamericano".

MANHASSET, julio 1o. (United Press). — Georges Carpentier cambió hoy su programa y durante media hora golpeó una bolsa de arena, después boxeó solo, saltó a la cuerda, hizo ejercicios de gimnasia sueca y toda clase de pruebas. Por ausencia de los visitantes, Carpentier recobró su bienestar y no se notaba en él nerviosidad.

LONDRES, junio 1o. (U. Pres). — Kid Lewis, el campeón británico de peso medio, predice la victoria de Dempsey dentro de los seis rounds, basándose en observaciones sobre las "performances" de ambos. Ha declarado:

"Carpentier no me impresionó cuando su encuentro con Levinsky y en mi opinión se le ha llevado injustificadamente a hacerlo figurar como primera figura. La única vez que me impresionó favorablemente Carpentier fué cuando su lucha con Gunther, en 1912. Espero cordialmente que me equivoque, pero sería la sorpresa de mi vida el que Carpentier venciera. Dempsey es mejor atleta y más poderoso pegador y está dotado de respetable cantidad de astucia".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — William Slavens McNutt, notable corresponsal de guerra, dice en un artículo escrito para la United Press, lo siguiente: "La gran mayoría de la población de los Estados Unidos desea entusiastamente de Carpentier gane debido a que lució el uniforme y peleó una verdadera guerra, cuando la lucha significaba la muerte para el perdedor y cuando el ganador solamente renovaba su oportunidad para morir. Puede ser que Dempsey esté justificado cuando dice que fué un obrero de astillero durante la guerra, pero sigue de pie el hecho que millones de compatriotas de Dempsey se hallan en su contra".

McNutt dice en un largo artículo que su conocimiento puede posiblemente tener un efecto psicológico adverso sobre Dempsey cuando se encuentre con Carpentier.

La guerra santa

ESMIRNA, julio 1 o (U. Press). — Infórmase que Kemal declarará guerra santa invitando a los musulmanes de todo el mundo a participar en ella.

La importación de plumas en Inglaterra

LONDRES, julio 1.o — (A. Havas). — La Cámara de los Lores adoptó en tercera lectura el proyecto de ley relacionado con la importación de plumas.

Elecciones

ESTOCOLMO, julio 1.o (A. Havas). — Se anuncia oficialmente que con motivo de haberse disuelto la segunda cámara del Rikcdag, las elecciones parlamentarias serán efectuadas a principios del mes de setiembre.

La crisis ministerial italiana

ROMA, julio 1.o (A. Havas). — El rey de Italia recibió anoche al presidente del gabinete dimitente, honorable Giolitti, y al presidente de la cámara de diputados, señor De Nicola.

Llega a Esmirna la reina de Grecia

ESMIRNA, julio 1.o — (U. Press). — La reina de Grecia llegó a bordo de un destróyer.

El estado sanitario del país es bueno

Los informes oficiales llegados al Departamento Nacional de Higiene así lo comprueban

Unicamente en San Juan y Santiago del Estero la epidemia de gripe, que se presenta en general benigna, adquiere mayor virulencia

Siguen llegando al Departamento Nacional de Higiene las repuestas a los informes oficiales requeridos para conocer al día el estado sanitario del país, que, en general, puede considerarse bueno.

Los telegramas de las autoridades de provincia, que publicamos más abajo, así lo evidencian.

Por lo que hace a San Juan, donde se desarrolla la influenza, pneumonía, sarampión y viruela, el presidente interino del Departamento Nacional de Higiene, doctor Lecour, [illegible] comisión presidida por el doctor [illegible] a quien acompañan vacunadores y guardas sanitarios. Lleva, además, todos los elementos necesarios para realizar una intensa campaña profiláxis.

He aquí los informes oficiales a que nos referimos:

TUCUMAN, junio 28. — Señor presidente Departamento Nacional de Higiene. — Contestando su telegrama de ayer comunico que hasta la fecha la epidemia de gripe se presenta con caracteres benignos, [illegible]

[illegible]

MENDOZA, junio [illegible] — [illegible]

[illegible]

LA RIOJA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario es relativamente bueno. Aparece la gripe en forma benigna, [illegible]

[illegible]

ROSARIO, junio [illegible]

[illegible]

CORDOBA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Toribio Lecour. — [illegible] el estado sanitario [illegible] es bueno.

[illegible]

SANTA FE, junio [illegible] — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario es actualmente satisfactorio desenvolviéndose en condiciones normales, y excepto la gripe que está desarrollándose en las principales poblaciones de las zonas Sur y Centro con caracteres benignos. Informaré cualquier novedad.

Salúdale atte. — Reggiardo, presidente del Consejo General de Higiene.

SALTA, junio 28.—Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Lecour. — Existe una verdadera epidemia de gripe en esta ciudad, pero benigna, hasta ahora. De los departamentos limítrofes con el Chaco avisan su aparición con caracteres más graves.

El resto de la provincia aún no ha sido invadida. Este consejo organiza servicios médicos y profilácticos, especialmente para defender la ciudad. No hay otras novedades.

Salúdalo. — Ricardo Aráoz, presidente del Consejo de Higiene.

SAN LUIS, junio 28.—Señor presidente del Departamento N. de Higiene don Toribio Lecour. — El estado sanitario de esta provincia es bueno, se registran casos de gripe [illegible] complicaciones.

Salúdalo atte. — C. A. Paladini, presidente del Consejo de Higiene. [illegible]

LA PLATA, [illegible] — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor T. R. Lecour. — [illegible]

[illegible] con carácter benigno, exceptuando Bahía Blanca, Tandil y La Plata, donde se han producido defunciones por bronconeumonía. En esta última ciudad desde el 16 hasta el 27 del mes en curso se han registrado 14 defunciones, [illegible]

[illegible]

PARANA, junio 30. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — [illegible] hacen saber que el estado sanitario es bueno. Sólo existe gripe benigna en alguno de ellos, con raras complicaciones. — Salúdalo. A. L. Roballos.

CORRIENTES, junio 29. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — En esta capital reina sarampión, paludismo, gripe, poco difundida, benigna.

En la provincia no hay datos de gripe, poco paludismo muy difundido. — Salúdale, Rivero.

SAN JUAN, junio 28.—Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario de la provincia es malo.

Hay mucha influenza y pulmonía, sarampión y viruela, se producen casos en varios departamento de la ciudad. — Salúdale atte. — R. Adaro.

SANTIAGO DEL ESTERO, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario de esta provincia no es bueno. Se han producido gran número de casos de gripe benigna, lo mismo que de paludismo, sobre todo en los departamentos del norte y costa del Río Salado y Dulce. Salúdale atte. — Arturo Schneidewind, presidente del Consejo de Higiene.

Matadero municipal modelo

El informe técnico sobre su financiación

Completamos la información que adelantáramos ayer a nuestros lectores, con la publicación del informe del contador de la municipalidad, sobre la financiación del matadero municipal modelo:

Contratación de un empréstito —

La proposición de dar forma práctica al proyecto mediante la contratación de un empréstito, daría origen por la tramitación obligada, a postergar por un espacio de tiempo considerable la realización de la idea dado que de acuerdo con leyes vigentes, sería menester requerir previamente del H. Congreso de la Nación, la autorización consiguiente.

Además tendría la Comuna que afrontar por sí sola la atención de los servicios periódicos de amortización e intereses, que demandaría la restitución de los capitales obtenidos en préstamo, y éstos, por su monto, gravitarían sobre el presupuesto general de gastos, en forma sensible.

En consecuencia opino [illegible] la adopción de este [illegible]

Emisión de acciones—

La procura del capital necesario, mediante la emisión de acciones, resulta eficaz.

Por ese medio, [illegible]

[illegible]

Efectos y resultancias relacionados con las rentas comunales—

[illegible]

Pero es de hacer observar que, como consecuencia de este medio de practicabilidad del proyecto, vendría la Comuna que privarse de ingresar a sus arcas las sumas que en la actualidad recauda en concepto de "derechos de mataderos".

A este efecto conviene señalar que lo recaudado anualmente oscila alrededor de $ 2.500.000 m n y si se deduce de esta cantidad, los gastos que se originan en los actuales mataderos municipales, por concepto de pago de personal, mantenimiento, conservación, etc., puede calcularse que el ingreso real que dejaría de percibir la Comuna, llegaría sólo a $ 1.500.000 m n, aproximadamente.

Ante el estado actual de las finanzas municipales podría esta circunstancia inclinar hacia la conveniencia de esperar mejores tiempos para la realización del proyecto, pero sin embargo, no debe desalentar esa privación "aparente" de recursos, ante la magnitud de la obra y los beneficios que ella reportará a la población [illegible]

[illegible]

Financiación práctica del proyecto—

Por el estudio realizado, esta repartición está de acuerdo en general con el proyecto de la Comisión sobre emisión de acciones, considerando que su reglamentación, bajo formas estatuarias es aún prematura y que sólo conviene por ahora señalar los lineamientos generales de la obra, para requerir del H. Concejo la ordenanza respectiva, autorizando la operación propuesta. Ya dictada ella, recién sería el momento en que el D. E. estaría en las mejores condiciones para reglamentar y estatuir.

Hechas estas consideraciones, pásase a financiar la operación.

Como tal es indispensable establecer la concurrencia del capital que aportará la Comuna, y a ese efecto, es de tener presente que esta Contaduría General no considera el valor venal de los terrenos e instalaciones sino su valor rentístico, vale decir relacional al capital con su producido anual.

Si dentro de nuestro presupuesto tenemos un ingreso anual líquido por el concepto de referencia de pesos 1.500.000 m.n y si determinamos de acuerdo con ese producido el capital capaz de proporcionar esa renta, tomando como base el tipo corriente en plaza del 7 o.o, tendremos que la Comuna estaría en condiciones de aportar un capital igual a $ 21.000.000, aproximadamente.

Pero como es conveniente el mayor aporte efectivo de capitales privados para que puede desenvolverse en toda su amplitud la obra proyectada, esta Contaduría General opina que el porcentaje a determinar como contribución de la Comuna puede determinarse en un 55 o.o, con el cual se reunen las condiciones de mayoría de capital y su influencia en el desenvolvimiento de la Asociación.

Admitiendo que el capital necesario para la ejecución de la obra sea el de $ 25.000.000 m n, tendríamos que el aporte de la Comuna, en terrenos actuales, edificios, etc., estaría representado por el porcentaje del 55 o.o, quedando sólo requerir del aporte privado el 45 o/o restante.

De este modo se tendría:

Capital necesario, $ 25.000.000. Aporte de la comuna (55 o.o), pesos 13.750.000. Aporte privado (45 por ciento), $ 11.250.000. Total, $ 25.000.000.

Sobre esos capitales aportados, corresponde determinar las sumas anuales por concepto de dividendo. [illegible] como primer caso el dividendo mínimo establecido del 7 o.o se tendrá:

Dividendo mínimo anual que corresponde al capital aportado por la Comuna, y destinado a fondo amortizante (7 o.o sobre $ 13.750.000), $ 962.500.

Dividendo mínimo que corresponde al capital privado (7 o.o sobre pesos 11.250.000), $ 787.500.

Total del dividendo mínimo anual por el capital aportado, 1.750.000 pesos.

En esta forma la Comuna estaría en condiciones de destinar del producido anual un fondo amortizante de $ m.n 962.500, suma que permitiría retirar el capital privado en 12 años y obtener en ese tiempo la propiedad definitiva para la Comuna.

Obremos ahora sobre la base del dividendo máximo establecido, o sea el del 15 o.o anual y se tendrá:

Dividendo máximo anual que corresponde al capital aportado por la Comuna y destinado a fondo amortizante (15 o.o sobre $ 11.250.000), $ 2.062.500.

Dividendo máximo anual que corresponde al capital privado (15 o.o sobre [illegible]), $ 1.687.500.

[illegible] dividendo máximo anual [illegible], 3.750.000.

Frente a las normas [illegible]

En ningún caso el [illegible]

años, quedando solamente para amortizar al principio de ese período la suma de pesos 937.500.

Ahora bien: los sistemas de amortizaciones estudiados, son a base de una cuota fija sobre el capital inicial de la Comuna.

Pero si se desea invertir la totalidad del dividendo, sobre el capital que cada año va adquiriendo la Comuna, será menester seguir el sistema de las amortizaciones progresivas, que tienen por finalidad reducir el tiempo de amortización.

Aplicando este sistema de producido del dividendo mínimo (7 o.o) tendríamos extinguido el capital privado, en nueve años, quedando por amortizar al principio de este período sólo $ 1.374.940.03.

Si obráramos con el dividendo máximo, el mismo capital privado se amortizaría en cinco años, quedando al principio de ese período solamente $ [illegible] por amortizar.

Con todo lo expuesto, esta Contaduría General deja fundada sus opiniones y establecidas las normas de financiación.

Unión Cívica Radical

DEMOSTRACION AL Dr. EDELMIRO SERRA

Con motivo de cumplirse el sexto aniversario del Club Baluarte Radical, de la 8.a circunscripción, un grupo de amigos y correligionarios del doctor Edelmiro Serra, fundador de dicho club, está organizando una demostración que promete alcanzar significativos contornos.

Dicha demostración consistirá en un almuerzo que se realizará el día 10 del corriente. En el mismo acto será entregada al doctor Serra una medalla de oro, conmemorativa de aquella fundación.

Son muchas las adhesiones recibidas por los organizadores de la demostración, lo que revela las simpatías y el prestigio que rodean al obsequiado.

DE ACTUALIDAD PARA LAS DAMAS

Siempre en acecho, con la antifema que caracteriza al bello sexo, ávido siempre de novedades y acomodándose a las modernas exigencias, sorprenden a los canosos sabios de luengas barbas adelantándose a ellos en sus investigaciones científicas.

Ocurre que lo que ayer no era más que un ensayo de laboratorio, hoy se generaliza y se hace indispensable, como sucede con el extracto de coco.

Las levaduras, el fermento láctico, los sueros, desconocidos ha poco, son hoy el arma poderosa de los médicos contra las enfermedades, y más aun Metchnikoff comprueba que el fermento [illegible], prolonga la vida. Otro fermento contenido en el extracto de coco, regenera la epidermis de un modo maravilloso produciendo oxígeno dentro de los poros, dándole al cutis la vitalidad y frescura de la de un adolescente mejorando notablemente el aspecto de las damas.

Esta crema natural el extracto de coco, se empezó a fabricar la primera vez con solución débil de bicarbonato de soda, aplicándose luego como cualquier otra crema de tocador. Puede conseguirse en cualquier buena farmacia como las de Stabile, Merli, Gibson, Domínguez y Rosendo Kelly, Donato González, etc.

Las cremas y ceras de tocador, dicen los farmacéuticos ya no satisfacen a nuestras clientes; ya no se avienen nuestras damas a la crema simplemente decorativa que dura el tiempo de su aplicación solamente [illegible] el extracto de coco que les da resultados positivos, duraderos. Los médicos contribuyen a generalizar el extracto [illegible] por [illegible] afecciones de [illegible] lo recomiendan para el cuidado de sus tiernos [illegible] admirablemente tiernas formas para apresurar la restauración de la tez debilitada por la maternidad.

...S PARLAMENTARIOS

Sesión en Diputados

...propósito de la relación de los bancos oficiales

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

...a modificación a la Caja de Ahorro Postal. Se discute y se sanciona el despacho producido por la comisión que informa el señor González. Réplica del autor del proyecto a las imputaciones socialistas

Autorización para el retiro del despacho de la comisión de presupuesto

La represión de los trusts. Entra a tratarse este asunto. Informe que produce el señor Bas

A las 15 y 40 se inició ayer la sesión en esta cámara, con asistencia de 85 de sus miembros y bajo la presidencia del señor **Goyeneche**.

Restricciones bancarias a los trust—

El señor **Justo** manifestó en seguida que, debiendo considerar la cámara — como así lo había resuelto — los proyectos contra los trusts le parecía oportuno que se hiciera una manifestación de opinión sobre las relaciones de éstos con los bancos oficiales.

Se refirió después a una combinación capitalista formada recientemente en Tucumán, por industriales arroceros, en la que ha tomado intervención el Banco de la Nación Argentina para terminar luego pidiendo fuera tratado sobre tablas, el siguiente proyecto de declaración:

"La Cámara de Diputados de la Nación considera necesario que los bancos oficiales de la República se abstengan de operar con empresas o empresarios confabulados en trusts".

Este proyecto quedó pendiente de votación hasta tanto se diera cuenta de los asuntos entrados.

Proyectos de ley—

Seguidamente por secretaría se dió curso a diversas peticiones particulares y a los siguientes proyectos de ley:

Del señor **Quiroga** por el que se acuerda un subsidio de 20.000 pesos al archivo general de Mendoza para la publicación de la "Revista del archivo histórico de Cuyo". (Presupuesto y Hacienda).

—Del señor **Villafañe** sobre construcción de un ramal férreo desde Pampa Blanca hasta San Antonio. (Comunicaciones y Transportes).

—Reproducido por el señor **Ortiz** sobre descuento de sueldos a empleados nacionales. (Hacienda).

—Reproducido por el mismo diputado, de ley orgánica del ejército. (Guerra y Marina).

—Reproducido por el mismo diputado sobre gastos de representación de los miembros del concejo deliberante de la capital. (Negocios Constitucionales).

—De los señores **Tierney** y otros por el que se declara monumento nacional la tumba del doctor Guillermo Rawson. (Legislación General).

—Del señor **Fernández (J.)**, sobre reforma del código de procedimientos en lo civil y comercial. (Legislación General).

—Del señor [illegible] por el que se concede un subsidio a la comisión encargada de conmemorar el cincuentenario de la escuela normal de Paraná. (Presupuesto y Hacienda).

—Del señor **Bermúdez** por el que se reforma la ley de jubilación de empleados y obreros ferroviarios. (Legislación del Trabajo).

—Del señor **Santamarina** por el que se acuerda un subsidio con destino a obras de refacción en el museo de bellas artes. (Presupuesto y Hacienda).

—Reproducido por el señor **Guido** sobre censo ganadero. (Legislación Agraria).

Licencias concedidas—

Con goce de dieta se concedió licencia al señor **Francioni** por seis sesiones; por tres, al señor **Oliva**, por dos a los señores **Isnardi, Casás y Del Moral** y por una al señor **Lagos**.

Las vacantes en la administración de justicia—

El señor **Raffo de la Reta** habló después brevemente para fundar un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo por el cual la cámara declara que vería con agrado fueran provistas a la brevedad posible las vacantes existentes en la administración de justicia.

La legislación militar—

A continuación pidió la palabra para decir el

Sr. Pereyra Rozas. — Es para hacer una moción, que reputo de justicia y de oportunidad.

La cámara sabe que el año pasado no tuvo posibilidad de ocuparse en ningún sentido, por razón de tiempo, de los asuntos que interesan a la institución armada del país. La buena voluntad de los señores diputados se estrelló contra la fuerza de los acontecimientos, y no fué posible tratar ninguno de los despachos que la comisión, con criterio restrictivo pero justo, presentó a la consideración de la cámara.

Mociono, señor presidente, en el sentido de que se designe el día 20 de julio para que se atienda al ejército y a la armada contemplando todos los despachos que ha formulado la comisión de guerra, que representan grandes y serios intereses de justicia y de equidad.

Tratándose de las instituciones armadas y, de los deberes que la cámara tiene, ya retardados, con esas grandes instituciones, nada más tengo que decir sino esperar el voto favorable de los señores diputados.

...ciones de los bancos oficiales—

Al reanudarse en seguida la consideración del proyecto de minuta presentado por el señor **Justo**, dijo el señor **Bas** que creía más conveniente que lo tratara al discutirse en particular el proyecto sobre represión de los trusts, pues incluyéndolo en su articulado sería de mayor eficacia.

Por su parte dijo el señor **Padilla** (Ernesto) que a su entender no podía hacerse un reproche a los bancos oficiales porque atienden las necesidades de la agricultura y del comercio del país en las funciones de actividad económica que lícitamente ejercitan.

Volvió a hablar el señor **Justo** y luego a moción del señor **Bas**, se pasó a la orden del día, no pudiendo ser votadas, por lo tanto, las diversas indicaciones que habían sido formuladas.

Pedido de pronto despacho—

El señor **Quiroga** preguntó después a la presidencia, si la comisión de negocios constitucionales se había [illegible] en el proyecto de ley de intervención federal a la provincia de San Juan.

Como se le contestara negativamente, pidió a los miembros de la comisión un pronto y favorable despacho.

Dijo entonces el presidente de la comisión de negocios constitucionales

Sr. Vergara. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Goyeneche).—La cámara ha resuelto pasar a la orden del día, señor diputado.

Sr. Vergara. — Dos palabras no más, señor presidente, porque la comisión no puede quedar ante la cámara en la condición en que la coloca el señor diputado por San Juan, pues parece desprenderse de sus manifestaciones que tuviera algún propósito oculto que le impidiera expedirse en este asunto.

El señor diputado sabe que ha estado reunida durante tres días, trabajando empeñosamente en el estudio del proyecto de intervención que ha presentado. Le consta también que funcionarios de aquella provincia han expresado el deseo de ser oídos por la comisión y han hecho extensas exposiciones. No ignora, por último que los hechos expuestos en la sesión anterior, han sido controvertidos, lo que reclama estudio a los efectos de aclararlos.

Por todo ello le ruego al señor diputado que tenga paciencia y espere el despacho o de lo contrario que apele a la cámara, para que ella se constituye en comisión.

En lo que se refiere al diputado que habla, tiene ya opinión formada y estaría en condiciones de entrar de inmediato al debate del asunto, si lo resuelve la honorable cámara.

Caja Nacional de Ahorro Postal—

Seguidamente se entró a considerar el despacho de la comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto del señor **Bas**, sobre modificaciones de la ley de creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Informando el despacho en nombre de la comisión, pidió la palabra para decir el

Sr. González. (J. A.) — Hace seis años, el congreso argentino dictaba una ley de alta previsión, que propendía a la práctica de una virtud necesaria para el bienestar individual y el progreso colectivo, muy escasamente ejercida en nuestro país: el ahorro.

Esa ley creaba la Caja Nacional de Ahorro Postal, a base de la iniciativa tan ilustrada y brillantemente formulada por nuestro distinguido colega, el señor diputado por Córdoba, doctor Bas.

Desde entonces, la caja se ha desenvuelto en una forma que ha superado las más optimistas previsiones.

Baste decir que, al 31 de diciembre de 1920, tenía depósitos por más de 25.700.000 pesos, y más de 480.000 depositantes; que los 700.000 pesos que le fueron facilitados, en títulos, por el fisco nacional, según autorizaba la ley de su creación, para sufragar sus primeros gastos, fueron íntegramente restituídos en junio de 1920; que, en medio de las desfavorables condiciones de la economía argentina, profundamente afectada por los problemas de la post guerra, y, cuando soportaban un gran desastre las instituciones bancarias especializadas en la obtención de ahorros ofrecía ella un estado admirablemente próspero, al extremo de que aumentaba más de 84.000 depositantes tan sólo en el año 1920, lo que pone palmariamente de manifiesto la confianza y la simpatía que esta institución ha llegado a merecer del país.

Por otra parte, merece señalarse el hecho de que la caja ha contribuído a salvar la crítica situación del erario nacional durante el período de la guerra, adquiriendo títulos de la deuda pública, que ascienden en la actualidad, juntamente con otros garantizados por el estado, a más de 26.200.000 pesos, que le reditúan apreciables intereses.

Y bien, señor presidente; después de seis años de experiencia, de austera aplicación de la ley, es el caso de corregir los inconvenientes comprobados en la práctica, de ampliar el plan primitivo, de perfeccionar el organismo, mediante nuevos preceptos que lo liberen de las trabas que han sido opuestas indudablemente con sana inspiración, pero que, con frecuencia, han dificultado la plena efectividad de los vastos fines que, al crearlo, se tuvieron en vista.

Los depósitos productivos de interés

La ley actual establece que ningún depósito podrá ser inferior de un peso, ni exceder, en múltiples de uno, de cinco pesos diarios, sin que el total de los depósitos productivos de interés pueda sobrepasar de 3.000 pesos.

El despacho de la comisión eleva a 200 pesos el límite del depósito mensual y no acepta la libre imposición propuesta por el autor del proyecto, a fin de no desvirtuar el verdadero carácter de la caja, que es genuinamente de ahorros.

Pero, de acuerdo con el proyecto del señor diputado Bas y con el sistema adoptado por instituciones similares de otros países, no ha tenido inconveniente la comisión en aceptar la modificación propuesta, en lo que se refiere a los depósitos productivos de interés, admitiéndolos sin limitación alguna, cuando, en la actualidad, sólo es permitido hasta la cantidad de 3.000 pesos.

No existe razón alguna atendible para fijar una cantidad determinada como máximum de los depósitos productivos de interés.

Una caja bien organizada debe ofrecer todas las facilidades posibles a los depositantes, sin las trabas estatuídas por la ley actual; y una caja nacional de ahorros que propende a transformar las costumbres [illegible] sociales y a difundir [illegible] altamente ventajosa [illegible] y previsión a la [illegible] y enriquece [illegible] pueblos, debe p[illegible] no permanezca inactivo, que no se substraiga a la economía del país, estancado en el escondite de sus poseedores, sino que tenga una provechosa circulación en el movimiento general de los valores, y debe, por consiguiente, propender a su depósito, con el incentivo del pago de intereses, que no podrá jamás ocasionarle perjuicio alguno, desde que las utilidades estarán siempre en proporción con las sumas depositadas, en virtud de la estrecha vinculación que tienen todas las operaciones bancarias.

El despacho de la comisión, dentro del concepto de la ley de creación de la caja, fija hasta una suma determinada para que el depósito goce del beneficio de la inembargabilidad, que es de 3000 pesos actualmente y que se propone ahora elevar a 5.000.

El carácter inembargable de los depósitos—

El carácter inembargable de los depósitos en las cajas de ahorros se halla establecido por leyes que rigen instituciones parecidas, como las de Bélgica, Italia, España, Suecia, Noruega. Pero, el despacho de la comisión introduce una novedad en la materia: establece que también será inembargable la propiedad urbana o rural que se adquiere con los depósitos de la caja, que, según el despacho primitivo de la comisión, era de 5.000 pesos, como máximo, y que a nombre de la actual comisión cumplo con el deber de proponer hasta la cantidad de 10.000 pesos, en vista de que sería muy difícil obtener con 5.000 pesos una propiedad habitable en la ciudad o en el campo.

En todos los países civilizados se ha querido, señor presidente, asegurar la existencia del bien personal, o familiar, exento de desposesión o embargo, que constituya un elemento indispensable de vida.

Es así como nuestras leyes procesales prohiben el embargo de ciertos útiles, como los que sirven para el trabajo. Los mismos sueldos se hallan libres de esa traba hasta cierta cantidad

En Chile el código de procedimientos establece el principio de que las sumas depositadas en las cajas nacionales de ahorro y anexas a las cajas del crédito hipotecario, y sus intereses son inembargables.

Y refiriéndome a la inembargabilidad de la propiedad raíz, no será necesario analizar la famosa ley americana, que tan vigorosamente ha propulsado la colonización de la gran república del norte, cuando nosotros mismos hemos reproducido su noble espíritu en la ley número 10.284, intitulada "ley del hogar" promovida por el señor diputado Costa, que tiene la bondad de escucharme, y que tan laudable perseverancia puso para lograr su sanción.

Las facultades del Consejo de administración—

El despacho aconseja la modificación del artículo 5o. de la ley orgánica de la caja, que restringe las facultades del consejo de administración para adquirir el inmueble, a objeto de construir su edificio propio, cuando no alcance el fondo de reservas acumuladas.

(Ocupa la presidencia el señor diputado Teófilo Sánchez de Bustamante).

Esa restricción ha resultado perniciosa, porque ha evitado la construcción del edificio propio de la caja, en grave perjuicio para sus rentas.

El aumento constante de alquileres, que se manifiesta especialmente en esta capital, ha incidido de manera notable en la economía de la caja. Es así como ella tiene que pagar actualmente el alquiler mensual de 8.000 pesos. La modificación propuesta por el despacho permitiría al consejo de administración construir el edificio propio de la caja, contrayendo un préstamo con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución de esa índole, y el monto de los alquileres actuales podría holgadamente aplicarse al pago de intereses y amortizaciones de ese préstamo.

Aparte de esa ventaja de orden material, habría otra de carácter moral que tendría una gran influencia. El edificio propio sería un exponente de la prosperidad de la caja, inspiraría mayor confianza al público y constituiría así una valiosa propaganda para la atracción de los depósitos, que deben percibir instituciones de tal índole.

Por último, señor presidente y porque deseo expresar en este informe todas las razones que la comisión ha tenido en cuenta para formular su despacho, a fin de evitar explicaciones en la discusión en particular, debo mencionar que el despacho acepta la modificación propuesta por el autor del proyecto en el artículo 12 de la ley orgánica de la caja, en cuanto limita las facultades del consejo de administración para hacer el presupuesto de gastos [illegible] de la misma.

El consejo de administración de la caja está constituído por altos funcionarios de estado que son: un presidente rentado, el director de correos y telégrafos, el presidente del consejo nacional de educación, el presidente del departamento nacional del trabajo y un vocal del Banco de la Nación Argentina. Son funcionarios de la mayor responsabilidad, que inspiran plena confianza y conviene que tengan toda libertad de acción para que la caja pueda brindar los más amplios beneficios, para que ese consejo de administración pueda desenvolverse eficazmente, creando todos los servicios que la caja requiera.

Tendencia moderna en materia de instituciones bancarias—

La tendencia moderna en materia de instituciones bancarias es acordar la mayor amplitud de facultades a los cuerpos directivos. Entre nosotros, los establecimientos bancarios, con carácter oficial, como el Banco de la Nación Argentina y el Hipotecario Nacional tienen en su carta orgánica la facultad acordada a sus directores para hacer el presupuesto de gastos y sueldos. No convendría restringir esa facultad al consejo de administración, de la caja, porque conviene, señor presidente, dentro de esa amplitud de atribuciones, hallarse habilitado para la creación de servicios que, si pueden originar algunos gastos, son capaces de brindar ingentes utilidades en la práctica, como, por ejemplo, la implantación del servicio de cheques y transferencias postales, que he tenido el honor de proponer en un proyecto que presenté el año pasado, aplicado ya, con excelentes resultados, por instituciones análogas de países más adelantados.

Por otra parte, señor presidente, conviene tener en cuenta que el consejo de administración no maneja fondos que pertenezcan al Estado, porque, como ya he dicho, los pesos 700.000 que le fueron facilitados en préstamo fueron devueltos íntegramente el año pasado, y no se encuentra la razón para mantener esta restricción cuando el congreso, en leyes recientes, ha concedido esa extensión de facultades a los directorios de la caja de pensiones y jubilaciones ferroviarias, de tranviarios, y desde hace tiempo la tiene otorgada al directorio de la caja nacional de pensiones y jubilaciones civiles. Es sabido, además, que el directorio de las obras de salubridad maneja los recursos de esa institución y hace el presupuesto de gastos y sueldos, sin las restricciones impuestas al consejo de administración de la caja de ahorro postal.

Tales restricciones, señor presidente, han resultado inconvenientes en la práctica, porque la caja no ha podido alcanzar todo el vuelo que pudo haber logrado mediante una acción inteligente, desenvuelta con amplitud, desde que el consejo de administración ha tenido que regirse por un presupuesto que se ha mantenido casi el mismo desde los comienzos mismos de la institución.

La comisión entiende, señor presidente, que con la reforma propuesta por el despacho podrá perfeccionarse una institución que tan grandes beneficios está reportando a la sociedad argentina. La caja ha estimulado el ahorro en la escuela, en el hogar, en los establecimientos fabriles y comerciales, en todas las edades y categorías sociales. Cerca de 500.000 depositantes han acudido con el fruto de sus economías a formar los caudales de esta institución que, desde luego, constituye un magnífico exponente y una segura garantía de la riqueza del país.

En otros pueblos, análogos establecimientos con ingentes capitales han exteriorizado el poder material de la nación en las dificultades de la crisis nacional en la hora de las tribulaciones. No será necesario por cierto señor presidente, señalar en este momento los ejemplos de Francia y de Italia.

Propendemos, señores diputados, con la aprobación de este sencillo despacho, a mejorar la vida de una institución meritoria, que tan positivos beneficios está brindando a la sociedad y al fisco con la adquisición de sus títulos y que, de seguro honrará un gran vuelo en el porvenir.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La oposición socialista—

El señor **Bunge** habló luego para fundar su voto en contra del proyecto, por entender que las modificaciones propuestas empeoraban el régimen vigente y algunas de ellas podían ser un perjuicio para la riqueza financiera de la Caja.

Dijo entonces el

Sr. Bas. — Pido la palabra.

No me extraña, señor presidente, la forma velada de la oposición del señor diputado socialista a un asunto al que no le ha dedicado mayor atención, sin duda, la que le hubiera permitido, dada su capacidad reconocida, apreciarlo en forma fundamentalmente distinta.

Sr. Bunge. — Es que no se oye, señor diputado.

Sr. Bas. — Lamento mucho; haré todo lo posible....

Sr. Bunge. — Ahora mismo sólo se puede oir con suma dificultad y eso que hay menos ruido.

Sr. Bas.—Las modificaciones propuestas a la ley orgánica de la Caja de Ahorro Postal que tuve el honor de presentar en su oportunidad, constituyen hoy una verdadera necesidad ante la situación creada por el desenvolvimiento de la misma, que hace que las disposiciones primitivas extraordinariamente restrictivas no tengan en la actualidad razón de ser, y que, por el contrario, constituyan una rémora seria y grave para el desarrollo de esta institución.

Mas, señor presidente: Yo no he de hacer cargos a nadie en esta oportunidad, pero realmente es un espectáculo bastante doloroso el que se ofrece en presencia de esta institución que no ha merecido la menor atención del Congreso, al punto de que hasta la fecha se le viene sancionando el presupuesto del año 1918, a pesar de haberse cuadruplicado el movimiento de fondos, operaciones y valores.

Tampoco se ha legislado en la forma que corresponde para evitar que suceda lo que denunciaba hace pocos días el señor diputado Justo, de que las instituciones particulares privan de la Caja mismo el dinero de los depositantes.

Debemos dar a la Caja todos los elementos necesarios para que la misma institución nacional de ahorro popular, la que llega hasta los últimos rincones del país, la que cuente con la garantía del Estado disponga de los recursos necesarios, que le permitan hacer la propaganda y la inspección en sus 1.200 oficinas. Esta institución que tiene en su caja los fondos necesarios al efecto se encuentra hoy cohibida porque el honorable Congreso mantiene, como he dicho, para la institución el presupuesto del año 1918. Además, nada se hace para librar a los pobres depositantes de las garras de los usureros, que instalan oficinas frente mismo a los locales de ahorro postal ofreciendo seis y medio y hasta siete por ciento de interés cuando la institución nacional sólo puede ofrecer el cuatro, de acuerdo a la ley de creación.

Ahora, examinando en particular algunas de las disposiciones del proyecto vemos que la primera reforma establece, que la Caja podrá hacer construir el edificio para la casa central. Entiéndase bien, señor diputado. Sólo se la autoriza para hacer construir exclusivamente la casa central, excluyendo la limitación actual de que lo hará "cuando los fondos de su reserva acumulados lo permitan".

Sr. Bunge. — El texto de la ley vigente dice lo mismo; la autoriza a adquirir un inmueble para la casa central.

Sr. Bas. — "Cuando el fondo de su reserva acumulado lo permita", y en el proyecto se suprime esa limitación, dejándole la facultad de construir desde ahora su edificio para su casa central.

¿Por qué? Por una sencilla razón: la Caja de Ahorro Postal, pagaba hasta hace seis meses, 3.500 pesos de alquiler por su casa central; en la actualidad paga ya 8.000, y para el año próximo, deberá pagar 8.500, es decir, ciento y tantos mil pesos al año. Ella, de acuerdo con las disposiciones de la misma ley no puede invertir sus fondos sino en títulos de la Nación, que le reditúen el 6 o 6 y medio por ciento, y yo, entonces, le preguntaría al señor diputado: ¿le parece racional, le parece lógico, que se tenga a esta magna institución pagando el interés del 12 por ciento por alquiler de una casa, cuando ella no puede invertir sus propios dineros, sino en títulos del 6 y medio o 7 por ciento? Eso es sencillamente ridículo, es absurdo, es querer favorecer los depósitos en los Bancos particulares, en perjuicio de las grandes instituciones del Estado.

Por lo demás, señor presidente, el aumento de 3 a 5.000 pesos al monto de los depósitos autorizados en la Caja de Ahorros, es perfectamente explicable, cuando el año 1915 se estableció el límite de 3.000 pesos [illegible] los señores diputados cuanto eran los salarios y cuanto eran los sueldos.

Sr. Bunge — No he objetado eso.

Sr. Bas. — No lo ha objetado, me alegro mucho. Yo no sé a qué disposición se ha referido el señor diputado.

Sr. Bunge — Me refiero a las limitaciones del interés de las cantidades mayores de 3.000 pesos, que me parecen que están redactadas en forma tan amplia que podrían autorizar al directorio a pagar interés más elevado.

Sr. Bas. — De ningún modo puede pagar más de lo que paga el Banco de la Nación en su caja de ahorro, que es el 4 por ciento. Lo establece claramente la disposición.

Sr. Bunge. — Pero podría el directorio.

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Eso es materia de la discusión en particular.

Sr. Bas. — No hay lugar a interpretación.

Quiero decir otra cosa respecto al edificio para la casa central.

Hace cuatro días la Caja de Jubilaciones de ferroviarios, constituída hace apenas dos años, ha sido autorizada para construir su edificio propio, precisamente fundándose en las razones que acabo de hacer referencia. Entonces, ¿qué significa eso, señor presidente? ¿Cómo este congreso, que hasta la fecha no ha podido legislar sobre los bancos de depósitos particulares, que están consi[illegible] dinero de ahorros al 4 y medio [illegible] 7 por ciento para llevarlos a la especulación en países extranjeros o para presentarse al mes o a los dos meses pidiendo convocatoria no merecen la consideración del congreso? Para ellos no hay ninguna traba, [illegible]

[illegible]

Yo, señor presidente, [illegible]

Aprobación del proyecto—

Después de un animado debate el proyecto que lo aprobado en general y particular en la siguiente forma:

Artículo 1o. — Modifícanse las disposiciones de los artículos 5o., 6o., 18 y 22 de la ley número 9.527 en los siguientes términos:

Art. 5o. — El consejo de administración tendrá atribuciones de los representantes de personas jurídicas con las limitaciones de la presente ley, pero no podrá adquirir más inmueble que el necesario para el funcionamiento de la casa central.

Art. 6o., inciso b). — Ningún depósito podrá ser inferior a un peso moneda nacional ($ 1 m/n.), ni exceder de pesos doscientos ($ 200 m/n.) al mes, en uno o varios depósitos. Las sumas acumuladas en cada cuenta gozarán de los privilegios especiales que la ley acuerda hasta cinco mil pesos m/n.

Las cantidades mayores serán consideradas como depósitos y ganarán el interés que el consejo de administración determine, no pudiendo ser éste superior al que se abona para los depósitos menores.

Art. 18. — Las sumas depositadas hasta la cantidad de pesos cinco mil [illegible], no podrán embargarse ni transferirse ni darse en prenda las libretas, sin que se admita reclamación alguna a este respecto. Será igualmente inembargable [illegible] urbana o rural que se adquiera por un valor no superior a diez mil [illegible] con las cantidades depositadas en la caja que gocen de ese privilegio, siempre que la cuenta tenga un mínimum de dos años de antigüedad [illegible] que dos tercios al menos del importe a abonarse [illegible] depositado [illegible] antes de la operación de la compra.

El privilegio de la inembargabilidad subsistirá mientras la propiedad permanezca en poder del adquirente, [illegible] esposa e hijos menores.

Art. 22. — El consejo de administración fijará anualmente el presupuesto de [illegible] y gastos de la institución con arreglo a los recursos de la misma y al final de cada ejercicio elevará al Poder Ejecutivo un balance [illegible] de cuentas para su aprobación.

Art. 2o. — Comuníquese al P. E.

Presupuesto para el corriente año—

La secretaría informó luego de las siguientes mociones presentadas por el señor Rodríguez (C. J.):

"A nombre de la comisión de presupuesto y hacienda pido a la honorable cámara autorización para modificar el despacho que tiene a su consideración sobre la ley general de presupuesto, de acuerdo con las planillas que han sido depositadas en secretaría".

"A nombre de la comisión de presupuesto y hacienda pido a la honorable cámara se la autorice a retirar el despacho que está a consideración de la misma relativo a las leyes tributarias, substituyéndolo por el que se ha depositado en secretaría".

Fundamentando estas mociones se expresó así el presidente de la comisión de presupuesto y hacienda

Sr. Rodríguez (C. J.) — La comisión de presupuesto ha estudiado este asunto, y en atención a que fué aplazada su consideración hasta que la comisión hubiera hecho este estudio, viene a comunicar a la honorable cámara que ha formulado ya su despacho y le ha entregado en secretaría.

Las circunstancias económicas, que han cambiado desde que la anterior comisión formuló su despacho, y el hecho de que la honorable cámara pasara a dictamen de la comisión de presupuesto la cuestión suscitada con relación al salario mínimo y al aumento proporcional de los sueldos, todo esto ha obligado a la comisión a dedicar al presupuesto varios días de estudio detenido.

Este estudio lo ha hecho desde tres puntos principales de vista: desde el punto de vista del cálculo de recursos, desde el del presupuesto de gastos y desde el monto a que ascendería la elevación del salario mínimo y el aumento proporcional de sueldos.

La primera cuestión que ha debido estudiar se refiere al cálculo de recursos, precisamente porque a esta altura del período parlamentario no podía hacer una verdadera reforma tributaria que le permitiera satisfacer todas las necesidades de la administración, tales como ha podido comprobarla. En esta situación no podría la comisión aconsejar la sanción de algunos proyectos de reforma tributaria, como sobre el impuesto a la renta, sobre derechos de aduana, sobre patentes, que proyectaba la anterior comisión, porque no sería oportuno y eficaz una reforma de esta naturaleza, como medida provisoria y sin que la nueva comisión hubiera afrontado el estudio completo del problema.

Hecho el estudio del cálculo de recursos eliminando el renglón relativo al impuesto a la renta, ha encontrado teniendo en cuenta el producido de la venta del año anterior, que ese cálculo puede elevarse a 400 millones de pesos. La comisión anterior lo estimaba en la cifra de 481 millones.

La misma comisión calculaba los gastos en 481.000.000 de pesos. Esto importaba sobre el presupuesto para 1920 tan solo 24 millones de pesos de aumento que se harían en [illegible] de instrucción pública [illegible]

[illegible] la conclusión de que sería necesario [illegible] 24 millones de pesos [illegible] que será de cuatro o cinco meses, el aumento importaría más o menos [illegible] de pesos.

La comisión se encuentra pues en la necesidad de disminuir los gastos de 481 millones a 473 millones, haciendo sus economías especialmente en el renglón de trabajos públicos, no las ha podido hacer en el anexo de instrucción pública, en atención a que el aumento se reduce al funcionamiento de veinte escuelas creadas en la capital, a partidas para el funcionamiento de la Universidad del Litoral y para alquileres y otros gastos del Consejo Nacional de Educación.

Con estos antecedentes la comisión llega a estas conclusiones: reducir el presupuesto de gastos [illegible]

[illegible]

Sin discusión [illegible] fueron aprobadas.

Represión de la especulación de los trusts—

[illegible]

Sr. Bas. — Pido la palabra.

Llega a la consideración de la honorable cámara uno de los asuntos más importantes [illegible]

En presencia de [illegible] producir la perturbación en el mercado [illegible] y a obtener un alza anormal de los precios para [illegible] de los mismos, todos los países se han preocupado de [illegible]

Y [illegible] de los pueblos, podríamos llegar a la conclusión: que [illegible] la legislación represiva de los trusts puede dividirse en dos escuelas perfectamente distintas, caracterizada la una por la penalidad dada en Francia, al incluir disposiciones en el código penal; y la otra, provocada por las confabulaciones perturbadoras del comercio libre en Alemania y Estados Unidos, la que dió origen a la legislación específica punitiva de los trusts en el último de los países nombrados.

La diferencia substancial entre las dos escuelas consiste: en que, en la escuela francesa se consideran los actos ilícitos realizados con el fin de producir la perturbación en el mercado de los negocios para lucrar en su base, teniendo en cuenta pura y exclusivamente el mal que esos actos producen, sin ir a combatir en su origen a los actores de los mismos, es decir, sin procurar ante todo destruir esos organismos, esas combinaciones del capital y de la industria que constituyen el eje alrededor del cual giran las maniobras dolosas. Y de allí que el código francés, en su artículo 419 sin entrar a definir, ni a prohibir las combinaciones de capitales llamados trusts, ni su disolución, castiguen para y exclusivamente los actos que, por cualesquiera vía o medios fraudulentos hubieren producido la alza o baja de los géneros, mercancías, papeles o efectos públicos sobre o bajo precios que hubiera determinado la competencia natural y libre del mercado.

En cambio, en los Estados Unidos la legislación de los trusts tiene un carácter especial.

Se inició con la ley Sherman, de 2 de julio de 1890, siguiéndole la ley Clayton, de 1. de octubre de 1924. Después de ellas, se han dictado diversas disposiciones complementarias de las mismas.

El principio seguido en la legislación—

Como decía anteriormente el principio seguido en la legislación francesa es perfectamente explicable, porque en aquel país no se han notado esas colosales acumulaciones de capital para formar organismos encargados de manejarlos y en presencia de los cuales la mera acción punitiva respecto de los actos producidos parecen insuficiente. Sin embargo, en la misma Francia hubo necesidad de introducir algunas modificaciones a los términos del artículo 419 del código penal recordado. Esa disposición establecía, que para que pudieran considerarse punibles los actos perturbadores del mercado con el alza o baja anormal de los precios, era necesario que se tratara de medios fraudulentos [illegible] De aquí, que durante la guerra, el 20 de abril de 1916 [illegible] en Francia [illegible] la cual ya no se [illegible] necesario para [illegible]

Los Estados Unidos, como he dicho, [illegible] sistema de legislación [illegible] completamente diferente.

Los trusts o combinaciones de la [illegible] con el fin [illegible] de grandes capitales [illegible] de los mercados [illegible] anormal [illegible] de los pequeños [illegible] puede decirse que tuvo su origen en Alemania sobre [illegible]

[illegible] de Kartells, a los que [illegible] define diciendo que son, "la asociación [illegible] de industriales independientes, que se proponen sacar de sus capitales el mayor beneficio posible, asegurando en su provecho, el predominio permanente del mercado". De ahí pasaron a Estados Unidos, donde por cierto superaron en forma extraordinaria en importancia y en extensión a los alemanes.

Al principio constituían simples agrupaciones que tenían por objeto limitar la producción, fijar los precios, distribuirse el mercado de consumo y se llamaron "pools".

[illegible]

En presencia de estos antecedentes [illegible]

[illegible] sistema americano—

[illegible]

Desde [illegible] en Estados Unidos [illegible] de tener eficacia la legislación de que ahora hablamos y por otra parte, [illegible] fundamental [illegible] no la tenía [illegible] sobre los trusts [illegible] que debiera haber [illegible] la existencia del [illegible] americano, según [illegible] la legislación de fondo, [illegible] pertenece a los estados y corresponde únicamente al congreso, de conformidad al artículo 1o, sección 8a, párrafo 3o, "legislar", reglando el comercio entre los estados, o con los países extranjeros y con las tribus indias.

Consecuencia de esta disposición, es que la ley contra los trusts en Estados Unidos no ha [illegible] ni podido [illegible]

me
me d..
empleado A
atiende mi

...cionando a prove...
...res por ascenso
me he preocupad...
...mejorar al emplead...

... una infinidad de actos perturbadores del régimen del comercio y de la industria sino en tanto en cuando esos actos se relacionan con la reglamentación del comercio y de la industria americana de los estados entre sí o bien con el extranjero. He afirmado también que es inexacto que no haya tenido en Estados Unidos eficacia esa ley como se ha dicho. Me bastará recordar — para corroborar mi afirmación — el caso más célebre que se tramitó en los Estados Unidos, en aplicación de la ley Sherman: la demanda seguida oficialmente contra el trusts de la "Standart Oil Company" New Jersey, en el cual estaban complicadas dicha sociedad y otras treinta y ocho sociedades más, que actuaban en concordancia con ella. Para que pueda verse la importancia de ese trust bastará recordar que la primitiva sociedad que tenía un capital de 100 millones de dólares alcanzó al poco tiempo a tener 110 millones de dólares, con los cuales dominó completamente el mercado americano.

Bien, pues, la ley Sherman, a pesar de todas las dificultades derivadas precisamente de la estrictez del concepto en que la ley fué dictada tuvo la eficacia para producir la destrucción de aquel trust que fué condenado por la Suprema Corte de los Estados Unidos, siendo declarados rotos e ilícitos todos los vínculos de solidaridad que existían entre las distintas sociedades, haciendo desaparecer, por el momento, los inconvenientes del trust.

El doble concepto comercial y penal—

Posteriormente se han producido algunas nuevas combinaciones, siempre amparadas en esa razón de deficiencias de la ley a que me he referido. Pero como he dicho, la causa fundamental de que la ley americana no haya tenido toda la eficacia que hubiera sido de desear es la restricción de la Constitución de Estados Unidos a ese respecto. Tan es así, que constituye ello una verdadera preocupación de los partidos y de los hombres públicos. El año 1900, si mal no recuerdo, el partido republicano incluyó en su programa de propaganda, precisamente la reforma de la Constitución, para que pudiera atribuirse al Congreso la facultad de dictar una ley de carácter uniforme relativa a los trust; y el año 1903, el presidente Roosevelt dirigió un mensaje al Congreso de la Unión en el cual establecía de una manera franca y categórica, que era absolutamente indispensable, para poder tener éxito y desarrollar un control eficaz sobre estas maniobras dolosas y perjudiciales a la vida nacional, que se hiciera una legislación uniforme para todo el país yendo hasta la reforma de la Constitución.

Felizmente, entre nosotros, como he dicho, no tenemos este inconveniente. Por el contrario, la Constitución argentina, con una sabiduría que la honra, ha establecido una legislación uniforme de fondo, en materia civil, comercial, penal y de minería, y, en consecuencia, la legislación sobre los trusts, que abarca el doble concepto comercial y penal, puede ser establecido sin limitación para todo el país por el Congreso.

La aparición de los "cartells", "pools", "trusts", constituyó, en realidad, una transformación del mundo económico y, según el sentir de las gentes que intervinieron en su formación, significaban una concepción nueva de la industria, que tenía por objeto principal evitar la anarquía de la libre producción; pero que, según el concepto del hombre honrado, de todo hombre que tiene conciencia del derecho que asiste a cada cual para vivir con el fruto de su trabajo, constituyen verdaderas maniobras criminales, destinadas a apoderarse precisamente del fruto del trabajo arrancándolo violentamente de las clases que lo crean con el sudor de su frente.

En nuestro país llama realmente la atención esta circunstancia: no podría casi recordarse hombre de importancia, de cualquiera orientación política, sociológica o filosófica que haya dejado de preocuparse del asunto, ni dejado de expresar la necesidad de una legislación al respecto.

Iniciativas parlamentarias—

Existen infinidad de iniciativas parlamentarias, pero desgraciadamente, lo cierto es que, en presencia de hechos que reclaman una atención preferente del Congreso, en presencia de perturbaciones de las cuales la prensa diaria se ocupa a cada momento, no se explica cómo tantas iniciativas han caído en el vacío. No se explica cómo tantos conceptos fundamentales y tan luminosos discursos parlamentarios no hayan podido concretarse en una ley positiva que resuelva en una forma clara, precisa y conveniente este concepto el problema fundamental que hoy abordamos.

Cabe a los talentosos diputados Carlos y Manuel Carlés la primera iniciativa sobre la materia, en un proyecto de ley que presentaron en 1909 y que fué reproducido por el primero en el año 1913.

A raíz de este proyecto se produjo en junio, una interpelación al poder ejecutivo, interpelación que fué contestada por el entonces ministro de agricultura doctor Mugica, y a la que tuve el honor de concurrir.

En esa interpelación tomaron parte los hombres de preparación más reconocida y de capacidad más destacada en esta cámara. Yo recuerdo, entre otros, al señor diputado Justo, al doctor Zeballos, al señor diputado Atencio, al señor diputado Bengolea, al señor diputado Frers. Como consecuencia del debate, presentáronse varios proyectos por los señores Carlés, Atencio, Zeballos y Bengolea, los que fueron estudiados por una comisión especial constituída por los autores de los mismos acompañados del doctor Frers, y que se expidió el 30 de julio del mismo año (1913), fecha en la cual el poder ejecutivo, presidido entonces por el doctor Roque Sáenz Peña, envió también otro proyecto al congreso.

Esos despachos quedaron sin sanción.

El año 1917, fueron recogidos por la diputación conservadora de la provincia de Buenos Aires, informando al respecto el señor diputado Escobar.

Se nombró una comisión especial, de la que formaron parte los señores diputados di Tomasso, Moreno y otros cuyo despacho fué aprobado en la sesión del 27 ó 28 de septiembre. El proyecto, que pasó al Senado, caducó por falta de sanción, pasando a la fosa que la ley Olmedo les destina.

Por otra parte, cuando se discutía, me parece que el presupuesto de agricultura, para 1918, el señor diputado Repetto...

Sr. Justo. — Fué cuando se discutía el impuesto de la exportación,

Sr. Bas. —... solicitó y obtuvo el nombramiento de una comisión de cinco miembros que debía examinar, si en el comercio de harina, petróleo, azúcar y otros consumos por el estilo, existían combinaciones de los truts, lo que debía proyectar en su caso la reglamentación correspondiente.

Esa comisión fué nombrada, y debo declarar en honor de la verdad que ella, — cuyas conclusiones, reunidas en un folleto, tengo aquí y que creo que todos los señores diputados conocen—presidida por el señor diputado Justo, desarrolló en la forma más inteligente y cumplida su misión, llegando a conclusiones categóricas y a un juicio indiscutible, de que en el país existen realmente, bajo muchos aspectos y con respecto a muchos productos de carácter nacional, combinaciones de trust.

Ese proyecto, con un informe de la comisión y con sus conclusiones, fué adoptado como proyecto de la diputación socialista e informado por el señor diputado Iramain el año próximo pasado.

Aparte de esas dos iniciativas, que podría decirse representan dos corrientes, que han seguido la forma que acabo de indicar, hay varias otras iniciativas de carácter individual.

En el año 1918, el señor diputado Beiró presentó un proyecto de ley relativo al abaratamiento de los consumos, donde establecía cláusulas penales, con respecto a las especulaciones ilícitas que perturbaban el libre juego de los negocios.

En 1919, el señor diputado Carlos Rodríguez presentó un proyecto de ley por el que se castigaba "el alza o baja dolosa de los precios", proyecto que reprodujo el año pasado. El año 1919, también los señores diputados Rodolfo Moreno y Pedro Pagés, presentaron otro proyecto de ley en el cual se califica y se pena como delito "la destrucción de artículos alimenticios con fines de especulación".

Los fundamentos y orientación del despacho—

Bien, pues, honorable cámara, la comisión ha tenido en cuenta, para formular su dictamen, todos estos antecedentes: los antecedentes legislativos de orden nacional y los antecedentes legislativos de orden extranjero. Ha examinado, como he dicho, los dos conceptos de las dos [illegible] ha creído que debía definir por el concepto y por la [illegible] norteamericano (ley Sherman y ley Clayton). Considerando las diferentes iniciativas, entre las que — me olvidaba recordar el muy importante proyecto del señor diputado por Córdoba, doctor Enrique Martínez, sobre "denuncia de existencia de materias alimenticias —analizando todos sus conceptos, la cámara ha formulado su despacho en una forma clara y sencilla que cree com- [illegible]

[illegible] Bien, pues, la com[illegible] de tener en cuenta la [illegible] esos antecedentes, se ha visto en la [illegible]

La jurisdicción de los tribunales—

[illegible] códigos al [illegible] provinciales, [illegible] personas o las cosas [illegible] respectivas jurisdicciones [illegible] usando la terminología jurídica, que, por razón de la materia no corresponde a la justicia federal, podría corresponder por razón de la persona o del lugar. Entonces, no es el caso de establecerla [illegible] porque sería sangría de las otras disposiciones que rigen en general la cuestión y el procedimiento.

Como he dicho, quizás el error se debe al hecho de haber tomado como modelo las leyes Sherman y Clayton, cuyo artículo primero y de ambas establece de manera categórica que corresponde a los tribunales federales el conocimiento de los delitos que en ellas se definen y castigan. La razón es muy clara: en los Estados Unidos el congreso legisla sobre trusts en virtud de la facultad privativa que tiene de legislar sobre el comercio interprovincial, con las naciones extranjeras, o con las tribus indias y en los territorios federales mientras que entre nosotros legislamos en virtud de la facultad general de dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería para todo el país.

Frente a las normas constitucionales—

En ningún caso el congreso debe [illegible]

EL CAMPEONATO MUNDIAL DE BOX

SE DISPUTARA MAÑANA EN JERSEY CITY

DEMPSEY Y CARPENTIER HAN TERMINADO SU ENTRENAMIENTO

El sensacional asalto comenzará a las 15 horas

En Buenos Aires la expectativa es intensísima

Pocos, muy pocos acontecimientos internacionales, y ninguno de índole deportiva, han sacudido tan intensamente a los pueblos civilizados del mundo, como el que mañana tendrá por escena al estado americano de Nueva Jersey. No es tan sólo en los Estados Unidos y en Francia, países íntimamente ligados al suceso, donde el interés asume tan extraordinarias proporciones. Puede decirse que todas las naciones, sin distinción de razas ni lenguas, esperan con ansiedad la realización del sensacional asalto de pugilismo, que tendrá por protagonistas a los dos más altos exponentes de la cultura física universal: Carpentier y Dempsey, ante millares de personas, han de dirimir superioridad en una lucha que no admite comparaciones con las habidas hasta los días que corren.

En Buenos Aires este tema monopoliza todas las conversaciones, en los círculos deportivos, sociales y financieros. En todas partes se habla, se comenta y se discute acerca de las probabilidades de triunfo que reunen ambos adversarios, y si bien muchos anticipan la victoria del pugilista americano, la mayoría anhela el triunfo del simpático campeón francés. Recorriendo las calles centrales de esta gran metrópoli, nos ha sido dado observar, frente a las librerías y casas de "sport" a nutridos conjuntos de entusiastas que con interés significativo, emiten sus opiniones y sus pálpitos.

Y si es cierto que jamás lucha alguna ha suscitado en todos los países tan grande entusiasmo, puede afirmarse también, que en el nuestro, nunca se ha podido apreciar movimiento tan activo, comentarios tan múltiples y calurosos e interés tan inusitado como en el caso presente.

Por nuestra detallada información de ayer pudo compenetrarse el lector de la gran importancia del extraordinario encuentro. Hoy, aunque poco queda por añadir, tratamos de ampliar nuestra nota de referencia, consignando algunos datos interesantes, que permitirán a nuestros lectores juzgar las cosas con un criterio basado en el perfecto conocimiento de los más ínfimos pormenores del asunto.

Terminación del entrenamiento—

Tanto Dempsey como Carpentier han terminado sus respectivos entrenamientos, esperando ansiosamente el tañido del "gong" que les anunciará el comienzo del asalto.

Dempsey a estas horas se encontrará en Jersey City, en compañía de su "manager" Kearms, de sus "sparring partners" y de algunos amigos íntimos.

Carpentier llegará a ese punto recién mañana, y al local de la pelea tan sólo una hora antes de su comienzo.

El largo entrenamiento a que se han sometido ambos campeones, ha sido realizado sin el menor desmayo, animados por el mismo anhelo de triunfo. Descamps y Kearms, sus respectivos "managers" están satisfechos por el gran estado de uno y otro pugilista a su cargo, traduciendo en sus conversaciones, significativas seguridades en la victoria.

La hora del asalto—

Ha quedado definitivamente dispuesto que el sensacional encuentro dé comienzo a las 15 horas en punto, bajo la dirección del árbitro Mr. Eartle.

Los pugilistas utilizarán guantes de ocho onzas, y no de cinco como se había anunciado. Las dimensiones del "ring" contrariamente a lo que se dijera, no han inquietado al animoso campeón francés.

Volvemos a repetir que el match será a doce "rounds", sin decisión. Carpentier para, vencer deberá dejar "knock-out" a su adversario, pues si éste logra mantenerse en pie hasta la terminación del asalto, se habrá adjudicado la victoria.

Previamente, a las 14 horas, se disputarán otras peleas entre profesionales de mérito. Billie Miske, que fué vencido por Dempsey el año próximo pasado, se encontrará con Jack Renault, uno de los "sparring partners" del actual campeón del mundo. Gene Tunnoy, campeón del ejército americano, se medirá con el soldado Jones.

Opositores al match—

El interés que ha suscitado este encuentro constituye un testimonio notable del auspicioso ambiente en que se desenvuelve el pugilismo, cuya bondad ha quedado ya evidenciada en forma terminante. Desgraciadamente existen todavía personas que denigran sistemáticamente este difundido deporte, desconociendo en forma tendenciosa y deliberada los beneficios que a la juventud brinda su práctica.

En estos últimos días se han hecho gestiones ante las autoridades americanas a objeto de impedir la verificación del gran asalto. Los miembros de la Oficina de Reforma Internacional, encabezados por el secretario Mr. Howard, han acudido ante los magistrados de Nueva Jersey, demandando a los promotores del encuentro, pero hasta hoy esos jueces se han negado a tomar en cuenta tal asunto.

La comisión de clérigos de Jersey City, presidida por el reverendo James Parker, entabló idéntica demanda ante el fiscal Mr. Garven, con resultado negativo.

Comparaciones y detalles interesantes—

Los campeones acusan en su conformación física algunas diferencias que conviene destacar por el interés que para el lector tendrá su conocimiento.

Carpentier tiene 1 metro 80 centímetros de alto, y su adversario 1 metro 85 centímetros. Los brazos extendidos del campeón francés miden exactamente lo que su talla, es decir 1 m. 80, mientras que los del americano alcanzan a 1 metro 99 centímetros. Es, desde luego una ventaja apreciable para éste, pues su alcance excede en 7 1/2 pulgadas al de su contricante.

En cuanto al peso, la diferencia existe también. Carpentier pesa actualmente 172 libras; en cambio, Dempsey, 190 libras. Debemos recordar que cuando el pugilista francés se midió con Beckett, acusaba, más o menos, su peso actual, mientras el inglés superaba las 200 libras.

En cuanto a los músculos, pecho, cintura, biceps, la diferencia decrece levemente como podrá ver el lector por los datos consignados de inmediato. Carpentier, pecho 1 metro 02 ctms, biceps 33 ctms, cintura 74 ctms, muslo 57 ctms. Dempsey: pecho 1 m. 10 ctms, biceps 39 ctms, cintura 85 ctms. y muslo [illegible] ctms.

Carpentier, que nació en Lens, el 12 de enero de 1894, ha obtenido hasta el presente 66 victorias, de las cuales 28 por "knock-out", y de las restantes, por puntos la mayoría y algunas por descalificación o abandono del adversario. Ha sufrido 8 derrotas: 2 por "knock-out", [illegible] por puntos, 1 por descalificación y 2 por abandono del "ring".

Carpentier fué puesto "knock-out" por Sammon, en el 18 "round", en 1908 y por Gloria, en el 6o. round en 1909. Fué vencido por puntos en Bruselas, por Buck Shine, en 1910, por Henri Piet, en 1911, y por Joe Jeanette, uno de sus actuales "sparring partners" en 1914. Fué descalificado en el 19.o round del match que sostuvo con Frank Klauss, en Lieja, en 1912. En el 17.o "round" de un asalto sostenido en París, en 1912, con el formidable Bill Pappe, abandonó la pelea por imposición de su "manager" Descamps. Carpentier tenía entonces 18 años de edad.

Tiene 4 matchs nulos o empatados.

Dempsey, nacido en Salt Lake City, en junio de 1895, ha conquistado hasta la fecha [illegible] triunfos, 37 por "knock-out", [illegible] por puntos, 1 por descalificación, [illegible] por abandono. Ha sufrido 3 derrotas, 1 por "knock-out" [illegible] 2 por puntos.

Fué puesto "knock out", por Jim Flynn, en 1917, en el primer "round" de un encuentro verificado en Salt Lake City, [illegible] Fué vencido, por puntos, [illegible] por W. Meehan. [illegible] 4 match nulos o [illegible]

Opinión de Joe Jeanette y de Ledoux—

Joe Jeanette, uno de los grandes pugilistas [illegible] últimos [illegible] años [illegible] tan conocidas [illegible] Sin embargo conviene recordar que una de ellas fué la que obtuvo sobre Carpentier, por puntos, del que es actualmente uno de sus "sparring partners".

La opinión de tan autorizado boxeador recobra en estos momentos gran importancia, pues aparte de haber [illegible] paso el entrenamiento del campeón, conoce los verdaderos méritos de Dempsey. Opina que Carpentier tendrá a su adversario [illegible] para ello bastaría que coloque uno de los directos que él mismo recibió en las últimas prácticas con el francés. En efecto, Carpentier, utilizando guantes de 13 onzas, dejó "knock-out" a Jeanette en el primer "round", no obstante el enorme peso de éste, que pasa de los 100 kilos.

Charles Ledoux, campeón de Francia, [illegible] del "manager" Descamps, confía en el éxito de Carpentier [illegible]

En París reina optimismo—

Las informaciones telegráficas que nos llegan, comentan con amplitud el gran [illegible] en París, [illegible] triunfo de Carpentier.

[illegible] han organizado [illegible] ministerio [illegible] gran [illegible] durante el día de mañana.

En los pizarrones de los diarios se irá señalando cada detalle de la pelea.

La esposa de Carpentier, que está ansiosa por conocer el desenlace de la lucha, será informada telefónicamente al respecto.

Las apuestas—

Favorecen, al actual campeón del mundo en una proporción considerable. Cuando el match Dempsey-Willard, las apuestas formalizadas en Estados Unidos alcanzaron en total una suma de 2.000.000 de dólares, pero se puede afirmar que para la pelea de mañana, esa cantidad será fácilmente superada.

A las considerables sumas que se juega en Estados Unidos, en favor de Dempsey, se debe agregar las apostadas en Francia, Inglaterra y otros países del viejo mundo. Ni en nuestro país, el Uruguay, Brasil y el Paraguay, han permanecido silenciosos los "sportman" y sabemos que las sumas puestas en movimiento, en favor de uno u otro, son bastante considerables. En general, se cree en Dempsey, sin descartar las posibilidades de triunfo que presenta Carpentier, cuyos partidarios forman una nutrida legión.

En nuestros círculos deportivos.—

Donde realmente el interés que esta lucha ha provocado en el país alcanza su grado máximo, es en los círculos deportivos. Durante estos últimos días se ha venido agitando el asunto, suscitándose animados comentarios.

En el Club de Gimnasia y Esgrima, Boxing Club Argentino, Buenos Aires Boxing Club, Hue Gen Club y otras entidades que auspician la evolución del pugilismo entre nosotros, se ha venido estudiando las condiciones de los adversarios de mañana y se han hecho cálculos sobre el probable resultado de la pelea.

La mayoría de los dirigentes de esas instituciones, así como un buen número de conocidos aficionados, creen firmemente en la victoria de Dempsey, sin dejar de reconocer las aptitudes de Carpentier.

Los anteriores campeonatos—

Completando aún nuestra nota de ayer nos ocuparemos a renglón seguido de las varias disputas que se han realizado por el campeonato mundial de box, sin hacer, claro está, un desarrollo minucioso de esas luchas pues requeriría demasiado espacio.

El 7 de septiembre de 1892 se median en Nueva Orleans, Jim Corbett y Sullivan, venciendo aquel en el vigésimo primer "round", recaudándose en concepto de entradas, 45.000 dólares.

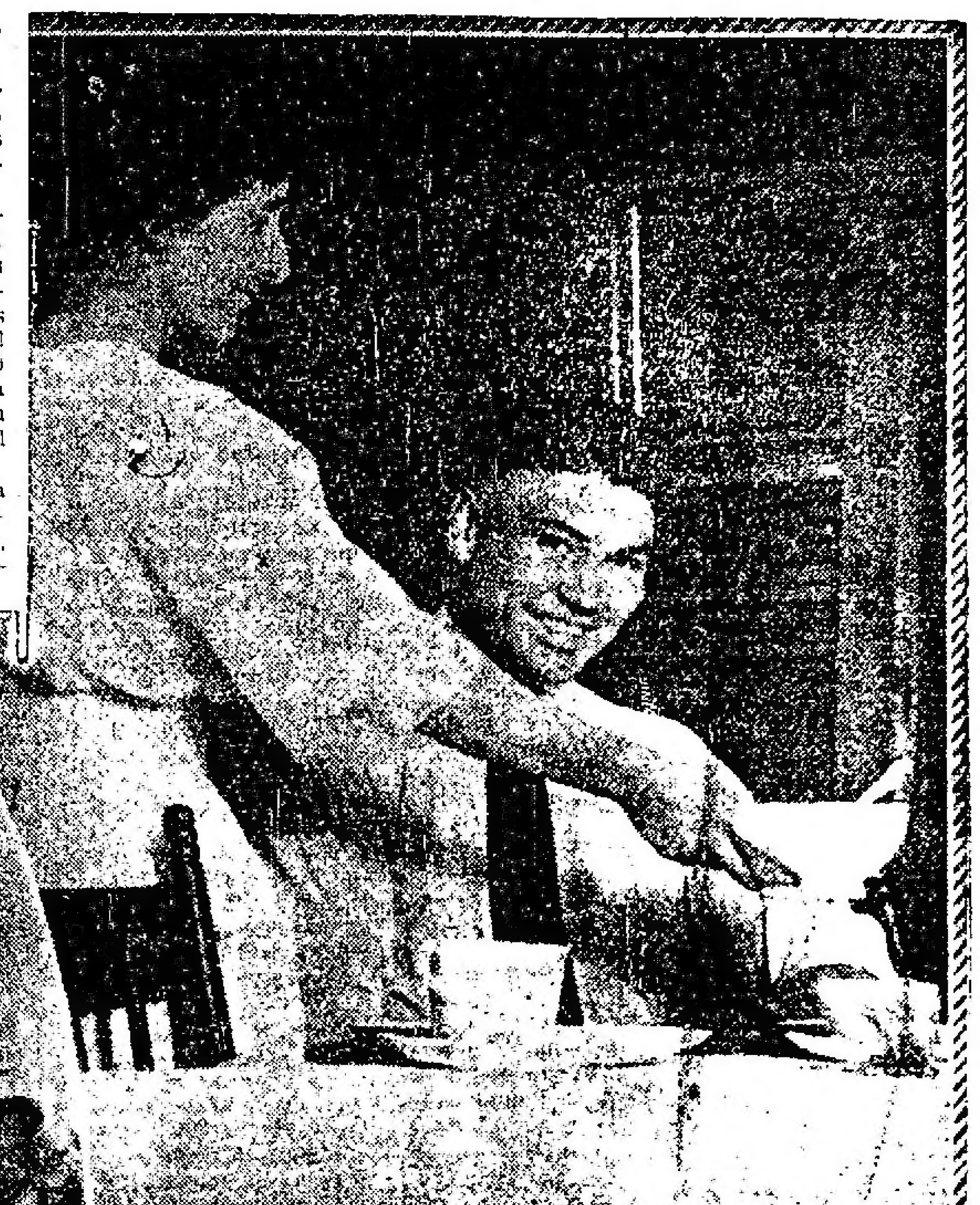
Cinco años después, el 17 de marzo de 1897, en Carson City el gran Fitzsimons derrotaba a Corbett en el décimo cuarto "round", lucha que produjo una entrada de 22.000 dólares. Poco tiempo retuvo en su poder Fitzsimons el campeonato, pues en 1899, el 9 de junio, Jim Jeffries lo vencía en el undécimo "round" de un match llevado a cabo en Cone Island, Nueva York. Jeffries conservó su título durante varios años retirándose de la actividad pugilística sin ser vencido, cediéndole el cetro del boxeo a Burns. Este fué desafiado por Squires, realizándose el encuentro en San Francisco, el 4 de julio de 1907, con el triunfo de Burns en el primer "round".

Apareció Jhonson, cuyo desafío fué aceptado por Burns, llevándose a cabo el match en Sidney, Australia, el 26 de diciembre de 1908. La disputa fué emocionante, venciendo el negro Jhonson en el 14 "round". La suma obtenida por el empresario alcanzó a 77.500 dólares, la mayor de las percibidas hasta entonces. Jim Jeffries, tras una relache de varios años, concertó un encuentro con Jhonson, que despertó un interés extraordinario, pues a la potencialidad de Jeffries se agregaba el anhelo general de que el título fuera reconquistado por un blanco. Era cuestión de raza. El asalto tuvo lugar en Reno, el 4 de julio de 1910, finalizando con el nuevo triunfo de Jhonson, obtenido luego de 15 "rounds" encarnizados. La suma recaudada superó notablemente a las habidas hasta esa época, llegando a 270.775 dólares. El negro Jhonson mantuvo su título durante siete años, siendo derrotado por Jess Willard en La Habana, el 5 de abril 1915. Hoy mismo se duda de la honestidad de ese encuentro [illegible] según opinión de los más famosos pugilistas, fué un vulgar "arreglo".

La suma total en concepto de entrada, alcanzó a 65.000 dólares.

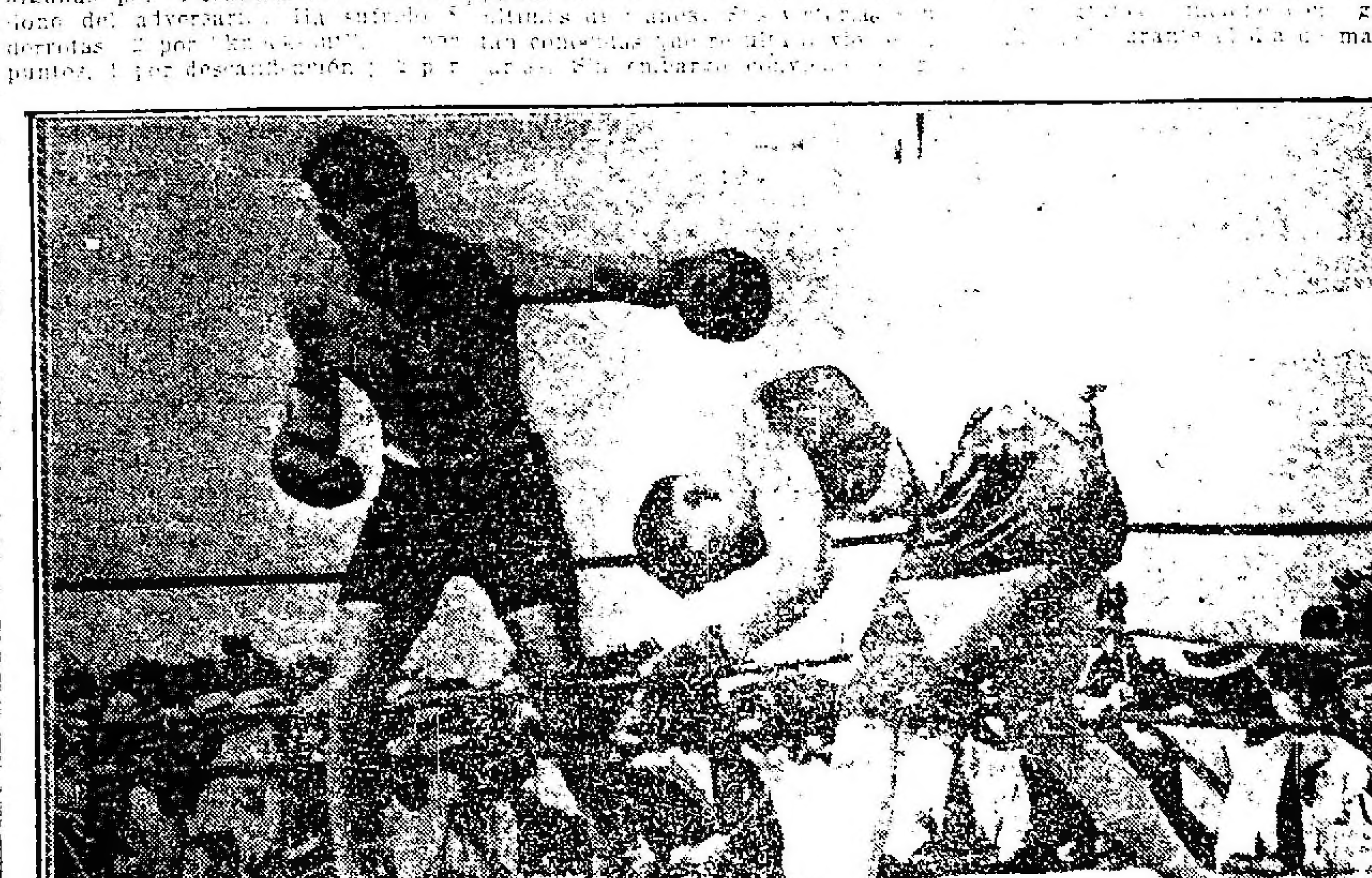
Fué Dempsey el encargado de vencer Willard en el memorable asalto de Toledo, el 4 de julio de 1919, obteniéndose 452.522 dólares, conquistando el título que mañana tratará de [illegible] Carpentier.

El telégrafo ha anunciado que algunos de estos campeones, tales como Jeffries, Burns, Corbett y Willard han sido invitados por Tex Rickard [illegible] el asalto de mañana, y [illegible] en el "ring" ante la gran muchedumbre. Jhonson fué asimismo invitado, pero como se encuentra detenido en la prisión de Leavenworth y su condena termina [illegible] de este mes, no podrá asistir. Se han hecho gestiones para obtener su libertad por solo ese día, pero sin resultado.



Dempsey íntimo





[illegible] ...ectivas los a[illegible]

[illegible] Benítez, Isidr[illegible] dictar [illegible] Adolfo Dáma[illegible] a las n[illegible] Adolfo H[illegible] constituc[illegible] Edelberg propósito [illegible] Enriq[illegible] perio de [illegible] Halac, doctor [illegible] la justicia [illegible] ingeniero [illegible] mada de [illegible] Rouaix, determin[illegible] el artículo 3 [illegible] Ortega, delitos a que ella se refiere [illegible] considerados como del fuero federal y sometidos a los tribunales federales. La suprema corte, en una infinidad de casos y especialmente en dos que se encuentran en el tomo 113, relativos a los procesos seguidos a Pablo Roraclina y Simón Radowisky, declaró en forma categórica, que la jurisdicción federal surge de la constitución y que la ley no puede establecer que cualesquiera que sean los términos del artículo 32 de la ley [illegible] rida, no puede dar jurisdicción a la justicia federal sino en los casos que ella pudiera surgir por razón de lugar o por razón de las personas.

Ha de llegar luego la oportunidad de entrar a considerar otros detalles del proyecto. Solamente voy a referirme a los lineamientos generales.

El despacho define y califica en su artículo primero el concepto de los trusts; y en su artículo segundo enumera algunos casos con [illegible] de combinaciones que tienen [illegible] carácter.

Para evitar confusiones es conveniente observar que esa enumeración no importa de ninguna manera excluir del carácter de tal otros hechos que pueden estar comprendidos en el concepto del artículo primero y que no figuran en la enumeración, [illegible] especialmente con referencia a [illegible] de carácter específico, [illegible] en el país, que se notan con mayor frecuencia, que tienen mayor gravedad y precisamente con el doble propósito de que no escapen al imperio de la ley y para establecer [illegible] en el artículo tercero [illegible] que deben ser considerados, como realizándose con circunstancias agravantes.

Allí, está entre otros [illegible] el relativo a la destrucción de los artículos alimenticios sobre los cuales quiero hacer una pequeña aclaración, porque parece que una de las frases no ha sido quizás interpretada en todo el concepto con que la comisión la ha colocado. Es en [illegible] se refiere al artículo segundo, [illegible] que establece lo siguiente: "la destrucción intencional de productos en cualquier forma y cualquier grado de su elaboración o producción por productores, empresarios o comerciantes, con el propósito de determinar el alza de los precios [illegible] sus autores puedan ampararse en disposiciones gubernativas que autoricen". El inciso está perfectamente claro y muy bien redactado. Lo que quiere decir es que la destrucción intencional de artículos alimenticios con el propósito de producir escasez y carestía de los mismos, constituye un delito para sus autores, sin que puedan en ningún caso ampararse o salvarse de responsabilidad sosteniendo que existe una ley que los autorice.

No hay razón de alarmarse—

Sobre este asunto, que posiblemente ha de ser materia luego de discusión, es conveniente adelantar que no hay razón para alarmarse. Por ejemplo, este artículo allá por el año 1902 o 1903 hubiera podido aplicarse con motivo de algunas leyes azucareras de Tucumán, pero nuestra constitución, que es tan práctica y que tiene principios realmente superiores de justicia y de sana orientación económica y ya contenía disposiciones en virtud de las cuales la suprema corte nacional declaró inconstitucionales esas dos leyes de Tucumán, que tenían por objeto limitar la producción del azúcar y el cultivo de la caña.

Me[illegible] todas estas disposiciones que hoy se coordinan para calificar como delitos los actos antisociales de destruir la producción, para aumentar su valor y encarecer los consumos, privando a la mayor parte de la gente de los mismos, no necesitaban tal vez esta ley porque ya, dentro del mecanismo de las leyes del país, que amparan el libre juego del comercio y la industria, que prohiben los derechos diferenciales, sistemas generalmente adoptados para llegar a estos resultados; ya con esa misma legislación, digo no podrían subsistir tales actos deplorables, si en todos los casos hubiera intervenido la justicia a requisición de interesados.

No quiero molestar por más tiempo la atención de la honorable cámara, porque quizás, al tratarse en particular este asunto, habré de usar nuevamente de la palabra si hay necesidad de aclarar algún concepto. Pero [illegible] recordar la circunstancia para mí muy grata, de haberme tocado el honor de informar este despacho, coincidiendo en absoluto con las ideas que expresó el año pasado, cuando hiciera uso de la palabra con motivo de las leyes sobre alquileres, oportunidad en la que manifesté que sería uno de mis anhelos, una de mis aspiraciones, que antes de terminar — dije entonces — aquel año parlamentario, — y ahora digo este — el congreso argentino no clausurase sus sesiones sin castigar como verdaderos delincuentes a los que destruyen artículos alimenticios, sacrificando así al pueblo para lucrar a costa del mismo hambre y la miseria. Agregué también entonces, y repito ahora que debía sancionarse una ley represiva de los trusts, porque es preciso convencerse, de una vez por todas que las leyes que se dicten con el propósito de procurar el abaratamiento de la vida serán absolutamente ineficaces, si no empezamos por destruir a esos pulpos, a esos organismos constituídos por enormes capitales de voracidad insaciable, que nada se les da por corromper ni resorte por utilizar con tal de amontonar millones sobre millones, a costa de los sacrificios y de las privaciones de las clases trabajadoras del país.

He dicho. ("¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador).

— Acto seguido, como no hay "quorum" en la casa, se levantó la sesión.

Asociación de directores de escuel[illegible]

Un pedido a la Cámara de Diputados

La jubilación a los maestros

A iniciativa de la Asociación de directores que preside el señor Atanasio Rodríguez se presentó a la Cámara de Diputados, una solicitud, firmada por más de doscientos maestros que tenían en trámite pedido de jubilación antes de dictarse el presupuesto para 1920, en el que se estableció que, para jubilarse, se hacía un promedio de sueldo de los últimos 60 meses, pidiendo se les exceptuara de esa disposición.

Entre otras importantes consideraciones de justicia, los peticionantes se fundan en los siguientes argumentos:

"a) Nos correspondía trabajar horario de cinco horas de clase e inscripción ilimitada, para responder a las crecientes necesidades de población, cuando las escuelas pudieron aumentarse.

b) Con horario d[illegible] obligaba la concurre[illegible]

[illegible] gastos [illegible]es. [illegible] que ha irrogado durante [illegible] económicos [illegible] haber [illegible] delicuoso lapso de [illegible] por cuanto [illegible] aplicación [illegible] que una misma maestra dirigiera dos grados, uno en cada sección del día, llevando como consecuencia un doble juego de registros y cuadernos y duplicándose en igual forma, todos los diferentes aspectos de la tarea docente.

d) Debimos soportar también, como recargo de nuestras tareas, la asistencia obligatoria después de las horas de clase, a los cursos especiales de trabajo manual, ejercicios físicos y dibujo.

e) La enseñanza de ramos especiales, música, dibujo, labor y francés, que, los tres primeros son dictados hoy por profesoras especiales, habiéndose suprimido el último, estuvo también a nuestro cargo, por varios años consecutivos".

El Código del Trabajo

ARTICULADO DEL PROYECTO

[illegible]s empleados u obreros comprendidos en la ley 9653, que hubieran sido declarados cesantes por no requerirse sus servicios o por razones de economía y retirado sus aportes de la Caja con anterioridad a la sanción de la presente ley, podrán acogerse a los beneficios de la misma, siempre que cumplieren las condiciones para obtener la jubilación dentro del servicio ferroviario y previa restitución de una sola vez de las sumas que hubieran retirado anteriormente.

Art. 573. Los derechos acordados por los dos artículos anteriores quedan prescriptos para quienes no los hagan valer expresamente dentro del término de tres años a contar de la fecha de su retiro o separación del servicio.

Los derechos acordados por el último apartado del artículo anterior se prescribirán a los dos años a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 574. A los efectos de la jubilación solo se tomarán en cuenta los servicios efectivos, aunque fuesen discontinuos, durante el número de años requeridos.

Cuando la retribución del trabajo haya sido total o parcialmente por jornal, se computará un año de servicio por cada doscientos cincuenta días de trabajo efectivo, y si hubiese sido por hora, se dividirá por ocho el número de horas para establecer el número de días de trabajo efectivo.

Art. 575. La fracción que el término total de antigüedad exceda de seis meses será computada por un año entero.

Art. 576. Las jubilaciones por invalidez se acordarán con caracter provisorio y los beneficiarios quedarán sujetos a las revisiones que, en número de dos anuales, como máximum, disponga el directorio de la Caja dentro de los cinco años posteriores a su otorgamiento, a partir de cuya fecha se considerarán definitivas.

Art. 577. — No se podrá acordar jubilación por invalidez sin previo informe del Departamento Nacional de Higiene, o del médico o médicos designados al efecto por el directorio, respecto de las causales de imposibilidad física o intelectual alegadas. Sin perjuicio de esto, el directorio ordenará todas las averiguaciones que estime pertinentes.

Art. 578. — Unicamente los que hayan obtenido jubilación ordinaria podrán volver al servicio ferroviario. En este caso, el jubilado cesará en el goce de la jubilación y percibirá solamente el sueldo asignado al nuevo empleo. Abandonado éste, volverá el goce de la jubilación sin que pueda interponer reclamo alguno para que le sea aumentada, por cuya causa no se le exigirán los aportes establecidos en el artículo noveno [illegible]lación al nuevo empleo.

Art. 579. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior al jubilado por invalidez cuyos servicios fuesen utilizados en otro empleo; en este caso percibirá además del sueldo, la fracción de la jubilación por invalidez que acuerda el directorio de la Caja proporcionalmente a la disminución sufrida en su capacidad de trabajo. Si alcanzasen los años de servicio para obtener jubilación ordinaria, le será acordada jubilación definitiva igual al monto de la ordinaria que corresponde al sueldo de su nuevo empleo, más la fracción de la jubilación por invalidez que haya percibido.

Art. 580. — Las jubilaciones serán acordadas por el Directorio de la Caja, ante el cual deberán solicitarse, y una vez cedidas serán pagadas desde el día en que el itneresado deje el servicio.

En caso de disconformidad del interesado, la resolución del Directorio será apelada ante el Juez de Trabajo, quien con las constancias del expediente administrativo u otros que de oficio y para mejor proveer solicite de las autoridades de la Caja resolverá, sin ulterior recurso, sobre la correcta o incorrecta aplicación de la ley.

Art. 581. Los empleados u obreros que o tuviera familia qué sostener, que hubieran llenado las condiciones exigidas para tener derecho a ser jubilados, y que antes de serlo, fueran destinados por el mal desempeño de los deberes de sus cargos o por abusos de bebidas alcohólicas durante el ejercicio del mismo o condenados por sentencia judicial por delito que haya merecido pena de presidio o penitenciaría no serán jubilados, pero se les devolverá e limporte de los descuentos hechos a sus sueldos, siempre que no hubiera lugar a aplicarlo a la indemnización civil del daño causado.

En caso de tener familia que sostener, no se devolverá al penado el importe del descuento hecho a sus sueldos, pero gozarán de la pensión que corresponda a la jubilación perdida, las personas que tengan derecho a ella con arreglo a esta ley.

(Continuará).

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

Diversas sanciones — Termina el período ordinario de sesiones

El Concejo deliberante celebró ayer dos sesiones, la una diurna y la otra nocturna.

La primera la realizó a las 17.30, con asistencia de 24 de sus miembros y la presencia del secretario de Hacienda del D. E., doctor Pinto.

Se dió cuenta de numerosos asuntos entrados, los que pasaron a estudio de las respectivas comisiones.

Se sancionaron varios asuntos incluídos en las órdenes del día, entre ellos: Uno relativo a la exención de impuestos a las sociedades cooperativas, otro referente al número de personas que deben viajar en los tranvías en diferentes horas del día, aprobación del decreto dictado por la Intendencia Municipal "ad referéndum" del Concejo Deliberante por el que se autoriza la transferencia de los derechos y obligaciones de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad a la Compañía Hispano Argentina de Electricidad.

Después de un cuarto intermedio el Concejo reanudó su sesión, a las 22.15.

Acto contínuo el concejal señor Tedín Uriburu manifestó al cuerpo haber recibido un informe del presidente del Banco Municipal de Préstamos, en el que manifestaba que desconocía las facultades del Concejo Deliberante para tomar la intervención amplia que el cuerpo había sancionado a dicho establecimiento.

Con tal motivo se produjo un ligero debate en el que intervinieron los Spinetto, Bargalli, Villarreal, Iribarne y González Maceda y seguidamente se votó por unanimidad esta resolución.

El Concejo Deliberante ratifica su manifestación de fecha 13 de mayo último y declara que tiene amplias facultades para proceder a la investigación sin limitaciones del funcionamiento del Banco Municipal.

Varios concejales presentaron diversos proyectos; se sancionó a propuesta del señor Giovine realizar el segundo período de sesiones ordinarias durante los meses de setiembre, octubre y noviembre próximo.

Se acordaron subsidios a la Universidad Popular de la Boca y la viuda del ex obrero de la municipalidad, Sr. Rodríguez.

Se sancionaron diversos artículos de forma de la ordenanza impositiva quedando definitivamente establecido que el monto total del presupuesto del corriente año importa 79.154.215.27 $.

A los 24 se levantó la sesión, quedando, en consecuencia concluído el primer período de sesión.

Profilaxis de la tuberculosis

Conferencia del Dr. Leopoldo Bard

Tuvo lugar anoche a las 21, la anunciada conferencia del doctor Leopoldo Bard en el local de la Asistencia Pública, sobre "La Profilaxis de la Tuberculosis".

Mostró una serie de piezas anatómicas con lesiones tuberculosas más o menos avanzadas.

Se refirió a las formas del contagio: vías pulmonar, digestiva y cutánea, destacando la importancia de la primera, sobre todo en lo que respecta a la profilaxis de la enfermedad.

La concurrencia tuvo ocasión de observar una serie de láminas, (tricomías) de la colección del profesor doctor Telémaco Susini, quien gentilmente las había facilitado.

En la primera conferencia a realizarse el jueves a las 21, se ocupará el doctor Bard, del problema de la Higiene de la Tuberculosis, del diagnóstico y del tratamiento.

CONFERENCIAS

CENTRO CULTURAL LATIUM

Mañana sábado 2 de julio, a las 18 horas, don Emilio Zuccarini dará la segunda conferencia del ciclo dantesco que viene dictando en el aula mayor de la Facultad de Filosofía y Letras.

En esta disertación versará sobre "Los efectos del destierro del Dante", para demostrar como las vicisitudes sufridas por Dante en su expatriación dan carácter y fijan rumbos a toda su obra, a la vez que ponen de relieve la personalidad civil del gran poeta, que con la personalidad literaria de éste constituye un todo único e inseparable, que explica su universalidad.

Notas policiales

IMPORTANTE INCENDIO EN UNA FABRICA DE FIDEOS

En la calle Moreno 1848-52, a las 6.15 horas de hoy se produjo un incendio, quemándose dos galpones que la fábrica de la cual son propietarios los señores Delacorte y Pía tienen instalados en la parte alta de dicho edificio.

Fueron solicitados los auxilios del cuerpo de bomberos concurriendo un destacamento de 80 hombres al mando del capitán Schenone.

El fuego fué combatido por tres autobombas y seis líneas de mangueras, consiguiendo evitar que se quemase un galpón de once metros de frente por ocho de fondo.

Las pérdidas han sido calculadas en 8000 $ y el negocio estaba asegurado en 30.000 pesos.

Existen daños de importancia en la propiedad, que es de don José Gutié[illegible] quien aun no ha justipreciado [illegible]

[illegible] fuego se debe a que el peón del establecimiento Francisco Contatore al encender hoy las calderas, las chispas que salieron de la chimenea hacia arriba incendiaron la estantería, donde se encontraban secándose fideos.

Dado el auge que había tomado el fuego, la alarma cundió en un principio entre los vecinos de un conventillo próximo al lugar del siniestro.

La comisaría 6a. instruye sumario habiéndole dado cuenta del hecho al juez doctor Domínguez.

SUCESO SANGRIENTO EN UN RESTAURANT

Un hombre fué muerto de una puñalada

En restaurant situado en la Avenida Azopardo 419, ocurrió anoche un hecho de sangre.

Los protagonistas fueron Raymundo Luján, argentino de 32 años de edad, casado, estibador y Feliciano Medina, argentino, de 37 años, soltero.

Los nombrados conjuntamente con otros compañeros se domiciliaban en la calle Azopardo 449.

Parece qeu entre Luján y Medina mediaba algún resentimiento y ello se explica dada la forma rápida como se produjo el incidente.

Pues según se vió, Luján, en voz baja conversó con Medina, quien según parece se sintió ofendido, pues sacando un cuchillo que llevaba en la cintura se losepultó a aquel en la región pectoral.

La víctima dejó de existir a los pocos minutos en el hospital Rawson, donde fuera conducido por una ambulancia de la Asistencia Pública.

Medina fué detenido por un agente de la comisaría 22a. y puesto a disposición del juez de instrucción, doctor Luna Olmos.

EL ASALTO AL HABILITADO DE LA ADUANA

Prisión preventiva de los autores

El juez de Instrucción doctor Manuel P. Malbrán, por la secretaría Barrionuevo, dictó un auto por el que convierte en prisión preventiva de acuerdo con el artículo 366 del Cód. de Ptos. en lo Criminal la detención que sufren Ramón Fernández, Alfonso Avendaño, Andrés Ramos Caldos, Modesto Armeñanzas, Manuel Mella, Manuel García o Díaz, Miguel Ferrando, Ramón Freyre Ríos, Ceelstino Grau, Guillermo Alegre y José Zunini.

Ferrando, Freyre, Ríos y García son prófugos.

Además se decreta el embargo de bienes hasta cubrir la suma de 700 mil pesos para los autores materiales del hecho y 100.000 para los encubridores.

El proceso pasará en estos días al juez de sentencia en turno.

PAGO DE HABERES

En la tesorería de la policía se inició hoy el pago de haberes al personal de tráfico.

HOMBRE HERIDO DE UNA PUÑALADA

En el hospital Rawson se presentó esta mañana con el objeto de hacerse curar una herida de arma cortante en el vientre el sujeto Arturo Carpita quien en el primer momento dijo que era el resultado de un accidente al penetrar en su domicilio Limay 41.

Pero por averiguaciones practicadas por la comisaría 32, se presume que Carpita fué herido por otro sujeto en una fonda ubicada en Avellaneda.

Se instruye el sumario de práctica.

Círculos y Sociedades

"La Mutua". — La U. D. de esta asociación ha resuelto conmemorar el primer aniversario social y la fiesta patria con un gran concierto vocal e instrumental seguido de baile familiar, dedicándolo al mismo tiempo en honor del socio honorario señor José L. Cantilo.

La fiesta tendrá lugar el día 8 de julio próximo, a las 20.30 hora, en el espacioso salón "Ave[illegible]", sito Sarmiento 1374.

El acto dará principio con el Himno Nacional.

Sievo y Novoña. — Este centro anuncia una fiesta el 3 del corriente, a las 15, en Cangallo 1756.

Club Social Bohemios. — Baile el 2, a las 22 y el 9 a las 15 en Rodríguez Peña 361.

Las Violetas Club. — Matinée, a las 15, el 3 del coriente, en Piedras 534.

Circulo Unión Madrileña. — Baile de gala el 8 de julio, a las 21 en Bilgrano 1145.

Centro Región Leonesa. — Festival artístico y baile familiar, el 8 del coriente, a las 20.45 en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242.

ESTADO DEL TIEMPO

Cayeron lluvias ligeras en Corrientes, Misiones, Formosa y Neuquén. En esas regiones el tiempo continúa algo nublado; en las demás partes está claro y bueno.

Soplan vientos suaves del Este en las provincias del Norte; suaves del Oeste en las regiones del Oeste y suaves a moderados del rumbo Norte en las demás partes.

La temperatura ha subido varios grados, excepto en las provincias del noroeste. Hoy se encuentra varios grados bajo la normal en las provincias y hubo temperaturas mínimas esta mañana bajo cero en muchos puntos en las provincias centrales y en las regiones del Sur.

La presión sigue bajando en todas las regiones rápidamente en las del centro y sud.

--Probabilidades del estado del tiempo hasta las 20 de mañana:

En general: Bueno con temperaturas más altas en las provincias y en descenso en los territorios del Sur.

Provincia de Buenos Aires, Pampa Central, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago y norte de Córdoba: Bueno, temperaturas más altas.

Mendoza, San Luis y sur de Córdoba: Bueno, temperatura en descenso mañana.

Catamarca, La Rioja, San Juan, Jujuy, Salta y Tucumán: Bueno, tempetraturas más altas.

Río Negro, Neuquén y Chubut: Bueno, temperatura en descenso.

Santa Cruz -- Faltan telegramas.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital doctor J. Isaac Arrio[illegible], interinamente a cargo del juzgado del doctor Juan B. Estrada, se hace saber que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el acta por la cual se prorroga por tres años a contar desde el 21 de mayo próximo pasado, el término para la liquidación de la sociedad anónima QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACION, cuya acta ha sido elevada a escritura pública por acta de fecha tres del corriente mes y año, ante el escribano Natalio L. Marchese. — Buenos Aires, junio de 1921. — Martín J. Castiñeira, secretario.

15168 v. 3 jul.

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

MARTINA DURQUET de CARDOSO (q. e. p. d.) — Falleció el 10 de julio de 1921. Confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Sus hijos [illegible] P. Matías, Francisca, [illegible] Laguna de Cardoso; su hermana Aurora Lando de Durquet, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Norte, mañana sábado 2 de julio a las [illegible] horas. En la iglesia de Nuestra Señora del Pilar se oficiará una misa de cuerpo presente a las [illegible] horas. El duelo se despedirá [illegible]. Casa mortuoria Victoria [illegible]. Servicio de la Casa Lábarre, Galileo [illegible] y E. Uriburu 1230.

v. 1o jul.

SARA GIGLIO de DANA (q. e. p. d.) — Falleció el 30 de junio de 1921. Confortada con los auxilios de la santa religión y bendición papal. — Sus hijos Pascual, Rosario, Vicente (ausente), Catalina Dana viuda de Gardina, Salvador (ausente) y Domingo Dana (ausente); sus hijas políticas Julia C. de Dana, [illegible] A. de Dana, Angela M. de Dana (ausente), y Rosaria D. de Dana (ausente); sus nietos, bisnietos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio de[illegible] a las 2 a [illegible] horas. [illegible]

hábito [illegible] profesio[illegible] me un asu[illegible] me dijera: [illegible] empleado X que atiende mis asu[illegible] [illegible] censo [illegible] preocupado ta[illegible] empleado pe[illegible]

Como radicar a los agricultores en tierra propia

POR L. C. GRAY

Oficina de Economía de la tierra

(Traducido del Anuario del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Año de 1920)

I

Hace apenas unos treinta años, todos aquellos que deseaban poseer tierra, podían hacerlo con relativa facilidad, acogiéndose a la ley del "homestead". Por los años de 1890, sin embargo, la buena tierra agrícola en las zonas lluviosas se había puesto muy escasa. Después de esa época, se entregaron al público buenas tierras agrícolas que habían sido tenidas bajo las leyes de las reservas indias. La entrega de Oklahoma en 1888 y subsecuentemente, fué uno de los ejemplos más notables, y la verdadera avalancha de interesados fué una demostración palpable de lo escasa que se había puesto la buena tierra agrícola. Después de 1900 la tierra, abierta al "homestead" consistía en su gran mayoría en tierras de secano. En la actualidad no queda un palmo de buena tierra agrícola abierta al "homestead". Lo único que queda es un poco de tierra árida apropiada solamente para pastoreo, con pequeños pedazos que pueden ser cultivados incidentalmente, si las estaciones se presentan favorables.

Las chacras representan una fortuna

Por algún tiempo después de 1890 era posible comprar buena tierra agrícola del Estado, ferrocarriles o compañías colonizadoras o particulares, a precios nominales. En los últimos 20 años, sin embargo, una verdadera revolución en los valores de la tierra ha eliminado prácticamente las compras como un fácil medio de poseer la tierra. En 1900 el promedio de valor por acre con mejoras era de 19.50 dólares (115.92 $ m/n por hectárea) tomado a la par. Los precios de las mismas tierras se duplicaron en la década siguiente. Se calcula que desde 1919 los valores se han triplicado, de manera que en 1920 los valores de la tierra y mejoras eran de 99.14 dólares por acre (588 $ m/n la hectárea, dólar a la par).

Las variaciones de los valores medios de la tierra en Estados Unidos desde 1850 se muestran en el cuadro I.

CUADRO N.o 1

Año	$ m/n por hectárea	Promedio del valor de la tierra en pesos moneda nacional por hectárea					
1850	66.84	100.00	200.00	330.00	400.00	500.00	600.00
1860	97.92	—	—	—	—		
1870	109.56	—	—	—	—		
1880	114.00	—	—	—	—		
1890	127.00	—	—	—	—		
1900	118.86	—	—	—	—		
1910	237.60	—	—	—	—		
1920	595.44	—	—	—	—		

Considerando las grandes áreas de mala tierra incluídas en la mayoría de las chacras, el promedio general de prácticamente [illegible] dólares por acre ($ [illegible] por hectárea m/n.) significa que realmente la buena tierra vale el doble. Tal vez sean pocas las regiones donde tales tierras no se vendan de 200 a 500 dólares por acre (1.200 a 3.000 pesos m/n. por hectárea). A un precio de 200 dólares por acre [illegible] es fácil ver que una chacra de 160 acres (65 hectáreas) importaría una inversión de casi 50,000 dólares (cerca de 120,000 $ m/n.), sin contar los gastos de operación. En una palabra, la propiedad de una buena chacra con su equipo correspondiente importa [illegible] una fortuna.

¿Cuántas dificultades debe vencer el [illegible] para ser propietario?—

[illegible] la adquisición de la tierra en propiedad? Este es uno de los problemas agrícolas que viene siendo estudiado sistemáticamente por la División de Economía de la Tierra, de reciente creación.

Hablando en términos generales, el chacarero puede elegir dos clases de explotación, a saber: una explotación primitiva de [illegible] que [illegible] a sí misma [illegible] explotación comercial. La primera requiere muy poco capital, porque la tierra es generalmente barata y puede ser adquirida con muchas facilidades de pago, y el costo del equipo en los primeros años es insignificante. Probablemente [illegible] dólares de pesos [illegible] iglesias y vida social [illegible] no para contrarrestar estas ventajas. [illegible] debe contarse que se necesita mucho más capital inicial fijo y de explotación. ¿Cuánto capital se necesita? La cantidad de capital que se requiere para la agricultura comercial varía [illegible] con la [illegible] de la propiedad clase de la tierra y la extensión de la propiedad. Para algunas clases de explotaciones especializadas, como la huerta, avicultura, etc., se requiere relativamente poca tierra, pero, en cambio, requiere una fuerte inversión proporcional de capital fijo y de explotación. Además, el mercado para ciertas especialidades es muy limitado y consecuentemente es fácilmente inundado, de manera que es cuerdo esperar que en esa clase de explotaciones haya oportunidades favorables para un gran número de agricultores. Se puede, sin duda, reducir la cantidad del capital requerido para la explotación general, adquiriendo una propiedad menor del tamaño medio en la zona pero esto es siempre peligroso, porque hay el riesgo de que resulte demasiado pequeña para producir suficientes entradas. Una manera de salvar esta dificultad es arrendando tierra adicional de los vecinos, hasta disponer de suficiente capital para adquirir más por compra. La experiencia ha probado la eficacia de este método para los que disponen de poco capital inicial.

En los Estados del Sur y del Este de los Estados Unidos, la tierra apta para agricultura comercial es, en términos generales, más barata que en los Estados del centro Norte. Lo mismo es verdad para la gran área de tierra de secano que se extiende del meridiano 97 hasta las Montañas Rocallosas. En la zona de irrigación de las Montañas Rocallosas y de las costas del Pacífico, como así también en las partes húmedas de dicha zona, las tierras son relativamente caras.

En las zonas escogidas de la región del maíz y la región de las lecherías de Wisconsin y de Minnesota, una chacra de extensión normal representa una inversión de 50.000 a 100.000 dólares (122.000 a 244.000 pesos m/n.). La inversión en las mejores chacras en la región del trigo de invierno y de primavera representa un capital de 30.000 a 50.000 dólares (73.000 a 122.000 $ m/n.). Una plantación de manzanas de tamaño normal en el Oeste de Nueva York, representa una inversión de 25.000 a 30.000 dólares (61.000 a 73.000 pesos m/n.). En la región del algodón las chacras de tamaño normal trabajadas por sus propietarios, representan una inversión de 5.000 a 15.000 dólares (12.200 a 36.000 $ m/n.), muchas pequeñas chacras hortícolas y de avicultura en los Estados del Norte de la costa del Atlántico representan inversiones de menos de 5.000 dólares (12.200 $ m/n.). Estas pocas cifras representativas facilitarán la apreciación de la empresa que deben acometer los arrendatarios o los que desean adquirir bienes raíces, porque en la mayoría de los casos debe comprar si desea hacerse terrateniente. Algunos arrendatarios ciertamente se hacen terratenientes por herencia, donación o casamiento, pero los datos de que se disponen, indican que el número es muy pequeño en relación al número total de arrendatarios o al número de chacras en Estados Unidos.

¿Podrán las entradas pagar la propiedad?—

¿Cuáles son, entonces, las condiciones que podrían tener alguna influencia en la contingencia de que un arrendatario pudiera hacerse terrateniente? La primera condición de importancia es la relación entre las entradas y el valor de la tierra. En muchas regiones de Estados Unidos, el valor de la tierra se ha elevado en tal proporción que las entradas representan un pequeño interés sobre el capital, mucho menor que los intereses comunes en inversiones como bonos o primeras hipotecas. Esto es verdad, ya sea que las entradas vengan en forma de arrendamiento, o de ganancias atribuibles al uso de la tierra por el propietario, después de pagar los gastos y de adjudicar una suma razonable para otro capital y el tiempo del propietario.

Tomemos el caso de los arrendamientos en dinero, pues las medianías llevan una ganancia para el propietario por su tiempo y por su participación en los riesgos de malas cosechas, cambios de precios, etc., como así también por el uso de la tierra. Numerosas investigaciones realizadas por el uso de la tierra. Numerosas investigaciones realizadas demuestran que el arrendamiento en dinero de una tierra no pasa de dos a tres por ciento del valor de la tierra en la gran mayoría del área de la región del maíz. En un reciente estudio sobre el valor de las tierras agrícolas del Estado de Iowa, se comprobó que el promedio de entrada en un año muy favorable para la tierra trabajada por sus propietarios, era apenas de 3.5 por ciento, incluyendo en esto el riesgo, que siempre se corre en la agricultura.

Esta condición debe atribuirse a un número de causas, una de las más importantes de las cuales es el hecho de que la tierra ha venido subiendo rápidamente de precio en el pasado cuarto de siglo, y hay muchos que compran tierra no solamente como una inversión, sino también cómo una especulación, pagando más del valor real por razón de la esperada suba en los precios.

Otras razones para los relativamente altos precios de la tierra con relación a su capacidad productora anual, son la tendencia de muchos chacareros enriquecidos de invertir sus capitales en tierras, sin cuidarse de investigar las ventajas de otras inversiones como así también el hecho de que la chacra, además de producir, constituye una satisfacción considerada como hogar.

Es difícil decir hasta qué grado se ha generalizado esta condición en el territorio de Estados Unidos. La División de Economía de la Tierra viene realizando un prolijo estudio a este respecto, porque se ha reconocido que el asunto es de vital importancia.

Cuando el chacarero debe pagar de 6 a 10 por ciento de interés sobre los préstamos de dinero para adquirir tierra que apenas le produce 3 o/o de ganancia, es obvio que el problema de compra de tierra con [illegible] pagarse con las entradas de la chacra, es de muy difícil solución. El arrendatario que puede conseguir tierra al 2 o/o de su valor, no encuentra ventaja en adquirir cuando su dinero propio o prestado le importa 6 o/o o más, y consecuentemente se inclina a dejar el campo libre al especulador que [illegible] la [illegible] del valor de la tierra, como así también que me[illegible] las entradas actuales. Si hemos [illegible] grandemente el alto promedio de arrendatarios actuales es [illegible] las causas de la tendencia a recargar los precios de la tierra [illegible] necesarios para [illegible] dicha tendencia.

No queda casi dinero para sufragar los gastos de vida—

El estudio titulado "¿Pueden las chacras de Estados Unidos pagarse con sus propias ganancias?" por G. [illegible] Stewart, 1920, en que se recopilan los resultados de 26 investigaciones en diferentes partes del país, demuestra hasta dónde han llegado estas condiciones a dificultar el pago de una chacra con su propia producción. Se demostró que si un hombre trata de comprar una chacra de extensión normal, amortizando el capital y pagando los intereses corrientes con dinero obtenido de la producción de la misma, no le quedaría absolutamente nada con que vivir en 13 de las 26 zonas estudiadas. En otras palabras, aún sin incluir ningún dinero para gastos de vida, no tendría suficiente dinero para pagar las amortizaciones e intereses, habiendo variado los déficits entre 26 y 722 dólares (68.34 a 1.767.67 pesos oro). En ocho de las regiones restantes estudiadas, después de pagar amortizaciones e intereses quedaban 200 dólares (488 pesos m/n) para gastos de vida. En solamente tres casos de los restantes se tuvieron más de 300 dólares (732 pesos m/n) para gastos de vida.

Es posible, por cierto, sacar vistas demasiado pesimistas de estos hechos, pues hay un número de circunstancias que los hacen aparecer menos serios. En primer lugar, el valor de la parte del sostenimiento de la familia que aparece como no pagada, ha sido deducida como una parte de los gastos de la explotación. Como un promedio general, esto aumentaría de 100 a 200 dólares (244 a 488 pesos m/n) a los fondos disponibles para el pago de la tierra. El interés sobre el capital de operación ha sido también deducido como un gasto, y este interés puede servir para suplementar la cantidad disponible para gastos de vida y para pago. Estas cifras se basan sobre el promedio de entradas netas en las diferentes regiones estudiadas, mientras que es obvio que un buen chacarero debe obtener mayores ganancias que las que da el promedio general.

Finalmente, por lo general, el agricultor no trata de pagar el total con la producción de la chacra, sino que generalmente dispone de un pequeño capital inicial. Esto, por supuesto, reduce grandemente las cuotas anuales.

Pagos iniciales—

Con facilidades de crédito el pago inicial será seguramente mayor en las chacras de un alto costo que en las chacras de un valor total bajo. Mucho dependerá también de la proporción del costo total requerida bajo las condiciones de crédito existentes y la capacidad del arrendatario de reunir esa cantidad en un tiempo razonable.

Es indudable que la cantidad que pueda pagar al contado un arrendatario dependerá de su posición pecuniaria. En un estudio reciente realizado en los distritos más productivos de la zona maicera da como resultado que el promedio de fortuna neta de los arrendamientos era de 9.552 dólares (23.306.88 pesos m/n). En eso distrito el promedio de capital invertido por chacra en tierras, mejoras, y equipo, era de 88.404 dólares (215.705.76 pesos m/n), en agosto de 1919. En una región un poco menos favorecida en el mismo Estado, el promedio de fortuna de los arrendatarios era de 3.415 dólares (8.332.60 pesos m/n), mientras que el promedio de fortuna de los cras trabajadas por sus propietarios era de 44.080 dólares (107.555.20 pesos m/n).

En un estudio reciente sobre arrendamientos, realizado en la región de las ricas tierras negras del Centro Este de Texas, se comprobó que elpromedio de fortuna de los arrendatarios que toman la tierra en medianía es apenas de 715 dólares (1.744 pesos m/n), mientras que los arrendatarios a un tercio o un cuarto par el propietario tenían un promedio de fortuna de 3.124 dólares (8.622 pesos m/n). El promedio de capital invertido en tierras mejores y equipo en esa región era 15.000 dólares (36.660 pesos m/n).

Un hombre joven que ha tenido éxito como arrendatario, generalmente puede adquirir una chacra en la vecindad, donde es conocido, bajo contratos con poco capital, al contado y a largos plazos por el resto.

En las regiones en donde hay muchos chacareros de fortuna que desean retirarse dejando su capital en la tierra, estos créditos desorganizados son un factor de importancia para facilitar la adquisición de tierra. Donde hay ganancias en la producción de donde se puede economizar, el crédito es la institución que puede facilitar la adquisición de tierras en las regiones de tierras caras antes de que haya economizado lo suficiente para el pago total.

¿Qué ayuda provee el sitema de créditos agrícolas?—

Cuando se estudiaba la ley federal de créditos agrícolas, se esperaba que resultaría ser de ayuda eficaz para los arrendatarios y otras personas desposeídas para que pudieran hacerse terratenientes. Sin embargo, como se votó finalmente su alcance resultó demasiado conservativo en cuanto a las seguridades exigidas para cada préstamo. La ley establece que los préstamos no deben exceder del 50 o/o del valor de la tierra y del 20 o/o de las mejoras. Las investigaciones recientes, demuestran sin embargo, que los préstamos son apenas de 37 o/o del valor total de la tierra y de las mejoras avaluadas conservativamente. Sin embargo, personas que obtienen préstamos especificando el propósito de obtener tierra, han conseguido préstamos hasta del 41 o/o del valor total de la tierra y de las mejoras.

En un reciente estudio realizado por la División de Economía de la Tierra, se comprobó que solamente alrededor del 13 o/o del total de préstamos por los bancos de crédito agrícola fueron hechos para compra de tierras, aunque últimamente el promedio parece aumentar considerablemente. De entre las personas que obtuvieron créditos para adquirir tierras, dos terceras partes eran ya propietarios. El tercio restante eran arrendatarios. Como los préstamos de los bancos federales son apenas 8 o/o de la deuda hipotecaria total, y como 5 o/o de los nuevos préstamos hipotecarios hechos en un año, es evidente que estos bancos no son un agente de importancia en promover y facilitar la terratenencia.

Segundas hipotecas.—

En vista del hecho, de que los bancos federales no prestan más del 41 o/o del valor de la tierra y mejoras, cabe preguntarse cómo podría financiarse el resto de la operación. La mayoría de los compradores que han obtenido segundas hipotecas además del préstamo del banco federal, la han obtenido de los vendedores mismos. Esto sucedió en el 78 o/o de las ventas con segundas hipotecas. Gran parte de los vendedores eran en estos casos particulares, parientes cercanos de los compradores. Por lo general, las condiciones de las segundas hipotecas eran mucho más liberales cuando el vendedor era el tomante de la segunda hipoteca. Dejando de lado los motivos que puedan influir para que entre parientes se den facilidades de pago excepcionales, es una práctica bien establecida que los vendedores acuerdan grandes facilidades en los pagos debido a las ganancias y otras ventajas obtenidas en la venta. Estos hechos indican que casi no existe un mecanismo comercial para la adjudicación de segundas hipotecas y que los particulares que las acuerdan no lo hacen como una inversión, sino por otros motivos. Sin embargo, una segunda hipoteca, cuando el banco federal es el retentor de la primera, es más probable que resulte una operación más segura desde el punto de vista de la inversión que en el caso de la segunda hipoteca precedida de una primera hipoteca de un particular o de una agencia cualquiera bajo los términos corrientes.

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

A continuación transcribimos la nota dirigida al ministro de Gobierno por el director del Registro de la Propiedad, doctor Hector R. Baudón

Dice así:

"Señor ministro de Gobierno, doctor Obdulio F. Siri: La nota subscripta por el núcleo de empleados que V. E. se ha servido pasarme a informe, lleva en su contenido su propio comentario revela la intención que la anima y hasta determina el trámite que le corresponde. Está concebida en términos extremos, por demás desconocidos, que plantean una situación sin transingencia; por ello y por su petitorio irreductible, significa una evidente extorsión que se pretende ejercer sobre la autoridad superior.

Nada más desproporcionado que su contexto y la causa originaria que la misma expresa. Por ser tan baladí el motivo resulta más claro lo inusitado del procedimiento y lo imperdonable del olvido de la jerarquía y disciplina administrativa. La nota no es más que la consecuencia de una subversión absoluta del concepto de los deberes del empleado y de la moral que exige la función pública, es, señor ministro la expresión externa de los intereses creados por prácticas viciosas, llegadas de muy lejos, que no pueden adaptarse al régimen igualitario del cumplimiento de las obligaciones administrativas.

He recibido, señor ministro una repartición sobre la que pesa un desconcepto notorio por su mal funcionamiento, carece, casi, de la confianza pública por los errores continuos de la certificación sobre dominio, hipotecas, embargos e inhibiciones, por la mala inscripción de los títulos que originan perjuicios graves por los atrasos en los despachos y otras irregularidades, muchas de ellas que se le refieren sin ser exactas pero que los profesionales la inducen de la marcha irregular de sus procedimientos. Es raro el escribano de la provincia que no afirme que el registro es una oficina donde se crean todas las dificultades posibles al profesional, y ello, en parte es cierto, porque, fuera de todos los defectos de trabajo interno, se ha querido simplificar tanto la labor del empleado que se llega a exigir al escribano que presente hechas las inscripciones con que la oficina confeccionara sus registros. Las devoluciones de asuntos son abundantes por práctica interna, las más de las veces, por simple negligencia, cuando deberían ser mínimas, hasta, si es posible estar eliminadas. Toda esta situación anormal afecta directamente los intereses públicos y se origina en la falta de criterio de trabajo y, a las veces, de orden y voluntad en el cumplimiento de los empleados. Es indispensable mi acción directa en todos los detalles del trabajo para imponer el concepto de la sencillez de trámite y del trabajo al día, por la falta de competencia de parte del personal y, sobre todo, por carecer de criterio uniforme para despachar los asuntos. En una palabra, carece, la oficina de organización legal y de sistema de trabajo práctico, fuera del orden y de la disciplina del empleado que no estriban en el verdadero carácter de organización administrativa.

Más grave aún, si cabe, es la mala certificación. La primera es abundante, aunque ha ido disminuyendo a medida que los empleados volvían a su trabajo y el mismo se regularizaba. Son claros los perjuicios que ocasionan los errores, estos no deben ni tienen por qué producirse si el empleado trabaja con dedicación y competencia. Existen en los tribunales dos procesos de orden criminal, uno por error, voluntario o casual de la

"TRINCHIERI"
Vermouth italiano genuino. Durante la guerra estuvo ausente. — Hoy reaparece es el mismo. PRUEBELO


$ 7.50
Sombreros de gran moda, negros gris y marrón. No pierden forma ni color. Los enviamos al interior, con iniciales y broches, flete y embalaje pago
Giros y pedidos a fabricante.
JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires

LEMAIRE PARIS Desde $ 50

LYS PARIS Desde $ 18
El surtido más grandioso en tipos y modelos
FLORIDA, 240 LUTZ, FERRANDO y Cía. Buenos Aires

que le sigan, como ejemplo de civismo y abnegación, a los que con el que hoy despedimos, contribuyeron sin omitir sacrificios a la reforma institucional argentina haciendo grande y feliz a la República.

Por eso es que la juventud universitaria, en este momento de común amargura, se inclina reverente ante el obrero caído y en un sentimiento íntimo y profundo y en bella sugestión, reconforta su espíritu y empeña su palabra de continuar luchando por la libertad y la justicia.

También pronunció una sentida oración fúnebre el señor José M. Novillo Pizarro en nombre del comité de la circunscripción 13.

Del Concejal Andrés Ventre —

En nombre del bloque radical del Concejo Deliberante, el concejal Andrés Ventre pronunció una elocuente y brillante oración fúnebre, poniendo de relieve las excelsas virtudes del distinguido correligionario que deja nuestras filas.

Del diputado nacional doctor Andrés Ferreyra —

El doctor Ferreyra, manifestó que creía interpretar el sentimiento de los diputados por la capital al hacer uso de la palabra. Agregó que la austeridad política de la vida de Juan Bidegain testimoniaba el culto profundo que por los ideales radicales tuvo siempre su existencia. Era, dijo, un alma modesta, que soldado o jefe, cualquiera fuera el lugar donde le tocó actuar, estuvo siempre cómodo, pues sabía que sirviendo a su partido servía a su patria. Desprendido, generoso y altruísta, su nombre, era pronunciado con fervor por los hombres que lo rodeaban que encontraron en él al amigo leal y al caballero sin renunciamientos. Su vida comercial era tan recta como su acción política, siendo su palabra un documento. Es con vidas como éstas, terminó el doctor Ferreyra, que el radicalismo ha gravitado sobre las muchedumbres y al remarcarlas uno contribuye a que su ejemplo se recoja por todos aquellos que hacen un alto en la vida para acompañar su ascención a la inmortalidad. Bidegain no desempeñó función administrativa alguna; pero su vida consagrada por entero a su patria merece en esta hora el respeto de sus conciudadanos que valoraron sus virtudes y apreciaron la inalterable lealtad de su carácter.

SECCION 1a. (V. SARSFIELD)

La comisión directiva de este comité aprobó las siguientes resoluciones:

1o. Designar a los señores vicepresidente segundo Luis P. Vegezzi, Horacio Correa, José Onoindea, Roque J. Devoto, Abel Soto, Pedro Ceneguillo, Camilo Aboy, Martín Gandulfo, Alejandro Ventura, Juan M. Bartoletti, Santiago Zeni y Francisco Conesa, para que se constituyan en guardia de honor en la capilla ardiente del extinto.

2o. Enviar una corona de flores naturales a la familia en nombre del comité seccional.

3o. Invitar a todos los afiliados a concurrir al acto del sepelio.

4o. Designar al señor José Onaindea para que en nombre del comité haga uso de la palabra.

5o. Enviar una nota de pésame a los deudos.

SUBCOMITE DE N. MATADEROS

Habiéndose producido el deceso de nuestro estimado amigo y prestigioso hombre de primera fila del subcomité radical de la circunscripción primera con actuación descollante en este radio y actual presidente del comité seccional, cumplo con el deber de invitar a los adherentes del subcomité Nuevos Mataderos a concurrir al sepelio de sus restos que se efectuará hoy a las 15. También quedan designados los siguientes señores para representar a este subcomité en este acto: doctor Florencio Arias, Julio A. Muñoz, Bienvenido Giantoli, Ernesto T. Ballesteros, Tomás C. Muñoz, Diógenes Salazar, y Esteban Sambelli.

Punto de reunión: [illegible] y Carlos Calvo, a la hora indicada.

Firmado: doctor Florencio Arias, presidente; Bernardo Etchegoyen, secretario general.

CIRCULO DE CIVISMO Y CULTURA PRESIDENTE YRIGOYEN

Con motivo del fallecimiento del prestigioso caballero señor Juan Bidegain, la comisión ejecutiva de esta entidad de civismo y cultura resolvió en sesión especial ponerse de pie en homenaje a su estimable miembro de junta consultiva, y nombrar a los señores Julio A. Muñoz, Ernesto T. Ballesteros, Máximo R. Sejas, Héctor y Carlos Muñoz, José y Carlos Gemone, Ignacio Rey para que hagan acto de presencia en el sepelio que se efectuará a las 15 de hoy. Punto de reunión: [illegible] Carlos Calvo. — Julio M[illegible], presidente. — Ernesto T. B[illegible], secretario general.

SUBCOMITE NUEVA POMPEYA NORTE

Con motivo del fallecimiento del señor Juan Bidegain, presidente de la sección primera, la [illegible] directiva de este subcomité ha tomado las siguientes resoluciones:

1o. Enviar una nota de pésame a la familia del extinto.

2o. Nombrar a los señores Martín Gandulfo, Abel F. Navarro, Jerónimo Stefanetti, Pedro C. [illegible] y José A. Pereyra para que asistan al sepelio.

3o. Designar al señor [illegible] de la Torre para que haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

4o. Invitar a todos los [illegible] a concurrir al sepelio.

SUBCOMITE "JOSE C. CROTTO"

Habiendo fallecido el [illegible] dignísimo fundador y [illegible] del subcomité "José Camilo Crotto", don Juan Bidegain, la comisión directiva, reunida en sesión [illegible], resuelve:

1o. Nombrar para que velen el cadáver a los siguientes [illegible]: doctor Florencio Arias, Carlos [illegible], Juan Ciapelli, Franc[illegible], Bernardo Etchegoyen, Nicolás [illegible], Diógenes Zalazar y [illegible].

2o. Designar al señor Nicolás [illegible]

DOS AMERICANOS

Elaboración especial de Cafés para Fam[illegible]

Casa Central: **Carlos Pellegrini 835**
Unión Telef. 381 Juncal

Fábrica: **Calle Rivera 112**
Unión Telef. 1451, Palermo

Provincia de Córdoba

Comunicamos a nuestros suscriptores en la provincia de Córdoba, que el señor [illegible] Giordano es nuestro representante general viajero y corresponsal en toda la zona, quien a su vez ha resuelto [illegible] en sus funciones al señor Federico A. Méndez Castiella.

vo para que haga uso de la palabra en el día del sepelio.

3o. Enviar una nota de pésame a la familia, con copia de la presente resolución.

CIRCUNSCRIPCION 6.a

La comisión directiva de este comité resolvió:

Artículo 1.o Nombrar para que velen el cadáver, a los señores Pedro Pinto, Horacio Rey Sarraste, doctor Modesto Barcia, doctor Pedro López Anaut, Fortunato Chioppe, Pedro Villemur, José A. Poulton, Alejandro Sareguani, José P. B. Costa, Felipe Casco, Pascual Lareglia y Miguel Marzinelli.

Art. 2.o Designar al doctor Ricardo Aimó para que haga uso de la palabra en el día del sepelio.

Art. 3.o Depositar sobre su tumba una corona de flores naturales.

Art. 4.o Enviar a la familia una nota de pésame, con la transcripción de la presente resolución.

CIRCUNSCRIPCION 7.a

Con motivo del fallecimiento del distinguido correligionario don Juan Bidegain, este comité ha resuelto:

1.o Enviar una nota de pésame a la familia del extinto; 2.o Designar a los señores doctor Rómulo B. Trucco, señor A. Ortiz de Zárate, Julio Gastonp, Arturo Costa, Pedro B. Trucco, Federico Bacque, doctores José M. Paglieri, Angel Gallo, Guillermo Molinelli, para que asistan al acto del sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 9.a

Habiendo fallecido el presidente de la sección 1.o, señor Juan Bidegain, este comité resolvió:

1.o Enviar nota de pésame a la familia. 2.o Invitar a todos los correligionarios a que asistan al sepelio. 3.o Designar a los señores doctor Luis J. Rocca, José Minuto, Armando Durante, Pedro Addeo, Francisco Giorno, Miguel Laxague Eugenio Beltrame, Francisco Letras para que en nombre del comité asistan al sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 10.a

La comisión directiva de este comité resolvió:

1.o Enviar una nota de pésame a la familia del extinto.

2.o Enviar una corona de flores naturales.

3.o Designar a los señores doctor Juan B. Bottinelli, S. J. García Auido, Juan Pineiro, Andrés F. Ventre, doctor José Melfi, Dino Dallatana, Francisco Pozzani, Vicente Stella, Osvaldo Bolotta, A. Cichetti y Juan Bombardo, para que concurran al acto del sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 12.a

Con motivo del fallecimiento del señor don Juan Bidegain, presidente del comité de la sección 1.a, el comité de la sección 12.a ha designado para que asistan al sepelio, a los señores:

José Luis Alvarez, Antonio Lozano, Alfredo Monteverde, Eduardo F. Giuffra, Aquiles Gandolfi, Pedro C. Ramos, Pío Zaldúa, Domingo Grassi, Francisco S. Carrere, Enrique A. Capurro, Ricardo Vadin, Juan J. Capurro, Hipólito Leys, Jorge A. Echayde, Ernesto D'Ajello, Juan Casio Pérez, Autonio Estévez, Fructuoso Celedón, Agustín J. Arata, Crisanto Laza Nicolás Castagnino, Alfonso J. Noel, Pedro Parachú, Francisco Rebagliatti, Carlos Dubin, Jose Lamberti, Lázaro Scartassini, Guillermo Espósito, Eduardo Agelo, Francisco Calvo, Juan Arzeno, Alvaro B. Alvarez, Manuel Baslet y Francisco Moggio.

CIRCUNSCRIPCION 13a.

El comité de la Unión Cívica Radical, circunscripción 13a. (Monserrat) en conocimiento de la sensible pérdida del dignísimo y querido correligionario señor Juan Bidegain, presidente del comité de la circunscripción 1a., resolvió:

1. Nombrar una comisión compuesta por los señores Juan Baldessari, F. Dubois, Benedicto Bastianes, Félix Rolando y doctor Juan Poggi, para que hagan guardia de honor.

2. Invitar a todos los adherentes a que concurran al sepelio.

3. Pasar nota de pésame a la familia.

4. Depositar una corona de flores naturales, y

5. Designar al señor José María Novillo Pizarro para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación de los restos.

CIRCUNSCRIPCION 14a.

Con motivo del fallecimiento del señor Juan Bidegain se ha nombrado la siguiente comisión para acompañar los restos del extinto:

Señores Emilio Rimoldi, Angel Libero, Adolfo y Emilio Tocaracio, Juan y César Boglietti mayor P. Solari, Manuel Varela, Juan B. Drago, B. López, Juan B. Steinon, Víctor S. Cabral, Eduardo R. Janmes, A. Mariani, Roberto Lavín, O. Daverio, L. J. Etchart, Julio Rimoldi, R. Fasciolo, Juan Danbagua, José Dufour, Juan P. Steinon, Francisco y Pascual Donadío, S. Matuccelli, Félix Fasce, C. Cerisoli, Carlos Machi, Florencio Rinaldi, doctor Federico y Nicolás Luzio, L. Alvarez Prado, Jorge Berghedor, Carlos Arza Mendía y Miguel Libero.

CIRCUNSCRIPCION 15a.

Habiendo fallecido el presidente de la sección primera señor Juan Bidegain este comité ha resuelto:

1. Enviar nota de pésame a la familia del extinto y designar a los señores Angel J. Perazzo, doctor Francisco Beiró, Alejandro Grierson, J. F. Arbeilles, Juan B. Faruolo, Gerardo M. Tayles, Federico A. Gastaldi, Pedro J. E. Monza, Salvador Blasi, Lorenzo B. Grassi, Salvador Llabrés, Angel Meroni, Ricardo E. Gastaldi, Miguel Curcia, Francisco Castro (hijo) Francisco Aldasoro y Miguel A. Sansón, para que asistan al sepelio.

CIRCUNSCRIPCION 17a.

Este comité designó para que asistan al sepelio, a los señores: Manuel Rocca, Arturo Lisa, Angel S. Riganti, capitán Luis E. Mailles, José R. Sainco, Carlos Chiesa, Miguel Pérez del Cerro, doctores Salvador Guillén, Heriberto Frigerio, ingeniero Ramón C. Blanco, doctor Juan E. Vicent, Augusto Oterrari, Alfredo Cogliti.

CIRCUNSCRIPCION 18a.

El comité de esta sección ha nombrado a la siguiente comisión para que representen a este comité en el acto del sepelio del señor Juan Bidegain:

Jacinto Fernández, José Melchor Romero, Alberto Scarabeli, Lorenzo Delfino, Francisco J. Campi, José San Miguel, Santiago Venturini, Federico Di Tulio, Arturo B. Ravenna, doctores Conrado E. Míguez, Enrique Mesa y Daniel Talers.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

La mesa directiva de la junta central de este comité resolvió:

1. Nombrar a los señores César Velázquez, Julio Pinto, Domingo Labriola, David López Imizcoz y Manuel Guibert Blank para que, constituídos en comisión de honor, hagan acto de presencia durante el sepelio.

2. Designar al señor Julio Pinto para que haga uso de la palabra en nombre del comité universitario.

Servicio telegráfico especial para LA [ÉPOCA]

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

La guerra en el Asia Menor

INICIACION DE LA OFENSIVA GRIEGA

Avance de los nacionalistas turcos en las cercanías de Ismid

El problema de la Alta Silesia

La lucha en el Asia Menor

ATENAS, julio 1.o (U. Press). — Anúnciase que la ofensiva griega ya se ha iniciado.

Los británicos evacuaron la isla de Lemnos.

Avance de los kemalistas cerca de Ismid

ATENAS, julio 1.o (U. Press). — Un despacho de Constantinopla anuncia que el alto comisionado aliado se muestra molesto ante los avances kemalistas en las cercanías de Ismid, movimientos que causaron sensación en Constantinopla. El comisionado ha celebrado varias conferencias en el curso de las cuales se habría manifestado que los kemalistas pensaban ocupar la línea ferroviaria que va desde Ismid a la capital en caso de que los griegos se retiraran.

El comisionado griego conferenció con los representantes aliados asegurándoles que el gobierno de Grecia ocuparía Constantinopla con sus tropas auxiliado por la flota en caso de que los kemalistas efectuaran algún movimiento serio.

La cuestión de la Alta Silesia

PARIS, julio 1.o (A. Havas). — Comunican de Sosnowice que según las últimas informaciones recibidas de Oppeln, la comisión interaliada terminará próximamente la redacción de su informe relacionado con la repartición de la Alta Silesia.

Según esas mismas noticias, los miembros que componen dicha comisión han llegado a un acuerdo sobre los términos del informe que, según se espera será entregado para el día 10 del corriente.

Notificación de los aliados a Turquía

CONSTANTINOPLA, julio 1.o (U. Press). — Los aliados informaron a la Sublime Puerta que una intrusión en la zona neutral en Ismid sería considerada como un acto de guerra.

Renuncia del ministro de hacienda español

MADRID, julio 1.o (U. Press). — El ministro de Hacienda expresó al señor Allendesalazar su propósito de retirarse de su cargo por carecer de autoridad para confeccionar los presupuestos. En breve se accederá a sus deseos, limitándose la crisis a la substitución de la cartera.

EL MATCH DEMPSEY-CARPENTIER

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Roscoe Arbuckle (Triptas) llegó procedente de California para asistir a la lucha.

Triptas ha declarado: "El hombre más pesado ha de ser sin duda el vencedor. Siempre he creído que el peso es cosa tremenda".

Triptas pesa doscientas ochenta libras.

Wallace Reid, a quien entrevistó un corresponsal de la United Press, dijo:

"Creo vencedor a Carpentier porque es el más rápido y rápido como una bala y la rapidez es lo que vale. No se trata de cuestión de duración. Veréis la labor del francés".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Tom Mix, que es huésped de Dempsey durante la lucha, dice: "Dempsey es vencedor seguro".

Eddie Polo manifiesta: "Carpentier no puede perder. Dempsey ya está perdido. Carpentier ganará antes del sexto round".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Llegó especialmente para ver el encuentro, procedente de Río de Janeiro, el capitán William Lowere.

La llegada de visitantes comprueba que se trata del acontecimiento deportivo más importante ocurrido en Estados Unidos.

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — Cuando Georges Carpentier el campeón francés llegó a los Estados Unidos para comenzar su entrenamiento para la lucha del sábado, los diarios se ocuparon extensamente de él y aludieron al match que se aproximaba.

El "New York Globe" en un editorial reciente, comparó a Carpentier con Viviani y calificó a los dos franceses como "enviados extraordinarios".

El "Globe", dijo:

"La misión de Viviani no fué de resultados tan benéficos como lo había esperado París que fueran y M. Carpentier ha venido a ocupar su lugar. Sus condiciones son bien conocidas y muy respetadas. Tiene una sonrisa agradable, el mérito de hablar poco y una manera efectiva de poner término a las controversias. Su paga, se entiende es mayor que la de Viviani. Aun cuando pueda no ser tan cortés y no tenga ciertamente el éxito oratorio del enviado anterior, ha logrado atraerse la atención popular. Como M. Viviani, se halla en una misión que tiene su aspecto financiero y aún cuando no pueda apelar a grupos comerciales tan poderosos como los de aquel o interesar a tanto capital, se halla fuera de duda que cobrará una enorme cantidad dependiendo para ello de su capacidad personal para cumplir sus fines cualquiera que sea el resultado técnico de su tarea, sus medios vigorosos le habrán ganado por adelantado una enorme popularidad ante el pueblo norteamericano".

MANHASSET, julio 1o. (United Press). — Georges Carpentier cambió hoy su programa y durante media hora golpeó una bolsa de arena, después boxeó solo, saltó a la cuerda, hizo ejercicios de gimnasia sueca y toda clase de pruebas. Por ausencia de los visitantes, Carpentier recobró su bienestar y no se notaba en él nerviosidad.

LONDRES, junio 1o. (U. Press). — Kid Lewis, el campeón británico de peso medio, predice la victoria de Dempsey dentro de los seis rounds, basándose en observaciones sobre las "performances" de ambos. Ha declarado:

"Carpentier no me impresionó cuando su encuentro con Levinsky y en mi opinión se le ha llevado injustificadamente a hacerlo figurar como primera figura. La única vez que me impresionó favorablemente Carpentier fué cuando su lucha con Gunther, en 1912. Espero cordialmente que me equivoque, pero sería la sorpresa de mi vida el que Carpentier venciera. Dempsey es mejor atleta y más poderoso pegador y está dotado de respetable cantidad de astucia".

NUEVA YORK, julio 1o. (United Press). — William Slavens McNutt, notable corresponsal de guerra, dice en un artículo escrito para la United Press, lo siguiente: "La gran mayoría de la población de los Estados Unidos desea entusiastamente de Carpentier gane debido a que lució el uniforme y peleó una verdadera guerra, cuando la lucha significaba la muerte para el perdedor y cuando el ganador solamente renovaba su oportunidad para morir. Puede ser que Dempsey esté justificado cuando dice que fué un obrero de astillero durante la guerra, pero sigue de pie el hecho que millones de compatriotas de Dempsey se hallan en su contra".

McNutt dice en un largo artículo que su conocimiento puede posiblemente tener un efecto psicológico adverso sobre Dempsey cuando se encuentre con Carpentier.

La guerra santa

ESMIRNA, julio 1.o (U. Press). — Infórmase que Kemal declarará la guerra santa invitando a los musulmanes de todo el mundo a participar en ella.

La importación de plumas en Inglaterra

LONDRES, julio 1.o — (A. Havas). — La Cámara de los Lores adoptó en tercera lectura el proyecto de ley relacionado con la importación de plumas.

Elecciones

ESTOCOLMO, julio 1.o (A. Havas). — Se anuncia oficialmente que con motivo de haberse disuelto la segunda cámara del Rikodag, las elecciones parlamentarias serán efectuadas a principios del mes de setiembre.

La crisis ministerial italiana

ROMA, julio 1.o (A. Havas). — El rey de Italia recibió anoche al presidente del gabinete dimitente, honorable Giolitti, y al presidente de la cámara de diputados, señor De Nicola.

Llega a Esmirna la reina de Grecia

ESMIRNA, julio 1.o — (U. Press). — La reina de Grecia llegó a bordo de un destróyer.

El estado sanitario del país es bueno

Los informes oficiales llegados al Departamento Nacional de Higiene así lo comprueban

Unicamente en San Juan y Santiago del Estero la epidemia de gripe, que se presenta en general benigna, adquiere mayor virulencia

Siguen llegando al Departamento Nacional de Higiene las repuestas a los informes oficiales requeridos para conocer al día el estado sanitario del país, que, en general, puede considerarse bueno.

Los telegramas de las autoridades de provincia, que publicamos más abajo, así lo evidencian.

Por lo que hace a San Juan, donde se desarrolla la influenza, pneumonía, sarampión y viruela, el presidente interino, del Departamento Nacional de Higiene, doctor Lecour, [illegible] que ayer salió una comisión presidida por el doctor Has[illegible] a quien acompañan vacunadores y guardas sanitarios. Lleva, además, todos los elementos necesarios para realizar una intensa campaña [illegible] laxis.

He aquí los informes oficiales a que nos referimos:

TUCUMAN, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — Contestando su telegrama de ayer comunicamos que hasta [illegible] la epidemia de gripe se presenta con caracteres benignos, pero [illegible] no se tiene conocimiento de [illegible]. Salúdalo atte. [illegible] Pérez, presidente [illegible]

MENDOZA, junio [illegible]. — Señor presidente del Departamento Nacional [illegible] [illegible]

LA RIOJA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario es relativamente bueno. Aparece la gripe en forma benigna. [illegible] Salúdolo [illegible] presidente [illegible]

ROSARIO, junio 28. — [illegible]

CORDOBA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Tedilo Lecour. — [illegible] estado sanitario [illegible]

SANTA FE, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario de esta provincia es actualmente satisfactorio desenvolviéndose en condiciones normales, y excepto la gripe que está desarrollándose en las principales poblaciones de las zonas Sur y Centro, con caracteres benignos. Informaré cualquier novedad.

Salúdale atte. — Reggiardo, presidente del Consejo General de Higiene.

SALTA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Lecour. — Existe una verdadera epidemia de gripe en esta ciudad, pero benigna, hasta ahora. De los departamentos limítrofes con el Chaco avisan su aparición con caracteres más graves.

El resto de la provincia aún no ha sido invadida. Este consejo organiza servicios médicos y profilácticos, especialmente para defender la ciudad. No hay otras novedades.

Salúdalo. — Ricardo Aráoz, presidente del Consejo de Higiene.

SAN LUIS, junio 28. — Señor presidente del Departamento N. de Higiene, doctor Lecour. — [illegible] Paladini, presidente del Consejo de Higiene [illegible]

LA PLATA, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional [illegible]

PARANA, junio [illegible]. — Señor presidente [illegible] Salúdalo, A. L. Roballos.

CORRIENTES, junio 29. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — En esta capital reina sarampión, paludismo, gripe, poco difundida, benigna.

En la provincia no hay datos de gripe, pero paludismo muy difundido. — Salúdale, Rivero.

SAN JUAN, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario de la provincia es malo.

Hay mucha influenza y pulmonía, sarampión y viruela, se producen casos en varios departamento de la ciudad. — Salúdale atto. — R. Adaro.

SANTIAGO DEL ESTERO, junio 28. — Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene. — El estado sanitario de esta provincia no es bueno. Se han producido gran número de casos de gripe benigna, lo mismo que de paludismo, sobre todo en los departamentos del norte y costa del Río Salado y Dulce. Salúdalo atte. — Arturo Schnedewind, presidente del Consejo de Higiene.

Matadero municipal modelo

El informe técnico sobre su financiación

Completamos la información que adelantáramos ayer a nuestros lectores, con la publicación del informe del contador de la municipalidad, sobre la financiación del matadero municipal modelo:

Contratación de un empréstito —

La proposición de dar forma práctica al proyecto mediante la contratación de un empréstito daría origen por la tramitación obligada, a postergar por un espacio de tiempo considerable la realización de la idea dada que de acuerdo con leyes vigentes, sería menester requerir previamente del H. Congreso de la Nación, la autorización consiguiente.

Además tendría la Comuna que afrontar por sí sola la atención de los servicios periódicos de amortización e intereses, que demandaría la restitución de los capitales obtenidos en préstamo, y esto [illegible] gravitaría sobre el presupuesto general de gastos, en forma sensible.

En consecuencia opino [illegible] la adopción de este medio.

Emisión de acciones —

La procura del capital necesario mediante la emisión de acciones, resulta eficaz.

Por este medio, [illegible] [illegible]

Este es, pues, el procedimiento indicado para llevar a la práctica el proyecto.

Efectos y resultancias relacionados con las rentas comunales —

[illegible]

[illegible] ha ejercer un papel preponderante dentro del juego regular de [illegible] sociedad, toda vez que por la importancia del aporte con que [illegible] se encontraría en condiciones de ejercer un predominio en [illegible] de las funciones, lo [illegible] en la mejor forma [illegible] tantes intereses d[illegible] sumidora.

Pero es de hacer observar que, como consecuencia de este medio de practicabilidad del proyecto, tendría la Comuna que privarse de ingresar a sus arcas las sumas que en la actualidad recauda en concepto de "derechos de mataderos".

A este efecto conviene señalar que lo recaudado anualmente oscila alrededor de $ 2.500.000 m|n y si se deduce de esta cantidad, los gastos que se originan en los actuales mataderos municipales, por concepto de pago de personal, mantenimiento, conservación, etc., puede calcularse que el ingreso real que dejaría de percibir la Comuna llegaría sólo a $ 1.500.000 m|n, aproximadamente.

Ante el estado actual de las finanzas municipales podría esta circunstancia inclinar hacia la conveniencia de esperar mejores tiempos para la realización del proyecto, pero sin embargo, no debe desestimarse esa privación "aparente" de recursos, ante la [illegible] de la obra y los beneficios que ella reportará a la población [illegible]

[illegible]

Financiación práctica del proyecto —

Por el estudio realizado, esta repartición está de acuerdo en general con el proyecto de la Comisión sobre emisión de acciones, considerando que su reglamentación, bajo formas estatutarias es aún prematura, y que sólo conviene por ahora señalar los lineamientos generales de la obra, para requerir del H. Concejo la ordenanza respectiva, autorizando la operación propuesta. Ya dictada ella, recién sería el momento en que el D. E. estaría en las mejores condiciones para reglamentar y estatuir.

Hechas estas consideraciones, pásase a financiar la operación.

Como tal es indispensable establecer la concurrencia del capital que aportará la Comuna, y a ese efecto, es de tener presente que esta Contaduría General no considera el valor venal de los terrenos e instalaciones sino su valor rentístico, vale decir relacional al capital con su producido anual.

Si dentro de nuestro presupuesto tenemos un ingreso anual líquido por el concepto de referencia de pesos 1.500.000 m|n y si determinamos de acuerdo con ese producido el capital capaz de proporcionar esa renta, tomando como base el tipo corriente en plaza del 7 o|o, tendremos que la Comuna estaría en condiciones de aportar un capital igual a $ 21.000.000, aproximadamente. Pero como es conveniente el mayor aporte efectivo de capitales privados para que pueda desenvolverse en toda su amplitud la obra proyectada, esta Contaduría General opina que el porcentaje a determinar como contribución de la Comuna puede determinarse en un 55 o|o, con el cual se reunen las condiciones de mayoría de capital y su influencia en el desenvolvimiento de la Asociación.

Admitiendo que el capital necesario para la ejecución de la obra sea el de $ 25.000.000 m|n, tendríamos que el aporte de la Comuna, en terrenos actuales, edificios, etc., estaría representado por el porcentaje del 55 o|o quedando sólo requerir del aporte privado, el 45 o|o restante.

De este modo se tendría:

Capital necesario $ 25.000.000. Aporte de la comuna (55 o|o), pesos 13.750.000. Aporte privado (45 por ciento) $ 11.250.000. Total, $ 25.000.000.

Sobre esos capitales aportados, corresponde determinar las sumas anuales por concepto de dividendo. [illegible] primer caso el dividendo mínimo establecido del 7 o|o se tendrá:

Dividendo mínimo anual que corresponde al capital aportado por la Comuna, y destinado a fondo amortizante (7 o|o sobre $ 13.750.000), $ 962.500.

Dividendo mínimo que corresponde al capital privado (7 o|o sobre pesos 11.250.000), $ 787.500.

Total del dividendo mínimo anual por el capital aportado, 1.750.000 pesos.

En esta forma la Comuna estaría en condiciones de destinar del producido anual un fondo amortizante de $ m|n 962.500, suma que permitirá restituir el capital privado en 12 años y obtener en ese tiempo la propiedad definitiva para la Comuna.

Obtenemos ahora sobre la base del dividendo máximo establecido, o sea el del 15 o|o anual y se tendrá:

Dividendo máximo anual que corresponda al capital aportado por la Comuna y destinado a fondo amortizante (15 o|o sobre $ 11.250.000), $ 2.062.500.

Dividendo máximo anual que corresponde al capital privado (15 o|o sobre [illegible]), $ 1.687.500. [illegible] máximo anual [illegible] 3.750 [illegible]

Frente a las normas [illegible]

En [illegible] caso el [illegible]

años, quedando solamente para amortizar al principio de ese período la suma de pesos 937.500.

Ahora bien; los sistemas de amortizaciones estudiados, son a base de una cuota fija sobre el capital inicial de la Comuna.

Pero si se desea invertir la totalidad del dividendo, sobre el capital que cada año va adquiriendo la Comuna, será menester seguir el sistema de las amortizaciones progresivas, que tienen por finalidad reducir el tiempo de amortización.

Aplicando este sistema de producido del dividendo mínimo (7 o|o) tendríamos extinguido el capital privado, en nueve años, quedando por amortizar al principio de este período sólo $ 1.374.940.03.

Si obráramos con el dividendo máximo, el mismo capital privado se amortizaría en cinco años, quedando al principio de ese período solamente $ 954.154.06 [illegible]

Con todo lo expuesto, esta Contaduría General deja fundada sus opiniones y establecidas las normas de financiación.

Unión Cívica Radical

DEMOSTRACION AL Dr. EDELMIRO SERRA

Con motivo de cumplirse el sexto aniversario del Club Baluarte Radical, de la 8.a circunscripción, un grupo de amigos y correligionarios del doctor Edelmiro Serra, fundador de dicho club, está organizando una demostración que promete alcanzar significativos contornos.

Dicha demostración consistirá en un almuerzo que se realizará el día 10 del corriente. En el mismo acto será entregada al doctor Serra una medalla de oro, conmemorativa de aquella fundación.

Son muchas las adhesiones recibidas por los organizadores de la demostración, lo que revela las simpatías y el prestigio que rodean al obsequiado.

DE ACTUALIDAD PARA LAS DAMAS

Siempre en acecho, con la sutileza que caracteriza al bello sexo, ávido siempre de novedades y acomodándose a las modernas exigencias, sorprenden a los canosos sabios de luengas barbas adelantándose a ellos en sus investigaciones científicas.

Ocurre que lo que ayer no era más que un ensayo de laboratorio, hoy se generaliza y se hace indispensable, como sucede con el extracto de coco.

Las levaduras, el fermento láctico, los sueros, desconocidos hace poco son hoy el arma poderosa de los médicos contra las enfermedades, y más aún. Metchnikoff comprueba que el fermento [illegible] ingerido para prolonga la vida. Otro fermento contenido en el extracto de coco, regenera la epidermis de un modo maravilloso, produciendo oxígeno dentro de los poros, dándole al cutis la vitalidad y frescura de un adolescente mejorando notablemente el aspecto de las damas.

Esta crema natural el extracto de coco, se emplea bañando la piel, la primera vez con solución débil de bicarbonato de soda, aplicándose luego como cualquier otra crema de tocador. Puede conseguirse en cualquier buena farmacia como las de Stabile, Meolt, Gibson, Domínguez y Rosende, Kelly, Donato González, etc.

Las cremas y ceras de tocador, dicen los farmacéuticos ya no satisfacen a nuestras clientes; ya no se avienen nuestras damas a la crema simplemente decorativa que dura el tiempo de su aplicación solamente y exigen el extracto de coco que les da resultados positivos y duraderos. Los médicos contribuyen a generalizar el extracto antedicho recetándolo para mejorar la epidermis irritada por el frío o por anteriores afecciones cutáneas, y las parteras lo recomiendan para el cuidado de sus tiernos clientes y sus admirablemente tiernas enfermas para apresurar la restauración de la tez debilitada por la maternidad.

S PARLAMENTARIOS

Sesión en Diputados

propósito de la relación de los bancos oficiales

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

modificación a la Caja de Ahorro Postal. Se discute y se sanciona el despacho producido por la comisión que informa el señor González. Réplica del autor del proyecto a las imputaciones socialistas

Autorización para el retiro del despacho de la comisión de presupuesto

La represión de los trusts. Entra a tratarse este asunto. Informe que produce el señor Bas

A las 15 y 40 se inició ayer la sesión en esta cámara, con asistencia de 85 de sus miembros y bajo la presidencia del señor **Goyeneche.**

Restricciones bancarias a los trust—

El señor **Justo** manifestó en seguida que, debiendo considerar la cámara — como así lo había resuelto — los proyectos contra los trusts le parecía oportuno que se hiciera una manifestación de opinión sobre las relaciones de éstos con los bancos oficiales.

Se refirió después a una combinación capitalista formada recientemente en Tucumán, por industriales azucareros, en la que ha tomado intervención el Banco de la Nación Argentina para terminar luego pidiendo fuera tratado sobre tablas, el siguiente proyecto de declaración:

"La Cámara de Diputados de la Nación considera necesario que los bancos oficiales de la República se abstengan de operar con empresas o empresarios confabulados en trusts".

Este proyecto quedó pendiente de votación hasta tanto se diera cuenta de los asuntos entrados.

Proyectos de ley—

Seguidamente por secretaría se dió curso a diversas peticiones particulares y a los siguientes proyectos de ley:

Del señor **Quiroga** por el que se acuerda un subsidio de 20.000 pesos al archivo general de Mendoza para la publicación de la "Revista del archivo histórico de Cuyo". (Presupuesto y Hacienda).

—Del señor **Villafañe** sobre construcción de un ramal férreo desde Pampa Blanca hasta San Antonio. (Comunicaciones y Transportes).

—Reproducido por el señor **Ortiz** sobre descuento de sueldos a empleados nacionales. (Hacienda).

—Reproducido por el mismo diputado, de ley orgánica del ejército. (Guerra y Marina).

—Reproducido por el mismo diputado sobre gastos de representación de los miembros del concejo deliberante de la capital. (Negocios Constitucionales).

—De los señores **Tierney** y otros por el que se declara monumento nacional la tumba del doctor Guillermo Rawson. (Legislación General).

—Del señor **Fernández** (J.), sobre reforma del código de procedimientos en lo civil y comercial. (Legislación General).

—Del señor Mora[illegible] subsidio a la comisión encargada de conmemorar el cincuentenario de la escuela normal de Paraná. (Presupuesto y Hacienda).

—Del señor **Bermúdez** por el que se reforma la ley de jubilación de empleados y obreros ferroviarios. (Legislación del Trabajo).

—Del señor **Santamarina** por el que se acuerda un subsidio con destino a obras de refacción en el museo de bellas artes. (Presupuesto y Hacienda).

—Reproducido por el señor **Guido** sobre censo ganadero. (Legislación Agraria).

Licencias concedidas—

Con goce de dieta se concedió licencia al señor **Francioni** por seis sesiones; por tres al señor **Oliva**, por dos a los señores **Isnardi, Casás** y **Del Moral** y por una al señor **Lagos.**

Las vacantes en la administración de justicia—

El señor **Raffo de la Reta** habló después brevemente para fundar un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo por el cual la cámara declara que vería con agrado fueran provistas a la brevedad posible las vacantes existentes en la administración de justicia.

La legislación militar—

A continuación pidió la palabra para decir el

Sr. Pereyra Rozas. — Es para hacer una moción, que reputo de justicia y de oportunidad.

La cámara sabe que el año pasado no tuvo posibilidad de ocuparse en ningún sentido, por razón de tiempo, de los asuntos que interesan a la institución armada del país. La buena voluntad de los señores diputados se estrelló contra la fuerza de los acontecimientos, y no fué posible tratar ninguno de los despachos que la comisión, con criterio restrictivo pero justo, presentó a la consideración de la cámara.

Mociono, señor presidente, en el sentido de que se designe el día 20 de julio para que se atienda al ejército y a la armada contemplando todos los despachos que ha formulado la comisión de guerra, que representan grandes y serios intereses de justicia y de equidad.

Tratándose de las instituciones armadas y de los deberes que la cámara tiene, ya retardados, con esas grandes instituciones, nada más tengo que decir sino esperar el voto favorable de los señores diputados.

[illegible]ciones de los bancos oficiales—

Al reanudarse en seguida la consideración del proyecto de minuta presentado por el señor **Justo**, dijo el señor **Bas** que creía más conveniente se lo tratara al discutirse en particular el proyecto sobre represión de los trusts, pues incluyéndolo en su articulado sería de mayor eficacia.

Por su parte dijo el señor **Padilla** (Ernesto) que a su entender no podía hacerse un reproche a los bancos oficiales porque atienden las necesidades de la agricultura y del comercio del país en las funciones de actividad económica que lícitamente ejercitan.

Volvió a hablar el señor **Justo** y [illegible] a moción del señor **Bas**, se pasó a la orden del día, no pudiendo ser votadas, por lo tanto, las diversas indicaciones que habían sido formuladas.

[illegible]dido de pronto despacho—

El señor **Quiroga** preguntó después a la presidencia, si la comisión de negocios constitucionales se había [expedido] en el proyecto de ley de intervención federal a la provincia de San Juan.

Como se le contestara negativamente, pidió a los miembros de la comisión un pronto y favorable despacho.

Dijo entonces el presidente de la comisión de negocios constitucionales

Sr. Vergara. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Goyeneche). — La cámara ha resuelto pasar a la orden del día, señor diputado.

Sr. Vergara. — Dos palabras no más, señor presidente, porque la comisión no puede quedar ante la cámara en la condición en que la coloca el señor diputado por San Juan, pues parece desprenderse de sus manifestaciones que tuviera algún propósito oculto que le impidiera expedirse en este asunto.

El señor diputado sabe que ha estado reunida durante tres días, trabajando empeñosamente en el estudio del proyecto de intervención que ha presentado. Le consta también que funcionarios de aquella provincia han expresado el deseo de ser oídos por la comisión y han hecho extensas exposiciones. No ignora, por último que los hechos expuestos en la sesión anterior, han sido controvertidos, lo que reclama estudio a los efectos de aclararlos.

Por todo ello le ruego al señor diputado que tenga paciencia y espere el despacho o de lo contrario que apele a la cámara, para que ella se constituye en comisión.

En lo que se refiere al diputado que habla, tiene ya opinión formada y estaría en condiciones de entrar de inmediato al debate del asunto, si lo resuelve la honorable cámara.

Caja Nacional de Ahorro Postal—

Seguidamente se entró a considerar el despacho de la comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto del señor **Bas**, sobre modificaciones de la ley de creación de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Informando el despacho en nombre de la comisión, pidió la palabra para decir el

Sr. González, (J. A.) — Hace seis años, el congreso argentino dictaba una ley de alta previsión, que propendía a la práctica de una virtud necesaria para el bienestar individual y el progreso colectivo, muy escasamente ejercida en nuestro país: el ahorro.

Esa ley creaba la Caja Nacional de [Ahorro] Postal, a base de la iniciativa tan ilustrada y brillantemente formulada por nuestro distinguido colega, el señor diputado por Córdoba, doctor Bas.

Desde entonces, la caja se ha desenvuelto en una forma que ha superado las más optimistas previsiones.

Baste decir que, al 31 de diciembre de 1920, tenía depósitos por más de 25.700.000 pesos, y más de 480.000 depositantes; que los 700.000 pesos que le fueron facilitados, en títulos, por el fisco nacional, según autorizaba la ley de su creación, para sufragar sus primeros gastos, fueron íntegramente restituídos en junio de 1920; que, en medio de las desfavorables condiciones de la economía argentina, profundamente afectada por los problemas de la post guerra, y, cuando soportaban un gran desastre las instituciones bancarias especializadas en la obtención de ahorros ofrecía ella un estado admirablemente próspero, al extremo de que aumentaba más de 84.000 depositantes tan sólo en el año 1920, lo que pone palmariamente de manifiesto la confianza y la simpatía que esta institución ha llegado a merecer del país.

Por otra parte, merece señalarse el hecho de que la caja ha contribuído a salvar la crítica situación del erario nacional durante el período de la guerra, adquiriendo títulos de la deuda pública, que ascienden en la actualidad, juntamente con otros garantizados por el estado, a más de 26.200.000 pesos, que le reditúan apreciables intereses.

Y bien, señor presidente; después de seis años de experiencia, de austera aplicación de la ley, es el caso de corregir los inconvenientes comprobados en la práctica, de ampliar el plan primitivo, de perfeccionar el organismo, mediante nuevos preceptos que lo liberen de las trabas que han sido opuestas indudablemente con sana inspiración, pero que, con frecuencia, han dificultado la plena efectividad de los vastos fines que, al crearlo, se tuvieron en vista.

Los depósitos productivos de interés

La ley actual establece que ningún depósito podrá ser inferior de un peso, ni exceder, en múltiples de uno, de cinco pesos diarios, sin que el total de los depósitos productivos de interés pueda sobrepasar de 3.000 pesos.

El despacho de la comisión eleva a 200 pesos el límite del depósito mensual y no acepta la libre imposición propuesta por el autor del proyecto, a fin de no desvirtuar el verdadero carácter de la caja, que es genuinamente de ahorros.

Pero, de acuerdo con el proyecto del señor diputado Bas y con el sistema adoptado por instituciones similares de otros países, no ha tenido inconveniente la comisión en aceptar la modificación propuesta, en lo que se refiere a los depósitos productivos de interés, admitiéndolos sin limitación alguna, cuando, en la actualidad, sólo es permitido hasta la cantidad de 3.000 pesos.

No existe razón alguna atendible para fijar una cantidad determinada como máximum de los depósitos productivos de interés.

Una caja bien organizada debe ofrecer todas las facilidades posibles a los depositantes, sin las trabas establecidas por la ley actual; y una caja nacional de ahorros que propende a transformar las costumbr[es s]ociales y a difundir un[a] [illegible] en [illegible]mente ventajosa [illegible] y previsión a la [illegible] y enriquece cons[illegible] pueblos, debe p[illegible] no permanezca inactivo, que no se substraiga a la economía del país, estancado en el escondite de sus poseedores, sino que tenga una provechosa circulación en el movimiento general de los valores, y debe, por consiguiente, propender a su depósito, con el incentivo del pago de intereses, que no podrá jamás ocasionarle perjuicio alguno, desde que las utilidades estarán siempre en proporción con las sumas depositadas, en virtud de la estrecha vinculación que tienen todas las operaciones bancarias.

El despacho de la comisión, dentro del concepto de la ley de creación de la caja, fija hasta una suma determinada para que el depósito goce del beneficio de la inembargabilidad, que es de 3000 pesos actualmente y que se propone ahora elevar a 5.000.

El carácter inembargable de los depósitos—

El carácter inembargable de los depósitos en las cajas de ahorros se halla establecido por leyes que rigen instituciones parecidas, como las de Bélgica, Italia, España, Suecia, Noruega. Pero, el despacho de la comisión introduce una novedad en la materia; establece que también será inembargable la propiedad urbana o rural que se adquiere con los depósitos de la caja, que, según el despacho primitivo de la comisión, era de 5.000 pesos, como máximo, y que a nombre de la actual comisión cumplo con el deber de proponer hasta la cantidad de 10.000 pesos, en vista de que sería muy difícil obtener con 5.000 pesos una propiedad habitable en la ciudad o en el campo.

En todos los países civilizados se ha querido, señor presidente, asegurar la existencia del bien personal, o familiar, exento de desposesión o embargo, que constituya un elemento indispensable de vida.

Es así como nuestras leyes procesales prohiben el embargo de ciertos útiles, como los que sirven para el trabajo. Los mismos sueldos se hallan libres de esa traba hasta cierta cantidad.

En Chile el código de procedimientos establece el principio de que las sumas depositadas en las cajas nacionales de ahorro y anexas a las cajas del crédito hipotecario, y sus intereses son inembargables.

Y refiriéndome a la inembargabilidad de la propiedad raíz, no será necesario analizar la famosa ley americana, que tan vigorosamente ha propulsado la colonización de la gran república del norte, cuando nosotros mismos hemos reproducido su noble espíritu en la ley número 10.284, intitulada "ley del hogar" promovida por el señor diputado Costa, que tiene la bondad de escucharme, y que tan laudable perseverancia puso para lograr su sanción.

Las facultades del Consejo de administración—

El despacho aconseja la modificación del artículo 3o. de la ley orgánica de la caja, que restringe las facultades del consejo de administración para adquirir el inmueble, a objeto de construir su edificio propio, cuando no alcance el fondo de reservas acumuladas.

(Ocupa la presidencia el señor diputado Teófilo Sánchez de Bustamante).

Esa restricción ha resultado perniciosa, porque ha evitado la construcción del edificio propio de la caja, en grave perjuicio para sus rentas.

El aumento constante de alquileres, que se manifiesta especialmente en esta capital, ha incidido de manera notable en la economía de la caja. Es así como ella tiene que pagar actualmente el alquiler mensual de 8.000 pesos. La modificación propuesta por el despacho permitiría al consejo de administración construir el edificio propio de la caja, contrayendo un préstamo con el Banco Hipotecario Nacional o cualquier otra institución de esa índole, y el monto de los alquileres actuales podría holgadamente aplicarse al pago de intereses y amortizaciones de ese préstamo.

Aparte de esa ventaja de orden material, habría otra de carácter moral que tendría una gran influencia. El edificio propio sería un exponente de la prosperidad de la caja, inspiraría mayor confianza al público y constituiría así una valiosa propaganda para la atracción de los depósitos, que deben perseguir instituciones de tal índole.

Por último, señor presidente y porque deseo expresar en este informe todas las razones que la comisión ha tenido en cuenta para formular su despacho, a fin de evitar explicaciones en la discusión en particular, debo mencionar que el despacho acepta la modificación propuesta por el autor del proyecto en el artículo 22 de la ley orgánica de la caja, en cuanto limita las facultades del consejo de administración para hacer el presupuesto de gastos [y su]eldos de la misma.

El consejo de administración de la caja está constituído por altos funcionarios de estado que son, un presidente rentado, el director de correos y telégrafos, el presidente del consejo nacional de educación, el presidente del departamento nacional del trabajo y un vocal del Banco de la Nación Argentina. Son funcionarios de la mayor responsabilidad que inspiran plena confianza y conviene que tengan toda libertad de acción para que la caja pueda brindar los más amplios beneficios, para que ese consejo de administración pueda desenvolverse eficazmente, creando todos los servicios que la caja requiera.

Tendencia moderna en materia de instituciones bancarias—

La tendencia moderna en materia de instituciones bancarias es acordar la mayor amplitud de facultades a [lo]s cuerpos directivos. Entre nosotros, los establecimientos bancarios, con carácter oficial, como el Banco de la Nación Argentina y el Hipotecario Nacional tienen en su carta orgánica la facultad acordada a sus directores para hacer el presupuesto de gastos y sueldos. No convendría restringir esa facultad al consejo de administración, de la caja, porque conviene, señor presidente, dentro de esa amplitud de atribuciones, hallarse habilitado para la creación de servicios que, si pueden originar algunos gastos, son capaces de brindar ingentes utilidades en la práctica, como, por ejemplo, la implantación del servicio de cheques y transferencias postales, que he tenido el honor de proponer en un proyecto que presenté el año pasado, aplicado ya, con excelentes resultados, por instituciones análogas de países más adelantados.

Por otra parte, señor presidente, conviene tener en cuenta que el consejo de administración no maneja fondos que pertenezcan al Estado, porque, como ya he dicho, los pesos 700.000 que le fueron facilitados en préstamo fueron devueltos íntegramente el año pasado, y no se encuentra la razón para mantener esta restricción cuando el congreso, en leyes recientes, ha concedido esa extensión de facultades a los directorios de la caja de pensiones y jubilaciones ferroviarias, de tranviarios, y desde hace tiempo la tiene otorgada al directorio de la caja nacional de pensiones y jubilaciones civiles. Es sabido, además, que el directorio de las obras de salubridad maneja los recursos de esa institución y hace el presupuesto de gastos y sueldos, sin las restricciones impuestas al consejo de administración de la caja de ahorro postal.

Tales restricciones, señor presidente, han resultado inconvenientes en la práctica, porque la caja no ha podido adquirir todo el vuelo que pudo haber logrado mediante una acción inteligente, desenvuelta con amplitud, desde que el consejo de administración ha tenido que regirse por un presupuesto que se ha mantenido estacionario desde los comienzos mismos de la institución.

La comisión entiende señor presidente, que con la reforma propuesta por el despacho podrá perfeccionarse una institución que tan grandes beneficios está reportando a la sociedad argentina. La caja ha estimulado el ahorro en la escuela, en el hogar, en los establecimientos fabriles y comerciales, en todas las edades y categorías sociales. Cerca de 500.000 depositantes han acudido con el fruto de sus economías a formar los caudales de esta institución que, desde luego, constituye un magnífico exponente y una segura garantía de la riqueza del país.

En otros pueblos, análogos establecimientos con ingentes capitales, han exteriorizado el poder material de la nación y las dificultades de la crisis nacional en la hora de las tribulaciones. No será necesario, por cierto, señor presidente, señalar en este momento los ejemplos de Francia y de Italia.

Propendemos, señores diputados, con la aprobación de este sencillo despacho, a mejorar la vida de una institución meritoria, que tan positivos beneficios está brindando a la sociedad y al fisco con la adquisición de sus títulos y que, de seguro, lograra un gran vuelo en el porvenir.

Nada más. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La oposición socialista—

El señor **Bunge** habló luego para fundar su voto en contra del proyecto, por entender que las modificaciones propuestas empeoraban el régimen vigente y algunas de ellas, podían ser un perjuicio para la fuerza financiera de la Caja.

Dijo entonces el

Sr Bas. — Pido la palabra.

No me extraña, señor presidente, la forma velada de la oposición del señor diputado socialista a un asunto al que no le ha dedicado mayor atención sin duda, la que le hubiera permitido, dada su capacidad reconocida, apreciarlo en forma fundamentalmente distinta.

Sr. Bunge. — Es que no se oye, señor diputado.

Sr. Bas. — Lamento mucho. Haré todo lo posible...

Sr. Bunge. — Ahora mismo sólo se puede oir con suma dificultad y eso que hay menos ruido.

Sr. Bas.—Las modificaciones propuestas a la ley orgánica de la Caja de Ahorro Postal que tuve el honor de presentar en su oportunidad, constituyen hoy una verdadera necesidad ante la situación creada por el desenvolvimiento de la misma, que hace que las disposiciones primitivas extraordinariamente restrictivas no tengan en la actualidad razón de ser, y que, por el contrario, constituyan una rémora seria y grave para el desarrollo de esta institución.

Nada, señor presidente: Yo no he de hacer cargos a nadie en esta oportunidad, pero realmente es un espectáculo bastante doloroso el que se ofrece en presencia de esta institución que no ha merecido la menor atención del Congreso, al punto de que hasta la fecha se tiene sancionando el presupuesto del año 1918, a pesar de haberse cuadruplicado el movimiento de fondos, operaciones y valores.

Tampoco se ha legislado en la forma que corresponde para evitar que suceda lo que denunciaba hace pocos días el señor diputado **Justo**, de que las instituciones particulares rivales con la Caja ruinen el dinero de los depositantes.

Debemos dar a la Caja todos los elementos necesarios para que la magna institución nacional de ahorro popular, la que llega hasta los últimos rincones del país, la que cuenta con la garantía del Estado disponga de los recursos necesarios, que le permitan hacer la propaganda y la inspección en sus 1.200 oficinas. Esta institución que tiene en su caja los fondos necesarios al efecto se encuentra hoy cohibida porque el honorable Congreso mantiene, como he dicho, para la institución el presupuesto del año 1918. Además, nada se hace para librar a los pobres depositantes de las garras de los usureros, que instalan oficinas frente mismo a los locales de ahorro postal ofreciendo seis y medio y hasta siete por ciento de interés cuando la institución nacional sólo puede ofrecer el cuatro, de acuerdo a la ley de creación.

Ahora, examinando en particular algunas de las disposiciones del proyecto vemos que la primera reforma establece, que la Caja podrá hacer construir el edificio para la casa central. Entiéndase bien, señor diputado. Sólo se la autoriza para hacer construir exclusivamente la casa central, excluyendo la limitación actual de que lo hará "cuando los fondos de su reserva acumulados lo permitan".

Sr. Bunge. — El texto de la ley vigente dice lo mismo: la autoriza a adquirir un inmueble para la casa central.

Sr. Bas. — "Cuando el fondo de su reserva acumulado lo permita", y en el proyecto se suprime esa limitación, dejándole la facultad de construir desde ahora su edificio para su casa central.

¿Por qué? Por una sencilla razón: la Caja de Ahorro Postal, pagaba hasta hace seis meses, 3.500 pesos de alquiler por su casa central, en la actualidad paga ya 8.000, y para el año próximo, deberá pagar 8.500, es decir, ciento y tantos mil pesos al año. Ella, de acuerdo con las disposiciones de la misma ley no puede invertir sus fondos sino en títulos de la Nación, que le rediten el 6 o 6 y medio por ciento; y yo, entonces, le preguntaría al señor diputado: ¿le parece racional, le parece lógico, que se tenga a esta magna institución pagando el interés del 12 por ciento por alquiler de una casa, cuando ella no puede invertir sus propios dineros, sino en títulos del 6 y medio o 7 por ciento? Eso es sencillamente ridículo, es absurdo, es querer favorecer los depósitos en los Bancos particulares, en perjuicio de las grandes instituciones del Estado.

Por lo demás, señor presidente, el aumento de 3 a 5.000 pesos al monto de los depósitos autorizados en la Caja de Ahorros, es perfectamente explicable, cuando el año 1915 se estableció el límite de 3.000 pesos y saben muy bien los señores diputados cuanto eran los salarios y cuanto eran los sueldos.

Sr. Bunge — No he objetado eso.

Sr. Bas. — No lo ha objetado, me alegro mucho. Yo no se a que disposición se ha referido el señor diputado.

Sr. Bunge — Me refiero a las limitaciones del interés de las cantidades mayores de 5.000 pesos, que me parecen que están redactadas en forma tan ambigua que podrían autorizar al directorio a pagar interés más elevado.

Sr. Bas. — En ningún caso puede pagar más de lo que paga el Banco de la Nación en su caja de ahorro, que es el 4 por ciento. Lo establece claramente la disposición.

Sr. Bunge. — Pero podría el directorio...

Sr. Presidente (Sánchez de Bustamante). — Eso es materia de la discusión en particular.

Sr. Bas. — No hay lugar a interpretación.

Quiero decir otra cosa respecto al edificio para la casa central.

Hace cuatro días la Caja de Jubilaciones de ferroviarios, constituída hace apenas dos años, ha sido autorizada para construir su edificio propio, precisamente fundándose en las razones que acabo de hacer referencia. Entonces, ¿qué significa eso, señor presidente? ¿Cómo este congreso, que hasta la fecha no ha podido legislar sobre los bancos de depósitos particulares, que están consi[illegible] dinero de ahorros al 6 y medio [o] 7 por ciento para llevarlos a la especulación en países extranjeros o para presentarse al mes o a los dos meses pidiendo convocatoria, no merecen la consideración del congreso? Para ellos no hay ninguna traba, pero no [illegible] todas para favorecer precisamente el desarrollo de la única institución argentina que ofrece plenas garantías en todos los ámbitos del país al pueblo trabajador [illegible] desde cerca [illegible] producto de su trabajo.

Yo, señor presidente, me siento molestado. Yo no hubiera creído que este proyecto tuviera un solo voto contrario en la cámara, y mucho menos del sector a que pertenece el señor diputado socialista, pues [illegible] todas las finalidades responden al concepto que inspira [su] programa. Por eso me [illegible] solicitar a la honorable cámara [el] despacho favorable de [este] proyecto en todas sus partes. (¡Muy bien!)

Aprobación del proyecto—

Después de un animado debate el proyecto quedó aprobado en general y particular en la siguiente forma:

"Artículo 1o. — Modifícanse las disposiciones de los artículos 3o., 6o., 18 y 22 de la ley número 9.527 en los siguientes términos:

Art. 3o. — El consejo de administración tendrá atribuciones de los representantes de personas jurídicas con las limitaciones de la presente ley, pero no podrá adquirir más inmueble que el necesario para el funcionamiento de la casa central.

Art. 6o., inciso b). — Ningún depósito podrá ser inferior a [illegible] peso moneda nacional ($ 1.00 m|n), ni exceder de pesos doscientos ($ 200 m|n) al mes, en uno o varios depósitos, y las sumas acumuladas en cada cuenta gozarán de los privilegios especiales que la ley acuerda hasta cinco mil pesos m|n.

Las cantidades mayores serán consideradas como depósito y ganarán el interés que el consejo de administración determine, no pudiendo ser este superior al que se abona para los depósitos menores.

Art. 18. — Las sumas depositadas hasta la cantidad de pesos cinco mil [illegible] m|n, no podrán embargarse ni transferirse ni darse en prenda las libretas, sin que se admita reclamación alguna a este respecto. Será igualmente inembargable la propiedad urbana o rural que se adquiera por un valor no superior a dicha suma, con las cantidades depositadas en la caja que gocen de ese privilegio, siempre que la cuenta tenga un mínimum de dos años de antigüedad y que dos tercios al menos del importe a adjudicarse, se encuentre depositado seis meses antes de la operación de la compra.

El privilegio de la inembargabilidad subsistirá mientras la propiedad permanezca en poder del adquirente, su esposa e hijos menores.

Art. 22. — El consejo de administración fijará anualmente el presupuesto de sueldos y gastos de la institución con arreglo a los recursos de la misma y al final de cada ejercicio, elevará al Poder Ejecutivo un balance y rendición de cuentas para su aprobación.

Art. 2o. — Comuníquese al P. E.

Presupuesto para el corriente año—

La secretaría informó luego de las siguientes mociones presentadas por el señor Rodríguez (C. J.):

"A nombre de la comisión de presupuesto y hacienda pido a la honorable cámara autorización para modificar el despacho que tiene a consideración sobre la ley general de presupuesto, de acuerdo con las planillas que han sido depositadas en secretaría".

"A nombre de la comisión de presupuesto y hacienda pido a la honorable cámara se la autorice a retirar el despacho que está a consideración de la misma relativo a las leyes tributarias, substituyéndolo por el que se ha depositado en secretaría".

Fundamentando estas mociones se expresó así el presidente de la comisión de presupuesto y hacienda

Sr. Rodríguez (C. J.) — La comisión de presupuesto ha estudiado este asunto, y en atención a que fué aplazada su consideración hasta que la comisión hubiera hecho este estudio, viene a comunicar a la honorable cámara que ha formulado ya su despacho y le ha entregado en secretaría.

Las circunstancias económicas que han cambiado desde que la anterior comisión formuló su despacho, y el hecho de que la honorable cámara pasara a dictamen de la comisión de presupuesto la cuestión suscitada con relación al salario mínimo y al aumento proporcional de los sueldos, todo esto ha obligado a la comisión a dedicar al presupuesto varios días de estudio detenido.

Este estudio lo ha hecho desde tres puntos principales de vista: desde el punto de vista del cálculo de recursos, desde el del presupuesto de gastos y desde el monto a que ascendería la elevación del salario mínimo y el aumento proporcional de sueldos.

La primera cuestión que ha debido estudiar se refiere al cálculo de recursos, precisamente porque a esta altura del período parlamentario no podía hacer una verdadera reforma tributaria que le permitiera satisfacer todas las necesidades de la administración, tales como ha podido comprobarlas. En esta situación no podría la comisión aconsejar la sanción de algunos proyectos de reforma tributaria, como sobre el impuesto a la renta, sobre derechos de aduana, sobre patentes, que proyectaba la anterior comisión, porque no sería oportuno y eficaz una reforma de esta naturaleza, como medida provisoria y sin que la nueva comisión hubiera afrontado el estudio completo del problema.

Hecho el estudio del cálculo de recursos eliminando el renglón relativo al impuesto a la renta, ha encontrado teniendo en cuenta el producido de la renta del año anterior, que ese cálculo puede elevarse a 490 millones de pesos. La comisión anterior lo estimaba en la suma de 482 millones.

La misma comisión calculaba los gastos en 483 millones de pesos. Esto importaba sobre el presupuesto para 1920 tan solo 24 millones de pesos de aumento, que se hacían en los anexos de instrucción pública y obras públicas.

El estudio relativo al aumento del salario mínimo y del proporcional de los sueldos de la administración hasta 300 pesos ha llevado a la comisión a la conclusión de que sería necesario invertir 24 millones de pesos, de manera que aconsejando a la cámara la elevación del salario mínimo y el aumento de los sueldos de la administración a que me he referido por el período en que posiblemente va a regir este presupuesto que será de cuatro o cinco meses, el aumento importará más o menos 10 millones de pesos.

La comisión se encuentra pues en la necesidad de disminuir los gastos de 483 millones a 479 millones, haciendo sus economías especialmente en el renglón de trabajos públicos; no las ha podido hacer en el anexo de instrucción pública, en atención a que el aumento se reduce al funcionamiento de veinte escuelas creadas en la capital, a partidas para el funcionamiento de la Universidad del Litoral y para alquileres y otros gastos del Consejo Nacional de Educación.

Con estos antecedentes la comisión llega a estas conclusiones: reducir el presupuesto de gastos a la suma expresada en los anexos a que me he referido, en obras públicas por valor de [illegible] millones de pesos, aconsejar a la cámara la elevación del salario mínimo hasta 120 pesos y un aumento proporcional en los sueldos de la administración hasta 300 pesos, concordante con [illegible] salario mínimo.

Por esto es que [illegible] estas conclusiones de estudio que ha tenido que hacer en estas circunstancias del presupuesto que tiene a su discusión la cámara, aconseja [illegible] la discusión del presupuesto sobre la base del despacho formulado por la anterior comisión, fundándose para ello en que este despacho en síntesis no importa [illegible] los presupuestos [illegible] gran parte [illegible] dudemos para [illegible] modificaciones en el anexo de instrucción pública y en el de trabajos públicos para gastos que son absolutamente indispensables.

En cuanto [illegible] comisión aconseja [illegible] proyectos [illegible] por la anterior comisión, no porque [illegible] opinión en contra [illegible] sino porque a esta altura del período parlamentario [illegible] la discusión [illegible] tributaria. La comisión [illegible] estudio detenido [illegible] al considerar el presupuesto [illegible] año próximo.

Con estas consideraciones dejo fundadas las mociones que se han leído por secretaría y que someto a la honorable cámara.

Sin discusión [illegible] mociones fueron aprobadas.

Represión de la especulación de los trusts—

[illegible]

Sr. Bas. — Pido la palabra.

Llega a la consideración de la honorable cámara uno de los asuntos más importantes [illegible] lamento que [illegible] de la oportunidad [illegible] al proyecto [illegible] represiva de los trusts.

En presencia de actos destinados a producir la perturbación en el mercado de los negocios y a obtener un alza anormal de los precios para lucrar a base de los mismos, todos los países se han preocupado de dictar la legislación adecuada, con el fin de reprimir esos procedimientos eminentemente [illegible], contrarios a la paz social y al progreso general.

Y si consideramos la forma en que esos actos se han producido, y la manera como han sido tratados por los pueblos, podemos llegar a una conclusión: que el criterio dominante en la legislación represiva de los trusts puede dividirse en dos escuelas perfectamente distintas, caracterizada la una por la política seguida en Francia, al incluir disposiciones en el código penal; y la otra, provocada por las confabulaciones perturbadoras del comercio libre en Alemania y Estados Unidos, la que dió origen a la legislación específica punitiva de los trusts en el último de los países nombrados.

La diferencia substancial entre las dos escuelas consiste: en que, en la escuela francesa se consideran los actos ilícitos realizados con el fin de producir la perturbación en el mercado de los negocios para lucrar en su base, teniendo en cuenta pura y exclusivamente el mal que esos actos producen, sin ir a combatir en su origen a los actores de los mismos, es decir, sin procurar ante todo destruir esos organismos, esas combinaciones del capital y de la industria que constituyen el eje alrededor del cual giran las maniobras dolosas. Y de allí que el código francés, en su artículo 419 sin entrar a definir, ni a prohibir las combinaciones de capitales llamados trusts, ni su disolución, castiguen para y exclusivamente los actos que, por cualesquiera vía o medios fraudulentos hubieren producido la alza o baja de los géneros, mercancías, papeles o efectos públicos sobre o bajo precios que hubiera determinado la competencia natural y libre del mercado.

En cambio, en los Estados Unidos la legislación de los trusts tiene un carácter especial.

Se inició con la ley Sherman, del 2 de julio de 1890, siguiéndole la ley Clayton, de 15 de octubre de 1914. Después de ellas, se han dictado diversas disposiciones complementarias de las mismas.

El principio seguido en la legislación—

Como decía anteriormente el principio seguido en la legislación francesa es perfectamente explicable, porque en aquel país no se han notado esas colosales acumulaciones de capital para formar organismos encargados de manejarlos y en presencia de los cuales la mera acción punitiva respecto de los actos producidos parece insuficiente. Sin embargo, en la misma Francia hubo necesidad de introducir algunas modificaciones a los términos del artículo 419 del código penal recordado. Esa disposición establecía, que para que pudieran considerarse punibles los actos perturbadores del mercado con el alza o baja anormal de los precios, era necesario que se tratara de medios fraudulentos y cuando llegó la jurisprudencia a examinar los actos y a establecer que es lo que debía entenderse por medios fraudulentos [illegible] a la mayor parte [illegible] con las especulaciones [illegible]. De aquí, que durante la guerra, el 20 de abril de 1916, se dictara en Francia una ley especial en virtud de la cual ya no se consideraba necesario para que el acto tuviera el carácter de ilícito que fuese fraudulento, sino únicamente que perturbara en forma inconveniente la marcha normal de los negocios, que tendiera a la especulación.

En Estados Unidos, como he dicho, el procedimiento [y] el sistema de legislación [es] completamente diferente.

Los trusts o combinaciones de la industria y del comercio, con el fin de aprovechar el poder enorme que crea la acumulación de grandes capitales para apoderarse de los mercados, producir la suba o baja anormal de los precios y así también determinar la ruina de los pequeños competidores, puede decirse que tuvieron su origen en Alemania sobre todo después de la guerra del 70.

Allí nacieron estos organismos, estos pulpos de la vida económica moderna, con el nombre de Kartells, a los que Blücher define diciendo que son, "la asociación nacida del convenio de industriales independientes, que se proponen sacar de sus capitales el mayor beneficio posible, asegurando en su provecho, el predominio permanente del mercado". De ahí pasaron a Estados Unidos, donde por cierto superaron en forma extraordinaria en importancia y en extensión a los alemanes.

Al principio constituían simples agrupaciones que tenían por objeto limitar la producción; fijar los precios y distribuirse el mercado de consumo y se llamaron "pooles".

Posteriormente resultó, esto [illegible] ambición del capitalismo, y entonces surgieron los "trusts", en cuya denominación se comprende [illegible] la variedad de combinaciones y procedimientos que los hombres de negocio [illegible] para poner trabas al libre desarrollo del comercio y de la industria, tratando con el alza anormal de los artículos que [illegible] producen.

En presencia de estos antecedentes nuestro país necesariamente antes de dictar una legislación de esta clase [illegible] a examinar su situación [illegible] de los [illegible] que realmente [illegible] los casos [illegible] las que [illegible] a la [illegible] constituyen verdaderos [illegible] los mercados.

Sinceridad del método y el sistema americano—

[illegible] la honorable cámara. [illegible] Vergara

[illegible]

Desde luego, [illegible] que en Estados Unidos haya [illegible] de tener eficacia la legislación de que ahora hablamos, y por otra parte, es evidente que la causa fundamental por la cual en Estados Unidos no ha tenido la legislación sobre los trusts [illegible] que debiera haber alcanzado es la existencia del principio constitucional americano, según el cual la legislación de fondo, civil o comercial, pertenece a los estados y corresponde únicamente al congreso de conformidad al artículo 1o., sección 8a., párrafo 3o., "legislar", reglando el comercio entre los estados, o con los países extranjeros y con las tribus indias.

Consecuencia de esta disposición, es que la ley contra los trusts en Estados Unidos no ha sido ni podido ir

[illegible] regado gran- [illegible] y la pre- [illegible] se ter- [illegible] en la opera- [illegible] criminal [illegible] y falsi- [illegible] jefe de [illegible] supone come- [illegible] triste, además, [illegible] más ade- [illegible] insistir [illegible] hechos responden a una si- [illegible] viciada del ré- [illegible] simplemente [illegible] sólo es la práctica mala o [illegible] del trabajo, sino [illegible] cosas ha llegado a [illegible] legal de la certifi- [illegible] resolver las graves con- [illegible] mantenidas por los errores [illegible] se ha modificado la leyen- [illegible] certificación, substituyéndose [illegible] blanca por la que el Re- [illegible] la Dirección, certifica- [illegible] otra que dice: "Certifico: [illegible] los informes producidos [illegible] las secciones respectivas, etc."; [illegible] que es el empleado o emplea- [illegible] subalternos que efectúan las bús- [illegible] quienes certifican y no el jefe de [illegible] repartición.

[illegible] cabe más que una interpreta- [illegible] a este punto. Es la repartición pública, como parte y representante del gobierno, la que certifica, autorizando o no un acto contractual, y es el jefe quien resume en sí la autoridad y la responsabilidad del trabajo colectivo. La falta de cumplimiento interno del buen trabajo no se subsana con ficciones legales; se corrige exigiendo capacidad, competencia, cumplimiento y moral en el empleado y, a su vez, ejerciendo los jefes el debido control del trabajo. Siguiendo el criterio indicado se dió el siguiente hecho: un tercero interpuso demanda por daños causados por una mala certificación; pues bien, fué el empleado subalterno quien cargó con el pago. No puede darse situación más equívoca. Nadie responde de los daños más que el gobierno; pero el jefe tiene la responsabilidad moral que es mayor que la económica. A esta responsabilidad va anexa la obligación ineludible de disciplina, de moral y de cumplimiento por el empleado.

El atraso del despacho reviste la mayor gravedad. Me hice cargo de la oficina con la sección de certificados atrasada en parte y la de títulos con cuatro días de atraso. A los pocos días de mi orden, de una nueva distribución de personal y otras medidas, simples pero efectivas, la oficina quedó regularizada. La sección informes de oficios de jueces se encontraba con enorme cantidad de trabajo demorado; alrededor de doscientos expedientes de ese orden esperaban despacho muchos de ellos sin trámite interno aún, y otros con trámites innecesarios y perjudiciales para los interesados. De estos informes depende la marcha de los juicios y la posibilidad de que las partes ejerciten sus acciones, de aquí se desprende la importancia y la urgencia de su despacho que la oficina no puede descuidar ni negar bajo ningún pretexto. Hubo que organizar el trabajo aparte, y destinar empleados especiales para que diligenciaran esos asuntos. Quedan ya despachados en su gran mayoría; sin embargo, restan más de cincuenta sin terminar. Soy un convencido que con muy poco mejor cumplimiento de los empleados estaríamos el día con todo ese trabajo que viene acumulado de varios meses atrás. Sin la regularidad de trabajo se producen esas situaciones. Van tres días, entre una multitud de casos que él procurador del estudio de un senador nacional me reclama en su nombre el despacho de un oficio de juez que ha entrado hace varios meses y le urge porque se vence la ampliación del término de prueba. El oficio contiene abundantes búscas y es imposible despacharlo de inmediato, sin abandonar el resto de los oficios atrasados, perjudicar el trabajo diario. Estos trastornos son graves y se producen por falta de orden, de disciplina y de capacidad del empleado. No es posible aceptar esa situación porque sería autorizar la falta más grave de los deberes administrativos: el jefe debe cumplir pero los empleados también. Muchas veces, bajo distintas direcciones, esta repartición ha sido emplazada para que despache los asuntos y sus jefes apercibidos por los jueces. No hace dos meses sucedió lo indicado con el juez federal de La Plata debido a la demora excesiva de unos cien asuntos de informes de excepciones que exigen un trámite inmediato. Quiero decir en esta oportunidad que durante mi anterior desempeño de estas mismas funciones jamás se han producido esos apercibimientos y que no deseo que puedan ocasionarse ahora. Para ello necesito el cumplimiento o de cada uno de los empleados de acuerdo con la organización del trabajo dado a esta oficina y con la honesta voluntad de satisfacer las necesidades de la labor diaria.

Hay dos hechos que son causas que imposibilitan el buen trabajo: La falta de concurrencia de los empleados a la oficina y los empleados que atienden, además, trabajos ajenos a su puesto. Los empleados de presupuesto, suponiéndolos competentes y laboriosos, son menos de los necesarios para llenar bien las exigencias de la oficina; a pesar de ello hay cinco empleados con licencia concedida de dos a tres meses por el Ministerio anterior; otros que no concurren por enfermedad pero quienes deberían resolver su situación pidiendo la jubilación extraordinaria; otros que son estudiantes y nombran reemplazante con medio sueldo y sin las condiciones personales que el gobierno ha debido tener en cuenta al nombrar al titular; otros que han hecho abandono de sus puestos desde tiempo que no puedo precisar porque es anterior a mi época; un empleado que renuncia antes de mi dirección y luego de diez y ocho días de abandono del trabajo concurre a retomarlo; y muchos de los que no se encuentran en estas condiciones asisten a la oficina habitualmente pero con el apremio que les impone el trabajo que atienden en los tribunales u otras oficinas de la administración en contra de la ley. ¿Es posible, señor ministro, que haya trabajo no digo buen trabajo, consintiendo estas situaciones de hecho?

No sólo producen el desórden interno, sino que desmoraliza al empleado cumplidor y bueno, de los que hay muchos en la casa, sobre quien más de una vez tiene que haber cargado el peso enorme de todo el trabajo. El registro debe trabajar con regularidad y a término fijo; los asuntos que entran son todos de apremio, sean títulos, hipotecas, embargos o inhibiciones que se hallan siempre vinculados a situaciones económicas graves y cuya solución no admiten demoras.

En el día mismo en que ha sido elevada la nota a V. E. iba a notificar a los empleados una resolución recordando las acordadas de la Corte que prohiben el trabajo del empleado fuera de la repartición. Es esta una corruptela difícil de concluir pero que debe terminarse para bien de la casa. La irregularidad es más grave de lo que parece: lleva al empleado a diligenciar en la oficina los asuntos particulares de un tercero. Así es que se da el caso hecho hábito de que hayan llegado hasta mí profesionales a pedirme o consultarme un asunto y a renglón seguido me dijera: "Voy a entregárselo al empleado X que es quien siempre me atiende mis asuntos". Basta enunciar el hecho para acreditar la corrupción que significa. Es cierto que no he consentido ni admitido las irregularidades, pero es, también en beneficio del empleado, porque nada es menos prestigioso que formar parte de una repartición que merezca el desconcepto público.

El segundo punto de la reclamación está de por sí contestado. Desde mi llegada al registro insisto por el cumplimiento del horario, era preciso que algún día se hiciera efectiva la medida, sin regularidad de trabajo se llega al desorden inmediato. No puedo insistir sobre este punto. El empleado que lleva las planillas por mi orden es antiguo de la casa y ha sabido siempre cumplir con sus obligaciones. Pero aun en el caso real de una falta del empleado referido era obligación ineludible imponérseme del caso directamente o bien por nota y resuelta mal por mí, recién recurrir a V. E. No puedo, bajo ningún concepto aceptar el procedimiento seguido porque importaría una merma de mi autoridad que no debo consentir. Si muchas cosas tiene de grave la nota, es esta, tal vez, la más fundamental. Debo agregar, como dato aclaratorio que estuve esta mañana en mi despacho hasta las 11 y 30, hora en que concurrí a la Gobernación, donde permanecí hasta las 13 meridiano sin que llegara ninguna noticia, de modo que el hecho se ha producido conjuntamente con la causa, la nota ha sido redactada y presentada al Ministerio en menos de media hora. Todo se reduce a lo manifestado; varios empleados llegaron tarde y el encargado de las planillas no les permitió firmar.

En mi concepto no es este más que un caso simple de extorsión por el que se pretende introducir el desorden; interpretación tanto más forzosa cuanto que la casi totalidad de los firmantes no ha sido afectada por medida alguna de la que tengan que reclamar: los empleados que llegaron tarde y si le anotó falta fueron 4 y contando los del día anterior, 6. Es pues, por esta circunstancia mucho más grave la indisciplina cometida.

Al aceptar el cargo manifesté a V. E. que, fuera del honor que me discernía el P. E. necesitaba de una completa solidaridad del Gobierno, para poder desempeñarme debido a las dificultades de hecho que tendría que vencer en una repartición en que todo esperaba renovación. Este mismo hecho convencerá a V. E. de la razón de mi anticipo.

Deseo recordar el decreto de marzo 12 de 1903, para concluir, en sus artículos 12 y 17. El Art. 9 dice: "El gerente procurará, en cuanto le sea posible, tener la oficina al día, a cuyo efecto podrá obligar a los empleados a que trabajen fuera de las horas que señala este reglamento; el 15 dice: "El gerente podrá ordenar todas aquellas medidas de orden interno que considere mejoras para el buen servicio, aunque no estén consignadas en el presente" y el 16 dice: "El empleado subalterno que se creyera perjudicado por alguno de sus superiores, ya sea con motivo del trabajo que se le encomienda o por represiones injustas, dará cuenta al gerente para la correccion que corresponda".

Es preciso definir rigurosamente los conceptos de disciplina, la que no fallará en cuanto de mí dependa, en el personal de la casa. En este concepto ruego a V. E. la solución. Creo dejar aclarada una situación de hecho anterior a mi entrada a la que había reservado hasta ahora por el propósito de no descubrir lo desagradable; en este órden de ideas lo tolerado y transigido con pequeñas irregularidades en la esperanza de que gradualmente habrían de ser vencidas las resistencias aisladas por el cumplimiento general del buen trabajo; es decir, que no he deseado pedir la remoción de ningún empleado en la seguridad de que llegaría a adquirir las normas de trabajo de un sistema regularizado.

Pido sólo a V. E. una solución amplia y definitiva a este asunto: para que el Registro de la Propiedad, sea una entidad orgánica y sería donde debe haber unidad de moral, de disciplina y de criterio.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

H. B. Baudón

POLICIA

DIVISION DE INVESTIGACIONES

Siguen los allanamientos de casas de juego — Un buen golpe en Berisso

La campaña iniciada contra el juego por el señor jefe de policía don Laureano Algañaraz y el jefe de Investigaciones don Adolfo J. Frigerio, no ha terminado todavía. Los referidos funcionarios día a día disponen nuevos allanamientos con resultados favorables.

A la ya extensa lista de casas allanadas hay que agregar la efectuada el domingo último a las 14 y 50 horas, por el sucomisario Alberto F. Sala con varios empleados, en la agencia de lotería y salón de lustrar de la Diagonal 71 y 47, propiedad de Severo Spizzirri (a) Badaracco, habiéndose procedido al secuestro de una buena cantidad de "quinielas" y "redoblonas" para los hipódromos de Palermo y La Plata y la suma de 290 pesos m|n. provenientes de las jugadas hechas ese día. El subcomisario Sala se incautó de todos esos elementos de juego e instruye el correspondiente sumario con intervención del señor juez del crimen, doctor Emilio O. Machado.

Hoy a las 10 y 40 en el negocio de peluquería y cigarrería de Gumersindo Picallo, sito en la calle New York números 4698 y 4700 de Berisso, el subcomisario Alberto F. Sala de la División de Investigaciones, acompañado de varios empleados y con la correspondiente orden legal expedida por el señor juez del crimen en turno doctor Emilio O. Machado, allanó aquel negocio y secuestró una enorme cantidad de jugadas de "quinielas", programas para las carreras, talonarios para anotaciones y la suma de setecientos setenta pesos (770 $ m|n.).

Fueron detenidos el patrón del negocio Gumersindo Picallo, los dependientes Juan Andrade y César Wartzniak, los peluqueros Félix Lazcano y Rodolfo Iturrieta y los sujetos Basy Nyhiuk y Emilio Chaykousjy, estos dos últimos por encontrarse haciendo jugadas en el momento de efectuarse la sorpresa.

Con intervención del señor juez del crimen doctor Emilio O. Machado se instruye el correspondiente sumario.

CELEBRACION DEL 9 DE JULIO

La intendencia municipal de La Plata dictó el siguiente decreto:

Siendo deber de las autoridades, conmemorar los aniversarios patrios, con la celebración de actos populares y debiendo festejarse con tal fin el aniversario de la Independencia el día 9 de julio del corriente año, el intendente municipal en uso de sus facultades decreta:

1.o Embanderar la ciudad en la parte que se señalará oportunamente y solicitar del vecindario lo haga en las casas particulares.

2.o Iluminar el monumento a San Martín, en la plaza del mismo nombre.

3.o Designar a los señores Pedro C. Sempé, Carlos Berri, Eugenio Becerra, Pedro A. Cabello y el secretario de la Municipalidad Miguel Luis Morales, que compondrán la comisión de vecinos a efecto de que solicitando del P. E. los recursos necesarios, proyecten el programa de festejos que deban realizarse el día 9 de julio.

4.o Diríjanse las comunicaciones del caso, dése al R. N. y tómese nota por las oficinas. Fecho, archívese. La Plata, junio 30 de 1921.

Hoy se reunió la comisión designando presidente al señor Carlos Berri y secretario al señor Miguel Luis Morales, resolviendo dirigir una nota al Ministerio de Gobierno para que el P. E. preste su cooperación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Se autorizó a la Dirección de Hidráulica, Puentes y Caminos para que proceda a la formación de una cuadrilla de 25 hombres como asimismo la entrega de (40) cuarenta metros de caños de cemento armado de un metro de diámetro y (40) cuarenta de sesenta, a la Comisión Pro Mar del Plata, con destino a la reparación de los caminos de acceso al paraje denominado "El Torreón" en Mar del Plata.

DEPORTES

Club Atlético San Nicolás de La Plata

Bajo la presidencia del señor Luis P. Guido, se reunió ayer la comisión directiva de ese club, resolviendo entre otras cosas, aceptar la nueva comisión que quedó compuesta en la siguiente forma:

Presidente, Adolfo A. Carbonari; presidente honorario, Luis Guido; secretario, Alfredo A. Bonafini; tesorero, Juan Ferreri; vocales: Lorenzo Saporitti, Domingo Morales, Juan Meaños y Oscar Bonafini.

Se resolvió asimismo aceptar el uniforme verde para el primer team; admitir como socios a los señores Deibe y Magallanes. Se resolvió pasar nota al Club Deportivo de Villa Alegre manifestándole deseos de jugar el 9 de julio próximo el partido de revancha en esa villa.

Por último, se designó el siguiente team para medirse el próximo domingo contra Circunvalación, a las 14.30 horas: Bonfiglio; Bonafini; J. Scafatti; Meaños, Romano J. y Delucca; Morales, Romero, Bonafini A., Broccia y L. Saporitti.

Se levantó la reunión siendo las 22.15 horas.

De Avellaneda

La policía de Avellaneda

ELOGIOS AL INSPECTOR BLACK

Un telegrama conceptuoso

AVELLANEDA, julio 1.o — Ha sido dirigido al jefe de policía de la provincia, el siguiente telegrama:

"Nos es grato llevar a su conocimiento que durante veinticinco días nuestro establecimiento de artículos rurales, denominado "Talleres y Depósito San Martín", en Avellaneda, estuvo paralizado debido a los conflictos obreros que amenazaron la industria de este partido por un largo tiempo, con el consiguiente perjuicio para toda la zona fabril. Por lo tanto al expresarle nuestro sincero reconocimiento al reabrir nuestros talleres en completa armonía con nuestros antiguos y buenos operarios, debido a la personal y eficaz cooperación del señor comisario inspector don Tomás C. Black, la que desplegó desde el primer momento que se hiciera cargo de la policía, volviendo la tranquilidad a este vecindario, sin excepción, felicitamos al señor jefe por el acierto en haberlo designado y le rogamos quiera hacer llegar igualmente nuestro especial agradecimiento al señor gobernador de la provincia por el interés que se toma para garantir el desarrollo y fomento de la industria nacional.

Con este motivo, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con toda nuestra mayor consideración.— Firmado: Eugenio C. Noé y Cía.".

De Torrecita

Escuela Láinez — Policiales — Necesidad de una delegación — Varias

TORRECITA, julio 1o. — Es de suma urgencia la ampliación de la escuela nacional Láinez, número 18, establecida en ésta, cuyos grados sólo alcanzan al segundo, atendidos solamente por una profesora.

—Se hace notar la necesidad del aumento de grados y personal docente para ellos, pues la población escolar de ésta, excede al crecido número de 150, viéndose muchos padres obligados a no inscribir a sus hijos, por lo precario del local, personal e instrucción.

La instalación de una escuela provincial, vendría a solucionar favorablemente esta emergencia, cuyos efectos desastrosos se están haciendo sentir intensamente.

—El destacamento de policía local, a cargo de un cabo y un agente, está instalado en un rancho de dos aguas, de cinc, careciendo de oficinas, calabozos, etc., que asegure a los detenidos de una fácil evasión.

—Dado la importancia indiscutible de esta localidad, perteneciente al partido de Bolívar, se impone, y el vecindario exterioriza su pensamiento en esta forma, la instalación de una delegación municipal pues en la actualidad, la población local y rural de ésta, se ve obligada a miles de molestias, con el gasto consiguiente, para trasladarse a la cabecera del partido, a objeto de visar sus boletos de marca, sacar guías de campaña y llenar las formalidades pertinentes para la compra y venta de haciendas, en las múltiples operaciones que a diario realizan.

Esto vendría a llenar la necesidad más apremiante y latente de ésta, fomentando al mismo tiempo el progreso de esta región.

—El eterno problema de los caminos en ésta se halla sin solución, pues los adyacentes a la cabecera de partido y a la estación, en principal, se hallan en un estado intransitable por los innumerables baches y pantanos que lo pueblan.

Sería conveniente que las autoridades comunales de este partido, se preocuparan por el arreglo de ellos, facilitando así el tránsito de carruajes, haciendas y acarreos de cereales y demás frutos del país, que constituye el nervio vital de la vida de esta zona.

De General Belgrano

Nombrimientos bien recibidos

GENERAL BELGRANO, julio 1o. — En este partido ha causado excelente impresión los nombramientos efectuados recientemente por el P. E., para valuador de la localidad; oficial inspector de policía, escribientes de esta repartición, recaídos en las personas de Tomás F. Arauz, Domingo Ercazti, Ignacio Silvapobas y E. Lizardo Fernández, respectivamente, todos hijos de este pueblo y caracterizados ciudadanos.

El oficial señor Ercazti, se ha hecho cargo de esta comisaría y los escribientes señor Silvapobas y Fernández, han sido incorporados al personal docente de la misma, por disposición de la jefatura de policía.

CRONICA SOCIAL

Las exequias de la señora Dolores Tejedor de Monteagudo, efectuadas ayer en el cementerio de La Plata, han motivado una sentida manifestación de duelo, demostrándose en forma elocuente, la honda pena que ha causado su desaparición en el extenso círculo de sus amistades.

Asistió al acto una numerosa y distinguida concurrencia.

* * *

El 7 del corriente partirán para Europa a bordo del "Gelria" la señora María Teresa Victorica de Wright, la señorita Marcelina Báez y los señores Manuel Arturo y Francisco Wright Victorica.

* * *

Una interesante reunión artística y social será del lunes próximo en el salón de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, donde se realiza la fiesta que ofrece mensualmente a sus asociadas, dicha institución.

El acto se iniciará con una conferencia a cargo del señor Miguel Mastrogiani y después la señora Antonieta Silveyra de Lenhardson cantará, acompañada al piano por M. Maurice Dumesnil, un escogido programa, en el que figuran los siguientes números:

An die Music Wehin, de Schubert; in der frem de Widmung, de Schumann; Sonitag, de Brahms; Invitation au voyage y Chanson triste, de Duprat; Les Berceuse, Les roses d' Ispahun y Clair de lune, de Fauré; Deux Chansons, de Bilitis, y Noel des enfants qui n'ont plus de maison, de Debussy.

También habrá números de piano, violín y violoncelo, que estarán a cargo de la señora Elena Fernández Blanco de Irigoyen, la señorita Germaine Duerós y el señor Bernardo de Irigoyen, respectivamente.

* * *

Motivarón una imponente manifestación de condolencia las exequias del señor Federico A. Martínez de Hoz, efectuadas ayer en la necrópolis del Norte.

Asistió al acto una concurrencia muy numerosa, poniéndose en evidencia las simpatías que rodeaban al extinto caballero.

* * *

Las señoras que componen la Sociedad Patricias Argentinas (Dios y Patria) se reunirán mañana en la calle Coronel Díaz 1714, para tratar asuntos de importancia relativos a dicha asociación.

* * *

Para la interesante audición musical a cargo del concertista húngaro Stefanial, que se realizará mañana en el Prince George's Hall, han retenido localidades hasta ayer las personas siguientes:

Sara A. P. de Escalada, Celia Galinza de Rodríguez Egaña, señores Nicanor Elía, Gabriel Martínez, señoras María Laura E. de Bosch, Alicia G. de Dorado, Delia G. de Moyano, Laura Carlés de Guerrico, Carmen Rowers de Llavallol, Victoria L. de Lanusse, Sofía Leanes de Aberg Cobo, Lola Pirán de Flores, señorita Marcela Mezquita, señoras Carolina L. de Argerich, Josefa Mayer de Lobos, señores Pedro Luro, vicealmirante Montes, vicealmirante Domecq García, señoras Alita L. de Dorado, Matilde N. de Nocetti, Delfina Caprile de Klappenbach, Raquel Gayan de Campos, María Elena L. de Jurado, Amalia B. M. de Baires, Irma G. de Delpech, Adela C. de Pando, Lucrecia B. de Oliveira Cézar, señor Alberto Malaver, señora Eloísa P. S. de Klappenbach, señorita Elisa del Campillo, señoras María Luisa T. C. de Idoyaga Molina, Marta A. de Giménez Zapiola, Angélica Gómez Molina, Victoria L. de Pueyrredón, Julieta M. de Pueyrredón, el marqués de Imposta, Ernestina Lavalle Cobo de Wappers, Luis Zuberbühler, Sara Escalante de Maura, Silvina Lynch de Estrada, Sara L. de Christophersen, Marta Ramos Mejía de Viale, María Murga de Rors, Sara S. de Frederking, Zulema V. D. de Martín, señorita Alina Paunero, señoras Julia del Carril de Viale, Micaela Costa Paz de Sánchez Sorondo, Angiolina A. de Mitre, Guillermina Bunge de Moreno, Cecilia de Lignières, María C. de Pérez, Sara Bueyo de Newbery, Graciela S. de Berro Madero, Sara B. de Irigoyen, María Constanza B. de Zavalía, Juana Barreto de Zuberbühler, señorita Jorgelina Cano, señoras Emilia P. de Agote, Ernestina G. de Carballido, Ramona Aguirre de Ocampo, Elena G. de Carabassa, Edelmira R. M. de Lanusse, Rosario Grondona de Peralta Ramos, Adelia Acevedo, Sara Unzué de Madero, Carolina E. de Martínez, Josefa de Ezcurra, Lola Montes de Vedoya, Fernando P. de de la Torre, Máxima Calvo de Troncoso, Matilde T. de Díaz Vélez, Luisa Israel de Portela, Sara Quirno de Paz, Ernestina M. de Lanús, Salomé Guerrico de Lamarca.

* * *

Ha repercutido dolorosamente entre sus numerosas relaciones el fallecimiento del señor Roberto Lix Klett distinguido caballero que supo conquistar grandes aprecios y sinceras amistades por sus excelentes dotes de carácter y la nobleza de sus procederes.

En la triste ceremonia de su sepelio, que se efectuará esta tarde en el cementerio del Oeste, se pondrán de manifiesto los sentimientos de pesar causado por su deceso entre la legión de sus amigos.

* * *

En la basílica de Nuestra Señora de la Merced se celebrará un funeral el próximo lunes a las 11 en sufragio del alma del señor Ramón C. Romero, renovándose en la triste ceremonia el pesar causado por su deceso entre sus numerosas amistades.

* * *

El sábado 2 de julio, un núcleo de amigos del señor Manuel Calvello le ofrecerán una comida en el restaurant Conte, con motivo de su próximo viaje a Europa.

Las tarjetas pueden retirarse en el restaurant indicado o en Alsina 1000.

* * *

Profunda consternación ha causado en nuestros círculos sociales la noticia del fallecimiento de la señora Amelia Dupuy de Lome de Royre Alzogaray, que desaparece a los 24 años, víctima de una rápida y cruel dolencia, cuando le sonreía la vida y la felicidad.

Dotada del don de la simpatía, suave, inteligente, su recuerdo perdurará entre sus amistades que eran legión.

La inhumación de sus restos, que se efectuará esta tarde en el cementerio del Norte, motivará una elocuente manifestación de duelo.

* * *

Motivará una interesante ceremonia nupcial el enlace de la señorita Clotilde González con el señor Atilio Basile, que será consagrado el 6 del corriente mes.

* * *

En sufragio del alma de la señorita Juana Helena Scanavino se rezarán misas mañana a las 11, en la iglesia del Pilar.

* * *

La señora Mauricia Van Praet de Acosta y la señorita Catalina Van Praet, recibirán el lunes próximo a sus amistades, con motivo de su próxima partida para Europa.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita María Augusta Bazán con el señor Conrado Etchepare.

* * *

En los primeros días del corriente mes será consagrado el enlace de la señorita Sarah Larco con el doctor Emilio Jáuregui.

* * *

El próximo miércoles en el Grand Splendid Theatre se efectuará una fiesta muy interesante, organizada por una comisión de señoritas de la colectividad irlandesa a beneficio del "Heatting Institute".

* * *

El sentimiento de pesar que provocara en los círculos de su actuación la desaparición del señor Carlos Parsons Horne se ha puesto de manifiesto en forma elocuente en el acto del sepelio de sus restos, efectuado ayer en el cementerio del Oeste.

* * *

Se realizó ayer, en casa de la novia, el enlace de la señorita Celia Esther Cruz con el señor Solano Márquez, actuando como padrinos la señora Dolores Cabred de Márquez y el señor Felipe Cruz.

Fueron testigos del acto civil los señores Vicente R. Casal y Juan Angel Bilbao por parte de la novia, y Alberto Jones, y Ricardo Márquez por el novio.

* * *

La señorita Isolina Noya ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Antonio Benites.

* * *

Monseñor Piaggio consagró anoche el enlace de la señorita Emma Bacigalupo con el teniente de fragata Juan Chihigaren.

Actuaron como padrinos la madre de la novia, señora Rosa B. de Bacigalupo y el señor Bernardo Chihigaren, padre del novio.

Los novios y padrinos, fueron acompañados por el siguiente cortejo:

Juana A. de Chihigaren con Ernesto M. Arzeno, Anita Bacigalupo con Alfredo Bacigalupo, María Mercedes Chihigaren con el teniente de fragata Ceferino Pouchan, Elcira Chihigaren con Carlos Bollo, María Rosa Bacigalupo con Juan Galfrascoll, Aida Chihigaren con Arturo Savón, Susana Martínez Díaz de Vivar con Esteban Pessano, Sara Chihigaren con el teniente de fragata Adolfo Carranza, Lidia Martínez Díaz de Vivar con Benjamín Martínez Díaz de Vivar, María Inés Pessano con el teniente de fragata Alfredo Ordóñez, María Isabel Bacigalupo con Roberto Chihigaren.

En el acto civil actuaron de testigos, por la novia, los señores Ernesto M. Arzeno y Julio A. Bacigalupo, y el teniente de fragata Ceferino Pouchan y el señor Juan Galfrascoll por el novio.

* * *

En el templo de Nuestra Señora de las Victorias será consagrado el 6 del corriente el enlace de la señorita Celina Nicholson con el señor Manuel E. Calaza, actuando como padrinos la señora Asunción de la P. de Calaza y el señor Ernesto J. B. Prydgef.

En el casamiento civil serán testigos por parte de la novia, el señor Eduardo M. Green y por la del novio, el señor Juan Mackintosh.

* * *

El miércoles de la semana próxima tendrá lugar en la secretaría de la calle Balcarce la asamblea general ordinaria a que están citados los socios del Patronato de la Infancia, para tratar asuntos de importancia.

En esta reunión se dará lectura a la memoria de la comisión directiva y al informe de la comisión de cuentas, se renovarán los componentes de esta última, se reconstituirá la directiva, nombrando a los miembros que han de reemplazar a los señores Gabriel J. Martínez, Enrique Udaondo, José Peró, Matías Errázuriz y Francisco Cayol, y se elegirán a los nuevos presidentes honorarios.

* * *

Muy lamentado ha sido el fallecimiento del escribano Roque A. Cerrizzi, ocurrido ayer en esta capital.

El extinto caballero fué fundador de los Círculos de Obreros Católicos de Palermo, Maldonado y Tigre. Harán uso de la palabra en el acto del sepelio el presidente del Círculo de Obreros de Maldonado y en nombre del Centro de Estudios Sociales, el presbítero Amenábar.

La inhumación de los restos del señor Cerruzzi se efectuará esta tarde en el cementerio del Norte.

* * *

Dió margen a una simpática reunión el te ofrecido ayer por la señora Sara Girado de Domecq García a un núcleo de amistades, festejando el reciente compromiso de su hija Eugenia con el señor Carlos Forn.

* * *

Muy animada transcurrió la comida ofrecida ayer por el señor Julio Victorica Roca a un núcleo de amigos, festejando el triunfo de su caballo Pulgarín.

* * *

En memoria del señor Pío Uriburu se rezaron misas esta mañana en la iglesia del Carmen, asistiendo numerosa concurrencia a la triste ceremonia.

* * *

Mañana a las 20.45 tendrá lugar en la Rotisserie Sportman el banquete que ofrecen al señor José Ochoa un grupo de amigos, festejando una fecha íntima.

Hasta la fecha han retirado las tarjetas respectivas los siguientes:

Federico Benítez, Isidro Ingeniero Rodolfo, Dámaso Ramón Martínez, Adolfo Ingeniero Gregorio Edelberg, Carlos Erico Labella, Enrique [illegible], S. Micha, Jaime Halac, doctor Florentino Zamora, ingeniero Antonio Barcia, Luis Mancini Rosati, Gregorio Echeverría, Juan Ortega, S. Levy Micha y Luis Amaya.

* * *

En el restaurant de la galería Gimes tendrá lugar esta noche el banquete que un núcleo de amigos ofrece al doctor Ricardo Cánepa, con motivo de su próximo enlace.

* * *

En la mayor intimidad será consagrado mañana en casa de la novia el enlace de la señorita María Antonieta Scotti con el señor Alfonso G. Praise.

Actuarán como padrinos, la señora Claudia Blasco de Praise madre del contrayente, y el señor Eduardo S. Scotti, padre de la novia.

El casamiento civil tendrá lugar hoy y serán testigos por la novia los señores Eduardo C. Scotti y Horacio Maldonado, y por el novio los señores Pedro Arbeleche y Rodolfo Amaya.

* * *

Mejor la señorita Estela Acosta Grondona.

—Enfermo el doctor Celso Rojas.

—Mejorada la señorita María Rosa Peña.

—Mejor la señora María Saavedra de Howard.

—Enferma la señorita Helena Niño Acevedo.

—Continúa mejor la señora Susana del Campillo de Mitre.

—Mejorada la señorita Enriqueta Silveyra.

—Restablecida la señorita Deliz María Daireaux.

—Enfermo el señor Eduardo Martí.

—Se ha notado una ligera mejoría en el delicado estado de la señorita María Carlota Marini Rueda.

—Restablecida la señora Julieta Durán Peña de Orzábal.

—Mejor la señorita Beatriz Bibiloni.

—Continúa enfermo el escribano Raúl Igarzábal.

—Continúa enfermo el señor Oscar Abel Scanavino.

—Mejorado el señor Rodolfo Torres.

* * *

Han llegado:

De Montevideo, las señoritas Matilde Celia y María Esther Idiarte Borda.

—De Santa Fe, el señor Arturo M. Márquez y su señora Alicia de Vergara.

—De Santa Fe, el señor Urbano de Iriondo.

—De Bragado, el señor Rafael Egusquiza.

—De Pergamino, el señor Julio Calvo y su señora María Isabel Quesada.

* * *

Han partido:

Para Bahía Blanca, el señor Alfredo D. Rojas.

—Para Alta Gracia, el señor Pedro V. Acevedo.

—Para Tucumán, el señor Bernardo Agudo Aráoz.

—Para Iguazú, el señor Alejandro Olivera.

—Para Gualeguaychú, el señor Luis M. Daneri.

—Para Santa Fe, la señora Mercedes Aliaga de Cabal.

—Para Estación La Francia, el señor Enrique Seiber.

* * *

Partirán en breve:

—El jueves próximo para Europa, la señora María Teresa Victorica de Wright y sus hijos.

—Para Europa, el martes próximo, el señor Ramón Bravo.

—Pasado mañana, para Corrientes, el doctor Miguel Jantus.

LA GRIPPE

es sumamente contagiosa, transmitiéndose el contagio por medio de las secreciones de las mucosas respiratorias.

Desinfectando su boca, y su garganta con un buen desinfectante, la probabilidad de contagio será infinitamente menor.

El desinfectante debe destruir al virus, pero no dañar a las mucosas, respetando las defensas naturales.

El Antibacter preparado en el Instituto Biológico Argentino, reune esas calidades en grado superlativo. Uselo para no contagiarse si es Vd. sano y para no contagiar a los demás si se halla enfermo.

Desinfecte su esputo con el Antibacter.

CONTRA LA TOS Y CATARROS BRONQUITIS LARINGITIS INFLUENZA PILDORAS DE Saramina BERTELLI

Se expenden en todas las Farmacias

Concesionarios para ARGENTINA, URUGUAY y PARAGUAY. JOSÉ PERETTI Y Cía. BUENOS AIRES MONTEVIDEO

He tenido ocasión de experimentar el Hierro-Quina-Bisleri en algunos enfermos que padecían trastornos digestivos, ya fuesen producidos por lesiones del aparato gastro-intestinal o consecutivos a otras enfermedades generales, y tanto por el resultado favorable obtenido, cuanto por la composición de sus elementos no trepido en declarar que es un preparación que reune a su sabor agradable, las ventajas de un excelente tónico reconstituyente. Manuel B. Arias, médico.

ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

[illegible] Colón

[illegible] par, la [illegible] de [illegible] in- [illegible] admi- [illegible] un [illegible] en [illegible] elegante y [illegible] Didur, [illegible] Conti [illegible] el maestro [illegible] llamado a [illegible] cada fi- [illegible] primera repre- [illegible] cinco pe- [illegible] de los [illegible] intérpretes [illegible] Bertana, [illegible] Felice [illegible] las señoritas [illegible] Vallazi, Aba- [illegible] el maestro [illegible] décima [illegible] turno impar, la

que nos parece que todavía no ha llegado Carbonell.

En cualquier forma la trascendencia del hondo drama [illegible] ha de ser un poderoso [illegible] para que la sala del popular teatro del Centro se vea muy [illegible], máxime teniendo en cuenta que la platea costará un peso y cincuenta centavos y a este precio ínfimo [illegible] se ha visto llevado a escena el doloroso personaje de Osvaldo.

Asociación Wagneriana

Con un recital en la Wagneriana despidióse anoche el celebrado virtuoso Ferenc de Vecsey, técnico estupendo y artista correcto, cuyas intenciones por ser algo más que un divo del arco le merecen todo elogio.

En la serie de conciertos que ha dado en esta capital, de Vecsey no ha logrado con sus facultades de intérprete de música seria, borrar el



La notable actriz Rosario Pino que esta noche se presentará en el Empire

primera representación de "Lucía de Lammermoor" de la cual será protagonista la señora María Barrientos, a quien acompañarán: Giulio Crimi, el nuevo barítono Vicente Ballester, que hará su debut, el bajo Contini, el tenor argentino Rodríguez, etc. Dirigirá el maestro Giorgio Polacco. Es probable que la segunda representación de "Aída", que correspon- [illegible] se efectúe el domingo [illegible]

El debut de Rosario Pino

Recordamos que esta noche hará su presentación en el Empire, estrenando la comedia en tres actos de los hermanos Quintero, "La flor de la vida", la distinguida actriz española doña Rosario Pino, una de las figuras descollantes de la escena castellana.

Doña Rosario Pino se despide con esta "tournée" del público de América al cual ha hecho gozar tantas exquisitas sensaciones de arte durante su activa vida de intérprete.

La distinguida primera actriz tiene en su carrera teatral como título exclusivo el haber sido la creadora del teatro del genial don Jacinto Benavente, cuyo primer ciclo de autor teatral fué por entero consagrado a producciones para Rosario Pino.

El público bonaerense ha de testimoniar esta noche que no ha olvidado los prestigios que rodean a la exquisita actriz y la velada inicial ha de ser un bello augurio de una temporada brillante. Rosario Pino es acreedora a ello.

"Los espectros" en el Marconi

Carbonell sigue explotando el repertorio trascendental. Después de Guimerá y Dicenta, toca esta noche su turno al genial noruego Ibsen, con su magistral "Espectros", obra que sólo se resuelven a interpretar los actores de alta escuela y que desde Zacconi en italiano, hasta el malogrado Tallaví en español, ha requerido siempre una categoría de intérprete a las

recuerdo del malabarista de notas; sus intenciones han estado por debajo de sus medios, y para el público, el joven violinista es siempre el extraordinario ejecutante de Paganini y otros autores para divos.

Anoche, ejecutó con perfección "La Folia", de Corelli; en la interesante sonata de Hildebrand Pizzetti, que nos agrada menos que otras obras del mismo autor, tuvo una ejecución [illegible] correcta, más no extraordinaria, [illegible] concierto de Vieuxtemps y la del Rondó caprichoso de Saint Saëns, que convienen a sus medios interpretativos y a su estilo.

De cualquier modo, dada la juventud de Vecsey, puede esperarse que progrese como intérprete, por más que hay dones que son innatos y que no se adquieren nunca.

El joven pianista español, José María Franco, que le ha acompañado siempre, es un artista de fibra, que en las sonatas tuvo una actuación inteligente y musical.

Estreno en el Apolo

En el Apolo estrenarán hoy en sesión vermouth, la comedia "La señorita del violín" de Roberto Cayol, que se anuncia como reducción de una obra en tres actos del mismo autor. El reparto es como sigue:

Laura, M. E. Lerena; Doña Josefa, P. Gómez; Eva, N. Sinisterra; Alcachofe, A. Peressini; Pepe molino, P. Ratti; Don Rafael, J. Corsini; Juancito, C. Bertolotti; Don Enrique, E. Nigro; El tenor Gallo, R. Ruffo; Cobrador 1.o, A. Casabal; íd. 2.o, I. Arias; Calzadilla, R. Castro.

Beneficio de Vilches

En el Nuevo celebrará esta noche su función de beneficio el primer actor y director de la compañía don Ernesto Vilches, a quien nuestro público ha distinguido en las dos temporadas que lleva realizadas entre nosotros.

Vilches es un actor fino, cuya labor en la comedia reidera es siempre descollante y que pone en la caracterización de personajes una meticulosidad muy plausible.

Como director de escena es Vilches muy ejemplar y eficaz, debiéndose en mucho a esto sus éxitos escénicos.

Tiene, pues, ganados sobrados títulos para que su velada de honor en las postrimerías de su brillante temporada, sea un exponente de simpatía y aprecio de parte del público.

El programa comprende "El amigo Tedy" en cuyo rol de protagonista Vilches realiza una feliz creación, terminando el espectáculo con el poema de Dantas, "La cena de los cardenales".

Debut postergado

Se ha diferido para mañana sábado, la presentación en el Avenida de la compañía española de operetas que encabeza Inés Berutti.

Obedece esta postergación al deseo de realizar más ensayos de "El ruiseñor español" de Leo Fall, obra de presentación.

Una comedia de Gache

Don Roberto Gache que ya tiene dadas al teatro algunas otras producciones interesantes, volverá a someterse al juicio del público con una nueva producción en tres actos titulada "La mujer que quiso vivir" y que será el primer estreno de la compañía Pagano-Ducasse.

Vermouths en el Liceo

La vermouth de mañana en el Liceo se realizará con la exhumación de la comedia de don Roberto Gaché, "Te quiero, te adoro", estrenada en la temporada anterior por Angelina Pagano.

Conciertos

BACKHAUS.— Teatro Coliseo, el viernes 1.o de julio, a las 16.30, recital de piano: Sonata núm. 26, op. 81, de Beethoven, Brahms, Chopin y Liszt.

ASSOCIAZIONE ITALIANA DI CONCERTI. — En la iglesia de San Carlos, Victoria, 4100, el domingo 3 de julio, a las 15, gran concierto de órgano de Ulises Matthey, coral por los coros salesianos, y de orquesta, dirigido por el maestro Cattelani: Frescobaldi, Fornarini, Bossi, Pizzetti, Vitali, Galliquant, Palestrina, Capocci, Matthey, Verdi, Strudella y Perosi.

Cinematografía

"El bailarín"

Tratándose de Wallace Reid todas las predicciones son aventuradas.

Cada una de sus últimas creaciones han demostrado hasta donde puede llegar la versatilidad de su arte. Los éxitos registrados por "El niño del Colt", "El premio gordo", "A milla por minuto" y "A toda máquina" hubieran podido considerarse insuperablemente; pero está visto que los triunfos de Wallace han de ir "en crescendo" cuando más conocida sea su labor cinematográfica. En "El bailarín", fina comedia de Artcraft que la Sociedad General Cinematográfica estrena hoy en el Grand Splendid Palace y Select Theatre hace derroche de gracia y da ocasión para que sus numerosos admiradores conozcan otra de sus muchas cualidades: la de bailarín consumado. Es la historia de Silvestre Tibble, un joven campesino de grandes ideas. Llegado a Nueva York consigue un empleo de seis dólares semanales en casa de su tío Enoch Jones, fabricante de jarros. La hojalatería Jones establecida con sistemas anticuados realiza un trabajo perfecto, pero Enoch es un hombre de negocios de la antigua escuela y se niega a emplear los procedimientos modernos de explotación que Silvestre en vano intenta implantar.

En un cabaret de tercer orden, Silvestre conoce a Jennie, una bailarina de la que se enamora y a quien acompaña en sus bailes. Ambos se hacen famosos rápidamente, pero Silvestre comprende que la profesión de bailarín es una ocupación incierta y mientras dedicaba sus noches al cabaret de día trabajaba en la fábrica de su tío y trataba de modernizarla.

Una noche el tío Enoch concurre al cabaret acompañado de Jerkins, un fabricante de jarros que se halla empeñado en comprarle el negocio y a quien Silvestre no ve con muy buenos ojos. El tío Enoch reconoce a Silvestre y es tanta su indignación que lo insulta, manifestando a Jerkins que esa misma noche le venderá su negocio.

Después de innumerables aventuras, Silvestre y Jennie consiguen hacer fracasar la venta, convenciendo al tío Enoch de que está a punto de deshacerse de un negocio admirable.

"El dominador"

5o. EPISODIO

La tumba de Yeso

La luz de la luna reveló la lucha muda entre Violeta y Canfield, cuyos brazos atenazaban a la joven. Pero el gemido que ella pudo lanzar antes de verse dominada por el intruso había sido bastante para que su perro "Ruban" acudiese en su ayuda. De un salto, el hermoso animal llegó a la escalera, y, apenas estuvo junto a su ama, se lanzó furioso contra Canfield que, sorprendido por el inesperado ataque, soltó a Violeta y trató de defenderse de las dentelladas de "Ruban", pero todo fué inútil, y el perro mató al bandido a dentelladas.

Simultáneamente, Dupant y Dacca luchaban.

—No moriré, no, — se repetía Dupont, luchando contra las nieblas que inundaban su cabeza.

Pero el humo mortífero seguía haciendo su efecto. El joven, apoyándose en al pared, se deslizó, poco a poco, hacia el suelo y cayó, al fin, como Dacca. Pero sus ropas se engancharon en algo que había en la pared y el instinto de conservación, sobreponiéndose a la parálisis de sus movimientos, le hizo agarrar aquel objeto: era una vieja hacha de combate.

Roberto hizo un nuevo y victorioso esfuerzo y agarrando aquella arma pesada con ambas mano, lanzóse hacia la puerta y, con delirante rapidez, comenzó a destrozar la entrada del cafetín.

El Rostro Fantasma y su banda habían fracasado una vez más en sus criminales designios.

A la mañana siguiente, Renard, Vera, Kali y Luis escuchaban en silencio las confidencias que el Rostro Fantasma les hacía, comunicándoles por primera vez todos sus proyectos.

—Violeta Bronson — les dijo — heredará una gran fortuna, pero esa fortuna no podemos obtenerla, aunque tengamos en nuestro poder el testamento, a menos que encontremos cierto importantísimo papel. Bronson estaba solo cuando encontró un vasto depósito de oro que, según declaró con entera franqueza, no estaba dispuesto a compartir con Steele. Este, como es natural, se sintió ofendido por tales intenciones y decidió despojar a Bronson de aquel tesoro. Pero este último tenía en su poder, al morir, el único ejemplar del mapa en que estaba descripto el sitio donde el tesoro se hallaba. A la muerte de Bronson, ese mapa desapareció al mismo tiempo que otros papeles que no pudieron ser encontrados cuando Violeta fué sacada de la aldea por Stutton. Ahora bien, Sutton debe tener ese mapa en su poder. Pero de todos modos, es evidente que lo esencial es encontrarlo. Teniéndolo en nuestras manos, el oro escondido será nuestro y seremos ricos.

—Muy fácil ha de ser ocultar un papel como ese — dijo Renard con aire reflexivo. — ¿Os acordáis de cómo murió Ned? Estaba esperando que los mozos de cordel vinieran a recoger el último cargamento de muebles de la casa de Sutton, cuando éste estaba cambiando de domicilio... porque debía acompañar a los encargados de la mudanza a conducir un cuadro, o un retrato que no cabía en el automóvil...

—Ese retrato es el de Steele... Y es de notar que, aparte sus efectos personales y sus instrumentos de cirugía, Sutton no se llevó ninguna otra cosa a su nueva habitación.

—¿Y por qué diablos no me habían dicho todo eso antes? — preguntó airado el jefe de la banda. — Un retrato de Steele es lo que menos falta le haría a Sutton en su casa, a menos que tuviera alguna significación importantísima su posesión, imbécil... Es necesario apoderarse de ese cuadro a toda costa.

—Yo me apoderaré de él — interpuso Vera, — si el amo me lo permite.

Disfrazada de obrero de las líneas telefónicas, Vera logró pasar, sin dificultades, la entrada de la servidumbre de la casa en que Dupont vivía.

—Me mandan de la compañía de teléfonos — dijo.

Vera sacó de una bolsa de cuero sus herramientas, al parecer imbuída en su labor, pero en realidad barriendo con la mirada toda la habitación con el fin de encontrar el retrato que se había propuesto robar y poner en manos del Rostro Fantasma. Pronto notó que el cuadro estaba colgado en la pared, bajo la escalera, y, sin perder tiempo, sacó un afilado cuchillo y se arrastró como un reptil hacia la pintura...

Dacca, sin embargo, se dió cuenta de sus movimientos y en los momentos en que Vera iba a comenzar la operación, lanzó un grito que hizo a la intrusa soltar el arma y desgarrar la tela.

Dacca se había interpuesto entre Vera y la puerta y como ella no sabía operar el lienzo movible de pared más que del otro lado de la casa, no vió más que una salida a su difícil situación y, rápida como el pensamiento, salvó la ventana y saltó a la calle.

Ni Dacca, ni Violeta, ni Sutton, que habían acudido al grito dado por el primero, pudieron impedir su fuga y, asomándose al balcón, creyendo que Vera se habría estrellado sobre el pavimento, vieron con sorpresa que el "muchacho" corría sano y salvo.

Consternados estaban los conspiradores cuando Vera regresó, casi sin aliento y pálida de dolor y de fatiga, confesando su fracaso.

—Al menos — dijo — he averiguado que Violeta se interesa en la pintura y me parece que Luis puede...

—¿Llevarla al taller? — interrumpió el Rostro Fantasma. — Me parece una excelente idea. Luis sabe manejar el pincel y será fácil atraerla allí y retenerla en uno de los "estudios" desocupados.

El Rostro Fantasma era, en efecto, propietario de un edificio cuyos inquilinos eran, en su mayoría, artistas y pintores, y sabía que la mayor parte de ellos se hallaban ausentes a la sazón.

Aquella misma noche, Luis, con el rostro desfigurado par que no lo conociesen, llamó a la puerta de la casa de Dupont. Sutton no estaba y al bandido le fué fácil convencer a Violeta de que era un pintor amigo de su protector, y que le sería fácil restaurar el retrato de Steele, de forma que ni se conociera la huella del cuchillo de Vera. Poco después, con el cuadro, Violeta salía acompañada de Luis y Dacca.

Dupont se había disfrazado como el Rostro Fantasma. Quería tomar la ofensiva contra el bandido. Con el disfraz logró penetrar en el laboratorio abandonado, pero Kali y Renard lo descubrieron. Una vez más el hipnotizador había caído en manos de sus enemigos.

Mientras tanto, al taller le pintura habían llegado Violeta y Luis. Allí estaba Vera, como si fuera una modelo. El Rostro Fantasma observaba todo, oculto. En un momento dado el bandido se tiró sobre Dacca, desmayándolo, mientras Luis asía a Violeta. Luego abrieron una escultura de yeso, que era una caja disimulada y en ella metieron a la joven. Aquello era un perfecto ataúd.

GALERIA DE AUTORES NORTEAMERICANOS



Clare Kummer, que escribe canciones y cuya comedia "La graciosa Anabel", ha obtenido mucho éxito.

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



Sascha Gura, estrella alemana del arte mudo

Biografía de grandes artistas

LOUISE LOVELY

El verdadero nombre de esta pequeña actriz de cabellos de oro es Louise Garbasse; ella nació en Sydney (Australia), pero es de abolengo franco-suizo. Tiene los ojos verdes, mide 5 pies, dos pulgadas de estatura y pesa 125 libras. Debutó en la escena hablada en 1903, haciendo el papel de la niña Eva en "La cabaña del tío Tom". Un tiempo después interpretaba con gran acierto obras teatrales de renombre, hasta que la Australian Biograph Company, una empresa cinematográfica de Sydney, la contrató. Allí hizo algunas películas de éxito relativo. Cuando fué a Norte América ingresó en el elenco de la Universal y bajo la marca Blue Bird, hizo muy buenas producciones. Hace poco tiempo pasó a secundar al gran actor William Farnum en la casa Fox y ahora ha sido elevada a la categoría de estrella.

V. V.

El programa de hoy

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe 1848. — La senda ignorada. La hija de la tempestad.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. La mejor orquesta. — Presentación de Rosario Pino con la comedia de los Quintero: Flor de la vida y El corazón en la mano.

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La más aristocrática sala de Sud América. Afamada orquesta. — Hoy: Buscadores de minas; El bajo fondo de Londres; El bailarín.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El cinematógrafo de moda. El mejor programa. — Hoy, tarde y noche: El bailarín; El bajo fondo de Londres.

SELECT. — Suipacha 482 — Hoy: El hombre fuerte; Buscadores de minas; El bailarín.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Variado programa.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. — Hoy, en cine continuado, desde las 14 hasta las 24 horas, grandes estrenos. — Crispín y Julián angelitos; Amor y justicia; El valle prohibido.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — Alias 777; El hombre fuerte; Mientras Nueva York duerme.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — El goal del triunfo; Se vende un niño. La chispa.

ETOILE PALACE. — Corrientes 2759. — La doctora en derecho. La flor de la sierra; Contra viento y mareas.

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Variado programa.

SMART PALACE. — Corrientes 1379. — Más difícil todavía; La princesa delgada.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: El interés de la mujer; El boxeador de la muerte; Tripitas en la cocina, El esqueleto del asesino.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

CINE ELITE. — Cabildo 3241 (Belgrano). — El muerto de aquella noche, El sordomudo; El testigo oculto.

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1550. — La reina apache; La enemiga de los hombres; La cuna vacía; El vagabundo; Diluvio alcohólico.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635. — Bajo techo; El dominador; La dádiva secreta; Mulorraria a pesar suyo, [illegible] oficial.

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Una hija del Oeste; La señorita Antifreded; Tripitas en la cocina.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Por el alma de Rafael, Tripitas en la cocina; Carlitos en el teatro; Agapito en el restaurant; Lo sdientes del tigre. Juan sin tierra.

CINE SAN CARLOS. — Mercedes 4390. (Villa Devoto). — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

STANDR THEATRE. — Corrientes 2067. — El cine más grande de Sud América; 1.350 localidades. El mejor programa cinematográfico de la Capital. La mejor orquesta. (12 profesores). Los más grandes números de varietés. Espectáculo rigurosamente para familias. Precios populares. En breve inauguración.

CINE-TEATRO GENERAL ROCA. — Pavón 46, (Avellaneda). — Todos los días, tarde y noche: Variado programa.

CINE MODERNO — Corrientes 980. — Variado programa con estrenos.

PETIT COLON. — Córdoba 2934. — Variado programa.

PORTEÑO — Corrientes 846. — Variedades y cine para familias.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150. — Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1033. — Todos los días estrenos con variado programa.

CINE-TEATRO PARIS. — Rivadavia números 8038-42 (Vélez Sársfield). — Todos los días variado programa.

REAL CINE. — Esmeralda 438. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Plaza Italia). — Hoy: Variado programa con estrenos.

TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia 6870. — Tarde, Sección vermouth, a las 18.30. Noche. Función teatral: elenco de la federación.

CINE PLAZA — Rivadavia 7380 — El mejor programa de Flores y Vélez Sársfield.

::ARGENTINO::
Compañía Parravicini
Temporada 1921
HOY, a las 21:
El Tango en París
Platea, $ 2.50

BUENOS AIRES
Compañía MUIÑO - ALIPPI
A las 18, 21 y 23:
Qué hacemos con el cadáver?
A las 22:
Cada peludo a su cueva...
Platea, $ 1 por sección

TEATRO MARCONI
Empresa arrendataria Miguel Gea y Ca.
U. T. 2056, Mitre
Rivadavia 2330 Buenos Aires
COMPAÑIA DE COMEDIAS ABAD-CARBONELL
HOY, a las 21:
:: :: LOS ESPECTROS :: ::
Platea, $ 1.50

OPERA
COMPAÑIA NACIONAL :: ::
:: :: :: VITTONE - POMAR
A las 18, 21 y 23:
La revista de las revistas
A las 22:
::: LA NOTA DEL DIA :::
Platea, por sección, $ 1

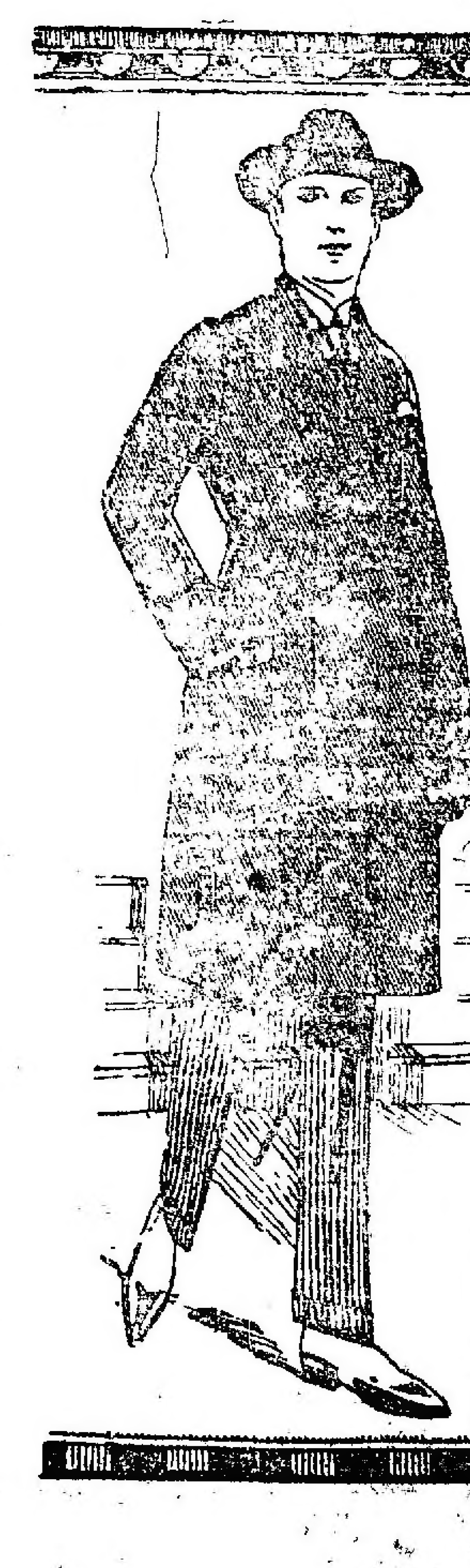
CUESTA POCO
decir que un artículo es el mejor. Usted puede convencerse aunque no se lo digamos, de la calidad del
Aperitivo "IDEAL"
PRUEBELO, PUES. DEBUSSY y FEUILLAN
Tacuarí 449

PARA CAMBIO DE MONEDA TITULOS Y ACCIONES ES UTIL CONSULTAR A VACCARO
AV. DE MAYO 638



ALAMBRE OVALADO "GORGON"
DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA
ALAMBRE DE PUA "GAUCHADA"
DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA
Fabricados por
THE WHITECROSS Co. Ltd.
WARRINGTON - INGLATERRA
Estos alambres son universalmente conceptuados como los mejores que se fabrican por su uniformidad ejemplar, largo tiraje y su insuperabilidad en resistencia y duración. Son hechos únicamente de materiales de la más alta calidad, científicamente tratados.
SOLICITEN NUESTRAS LISTAS DE PRECIOS
AGAR, CROSS & Co Ltd
Paseo Colón, esq. Venezuela BUENOS AIRES
600 - Entre Ríos - 624 ROSARIO
Sucursal Central: Artefactos Eléctricos y Artículos Sanitarios: 126, Suipacha, 130 - Buenos Aires
TUCUMAN — BAHIA BLANCA — MENDOZA

HOY APARECIO
LA OBRA DE PEDRO SONDEREGUER
TODO EL AMOR
En venta en todas las librerías y en la administración de
"LA NOVELA SEMANAL", Florida 248



REBAJAMOS
LOS PRECIOS DE NUESTROS
TRAJES y SOBRETODOS
SIN DETRIMENTO DE SU CALIDAD Y ELEGANCIA INCOMPARABLES
NUESTROS PRECIOS
están siempre en estricta relación con las prendas que confeccionamos, es decir: QUE COBRAMOS UNICAMENTE LO QUE ESTAS VALEN.
Los casimires que empleamos en nuestros modelos son siempre de la mejor calidad y en los gustos más variados y de moda y el corte elegantísimo y de acuerdo a los figurines más recientes.
Venga a ver nuestro surtido
REMITIMOS GRATIS
al interior muestras de casimires y catálogo ilustrado, y en la capital muestras de casimires a un simple pedido personal o telefónico.
M. ALVAREZ
B. AIRES
B. MITRE ESQ. ESMERALDA

CARRERAS DE CABALLOS

Pulgarín - Pombiquet

EN EL SAAVEDRA

Para el 17 del corriente está anunciado el Premio Saavedra, carrera de relativa importancia por la prima que le corresponde al ganador. No será necesario esperar a la Polla de Potrillos como por error habíamos informado para que los dos invictos definan posiciones.

Ambos figuran anotados en el clásico que nos ocupa y desde ya puede anticiparse que el duelo será formidable y nadie les ha de salir al encuentro. Se les ha de permitir que arreglen cuentas solos y nos parece conveniente.

Ya lo vemos al entraineur Gabino Fernández preocupado por el adversario y no perdiéndole pisada. El miércoles sin ir más lejos, junto al box de Pulgarín, como estucado, no se sacaba la mirada al hijo de Cyllene y después de su cómoda victoria, se retiró pensativo sin esperar las últimas pruebas del programa para llegar cuanto antes junto a su crack a quien encontró bueno y tranquilo, sin conocer lo que le espera.

Nada puede asegurarse en definitiva, pero desde ya puede anticiparse un favoritismo absoluto para el medio hermano de Tiny. Tiene mucho más ambiente y se tiene la convicción de que el ex-crack del stud Haras La Lula ha de ser superado por el hermano menor. Profesionales, sportsmens y la mayoría de los aficionados están de su parte y un resultado adverso al favorito seguramente que haría dar máquina atrás a todos los que se han anticipado.

Nosotros pensamos lo mismo — pero ¿no estaremos acaso equivocados? — No hay que olvidar que Pombiquet ha recorrido varios meses al frente, que posee una ligereza extraordinaria y que ha salvado la distancia con relativa facilidad. La única desventaja que vemos para el hijo de As de Espadas es que sea una carrera mano a mano, porque de lo contrario, corrido a la expectativa y valiéndose de sus grandes ligerezas a nuestro juicio superiores al crack del stud Victorica Roca, llegaría posiblemente a ser más contrario. Lo único que falta saber en el potrillo del stud Fernández es si puede resistir una lucha con su adversario.

Es allí, donde todos sostienen que el origen ha de primar y que el producto del Ojo de Agua ha de sacar el mejor partido. Y puede ser exacto, porque en Pulgarín hallará el sportman más exigente todo lo indispensable para el verdadero crack, es decir antecedentes clásicos en el universo, formas, talla y un gran corazón, que es el complemento que no debe faltar.

La expectativa será en aumento a medida que se aproxime la fecha del gran match.

LOS PROBABLES FAVORITOS DE PASADO MAÑANA EN PALERMO

Primera carrera. — El Dante que al hacer su debut se impuso en excelente estilo, será el preferido de los aficionados en la prueba inicial del programa.

El hijo de Old Man y Enfantine ha continuado en inmejorables condiciones de training, creyéndose en su caballeriza que obtendrá su segunda victoria y por nuestra parte creemos que si responde a medias a la real sangre que corre por sus venas, no ha de costarle como empezar con él los adversarios que llevará el pupilo de la Petite Ecurie en esa ocasión.

Segunda carrera. — En la prueba de potrancas perdedoras, la opinión estará dividida entre varias de las competidoras como ser: Serenísima que tiene una buena corrida en la distancia de esta prueba, Delicatesse que termina de finalizar tercera de Flórida, Vivita una debutante hija de Verdún que cuenta con excelentes ejercicios en privado, Cerámica que al hacer su debut se condujo discretamente, Chauson que fué cotizada gran favorita al iniciarse en las pistas y Chingola que viene conduciéndose muy bien en todos los ejercicios a que es sometida.

Tercera carrera. — Gaditano que en su último compromiso finalizó segundo de Chirubichá y Juan Moreira que en esa misma prueba ocupó el tercer puesto, serán los que llevarán mayor número de boletos en la tercera carrera.

Tanto el hijo de Chili II que ha demostrado ser sumamente veloz, como el de Cuaró que ha hecho grandes progresos en su preparación, inspiran gran confianza a sus respectivas caballerizas, por lo que no hay duda que el ganador ha de resultar uno de los dos.

Cuarta carrera. — En el handicap para yeguas de 4 años y más edad, será cotizada en primer término Thalassa, que en su última carrera disputada finalizó segunda de Fiducia a escasa distancia.

A la hija de Your Majesty, parece que finalmente se le ha logrado ponérsele en pleno estado, por lo que no hay duda que en esas condiciones será muy difícil el vencerla.

La representante del stud La Pastora es una yegua clásica, y como las adversarias que llevará no valen gran cosa, seguramente podrá responder a las preferencias que depositarán en ella los aficionados.

Quinta carrera. — Dorancia que termina de imponerse de punta a punta en una prueba de potrancas ganadoras, será la favorita del clásico Condesa.

La hija de Val d'Or en las dos últimas carreras que ha disputado ha ganado por varios cuerpos, demostrando una enorme superioridad sobre las adversarias que ha llevado en ambas pruebas.

Como las competidores de esta carrera, no han demostrado ser nada más que potrancas regulares, creemos que la representante del stud Indécis, que va fácilmente a la distancia, las vencerá sin mayor esfuerzo.

Sexta carrera. — En el premio Su Majestad las preferencias estarán divididas entre Morfeo y Evil Eye.

El representante del stud Haras Chapadmalal, al hacer su debut conquistó la victoria al vencer por media cabeza a Sonville un precioso hijo de Verdum que también se iniciaba, luego fué presentado en una prueba de potrillos ganadores ocupando el tercer puesto a escasa ventaja del ganador, que fué Revelador. El hijo de Craganour ha progresado algo y se espera que en esta oportunidad ocupe uno de los puestos de preferencia; en cuanto a Evil Eye, no hay que olvidarse que al hacer su rentrée el pasado domingo finalizó segundo de Pacú y eso que aun estaba algo cargado de carnes.

Séptima carrera. — Entre varios competidores estarán divididas las preferencias en el handicap de la milla.

Están en esas condiciones: Esdepaja que al hacer su rentrée, luciendo los colores del stud Don Ganzalo conquistó una fácil victoria; Schahriar que anteayer finalizó segundo de Matto Grosso, yendo en esta oportunidad con tres kilos menos; Testaferro tercer puesto en el premio Gral. M. Güemes, habiendo continuado en excelentes condiciones; Astuto que reaparecerá en plena posesión de sus medios y Matto Grosso que piensa seguir la serie, pues en esta ocasión se verá a correr relativamente liviano.

Octava carrera. — En la carrera de larga distancia será cotizado favorito Desenvuelto, que no fué de la partida anteayer para reservarlo para esta carrera.

El hijo de Craganour al hacer su rentrée hace un mes, se impuso por cuatro cuerpos, ganando de punta a punta, repitiendo matemáticamente esa excelente performance en su última carrera disputada al vencer a Calbert y demás adversarios de esa misma forma en el recomendable tiempo de 2'36" los 2500 metros.

Como ha seguido en el gran estado que conocen los aficionados, creemos firmemente que volverá a imponerse en esta nueva oportunidad.

EL DANTE

¿Volverá a imponerse?

El representante de la Petite Ecurie, que al iniciarse en la pista conquistó una fácil victoria, volverá a ser presentado pasado mañana en el premio Cincrea, donde puede volver a imponerse, pues calidad es lo que menos le falta, temiéndose únicamente que llegue a sentir sus dolencias a las vías respiratorias.

En esa carrera el hijo de Old Man, tendrá que medirse con Woodman, Carabinier, Le Poilú, Tuno y Payaso.

GRAK

Sufre un contratiempo que le alejará de las pistas uno dos meses

El miércoles último, de regreso del paseo preliminar el jockey Ruiz hizo notar al entraineur Saini que Grak aflojaba de una mano. En ese momento no se le dió importancia, pero como después de la carrera quedara sentido, hoy se le aplicó un cáustico en la mano izquierda.

Grak no ha de poder reaparecer hasta el Premio Jockey Club.

NIVEL

No cumplirá su compromiso

Si bien el estado de este hijo de Tullibardine es favorable su ecurie ha resuelto no presentarlo pasado mañana en el handicap de la milla por tratarse de una carrera muy difícil.

PRODUCTOS DEBUTANTES

En la reunión de pasado mañana harán su debut los siguientes productos de 3 años:

Gritona, por Tullibardine y Garantía, del stud Abrojo, al cuidado del entraineur Luis Saini.

Vivita, por Verdun y Carnine, del stud El Apronte, al cuidado del entraineur Fructuoso P. País.

Francesca, por San Jorge y Fraxinela, del stud Barton R. E., al cuidado del entraineur Juan Pellegrini.

Pau, por Perrier y Chistera, del stud Atucha J., al cuidado del entraineur Aparicio Aquino.

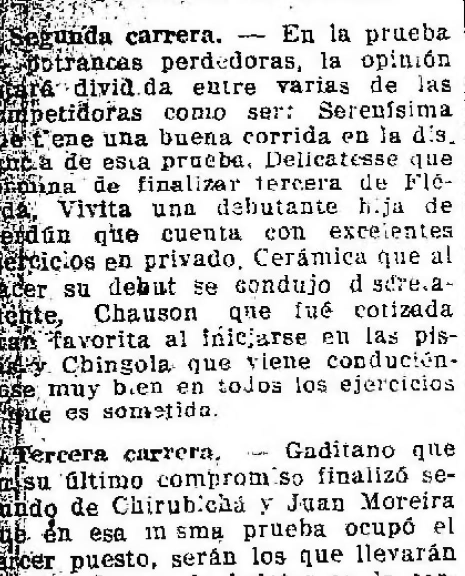
Mandisobf, por Fisherman y Doya, del stud Irlanda, al cuidado del entraineur Florencio Rodríguez.

Ubaracayá, por Fieres y Cipango, del stud Mini, al cuidado del entraineur F. Dufrechou.

Pompón, por As abeador y Pita III, del stud Stipacha, al cuidado del entraineur República Pérez.

Subalterno, por Charming y Soldanela, del stud Dodée, al cuidado del entraineur Santiago Gómez.

Sodabar, por Sunbar y Soda Water, del stud San Enrique, al cuidado del entraineur Carmelo Cardoso.





J. S. ONAGOITY y Cía.
HUMBERTO 1o. 1256
FABRICA INDEPENDIENTE

EL CLASICO CONDESA

¿Dorancia, una émula de Ocurrencia? — Su encuentro con Codiciosa, Cyrene y Pert Maid.

Hasta el miércoles el número de competidoras al clásico de pasado mañana podía darse como bueno pero la gente que es impresionista está pensando todo lo contrario después de la victoria de Dorancia. Por de pronto puede asegurarse que Hipérbole, Delicatesse, Nimecha, Esparta y no es difícil Poderosa, están reservadas para mejor oportunidad.

El "petit galop" de la potranca del Indécis, que el miércoles dejó a mitad de camino a Malberry, Gijona y Tablada los ha sugestionado.

Efectivamente, Dorancia se ha impuesto como buena, pero es algo prematuro una comparación con Ocurrencia o consagraría una verdadera crack.

Conocemos la opinión del entraineur Juan Torterolo y la del jockey del mismo nombre. Es muy favorable, pero son más discretos y si bien confían en el éxito lo hacen con prudencia y diciendo que se necesario esperar este nuevo cotejo con Codiciosa, Pert Maid, Cyrene y Soberana para poder saber con exactitud los puntos que calza.

Apesar de todo, el entusiasmo por Dorancia es tal, que en el Jockey Club y entre el gremio de entraîneurs y jockeys se le considera desde ya como la ganadora de la Polla de Potrancas.

Mañana daremos nuestras impresión al respecto.

DORANCIA



La presunta crack

CODICIOSA



Su más seria adversaria

CYRENE



Que reaparece con grandes ejercicios

SURI

Deja el stud de Naciano Moreno

El cambio de entraineur en [illegible] encierra nada, pero en un caso como el de Suri, es lamentable.

Fué el hijo de [illegible] en su primer campaña [illegible] tiempo [illegible] Naciano Moreno, [illegible] intensificó [illegible] como ganador [illegible].

Con Suri se ha repetido el caso de Thalassa [illegible] Calderón y Z. Zas [illegible] es una medida precipitada si se tiene en cuenta que sus compromisos clásicos a cumplir son completamente limitados.

Se ha podido llegar a un acuerdo sin semejante determinación.

ESTAMPILLA

No tardará en hacer su debut

Esta hija de Saint Wolf y Estatula, que ha sido llevada a toda precaución viene cumpliendo sus ejercicios con toda regularidad y no ha de tardar en hacer su debut.

Estampilla es una potranca de [illegible] de movimientos que [illegible].

EL ENTRAINEUR APARICIO AQUINO

En plena racha

En el turf como en [illegible] de la vida a cada uno le [illegible] de Fora. Formado al [illegible] a conocer en Palermo [illegible] con Hermanos [illegible] el hijo de Your Majesty [illegible] al entraineur [illegible] sin armas, pero las perspectivas actuales dicen que los [illegible] han cambiado y que parece tener en su poder el mejor caballo y el era [illegible] de la presente generación.

Por coincidencia, cerca de donde se ha alojado Botafogo es que [illegible] sa sonreír la fortuna [illegible] mas construcciones del señor Alvear que parecen "masceta".

Colocado el citado entraineur en tren de éxito, nada difícil [illegible] también al stud Atucha [illegible] contarle alguno de su [illegible] toque algo.

Por las dudas [illegible] cierta influencia [illegible] casa a Pau, un hijo de Perrier que pertenece a esa caballeriza [illegible] seguramente ha de iniciarse obteniendo una victoria tal vez pasado mañana.

DELICATESSE

Trabaja en 700 metros

Esta hija de Charming que tiene un compromiso favorable pasado mañana, fué trabajada esta mañana por el jockey Carabajal sobre 700 metros a la par de Gran Sujeto con el peón desempeñándose bien.

EMILIO RUIZ

Desde el domingo ha de poder intervenir en todas las pruebas ordinarias del programa.

El programa limitado de montas que ha tenido hasta ahora este aprendiz, se modificará desde el próximo domingo en que ha de poder intervenir en todas las pruebas ordinarias del programa por mitirlo así la edad de los productos que ya han encontrado a los tres años. Será así como el popular jockey de San Martín ha de poder ampliar en lo sucesivo sus servicios y confirmar con un poco de suerte las excelentes aptitudes que se le reconocen.

Para la reunión de pasado mañana Emilio Ruiz tendrá a su cargo la dirección de Payaso, Viuda Alegre, Gaditano, Moselle, Carmuchita y tal vez Luminar.

WOODMAN

El domingo puede imponerse

El hijo de Sans Atout, que en la última carrera que disputó finalizó segundo de Roidan, ha seguido en buenas condiciones de training, y como pasado mañana [illegible] de la partida [illegible] carrera del programa, puede obtener la victoria.

Woodman [illegible] adversarios a El Dante [illegible] [illegible] una performance [illegible].

MATTO GROSSO

Sigue la serie

No hay duda de que este hijo de Craganour lo está resultando un elemento de gran [illegible], a su caballeriza, pues [illegible] tres últimas victorias, hay [illegible] acreditarle la obtenida anteayer [illegible] handicap de la milla, en el que venció a S[illegible] con facilidad, en el recomendable tiempo de 1.41".

El representante del stud San Pablo [illegible] con el caballo que [illegible] clases de carreras [illegible] handicaps.

Tanto el entraineur Ambrosio [illegible] el stud San Patricio, [illegible] compensación.

Pasado mañana Matto Grosso tiene [illegible] compromiso que aunque no [illegible] resultar otro nuevo [illegible].

LE POILU

Después de un año

[illegible] la reunión de [illegible] hijo de Craganour [illegible] siempre en [illegible].

[illegible]

POMAR

Apronta hoy en 1000 metros

[illegible] pasado [illegible] carrera en [illegible]. Esta mañana [illegible] stud La Rosa [illegible] trabajado en [illegible].

CARMUCHITA

No cumplirá su compromiso

La hija de Diamond Jubilee, que [illegible] de la partida [illegible] una carrera muy sólida, pues como es sabido Matto Grosso [illegible] Esdepaja, [illegible] y [illegible] corriendo mucho y [illegible] más o menos parecidas probabilidades.

El estado actual de la representante del stud [illegible] es favorable, y en cuanto sea presentada será para que figure en los primeros puestos.

COLASTINE

Tardará en reaparecer

A este representante del stud Lagrange, que no corre desde que finalizó segundo de Ras, se le ha aplicado fuego en un sobrehueso, por lo que todavía tardará una larga temporada en reaparecer.

El hijo de Dominguito es considerado en su caballeriza como uno de los buenos representantes de la actual generación.

THALASSA

En el handicap de yeguas

La representante del stud La Pastora que el miércoles pasado produjo el mejor apronte del día al marcar 1' 3⅗ con Torterolo en pista muy húmeda, de los dos compromisos que tiene para pasado mañana, cumplirá su compromiso en el handicap de yeguas, donde a no dudarlo será poco menos que imposible el vencerlo, aunque llevará de contrarias a Prócida, Retahila y Gran Colecta, que irán sumamente livianas.

COMPROMISOS DE MONTAS

R. Pelletier: El Dante, Hipérbole.
M. Di Biass: Carabinier, Gran Colecta, Matto Grosso.
R. Rivero: Woodman, Juan Moreira.
F. Arcuri: Le Poilú, Castelar.
S. Ruiz: Lip Labor, Codiciosa, Paso Doble.
E. Ruiz: Payaso, Viuda Alegre, Gaditano.
M. Lema: Serenísima, Marchioness II, Colinette, Pert Maid, Testaferro.
M. Coronel: Cerámica.
Jesús Bastías: Chingola.
D. Torterolo: Thalassa, Dorancia, Morfeo, Schahriar, Desenvuelto.
F. M. Casino: Cyrene.
M. Acosta: Playful Girl, Hondazo, Pan.
M. Altamiranda: Esparta.
E. Saavedra: Gran Sujeto.
J. Di Tomassi: Esdepaja, Gritona.
A. Grassi: Evil Eye.

CODICIOSA

Ha seguido bien

Las heridas sufridas por la hija de Diamond Jubilée en el clásico Ignacio Correas no han tenido importancia alguna, razon por la que su ecurie ha resuelto hacerle cumplir su compromiso pasado mañana en el premio Condesa.

DESENVUELTO

No corrió por el estado de la pista

El hijo de Craganour, que no fué de la partida anteayer por el estado en que se encontraba la pista, que no era liviana por cierto, cumplirá su compromiso pasado mañana en el handicap de fondo, donde para vencerlo será necesario que sus adversarios corran mucho.

Desenvuelto, que luce un alto grado de preparación, debe, a nuestro juicio, obtener una nueva victoria.

El primer precio record

EL BARON HIRSCH—LA FLECHE

La sensación que produjo en Newmarket, el precio alcanzado por Salamandra (16.000 guineas); el que obtuvo anteriormente Fiair 15.000; el que pagó el año 1913 lord Glanely por un hijo de Swynford (11.000) y el gesto de Edmond Blanc pagando 37.000 libras por Flying Fox, no merecieron, seguramente, los comentarios a que dió motivo la adquisición de La Fleche, por el barón Hirsch.

La historia es interesante, y la campaña que realizó en las pistas, el haras la hija de Saint Simon, también vale la pena recordarse.

El barón Hirsch — dice John Porter — apareció por primera vez en Kingsclere el año 1890 en la lista de propietarios ganadores. [illegible] (Eduardo VII) fué introducido allí por él. Su abuelo amasó una gran fortuna como banquero y él supo aumentarla considerablemente con concesiones de ferrocarriles en Alemania, Bélgica, Rusia, Holanda y Turquía, radicándose definitivamente en París después de la guerra del 70. Su hijo, que murió en el año 1887 frecuentó en cambio, los círculos londinenses, [illegible] relaciones. El padre, que lo acompañó más de una vez, alcanzó rápidamente una gran posición en la sociedad inglesa y en ella sin mayor esfuerzo en los círculos sportivos donde logró señalarse por su generosidad. Gran filántropo, distribuyó miles de libras en obras de beneficencia. El año 1890 hizo una importante caballeriza al siguiente ganó 7.000 libras, [illegible] que distribuyó en obras de caridad. En 1892 ganó [illegible] a esa suma agregó la [illegible] de su peculio particular para la beneficencia.

En 1889 adquirió en Doncaster varios yearlings, y el ganador del Grand Prix, Vasistas, con que ganó, al año siguiente, la Chester Cup pero su en realidad su nombre quedó íntimamente ligado al mundo del turf, con la adquisición de la célebre La Fleche.

Asistió a la venta de yearlings de Hampton Court — dice Porter — acompañado al príncipe de Gales, quien desde el primer momento se sintió atraído por la calidad de la [illegible] de Saint Simon y Quiver, que [illegible] todos los [illegible] que allí se [illegible] se destacaba como [illegible] precio [illegible] año. Cuando La Fleche apareció en el ring, abrió las ofertas el duque de Portland con 3.000 libras, pero inmediatamente tercio lord Marcus Beresford, director de Sandringham Stud, que la llevó hasta 5.000, después de haber sostenido interesante lucha con sir Douglas Baird, y Robert Sherwood, representante del famoso coronel North.

Todo el tiempo que duró la venta, el barón Hirsch fué aparentemente un espectador desinteresado pero cuando cayó el martillo con la última postura de lord Berresford, mister Tattersall reveló el secreto pidiendo "tres hurras para el comprador el barón Hirsch y por el éxito de Royal Stud".

Produjo tal impresión este precio alcanzado por una potranca, que un cronista de esa época escribía, al día siguiente: "Nos agrada ver la gente desparramando el dinero, y si nos parece que lo esta desparramando dignamente, aplaudimos más fuerte". El comentario resultó profético, porque La Fleche devolvió con creces su precio, y fué una de las glorias del turf inglés, pero justo es reconocer que en esa época 5.500 guineas era un precio realmente extraordinario.

La Fleche fué enviada a Kingsclere en el otoño juntamente con otros yearlings igualmente célebres después: Orme, del duque de Westminster; Goldfinch y Watercress; los dos primeros hijos de Ormonde, y el otro de Springfield. La hija de Saint Simon fué puesta en training y el primer ejercicio serio lo registra así el diario de John Porter, 25 de junio de 1891, 1.000 metros:

1 Windgall, 2 a., 8-7.
2 La Fleche, 2 a., 8-7.
3 Massacre, 3 a., 9-7.
4 Rose du Barry, 3 a., 9.

Ganado por medio cuerpo; el tercero a un cuerpo.

El ganador era un hijo de Gaillard, del barón Hirsch, también, que en abril había ganado una carrera en Aitherp Park y, cinco semanas más tarde, el Spring T. Y. O., con su premio de 2.700 libras esterlinas, y el Breeder's Plate, en Newmarket.

Massacre había ganado fácilmente una carrera de 1.000 metros, en Windsor. El cotejo fué, por esos antecedentes, muy bueno.

La Fleche hizo su debut en el Chesterfield Stakes, en el mes de julio, cotizada favorita, a 4 Bona Vista (padre de Cyllene), y Lady Hermit, dos de sus adversarios, fueron también muy sostenidos en el "betting".

Aquél había ganado en Epsom el Woodcote Stakes, y Lady Hermit, perteneciente al coronel Nort, el Foal Stakes, en Manchester; el Gret Surrey, en Epsom y el Hurstbourne, en Stockbridge, todas esas carreras importantes.

La Fleche fué favorita, pues, por alpito (something out), pero respondió brillantemente, batiendo a Lady Hermit (segundo), por dos cuerpos. Tercero, Bona Vista.

Sus otras dos apariciones fueron en Goodwood, donde ganó el Lavant Stakes, batiendo a Priestese, (que había costado 4.000 guineas) y el Molecomb Stakes. Ese año corrió solamente una vez más, en el Champagne Stakes, carrera que tenía especial importancia, porque permitía hacerse las mayores ilusiones para el año siguiente. La Fleche batió a Gossoon por un cuerpo y medio y por seis cuerpos a Sir Hugo, llamado a adjudicarse el Derby.

La Fleche ocupó el segundo puesto en la gran carrera de Epsom, y si hemos de creer a su trainer, hubiera ganado en un cantar, si hubiera sido bien dirigida. Descendiendo la colina de Tattenham Corner, — dice aquél, — se quedó ocho o diez cuerpos atrás de Sir Hugo, en vez de correr ya a sus talones. (heels). Ese día debe haberle pasado algo a su jockey Barrett, porque fué una verdadera locura quedarse tan atrás a esa altura de la carrera. En el comienzo de la recta hizo todo lo posible para reparar su error, pero La Fleche no pudo hacer un imposible: el caso es que su jockey corrió una mala carrera, y ya estoy por creer que seguro de la superioridad de La Fleche [illegible] tramos de la carrera.

La derrota de la hija de Saint Simon [illegible] barón Hirsch, [illegible] privado [illegible] a su [illegible] ganador del Derby [illegible] la [illegible] Oaks, los días después [illegible] en el [illegible] The Sussex [illegible] todo el [illegible] todo [illegible].

La Fleche [illegible] meses [illegible] poniéndose por más de [illegible] Bread [illegible] libras, [illegible] Saint Simon [illegible] primera [illegible] Orme, al [illegible] también [illegible].

Es oportuno recordar que el duque de Westminster, propietario de Orme, [illegible] La Fleche [illegible] encontrado [illegible] pronosticamente [illegible] esa razón el público lo hizo favorito.

Y tratándose de Orme conviene recordar que la carrera fué una verdadera [illegible]. Antes de correrse llegaron a oídos del duque de Westminster rumores de que su jockey, (Barrett) había sido comprado, y cometió la imprudencia de advertir a aquél que [illegible] dirección sería Loser [illegible] La Fleche [illegible] Orme a la cabeza del grupo [illegible] Ormonde en esa [illegible] hasta 200 metros de la raya, [illegible] batido.

Su retroceso dejó dos meses del compo a Sir Hugo, el ganador del Derby, a su "runner up" La Fleche, que inmediatamente dominó a su rival y tomó dos cuerpos de ventaja, que conservó hasta el disco. Sir Hugo, agrega Porter, no era seguramente ninguna ternera (duffer), pero no era un adversario para La Fleche en una carrera corrida en igualdad de condiciones.

La Fleche continuó la serie de victorias, triunfando en el Lancashire Plate, el Newmarket Oaks y el Cambridgeshire. Su derrota en el Derby fué la única que sufrió a los tres años.

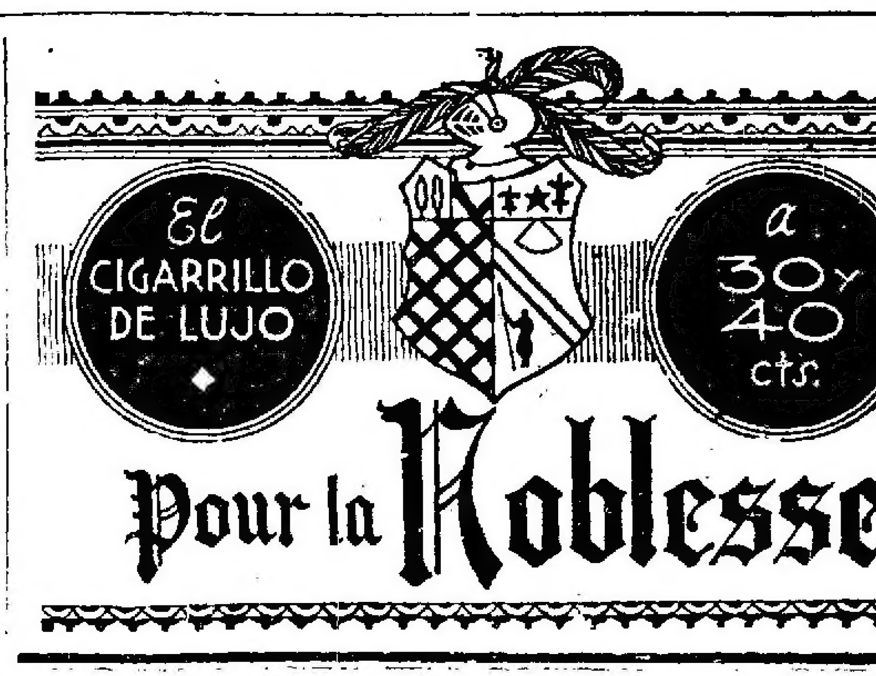
Su performance en el Cambridgeshire fué realmente meritoria porque corrió con ocho stones, diez libras y solamente [illegible] veintiocho adversarios. Buccaneer, ganador del City and Suburban, As it Ca, etc., y Miss Dollar llevaron mayor peso. Presentada con suave [illegible] ganó por un cuerpo y medio a Pensioner, al que ofrecía [illegible] y ganó esa derrota [illegible] después, por una [illegible] representante del barón Hirsch [illegible] gall.

A los cuatro años, en manos ya de Dick Marsh, La Fleche fué tercera de Orme y Medicis [illegible] Eclipse; segunda a [illegible] otra vez de Orme, en el Gordon Stakes; ganó el Lowther Stakes, y el Liverpool Autumn Cup, y no estuvo en el placé en el Cambridgeshire, y el Manchester November.

El año 1896 después de la muerte del barón Hirsch, fué vendida en 12 mil guineas a sir Tatton Sykes, servida por Marion.

En el haras su actuación no respondió a la que tuvo en las pistas; el único descendiente con calidades sobresalientes, ha sido, sin duda John O'Gaunt.

Del barón Hirsch, sportsman, se cuenta una anécdota interesante: Se dice que, rechazado de socio del Jockey Club, adquirió la casa que ocupaba esa sociedad en la rue Scribe, y solicitó su desalojamiento.



Cocktail Kola
Secrestat

BIBLIOGRAFÍA

FOLLETOS Y REVISTAS

Hemos recibido las siguientes publicaciones:

Nuestra Causa, año III, N.o 24; Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, mayo de 1921, N.o 25; El Auto Argentino, año XI N.o 114, Conceptos relativos a la enseñanza primaria, secundaria y superior por el profesor Juan José Benítez; Dios en la Constitución, discurso pronunciado por el diputado doctor Antonio F. Cafferata, Eukal Erria, de Montevideo, año X, núm. 168. E'pis, año 1.o, N.o 1.

LA CORBATA CELESTE

Esta obra del doctor Gustavo Martínez Zuviría (Hugo Wast) ha tenido, como todos sabemos, un éxito extraordinario. La crítica y el público han acogido este libro con aprobación entusiasta y unánime. En él, el doctor Martínez Zuviría afirma sus excelentes cualidades de novelista y hace una pintura vigorosa y exacta de la época de Rosas.

"La Corbata Celeste" ha constituído uno de los mejores éxitos de librería de los últimos años. Acaba de ponerse en circulación el vigésimo millar. Esto, en nuestro ambiente, es un caso de excepción, solo superado por el propio Hugo Wast con obras anteriores.

"Casa de Galicia"

FIESTAS TEATRALES

El aplaudido cuadro escénico de esta prestigiosa institución va a presentarse nuevamente al público bonaerense en una serie de funciones cuyo abono [illegible] abierto en la secretaría de la sociedad.

El teatro [illegible] de celebrarse estas [illegible] fiestas es el Florida.

El abono será de [illegible] funciones y cada mes [illegible] celebrarán dos.

Oradores [illegible] prestigio y elocuencia, darán conferencias de arte [illegible].

El programa para todo el abono es selectísimo. Figurarán en él obras de los más grandes dramaturgos y comediógrafos españoles.

La primera función se verificará el día 7 del [illegible] de julio [illegible] al palco [illegible] la hermosa obra de [illegible] Benavente y [illegible] estima [illegible].

Para la segunda [illegible] el 21 del mismo mes [illegible] mejor drama de [illegible] Galeoto".

El precio de [illegible] función será de tres pesos [illegible] abono costará cuatro pesos.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ESPAÑOLA

Hogar Gallego

Esta asociación cultural celebrará el día 8 del próximo en el teatro Victoria una función de beneficio en conmemoración de las fiestas Julias a objeto de reunir fondos para la instalación de sus escuelas gratuitas.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 254
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad

Dr. BACA
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopía
Consultas: de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Río Bamba 1157

Royal Pigall
Corrientes 825.—U. T. 863 (Riv.)
EL CABARET DE MODA
Salones reservados. 20 bailarinas nuevas de tangos two steps, matchiches, etc. Orquesta típica criolla del popular maestro Francisco Canaro. — Orquesta norteamericana de Antonio Margalet y pianista Frederichson.
Todas las noches: De las 18 a las 20: "Aperitivo tango". — De las 0.30 a las 4 a. m.: "Champagne tango".

Mundo comercial

EXTERIOR

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, julio 1o.— Los títulos y acciones argentinos se cotizan en el Stock Exchange a los siguientes precios:

Emp. de Obras Públicas 1886-7, 5 o|o	93
Emp. argentino interno, 1909, 5 o|o	80 1|2
Emp. Nacional, 1897, 4 por ciento (ley 3378)	56
Emp. Pv. Buenos Aires, 3 1|2 o|o (ley 1906)	41 1 2
Emp. obras de salubridad, 1892, 5 o|o	89
Emp. conversión de títulos municipales, 1898	56
Emp. argentino de conversión, 1888-89, en £, 4 1|2 o|o	79
Londres y Brasil	19 1|4
Anglo Sudamericano	5 1|16
Gran Sur de Bs. Aires, acciones ordinarias	52
Central Argentino, acciones cons. oros	47
Central Argentino, acciones diferidas	34
Buenos Aires del Oeste, acciones ordinarias	51 3|4
Buenos Aires al Pacífico, acciones ordinarias	35
de Buenos Aires, para 15,000 a 69,30	Junio 31:
Noroeste Argentino, acciones ordinarias	13 3|4
Entre Ríos, acciones ordinarias	14 1|4
Entre Ríos, acciones preferidas, 5 o|o	52
Central Córdoba, 5 o|o, 2a. debentures	28 1|2
Harrods (Bs. As.) Ltda. acciones ordinarias	13 6
Harrods (Bs. As.) Ltda. acciones diferidas	2 1|2
Tranvía Anglo-Argentino, acciones pref. 2a. serie, 5 1|2 o|o, acums.	3 1|8
Sansinena de Carnes Congeladas, acciones ordinarias (ex dividendo)	100
Tierras La Forestal, acciones ordinarias	24
Argentina de Tierras del Sur	2[illegible]
Argentina de Navegación (N. Mihanovich) acciones ordinarias	7|6
British & Argentine Meat Co., acciones ordinarias	29
Unión Telefónica, acciones ordinarias	5 15|16
Argentina de Tierras del Norte	5
Argentina de Tierras de Río Negro	15

MERCADOS DE CEREALES DEL EXTERIOR
Trigo, maíz y lino

LONDRES, julio 1.o — El [illegible] 32 1\|4; para entregas en junio, agosto, a 32; para setiembre diciembre, a 32 3\|4.
de lino se cotizó hoy con mercado firme.

El aceite disponible se cotizó a [illegible] Con respecto al mercado de semilla de lino de la India y del Río de la Plata, estuvo firme.

La semilla de lino de Bombay, para entregar en Junio-Julio, se cotizó a 20 1\|4; la de Calcuta, para Junio-Julio, a 19; la del Río de la Plata, para Junio-Julio, a 17 5\|8.

Mercado Central de Frutos, para junio 6: 80 a 88.

El mercado de trigo se presentó firme. Unos precios de trigo de 62 1\|2 libras, procedentes del Rosario de Santa Fe, se cotizó a 82.

Para las operaciones en maíz, el mercado aparece en tono firme. Para entregas en Mayo-Junio, se cotizó a 43; para Junio-Julio, a 41, para Julio-Agosto, y 40 y 41.

La avena se realizó con mercado firme. Un cargamento de avena del Río de la Plata, para entregar en Mayo-Junio, se entregó a 28.

El mercado de cebada se mantiene firme.

CHICAGO, julio 1o. — El mercado de cereales se presenta activo.

Las cotizaciones de medio día fueron:

Maíz para entregas en Julio, a 0.65 7\|8 dolares por bushel; para setiembre, en 67 3\|8; avena para julio, a 0.[illegible]; para julio, a 0.42 5\|8.

Las cotizaciones de la clausura fueron estas: maíz para entregas en Julio, a 0.65 [illegible]; avena, para Julio, a 0.41 1\|8.

El mercado de trigo [illegible] firme.

Las cotizaciones registradas [illegible] de lino, para entregas a [illegible] julio, se cotizó a medio día, a [illegible] medio día fueron: para Julio, a 1.38 7\|4; precio máximo, a [illegible]; mínimo, a 1.37 1 2.

La cotización registrada en la clausura fué de 1.37 1\|8.

DULUTH, julio 1o. — La semilla por bushel, para setiembre a 1.97.

Las cotizaciones registradas en el cierre fueron: para entregas en julio, a 1.96; para setiembre, a 1.96.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA
(Liniers)

Más o menos en las mismas condiciones que ayer se efectuaron las ventas de cerdos en la mañana de hoy, no acusándose variación alguna en sus cotizaciones.

La entrada del día fué de 2637 cerdos.

Las compras efectuadas por los frigoríficos es la siguiente:

Para cerdos flacos generales y de invernada los precios variaron entre $ 0.25 a 0.35, los gordos 0.38 a 0.42, los especiales 0.41 a 0.49 y los excepcionales 0.50 a 0.51 el kilo.

VENTAS DE HOY

AMORETTI CAYETANO— 36 cerdos m. especiales, Monsalvo, 0.48 pesos el kilo.

[illegible] ANTONIO— 71 cerdos especiales, Saladillo, 0.43 $ el kilo.

DIAZ Y Cía. JACINTO— 44 cerdos especiales, Chacabuco, 0.47 $ el kilo.

CORDOBA E HIJO PEDRO— 21 cerdos flacos, P. Central, 0.25 $ el kilo.

[illegible] HNOS.— [illegible] cerdos especiales, [illegible], Alvear, [illegible] $ el kilo.

BENZLEY MANUEL Y RODOLFO— 17 cerdos especiales, Las Heras, 0.[illegible] $ el kilo.

MONTENARO JOSE M.— [illegible] cerdos especiales, Bolívar, 0.47 $ el kilo.

ROSSI ANGEL— 26 cerdos especiales, C. Casares, 0.47 [illegible] 12 id. m. gordos, Salto, [illegible] Hnos, P. Central, [illegible] Salto, 0.49.

[illegible] Y Cía. LDA, TOMAS— [illegible] cerdos m. gordos, Rivadavia, 0.[illegible] $ el kilo.

WALLACE Y Cía.— 12 cerdos m. especiales, Bragado, [illegible] el kilo, 19 id. id. 0.56, 13 id. excepcionales, [illegible] id. id. 0.51, 11 id. especiales, [illegible]

MENDEZ HNOS. Y Cía.— 26 cerdos especiales, [illegible], 0.[illegible] $ el kilo; 19 id. id. 0.40.

ANASAGASTI JUAN— 20 cerdos especiales, Santa Fe, 0.45 $ el kilo.

LAZUE ALZAGA Y Cía.— 19 cerdos especiales, Santa Fe, 0.47 $ el kilo.

EBPOLL JUAN S.— 52 cerdos especiales, Córdoba, 0.47 $ el kilo; [illegible] id. Lincoln, 0.47, [illegible] id. Rivera, [illegible] 0.47; [illegible] id. id. Saladillo, 0.[illegible]

DE [illegible] Y FAGES HNOS.— [illegible] cerdos especiales, Saladillo, 0.45 $ el kilo, [illegible] id. m. gordos, [illegible] id. m. especiales, Lincoln, [illegible] gordos, [illegible] especiales, [illegible] id. id. 25 de Mayo, [illegible] 11, Matanza, 0.47.

[illegible] Y RODRIGUEZ— [illegible] cerdos especiales, Lobos, 0.4[illegible] $ [illegible] de Julio, 0.[illegible] id. 14, Chacabuco [illegible] 17 id. id. 0.42 [illegible] 29 id. id. [illegible] 0.46; 16 id. m. especiales, Chacabuco [illegible] especiales, Lobos [illegible] 19 id. buenos, Bragado [illegible] 11, Pehuajó, 0.5[illegible]; [illegible] id. m. especiales, Saladillo, 0.48.

SAVALBERY Y BERGETCHE— [illegible] cerdos especiales, P. Central, 0.4[illegible] $ el kilo.

ORTIZ Y Cía. ROBERTO— [illegible] cerdos m. especiales, Lamadrid, 0.4[illegible] pesos el kilo.

[illegible] JUAN— [illegible] cerdos especiales, P. Central, 0.37 $, 12 id. m. gordos, Rivadavia, 0.39; [illegible] Santa Fe, 7.50 $.

[illegible] VICENTE— 5 cerdos m. especiales, 9 de Julio [illegible] 19 id. id. 0.48; 19 id. especiales, [illegible] 178 id. id. Pehuajó, 0.4[illegible]; 10 11 51 [illegible] id. id. 0.40; 4 11 11, 15 8.

[illegible] PEDRO Y ANTONIO— 12 cerdos especiales, Santa Fe, 0.46 $ el kilo, 31 id. id. Lincoln, 0.42, 12 id. id. Chacabuco, 0.42, 7 id. id. 0.40, 17 id. id. C. Casares, 0.48; 17 id. id. 0.44, 6 id. m. gordos, 0.38; 12 id. especiales, 9 de Julio, 0.40, 8 id. id. 0.41; 29 id. m. especiales, C. Tejedor, 0.50.

BOLSA DE CEREALES

Trigo varias clases. — 1232 [illegible] [illegible], A. B. Martelli y Cía. [illegible] Lavaroze, 17.65, P. Ianari [illegible] A. Bellini y Cía. 700 id. 17.50 [illegible] [illegible]

ENTRADA DE CEREALES

[illegible]

0687; lino 1911; nabo 19; avena 4515; cebada 540, cebadilla 1090; porotos 1573. Sola: Trigo 4885; harina 1775; lino 486; nabo 364; maíz 4054; avena 4430; cebada 3121; alpiste 555; alfalfa 874; Palermo: Harina 290; lino 1921; nabo 48; lino 1721; avena 129; cebadilla 1270; alpiste 37; porotos 432; paja Guinea 431; Retiro: Pacífico, Lino 410; maíz 370. Retiro: Harina 1795, maní 675; C. Córdoba: Harina 997 maní 520, Puerto: Trigo 8565, lino 3473; maíz 2310; Rural: Trigo 1150; maíz 2002; nabo 30; maní 1111.

MERCADO DE PASTO
Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 1591 fardos grandes y 4113 chicos.

Colegiales: 450 fardos chicos; F. Lacroze 52 id. grandes; B. Aires: 600 id. id. y [illegible] id. chicos; Sola 150 id. chicos y 127 id. grandes; Palermo, 410 id. grandes y [illegible] chicos.

Totales: 2810 fardos grandes.

Precios de venta: 5222 chicos.

Pasto alfalfa fardos grandes, de pesos 24 a 65; id. id. chicos de 21 a 57; id. mezcla id. grandes de 20 a 53 los 1000 kilos.

MERCADO DE PATATAS
Est. Casa Amarilla

Han entrado hoy a este mercado 19 161 bolsas patatas.

Retiro: Argentino 186 bolsas id. Pacífico, 2000 bolsas. Totales: 21.757 bolsas.

Precios de venta:

Patata según clase, de pesos 0.50 a 1.[illegible] los 10 kilos.

MERCADO CENETRAL DE FRUTOS

Lana cruza gruesa [illegible] mil kilos a pesos [illegible] mil a 4.50, [illegible] mil a [illegible]

Cruza mediana [illegible] 1000 kilos a pesos 6.[illegible] mil a 5.50; 1000 a 5.

Cruza fina [illegible] 17 mil kilos a pesos [illegible]

Cruza fina y mediana [illegible] kilos a pesos 7.50, [illegible] mil a 7.

[illegible] mil kilos [illegible] 2 mil a 4.50.

[illegible] 7 mil kilos a pesos [illegible] 2 mil a [illegible] 5 mil a [illegible]

Borregas [illegible] mil kilos a pesos [illegible]

[illegible] Santa Cruz [illegible]

[illegible] Chubut [illegible] kilos a pesos 7.[illegible]

[illegible] Entre Ríos [illegible] kilos a pesos [illegible] 15 mil a 8.

[illegible] lanares [illegible] kilos a pesos [illegible] 500 a 0.45, 1000 a [illegible]

Desecho [illegible] kilos a pesos [illegible] 1.22.

Estación consumo [illegible] 2500 kilos a pesos [illegible] 100 a [illegible] 2 mil a 0.45.

[illegible]

Cerdas. — 300 kilo sa pesos 15, 400 a 14; 200 a 13.50.

Corderitos. — 400 d. a pesos 3.[illegible], 20 a 3.20; 50 a 3.

Nutria. — En bolsa. — 30 kilos a pesos 26; 30 a 25; 10 a 23; 20 a 22.

Abierta. — 20 kilos a pesos 21, 10 a 18; 20 a 16.50, 10 a 14.

Sebo derretido — 6 r. a pesos 3.50, 200 lata a 3.30; 50 a 3.20; 12 r. a 2.50.

Sebo pisado — 2 r. a pesos 2.20.

Lana entrada: 202.600 kilos

Salida: 219.461 kilos.

Entrada total: 40 793 280 kilos.

Existencia 12.921.758 kilos.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA
(Liniers)

Más o menos en las mismas condiciones de floiedad de la mañana anterior se realizaron hoy las diferentes clases de hacienda.

500 las tropas de novillitos y vaquillonas livianas de buena clase y gordura, como también los lotes de terneros y mamones especiales, se colocaron con [illegible] mayor interés que en días anteriores.

La entrada de hoy en este mercado fué de 1550 cabezas, clasificadas en la siguiente forma, novillos 2727, vacas 724, terneros 1097, bueyes 2.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos especiales, $ 105, id. para consumo y frigorífico, [illegible] novillos m. especiales id. id. de 160 a 165, id. especiales id. id. de 133 a 162; id. m. gordos id. [illegible] de 115 a 128, id. gordos [illegible] 119, id. generales id. consumo [illegible] novillitos excepcionales id. [illegible] especiales id. id. [illegible] de 37 a 55; vacas excepcionales [illegible] 107 a 118, id. especiales [illegible] 102, 11 gordas id. id. [illegible] id. de 11 a [illegible] id. generales id. [illegible] excepcionales [illegible] id. especiales id. id. de [illegible] de 23 a 41, id. generales id. [illegible] mamones id. id. de 11 a 28.

VENTAS DE HOY

ARANCET Y [illegible] PEDRO— 20 vaq. [illegible]

VIZAME BELLINI Y Cía.— [illegible]

ARZENO Y HNOS.— [illegible]

MUCHOTRIGO HNOS.— [illegible]

[illegible]

Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Establ. Veterinario Paul Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 Buenos Aires

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VENTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	43 3/4	8.50	5.20	4.06	8.55	13.85	146.—	—
Provincia de Buenos Aires	44 1/4	8.55	5.20	4.10	8.70	13.70	143.—	34.000
Londres y Río de la Plata	44 1/4	8.55	5.18	4.06	8.60	13.60	143 1/2	34.000
Británico de la América del Sur	43 11/16	8.50	5.19	4.02	8.50	13.80	145.80	—
Español del Río de la Plata	43 1/2	8.45	5.20	4.05	8.50	13.75	146 1/2	32.000
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	44 1/4	8.55	5.22	4.07	8.55	14.30	145.—	33.300
Galicia y Buenos Aires	44 1/2	8.45	5.60	4.14	8.65	13.50	142.50	—
Comercial Italiano	45 [illegible]	8.85	5.48	4.18	8.85	14.70	142.70	29.000
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	43 3/4	8.45	5.20	4.03	8.50	13.80	145.50	32.100
Francés e Italiano para la A. del S.	44 [illegible]	8.55	5.20	4.04	8.55	13.85	145.—	32.[illegible]
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	43 11/16	8.50	5.18	4.02	8.51	13.[illegible]	145.50	—
The First National Bank Boston	44 [illegible]	8.65	5.60	4.11	8.65	13.80	142.70	—
España y América	45 1/4	8.75	5.47	4.10	8.75	14.60	142.—	2[illegible].006
Argentino Uruguayo	45 3/4	8.80	5.47	4.17	8.80	14.65	142.50	2[illegible].000
Comercial del Azul	44	8.55	5.22	4.01	8.55	14.—	145.40	—
Italo - Belga	45 3/4	8.85	5.48	4.16	8.87	14.70	142.—	—
Holandés de la América del Sur	44	8.55	5.27	4.0[illegible]	8.65	13.50	143.—	—
The Royal Bank of Canada	4[illegible]	8.50	5.18	4.03	8.5[illegible]	13.90	146.20	32.010
American Foreign B. Corporation	45 1/4	8.50	5.47	4.17	8.59	14.70	142.50	29.000
The Yokohama Specie Bank Lt.	44 1/4	8.25	—	—	—	—	145.—	—
Alemán Transatlántico	45 —	—	5.37	4.09	8.75	14 —	142.50	—
Germánico de la América del Sud	45 —	8.75	5.37	4.69	8.75	14 —	142.50	—

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 19 marcos.

CUESTA y Cía.
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares [illegible]
[illegible]

MERCADO DE HACIENDAS LANARES
(Estación Tablada)

[illegible]

CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 45[illegible]; novillos, 2727; vacas, 724, terneros, 1097, [illegible]

Compra total de los frigoríficos, [illegible]

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef) especial	[illegible]	[illegible]
" mestizos, especiales de frigorífico	0.[illegible] a 0.20	[illegible]
" " gordos " "	[illegible]	"
" cuarterones gordos " "	No hubo	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	"	"
" " " " " más de 400	"	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	"	"
" generales gordas	"	"
" viejas	"	"

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 22310 cabezas.

Compra total de los frigoríficos, 15 [illegible], Consumo local, [illegible]

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales con lana	[illegible]	En animación
Ovejas "	[illegible]	[illegible]
Borregos especiales de frigorífico	[illegible]	[illegible]
" gordos generales	[illegible]	[illegible]
Corderos especiales	"	
" gordos generales	"	

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 26[illegible] cabezas.

Compra total de los frigoríficos —

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos excepcionales	[illegible]	[illegible]
" mestizos, especiales de 120 a 130 kilos	[illegible]	[illegible]
" " " 100 . 110 "	[illegible]	
" " " 80 .. 95 "	[illegible]	
" de media gordura, según clase	[illegible]	
" para invernada, según clase	[illegible]	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales		Precios extremos mínimo	Máximo
Trigo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Afrecho	[illegible]		
Maíz	[illegible]		
Lino	[illegible]		
Nabo	[illegible]		
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible] de alfalfa			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			
[illegible]			

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO [illegible]

		1921	1920
Entrada	Kilos	[illegible]	[illegible]
Salida	"	[illegible]	[illegible]
Existencia	"	[illegible]	[illegible]
Entrada [illegible] de julio	"	[illegible]	[illegible]

Cotizaciones del día:

		Plaza
Cruza gruesa [illegible] a superior	De $ [illegible]	[illegible]
" " [illegible] a regular		
" mediana [illegible] a superior		
" " [illegible] a regular		
" [illegible] superior		
" [illegible] inferior a regular		
Fina [illegible] superior		
" " [illegible] a regular		

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

Entradas:

[illegible]

Cotizaciones del día:

	Colegiales		Ingeniero Huergo (Los 1000 kilos)	
Carbón quebracho blanco	60	[illegible]		
" mezcla	4[illegible]	[illegible]	—	
" algarrobo Santiago	4[illegible]	4[illegible]		
" Córdoba				
Carbonilla quebracho	28	[illegible]		
Leña queb. colorado, torta Campana	24	[illegible]	21	[illegible]
" torta media Campana	1[illegible]	[illegible]	1[illegible]	
" Campana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
" media Campana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
" verde queb. colorado tipo F. C.	24	[illegible]	—	—
" algarrobo			"	—
Alfalfa de Santiago	60	70	"	—
" Córdoba	50	55	"	—
" mezcla	32	40	"	—

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo, una el carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.

Banco Holandés de la América del Sud
Bmé. MITRE y 25 DE MAYO — BUENOS AIRES
Consúltelo para sus operaciones bancarias.
Será [illegible] condiciones liberales.
Capital autorizado Fls. 50.000.000
Capital realizado y fondo de reserva " 30 080.000
SUCURSALES, CORRESPONSALES Y RAMIFICACIONES EN TODO CENTRO COMERCIAL IMPORTANTE

AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS AIRES: CANGALLO 535
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Compañías Francesas de Navegacon
RECONQUISTA 105 - Buenos Aires
Teléfonos: U. T. 1918; 513, Avenida. — Coop. T. 3375, Central
PROXIMAS SALIDAS
PARA RIO, LISBOA, VIGO, BURDEOS:
"LUTETIA", el 6 de julio.
"SIERRA VENTANA", el 8 de julio.
"MASSILIA", el 14 de julio.
PARA RIO, EL HAVRE:
"MALTE", el 5 de julio.
PARA RIO, MARSELLA, GENOVA, BEYROUTH:
"VALDIVIA", el 3 de julio.
"PLATA", el 17 de julio.
Agente general L. NICOL

PRESERVESE DE LA GRIPPE
DESINFECTANDO CON
FLUIDO MANCHESTER